



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
**PMD 2021-2024**

Actualización Septiembre 2023

## **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

### **C. Ana Patricia Peralta de la Peña**

Presidente Municipal de Benito Juárez

### **C. Miguel Ángel Zenteno Cortés**

Síndico Municipal

Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

### **C. Lourdes Latife Cardona Muza**

Primera Regiduría de la Comisión de Educación Cultural y Deporte

### **C. Jorge Arturo Sanen Cervantes**

Segunda Regiduría de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos

### **C. Miriam Morales Vázquez**

Tercera Regiduría de la Comisión de Desarrollo Familiar Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas

### **C. Luis Alberto Pech Pech**

Cuarta Regiduría de la Comisión de Industria Comercio y Asuntos Agropecuarios

### **C. Jessica Alejandra Ciau Díaz**

Quinta Regiduría de la Comisión para el Desarrollo Juvenil

### **C. Isidro Roberto Vázquez Guzmán**

Sexta Regiduría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

### **C. Karina Pamela Espinosa Pérez**

Séptima Regiduría de la Comisión de Espectáculos y Diversiones

### **C. Samuel Mollinedo Portilla**

Octava Regiduría de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad

**C. Lorena Martínez Bellos**

Novena Regiduría de la Comisión de Planeación Municipal

**C. Jesús de los Ángeles Pool Moo**

Décima Regiduría de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

**C. Reyna Lesly Tamayo Carballo**

Decimoprimera Regiduría de la Comisión para la Igualdad y Atención de la Violencia de Género y Diversidad Sexual

**C. Julio de Jesús Méndez Paniagua**

Decimosegunda Regiduría de la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social y Protección Animal

**C. Alma Elena Reynoso Zambrano**

Decimotercera Regiduría de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito

**C. Jorge Rodríguez Méndez**

Decimocuarta Regiduría de la Comisión de Mejora Regulatoria, Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública

**C. Eduardo Kuyoc Rodríguez**

Decimoquinta Regiduría de la Comisión de Turismo, Ecología y Medio Ambiente

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Pablo Gutiérrez Fernández**

Secretaría General del H. Ayuntamiento

**Yuri Zalazar Ceballos**

Tesorería Municipal

**Nora Viviana Espinoza Hernández**

Oficialía Mayor

**Virginia Guadalupe Poot Vega**

Contraloría Municipal

**Berenice Sosa Osorio**

Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico

**Salvador Diego Alarcón**

Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos

**Nahielli Margarita Orozco Lozano**

Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

**José Pablo Mathey Cruz**

Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

**Juan Pablo de Zulueta Razo**

Secretaría Municipal de Turismo

**Doris Marisol Sendo Rodríguez**

Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF

**Sergio Carlos López Jiménez**

Instituto de la Cultura y las Artes

**Carlos Antonio Díaz Carvajal**

Instituto Municipal de Planeación de Desarrollo Urbano

**Miroslava Andrea Reguera Martínez**

Instituto Municipal de la Mujer IMM

**Ana Saraí Pérez Sánchez**

Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación

**Oscar Francisco Guzmán Zerecero**

Instituto Municipal Contra las Adicciones

**Danielle Camargo Dávila Madrid**

Instituto Municipal de la Juventud.

**Alejandro Luna López**

Instituto del Deporte

**Fausto Adrián Palacios**

Radio Cultural Ayuntamiento

**Landy Guadalupe Canche Pantoja**

Operadora y Administradora de Bienes Municipales.

**Elvira Zugeily Soto Corella**

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

**José Fernando Díaz Núñez**

Dirección General de Planeación Municipal

**Patricio de la Peña Ruíz de Chávez**

Secretaría Técnico

**Enrique Eduardo Encalada Sánchez**

Dirección de Planeación Municipal

# Contenido

Contenido .....	6
PRESENTACIÓN .....	7
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. MISIÓN Y VISIÓN.....	15
III. MARCO JURÍDICO.....	17
IV. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. 21	
V. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO.....	37
VI. CONSULTAS CIUDADANAS PRESENCIALES, VIRTUALES Y CON DEPENDENCIAS.....	179
VII. ARBOLES DE PROBLEMAS, OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR EJE DE DESARROLLO. ....	193
ARBOLES DE PROBLEMAS POR EJE DE DESARROLLO .....	194
ARBOLES DE OBJETIVOS POR EJE DE DESARROLLO.....	199
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR EJE DE DESARROLLO .....	204
VIII. EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y META.....	230
IX. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 ACTUALIZADO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.....	261
X. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD Y SUS PROGRAMAS .....	278
XI. PROGRAMAS DE DESARROLLO.....	285
XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes el sector social y privado; .....	289
XIII. AGRADECIMIENTOS .....	294
XIV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	302

# PRESENTACIÓN

**¡CANCÚN NOS UNE!**

## EL CANCÚN QUE NOS UNE

Cancún representa para el Caribe Mexicano, la referencia de una ciudad próspera, que crece y se desarrolla todos los días, un municipio que aprende y aprende rápido.

En poco más de 50 años, hemos llegado al punto que a otras grandes ciudades les ha tomado muchas más décadas alcanzar.

Hoy, a pesar del paso de poderosos huracanes y una pandemia que puso al mundo de rodillas, Cancún se erige como el gigante que está de pie, gracias al trabajo de quienes aquí vivimos, de gente recia de carácter inconquistable y forjada en la cultura del esfuerzo.

Nuestra vocación ha sido, y será siempre, la de un gobierno que escucha con atención y cumple con disciplina.

A través de las Consultas Ciudadanas presenciales y virtuales, hemos actualizado, de la mano de las y los benitojuarenses, las estrategias y líneas de acción para continuar nuestro crecimiento, pero con prosperidad que se comparte y desarrollo sustentable, basando en ello el futuro de las siguientes generaciones, para conservar el municipio de éxito al que tenemos derecho, al Benito Juárez que anhelamos.

El Buen Gobierno, Prosperidad Compartida, Medio Ambiente Sostenible y Cancún por la Paz, son los 4 pilares sobre los cuales hemos construido, entre todas y todos, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y ahora su actualización.

Con esta actualización continuamos con pasos firmes sobre los cimientos sólidos que ya hemos construido, para transformar la energía de la sociedad en esperanza, pues en Benito Juárez no hay espacio ni tiempo para el retroceso, por el contrario, en este momento comienza una de las mejores etapas para nuestro municipio.

Todo es posible cuando la hoja de ruta está clara, cuando hay optimismo responsable, cuando hay compromiso social y tenemos los liderazgos correctos.

Esta es la visión, pero sobre todo la convicción con la cual ahora vamos a consolidar el trabajo previo, en esta segunda administración, partiendo de la confianza que han puesto nuevamente en nuestras manos.

Con hechos, vamos a continuar transformando a Benito Juárez en un municipio más próspero y equitativo, un municipio con el ímpetu renovador siempre leal a nuestra tierra.

Entre todas, entre todos, vamos a seguir construyendo con amor, y esperanza, la historia de Cancún para los próximos 50 años, porque Cancún nos Une.

**LIC. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA**

Presidente Municipal

# I. INTRODUCCIÓN.

## INTRODUCCIÓN

El 12 de enero del 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2021-2024, su contenido empezó a estar vigente a partir de esta fecha de publicación y debió terminar el último día de septiembre del 2024, sin embargo el 15 de agosto del 2022, ocho meses después de haber sido elaborado el PMD, el Gobierno del Estado de Quintana Roo publicó la nueva Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo la cual contiene la obligación de la actualización del PMD en el segundo semestre del segundo año de la administración municipal, la cual ya existía en la Ley derogada como una facultad discrecional, no como una obligación.

Esta nueva Ley Estatal de Planeación además de obligar a realizar la actualización del PMD establece que la actualización deberá hacerse siguiendo lo establecido en la etapa de Formulación y en la etapa de Instrumentación se establece que el PMD deberá aplicar la metodología del marco lógico (MML) en la elaboración del mismo, que en la etapa de instrumentación deberá hacer uso del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en la etapa de evaluación el Sistema de Evaluación del desempeño (SED) todos ellos componentes del modelo de Gestión para Resultados (GpR) que el municipio ya venía implementando desde antes de la nueva Ley.

El municipio de Benito Juárez optó por actualizar todo el Plan Municipal de Desarrollo publicado el 12 de enero del 2022 a partir del 01 de abril del 2023 hasta el 30 de septiembre del mismo año, periodo que corresponde al segundo semestre del segundo año de la administración 2021-2024.

En esta nueva versión del Plan Municipal de Desarrollo se actualizó el Directorio del Ayuntamiento y de la Administración debido a la sustitución de la Presidenta Municipal Mara Lezama por la Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña debido a que Mara Lezama fue nombrada Gobernadora del Estado de Quintana Roo para el periodo 2022-2027

Se actualizó el Diagnóstico municipal con base a los indicadores que a partir del 12 de enero fueron actualizados, también se actualizaron las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas producto de las consultas ciudadanas presenciales, virtuales, con dependencias y a las Jornadas Cancún nos Une que semanalmente realiza la Presidenta Municipal Ana Paty Peralta en colonias del municipio.

Los Ejes de Desarrollo así como sus Objetivos Estratégicos siguen siendo los mismos del Plan anterior.

Se actualizó la vinculación del nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (actualizado) con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Y se respetó la estructura del contenido del PMD propuesto en la nueva Ley Estatal de Planeación.

Con referencia a lo mencionado anteriormente y en cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su última reforma publicada el 15 de agosto de 2022, en especial al artículo 126 que establece *“El Plan Municipal y los Programas*

*que de él se deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo”, a los Lineamientos para la Evaluación y Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 y demás reglamentos municipales, el H. Ayuntamiento de Benito Juárez llevó a cabo el proceso técnico y participativo para la **actualización** del Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2021-2024, en el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre del 2023.*

En este Documento encontrará, en primera instancia, el Mensaje de nuestra Presidente Municipal Ana Patricia Peralta de la Peña, dirigido a toda la población con una visión de Cancún nos Uniendo contribuyendo con este Plan Municipal de Desarrollo a la construcción de un Cancún para los próximos 50 años.

La actualización del PMD 2021-2024 además de representar la hoja de ruta a seguir por las dependencias y entidades municipales para consolidar los objetivos, estrategias y líneas de acción que han sido exitosos, mejorar aquellos que se identificaron con oportunidades en las Consultas Ciudadanas presenciales y virtuales, las consultas con dependencias y entidades municipales y las consultas semanales de Cancún nos Uniendo atendidas por nuestra Presidenta Municipal Ana Patricia Peralta de la Peña realizadas en las colonias de la ciudad, consultas que se realizaron para la actualización de este Plan Municipal y en la que participaron ciudadanos y ciudadanas de la sociedad civil.

Seguidamente encontrará en el Capítulo II el Marco Jurídico que sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el que se mencionan los principales artículos de las normatividades Federal, Estatal y Municipal.

El Capítulo III establece la Misión y Visión de la administración Municipal en favor de los que menos tienen sin dejar a nadie atrás.

El siguiente Capítulo IV explica la metodología utilizada para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 señalando la aplicación de la Gestión para Resultados de Desarrollo, el uso de las herramientas que proporciona la Metodología del Marco Lógico, la Planeación Estratégica y el respeto a los Derechos Humanos como guía metodológica para su construcción.

En el Capítulo V se presenta el Diagnóstico actual del Municipio partiendo de las Consultas Ciudadanas y resultados de los trabajos de gabinete realizados con funcionarios de las dependencias y entidades municipales.

En el Capítulo VI se presentan los árboles de problemas, de objetivos y matrices de indicadores para resultados como producto final de la aplicación de la MML por Eje de Desarrollo del Plan y obtenidos de las problemáticas planteadas por las y los ciudadanos.

En el Capítulo VII se presentan los Cuatro Ejes de Desarrollo con sus Objetivo Estratégico, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas

El Capítulo VIII muestra la alineación y vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 actualizado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030.

El Capítulo IX describe los Lineamientos para la Evaluación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

El Capítulo X contiene los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo, la Clasificación de los Programas de Desarrollo: Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales en los que derivarán los grandes objetivos del Plan para su operatividad.

Este documento concluye con el Capítulo XI destinado a los Agradecimientos a todos los participantes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y las Referencias Bibliográficas.

## II. MISIÓN Y VISIÓN

## **MISIÓN**

*Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo a través de un gobierno municipal comprometido, eficaz, sensible, inclusivo e incluyente que otorgue apoyos y servicios públicos de calidad, siendo promotor de la participación ciudadana para la construcción de la Paz así como de un medio ambiente sostenible e implementador de políticas públicas orientadas a la prosperidad compartida y al bienestar social con un Enfoque basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.*

## **VISIÓN**

*Para 2030, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo se posiciona como un destino turístico nacional e internacional que consolida un Modelo Gubernamental abierto, confiable y transparente; impulsor de la Diversificación Económica y la Prosperidad Compartida; promotor de la Inclusión y la Justicia Social y respetuoso del medio ambiente y urbanismo sostenible.*

### **III. MARCO JURÍDICO.**

## MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo PMD 2021-2024 del Municipio de Benito Juárez **se actualizó** respetando lo establecido en el artículo 126 de la Ley Estatal de Planeación en cuanto a su temporalidad y el artículo 87 que establece que “Para el desarrollo de la etapa de Formulación, se deberá hacer uso de la Metodología de Marco Lógico”

Desde su formulación inicial el PMD 2021-2024 se elaboró bajo la metodología del Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) elaborado por el Municipio de Benito Juárez y fundamentado en el modelo del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) que sigue el ciclo presupuestario de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

### **Artículos de la Ley Estatal de Planeación que rigen la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo:**

**Artículo 50.** *El Plan Estatal de Desarrollo y el **Plan Municipal de Desarrollo** son instrumentos rectores de la planeación para el desarrollo del Estado y del Municipio, respectivamente, que deberán ser coherentes con el Plan Estratégico para promover y fomentar el desarrollo integral sostenible en el Estado y en los Municipios, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.*

**Artículo 51.** *Los Planes Estatal y Municipal se integrarán, al menos, con la siguiente **estructura**:*

*I. Introducción para ofrecer una breve descripción del Plan y un mensaje del órgano que lo emite;*

*II. Misión y visión que describe la razón del documento de planeación, así como la perspectiva de crecimiento y desarrollo futuro;*

*III. Marco Jurídico que describa las leyes, reglamentos y demás disposiciones en las que se fundamente el Plan que se trate;*

*IV. Diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo estatal y municipal, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;*

*V. Ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo estatal y municipal;*

VI. *Objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar en un plazo determinado para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico, los cuales expresan las aspiraciones y necesidades de la población;*

VII. *Estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan que se trate;*

VIII. *Líneas de acción que describan las políticas públicas o proyectos a realizar;*

IX. *Indicadores de desempeño que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos;*

X. *Metas para cuantificar el resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados;*

XI. *Programas de Desarrollo que deban ser elaborados para el cumplimiento del Plan que se trate;*

XII. *Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, y*

XIII. *Los demás aspectos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables y que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.*

*Artículo 87. Para el desarrollo de la etapa de **Formulación**, se deberá hacer uso de la Metodología de Marco Lógico.*

*Artículo 126. El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser **actualizados** en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.*

*Artículo 127. La **actualización** del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, producto de las evaluaciones a que se refieren esta ley, se realizará, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.*

**Normatividades Federales, estatales y municipales que le dan sustento a la elaboración y actualización del Plan Municipal:**

**FEDERAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 26 y 115, Fracciones I, II y III.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 2, 27, 78, 85, 110 y 111.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 25, 180 y 303.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 54 y 58.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículos 3, 37, 38 y 119.

## **ESTATAL**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículos 9 y 10
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; Artículos 1, 2, 3, 4, 11, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 78, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; Artículos 2, 4 y 6.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; Artículo 66, Fracción D.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; Artículos 4, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 47.
- Lineamientos para la Evaluación y Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024

## **MUNICIPAL**

- Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; Artículo 5, Fracciones XIII y XIV.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 33, 36, 40, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 73, 74, 76, 108, 109, 110, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128.
- Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; Artículos 1, 8, 13, 14, 15, 16 y 122.

## **IV. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.**

# METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

En cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su última versión publicada el 15 de agosto del 2022 y a los Artículos 115, 116 y 117 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado el 29 de abril del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, y el Artículo único de los Lineamientos para la Evaluación y Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado publicados el 06 de junio de 2023, se realizó **la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.**

Artículo 126 de la Ley.- *El Plan Municipal de Desarrollo **deberá ser actualizado en el segundo semestre del segundo año** de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.*

Artículo 115 del Reglamento de Planeación Municipal.- *La etapa de **actualización** consiste en la adecuación del Plan Municipal y sus respectivos programas, que se derivan de las transformaciones del entorno político, social, de salud, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Municipio.*

Artículo 116 del Reglamento de Planeación Municipal.- *El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser **actualizados** en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.*

Artículo 117 del reglamento de Planeación Municipal.- *La **actualización** del Plan Municipal y sus respectivos programas, producto de las evaluaciones, se realizará, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.*

## DATOS DE REFERENCIA

El segundo semestre del segundo año de la administración 2021-2024 del municipio de Benito Juárez correspondió al periodo del 01 de abril al 30 de septiembre del 2023.

A partir del 01 de abril del 2023 dieron inicio las actividades necesarias para el cumplimiento de la Ley respecto a la actualización del Plan Municipal y abarcó un periodo de 6 meses que tuvo como último día el 30 de septiembre del 2023.

La administración municipal 2021-2024 entró en funciones el 01 de octubre del 2021 y deberá concluir el 30 de septiembre del 2024.

En la siguiente Tabla se muestra el periodo durante el cual se actualizó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 iniciando el 01 de abril del 2023 y finalizando el 30 de septiembre del mismo año, dando cumplimiento al Artículo 126 de la Ley.

En la misma Tabla se muestra el inicio de la administración y la fecha de conclusión mostrando el periodo que abarca el segundo semestre del segundo año de la administración municipal establecida como plazo para la actualización del Plan Municipal.

<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024</b>											
01/10/ 2021	31/03/ 2022	01/04/ 2022	30/09/ 2022	01/10/ 2022	31/03/ 2023	01/04 /2023	30/09 /2023	01/10/ 2023	31/03/ 2024	01/04/ 2024	30/09/ 2024
6 meses		6 meses		6 meses		6 meses		6 meses		6 meses	
primer semestre		segundo semestre		primer semestre		segundo semestre		primer semestre		segundo semestre	
1 <sup>er</sup> año		1 <sup>er</sup> año		2 <sup>o</sup> año		2 <sup>o</sup> año		3 <sup>er</sup> año		3 <sup>er</sup> año	

Con la finalidad de dar cumplimiento al **Artículo 127** de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo vigente, y el numeral 8 de los Lineamientos emitidos por la SEFIPLAN que establecen; *La actualización del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, producto de las evaluaciones a que se refieren esta ley, se realizará, siguiendo en lo conducente **el mismo procedimiento establecido para su formulación.***

En cumplimiento al **Artículo 87** relativo a la etapa de **formulación** el cual indica que; *Para el desarrollo de la etapa de Formulación, se deberá hacer uso de la **Metodología del Marco Lógico.***

Teniendo en consideración que la Metodología del Marco Lógico, también conocida como Matriz de Marco Lógico (MML), es una estrategia de gestión cuyo producto final es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Que la MML permite presentar de manera ordenada y estructurada el contenido resumido de un Programa, comunica la información básica y esencial estructurada de forma tal que permita entender con facilidad la lógica de la intervención a realizar.

Que el análisis de la MML de un programa permite responder a las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución?
- b. ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?
- c. ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?
- d. ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes o servicios?
- e. ¿Cuánto nos va a costar producirlos?
- f. ¿Cómo sabremos si se han cumplido los objetivos?
- g. ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito?

Y que, si la MML se prepara correctamente, se tendrá la seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias, como también de que no falta ninguna actividad para completar el programa.

**Se hizo uso de la MML** en la etapa de actualización del Plan Municipal.

### **ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR LA MML EN LA ACTUALIZACIÓN**

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene la estructura siguiente:

- Carátula de presentación
- Integrantes del H. Ayuntamiento actual
- Integrantes de la administración municipal actual

#### **Contenido**

I.Presentación

II.Misión y Visión

III.Marco jurídico

IV.Metodología utilizada para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

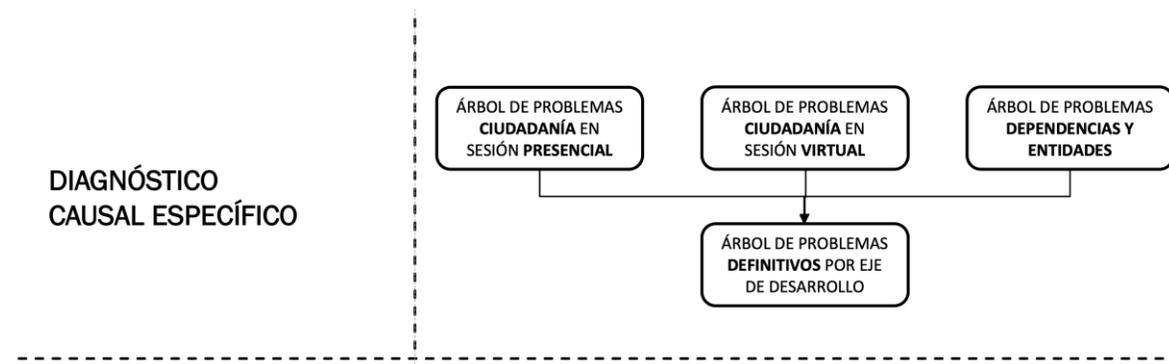
V.Diagnóstico General del estado actual del Municipio

- VI. Árboles de problemas, de objetivos y matrices de indicadores para resultados por Eje de Desarrollo
- VII. Ejes de Desarrollo, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.
- VIII. Alineación del Plan Municipal actualizado 2021-2024 al Plan Estatal 2022-2027, al Plan Nacional 2019-2024 vigente y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.
- IX. Lineamientos para la evaluación y actualización del Plan Municipal
- X. Programas de Desarrollo
- XI. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes Líneas de Acción
- XII. Agradecimientos
- XIII. Referencias bibliográficas

La implementación de la **MML** consistió en primera instancia en la elaboración de árboles de problemas con la participación de la ciudadanía de manera presencial y virtual para cada uno de los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal vigente que se utilizaron para realizar su actualización.

Las dependencias y entidades municipales en sesiones de trabajo hicieron lo propio para construir árboles de problemas que enriquecieron los elaborados por la ciudadanía.

Los árboles de problemas elaborados por ciudadanos, en sesión presencial y virtual y los elaborados por las dependencias y entidades municipales se analizaron en trabajo de gabinete para elaborar los árboles de problemas definitivos para cada uno de los Ejes de Desarrollo.



## DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

La Consulta Ciudadana se realizó por Eje de Desarrollo del Plan Municipal en el Salón Presidentes, programada por día en un horario de dos horas.

Los Enlaces responsables de cada uno de los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal vigente, con el apoyo de los Enlaces responsables de los Programas Presupuestarios Anuales de cada Eje, convocaron oficialmente a la sociedad organizada relacionada con el Eje a participar en estas Consultas Ciudadanas.

Al tratarse de una actualización al Plan Municipal los temas sujetos de análisis consideraron los enfoques establecidos en los actuales Ejes de Desarrollo del Plan Municipal.

Se definieron los Temas principales a abordar en cada Eje de Desarrollo con la finalidad de determinar el número de mesas de trabajo que se utilizaron en las Consultas Ciudadanas y el número de participantes que el espacio del salón permitió.

La Consulta Ciudadana tuvo por Objetivo construir **árboles de problemas** con las propuestas de la ciudadanía.

Se emitió una **Convocatoria** de participación a las Consultas Ciudadanas y se publicó en la página oficial municipal y en las redes sociales.

La **Convocatoria** estuvo dirigida a toda la población del municipio de Benito Juárez y especificó Objetivo, lugar, fecha, hora de inicio y de fin, y los temas a abordar, así como la metodología a implementar.

Adicionalmente se emitieron oficios de invitación a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior; a los representantes de las cámaras empresariales; representantes de colegios de profesionistas; representantes de los sindicatos, representantes de las comunidades y pueblos indígenas afromexicanas; y a los representantes de la comunidad LGBTQ+.

En la realización de las Consultas Ciudadanas para la identificación de Problemáticas participó el **Consejo Ciudadano de Planeación Municipal** validando que se hayan llevado a cabo los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación en la etapa de formulación establecido en el Artículo 38 fracción IV de la nueva Ley Estatal de Planeación.

La participación de la ciudadanía en estas Consultas sirvió de insumo para la elaboración de los árboles de problemas por Eje de Desarrollo.

## **DE LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS PRESENCIALES Y VIRTUALES**

La Dirección de Planeación estableció el Lugar, fecha, hora, oficios de invitación, formato de registro con aviso de privacidad para el registro de participantes.

La Dirección de Planeación solicitó mesas y sillas para participantes, equipo de sonido y proyector.

La Dirección de Planeación preparó formatos por Eje de Desarrollo del Plan Municipal vigente para la elaboración de árboles de problemas por parte de los participantes los cuales tuvieron:

- Encabezado con el nombre del Eje de Desarrollo; solicitud de datos personales del participante; propuesta de Temas para seleccionar uno de ellos; opción para seleccionar otro tema no considerado en la propuesta de Temas; Conceptos importantes a considerar; Ejemplo General de un árbol de problemas; formato para desarrollar su árbol de problemas; relación de Programas de Desarrollo vigentes; dependencias responsables de cada Programa y Unidades Administrativas de cada dependencia responsable del Programa con la finalidad de orientar la selección de la problemática a presentar de los participantes.
- En el formato de árbol de problemas se solicitó identificar el **problema principal**, las **causas que originan el problema** y **los efectos** que se producen.
- Se estableció un tiempo de 40 minutos para la elaboración de los árboles de problemas.
- Los representantes de cada uno de los Programas que integran el Eje de Desarrollo que fueron designados por el Coordinador del Eje estuvieron atentos para brindar la asesoría requerida y recoger los formatos llenados verificando que tuvieran la información completa que se solicitó.
- La Consulta Ciudadana presencial fue Coordinada por **el Coordinador del Subcomité Sectorial** de cada Eje de Desarrollo y fue presidido por la presidenta municipal únicamente en la inauguración acompañada por el Síndico municipal, el Coordinador del Subcomité Sectorial del Eje, un representante del Consejo Municipal, la Comisión edilicia de Planeación, un representante de una institución académica, un representante de cámara empresarial, uno

del colegio de profesionistas, un representante del COPLADE, y el director general de planeación municipal.

- Para la Consulta ciudadana virtual la Dirección de Planeación elaboró Cuestionarios por Eje de Desarrollo en Google Forms que se publicaron en la página municipal, en las redes, y se solicitó su difusión por todos los medios posibles.

### **DE LA MUESTRA POBLACIONAL PARA LA REPRESENTATIVIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS CONSULTAS CIUDADANAS PRESENCIALES Y VIRTUALES**

El tamaño de la muestra poblacional representa al total de la población que podría contestar la Consulta virtual y la Consulta presencial, es decir, representa una fracción del total y que es representativa con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3% para los resultados obtenidos.

Para una población finita la ecuación que se utiliza para el cálculo del tamaño de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{Z_a^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z_a^2 p q}$$

Donde:

*n*: tamaño de la muestra

*Z*: parámetro estadístico que depende del nivel de confianza

*N*: total de la población de 18 años y más de Cancún

*p*: probabilidad de que ocurra el evento

*q*: (1 - *p*) probabilidad de que no ocurra el evento

Para nuestro caso de estudio los datos son los siguientes.

$Z_a = 1.96$  para un nivel de confianza del 95%

$e = 3\%$  margen de error esperado

$N = 689,749$  habitantes de 18 años y más

$p = q = 0.5$

$$n = \frac{1.96^2 \times 689,749 \times 0.5 \times 0.5}{0.03^2 (689,749 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = 683$$

El resultado obtenido indica que con una muestra mínima de 683 ciudadanos participantes en las consultas ciudadanas presenciales y virtuales los resultados obtenidos serían válidos con un 95% de confianza y un margen de error del 3%

### **DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES EN LA APLICACIÓN DE LA MML EN LA ETAPA DE FORMULACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

- Se realizaron reuniones de trabajo con cada una de las Direcciones que integran cada uno de los Programas Presupuestarios actuales y se realizó el mismo ejercicio de la Consulta Ciudadana para la elaboración de árboles de problemas.
- Se obtuvieron Árboles de Problemas por Programa y por Eje de Desarrollo contruidos por las dependencias y entidades municipales.
- Se registraron y analizaron las solicitudes ciudadanas presentadas a la Presidenta Municipal durante las jornadas semanales de Cancún nos Une para integrarlas las que fueran relevantes.
- Los resultados obtenidos del ejercicio realizado con las dependencias y entidades municipales se integraron con los obtenidos de las Consultas Ciudadanas presenciales y virtuales y las jornadas semanales de Cancún nos Une para obtener los árboles de problema finales.

### **DE LA ELABORACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS.**

Con los árboles de problemas obtenidos de las consultas presenciales, virtuales, con dependencias y jornadas semanales de Cancún nos Une se construyeron los árboles de problemas definitivos para cada Eje de Desarrollo, de estos se obtuvieron los árboles de objetivos por eje de Desarrollo, las Matrices de Indicadores para Resultados por Eje de Desarrollo y con ello se concluyó el proceso de implementación de la **MML** en la etapa de formulación del Plan Municipal, dando cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación.

A continuación se presenta el formato de MIR obtenida.

NIVEL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
--------------------	-------------------	-----------	-----------------------	-----------

FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

**DE LA TRANSFORMACIÓN DEL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE LA MIR A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY PLANEACIÓN COMO PARTE DEL CONTENIDO QUE DEBE TENER.**

Ya elaboradas las MIR estas se transformaron a los Objetivos estratégicos, Objetivos, Estrategias y líneas de acción con sus respectivos indicadores y metas para concluir con la etapa de **Actualización** del PMD y presentar el Plan Municipal Actualizado con la estructura que solicita el Artículo 51 de la Ley Estatal de Planeación.



## DE LOS DEMÁS CONTENIDOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Paralelamente se actualizó el Diagnóstico General del municipio con las estadísticas mas recientes disponibles.

Los Programas derivados se actualizarán incorporando las estrategias o líneas de acción nuevas, se eliminarán las que no se consideren representativas y esta información será utilizada para actualizar las MIR y los PPA 2023-2024 a partir del 01 de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Se actualizarán las MIR, PPA, y formatos de seguimiento y evaluación para el periodo del 01 de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

### DE LOS FORMATOS A UTILIZAR

#### CONSULTA CIUDADANA PRESENCIAL

Para la consulta Ciudadana presencial se utilizó el siguiente formato por Eje de Desarrollo:

¡CANCÚN NOS UNE! EJE 3: MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**  
Consulta Ciudadana  
ACTUALIZACIÓN  
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Gracias por participar en esta Consulta Ciudadana que tiene como objetivo escuchar las problemáticas planteadas por la ciudadanía con la finalidad de implementar las acciones necesarias con la posibilidad de atenderlas en esta ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2021-2024

**DATOS PERSONALES**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Sexo: \_\_\_\_\_  
Asociación Civil que representa: \_\_\_\_\_

A continuación, te presentamos el Objetivo del Eje 3 denominado Medio Ambiente Sostenible, así como los Temas sugeridos para construir el árbol de problemas con tu participación. Selecciona el que te gustaría participar.

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

**EJE 3 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE**

**Objetivo del Eje:** Contribuir al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible mediante programas encaminados al mantenimiento de la infraestructura urbana y la creación de obra pública.

TEMA
<input type="radio"/> Desarrollo turístico, urbano y ambiental
<input type="radio"/> Mantenimiento de infraestructura urbana
<input type="radio"/> Obras públicas requeridas
<input type="radio"/> Atención a solicitudes ciudadanas de Obras públicas
<input type="radio"/> Mantenimiento de parques, jardines
<input type="radio"/> Alumbrado público y postes
<input type="radio"/> Bacheo de calles y avenidas
<input type="radio"/> Limpieza de pozos y accesos a playas
<input type="radio"/> Basureros clandestinos
<input type="radio"/> Licitaciones y contratos de obra pública
<input type="radio"/> Protección al medio ambiente
<input type="radio"/> Protección y bienestar animal
<input type="radio"/> Servicio de recolección de basura
<input type="radio"/> Otro

Con la finalidad de apoyarte en la elaboración del Árbol de Problemas te proporcionamos los siguientes:

**CONCEPTOS**

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es el problema o demanda social que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental?

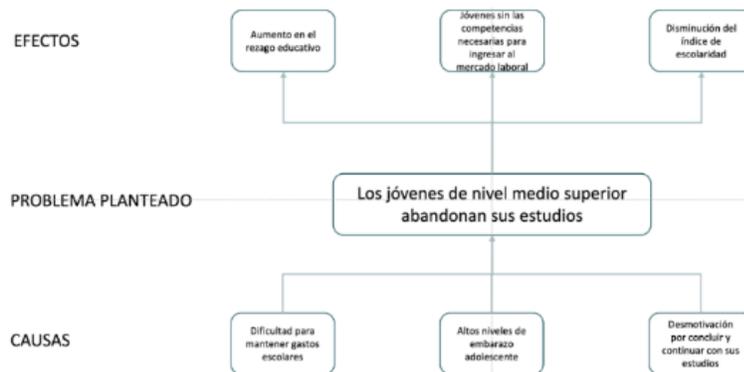
**¿Cómo plantear el Problema?:** Identificar una situación problemática existente expresada negativamente y que no haya sido abordada o requiera fortalecerse según su opinión en el Tema que seleccionó.

**Causas que producen el problema planteado:** ¿Por qué cree que esté ocurriendo la problemática planteada? Descríbalas como condiciones negativas no falta o ausencias. Cuando menos 3 causas que dan origen a esta problemática.

**Efectos que son resultado de no atender el problema planteado:** ¿Qué considera que pasaría si persiste esta problemática? Describe cuando menos 3 efectos.

**Población afectada:** ¿Cuál población considera que resulta afectada por el problema o qué zona geográfica del municipio?

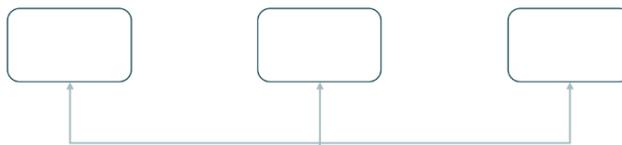
**EJEMPLO GENERAL**



**ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE 3 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE**



EFECTOS



PROBLEMA PLANTEADO

CAUSAS



**¡GRACIAS POR PARTICIPAR!**

A continuación encontrarás una relación de Programas del Eje 3 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE con su objetivo, la dependencia que lo atiende y las unidades administrativas responsables de la aplicación del mismo para que tengas una referencia que te podría ayudar para decidir el Tema a seleccionar y el PROBLEMA a plantear.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL				
EJE DE DESARROLLO	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
EJE 3 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA, MEJORAMIENTO DE IMAGEN, SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS DIGNAS, SUSTENTABLES E INCLUSIVAS. (SMOyS)	La población del Municipio de Benito Juárez reciben servicios públicos eficientes a través de la implementación de programas encaminados al mantenimiento de la infraestructura urbana y la creación de obra pública.	SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Atención a Demandas Emergentes</li> <li>Dirección General de Obras Públicas</li> <li>Dirección de Proyectos</li> <li>Dirección de Construcción</li> <li>Dirección de Licitaciones y Contratos</li> <li>Dirección de Control y Seguimiento de Obra</li> <li>Dirección de Alumbrado Público</li> <li>Dirección de Bacheo y Pipas</li> <li>Dirección General de Servicios Públicos</li> <li>Dirección de Taller Municipal</li> <li>Dirección de Parques y Áreas Jardinadas</li> <li>Dirección de Pozos y Limpieza de Playas</li> <li>Supervisión del Sistema de Limpia</li> </ul>
	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE (SMEyDU)	Procurar la protección del medio ambiente y biodiversidad de las diferentes especies, que conllevaran a un equilibrio ecológico de acuerdo con el crecimiento de la ciudad, con la finalidad de preservar las riquezas naturales del municipio.	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Ecología</li> <li>Dirección de Manejo de Recursos Naturales</li> <li>Dirección de Divulgación y Educación Ambiental</li> <li>Dirección de Normatividad y Evaluación Ambiental</li> <li>Coordinación de Inspección y Vigilancia</li> <li>Dirección de Áreas Naturales Protegidas</li> <li>Dirección de Planeación y Política Ambiental</li> <li>Dirección General de Desarrollo Urbano</li> <li>Dirección de Imagen Urbana y Vialidad</li> <li>Dirección de Planeación Urbana</li> <li>Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles</li> <li>Coordinación de Inspección y Vigilancia</li> </ul>
	PROGRAMA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (IMPLAN)	Implementar los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.	INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección general</li> <li>Coordinación general</li> <li>Dirección de Planeación ambiental</li> <li>Dirección de Planeación geoesdística</li> <li>Dirección de Planeación cartográfica</li> <li>Titular de la unidad administrativa</li> <li>Titular de la Unidad Jurídica</li> <li>Titular de la Unidad de Información</li> </ul>
	PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DISPOSICIÓN FINAL (SIRESOL)	Garantizar la calidad del servicio de recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Benito Juárez, fomentando la responsabilidad social, para la protección del medio ambiente.	SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Recolección</li> <li>Dirección de Disposición Final</li> <li>Coordinación Administrativa</li> <li>Dirección de Aprovechamiento</li> <li>Dirección de Generación</li> </ul>



## MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

### CONVOCATORIA

#### ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

En cumplimiento al artículo 40 fracción III; 49 y 131 fracciones I y III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; y artículo 25 fracción VI, inciso A; 56 y 124 del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo; el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, convoca a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, Cámaras y Organismos Empresariales, Sindicatos, Instituciones Educativas, Agrupaciones Culturales, Deportivas y Sociales; Colegios de Profesionistas, Representantes del Gobierno de México y del Estado de Quintana Roo, y a toda la Ciudadanía en general, a participar en la:

#### CONSULTA CIUDADANA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024

De acuerdo con los siguientes Mecanismos de co-creación y participación ciudadana en materia de planeación:

- a) Consulta Ciudadana Presencial
- b) Consulta Ciudadana Virtual

Las bases de participación se presentan a continuación:

##### **a) CONSULTA CIUDADANA PRESENCIAL**

1. Podrán participar todos los ciudadanos que así lo deseen, involucrados en los temas de la presente convocatoria.
2. Se hará uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la etapa de actualización del plan municipal de desarrollo
3. Se elaborarán los árboles de problemas con la participación de la ciudadanía de manera presencial para cada uno de los ejes de Desarrollo.

4. Cada Consulta Ciudadana tendrá una duración de 1.5 horas.
5. Se integrarán mesas con la ciudadanía quienes escogerán algún tema para desarrollar un árbol de problemas.
6. Las mesas estarán conformadas hasta por 8 participantes, adicionalmente, se contará con personal que apoyará para cualquier duda o aclaración.
7. El trabajo en mesas será de 1 hora.
8. Transcurrido este tiempo se recolectarán las propuestas mismas que se analizarán en trabajo de gabinete.
9. Los ejes y temas, así como el calendario de las consultas ciudadanas, se presentan a continuación:

<b>BUEN GOBIERNO</b> H. AYUNTAMIENTO SALÓN PRESIDENTES Lunes 3 de Julio 2023 11 a 13:30 horas	<b>PROSPERIDAD COMPARTIDA</b> H. AYUNTAMIENTO SALÓN PRESIDENTES Martes 4 de Julio 2023 11:30 a 14.00 horas	<b>MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE</b> H. AYUNTAMIENTO SALÓN PRESIDENTES Miércoles 5 de Julio 2023 11:30 a 14:00 horas	<b>CANCÚN POR AL PAZ</b> H. AYUNTAMIENTO SALÓN PRESIDENTES Viernes 7 de Julio 2023 11:00 a 13:30 horas
---	--	--	--

Temas Eje 1 Buen Gobierno	Temas Eje 2 Prosperidad Compartida	Temas Eje 3 Medio Ambiente Sostenible	Temas Eje 4 Cancún por la Paz
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos municipales</li> <li>• Mantenimiento de calles y avenidas</li> <li>• Trámites por internet</li> <li>• Rescate de espacios públicos invadidos</li> <li>• Inclusión de personas con discapacidad</li> <li>• Seguridad pública, tránsito y protección civil</li> <li>• Protección en playas</li> <li>• Trabajo infantil</li> <li>• Prevención de embarazos</li> <li>• Licencias de Funcionamiento</li> <li>• Combate a la corrupción</li> <li>• Trámites y servicios</li> <li>• Otro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación económica</li> <li>• Ingresos de las familias</li> <li>• Problemática educativa, becas</li> <li>• Brigadas de apoyo a la ciudadanía</li> <li>• Comités vecinales</li> <li>• Anuencias para apertura de negocios</li> <li>• Brigadas, consultas médicas y psicológicas</li> <li>• Sector agropecuario</li> <li>• Personas en situación de calle, explotación infantil</li> <li>• Prevención de embarazo y adicciones</li> <li>• Atención Adultos Mayores</li> <li>• Servicios de funeraria, panteón, rastro y mercados</li> <li>• Otro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo turístico, urbano y ambiental</li> <li>• Mantenimiento de infraestructura</li> <li>• Obras publicas requeridas</li> <li>• Atención a solicitudes ciudadanas de Obras Públicas</li> <li>• Mantenimiento de parques, jardines</li> <li>• Alumbrado público y postes</li> <li>• Bacheo de calles y avenidas</li> <li>• Limpieza de pozos y acceso a playas</li> <li>• Basureros clandestinos</li> <li>• Licitaciones y contratos de obras públicas</li> <li>• Protección al medio ambiente</li> <li>• Protección y bienestar animal</li> <li>• Servicio de recolección de basura</li> <li>• Otro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad del Patrimonio familia</li> <li>• Operativos de prevención y disuasión de delitos</li> <li>• Presencia policial</li> <li>• Filtros de vigilancia</li> <li>• Seguridad vial</li> <li>• Combate a la corrupción policial</li> <li>• Violencia familiar y de género</li> <li>• Promoción del deporte</li> <li>• Espacios deportivos</li> <li>• Eventos deportivos</li> <li>• Deporte para atletas con capacidades diferentes</li> <li>• Fomento de la cultura y las disciplinas artísticas y cívicas</li> <li>• Igualdad e inclusión afectiva de las juventudes</li> <li>• Otro</li> </ul>

#### **b) CONSULTA CIUDADANA VIRTUAL**

1. En el portal electrónico oficial de H. Ayuntamiento de Benito Juárez

www.cancun.gob.mx, se encontrarán disponibles las encuestas para la consulta ciudadana.

Cuestionarios elaborados en Google Forms, disponibles en las siguientes direcciones:

**EJE 1**

<https://forms.gle/iQ6fXNWq5yUEw92SA>



**EJE 2**

<https://forms.gle/exD5aCXct6b98tv77>



**EJE 3**

<https://forms.gle/NecTzWt71cBU8WVe8>



**EJE 4**

<https://forms.gle/1Hcwb2KEiCqg2Vat7>



- 2. El periodo de participación en las encuestas comprende del 23 de junio al 21 de julio de 2023.**

Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por la Dirección General de Planeación Municipal y la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal.

Para mayor información, estamos a sus órdenes por medio del número telefónico:

(998) 8 81 28 00, Ext. 9600.

## **V. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO**

## DIAGNÓSTICO GENERAL

El Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2021- 2024, para el Municipio de Benito Juárez, es un documento estratégico, evaluable, incluyente, sostenible y prospectivo con una visión a 2030 que consolida las Políticas Públicas, en el cual se establecen las bases para el desarrollo de los Programas derivados del Plan Municipal, y representa el rumbo que la administración pública se fija como el compromiso ante la sociedad para lograr en el mediano y largo plazo, describiendo en él las dimensiones social, política, económica y de medio ambiente que atenderá a través de sus Cuatro Ejes Rectores de Desarrollo, conteniendo Objetivos Estratégicos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores para darle seguimiento y evaluar su cumplimiento.

El Diagnóstico General inició con la realización de la Consulta a la Ciudadanía y se obtuvieron los siguientes resultados:

## Datos Sociodemográficos



### Ubicación y colindancias.

El Municipio de Benito Juárez se localiza en la zona norte del Estado de Quintana Roo, entre las coordenadas extremas 21°13' y 20°55' de latitud Norte; al Este 86°44' y al Oeste 87°05'.

Colinda al Norte con los municipios de Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, y el Mar Caribe; al Este con el Mar Caribe, al Sur con el Mar Caribe y el municipio de Puerto Morelos, y al Oeste con los municipios de Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos.

### Superficie Territorial y Densidad Poblacional.

De los 11 Municipios que integran el Estado de Quintana Roo el de Benito Juárez es el tercero con la menor superficie territorial, tiene 930.70 km<sup>2</sup> lo que representa el 2.10% de la superficie territorial del Estado y sin embargo es el Municipio que tiene la mayor **densidad poblacional, 979.40 habitantes por kilómetro cuadrado**, lo que señala la principal y más alta concentración poblacional en el estado, siendo el Municipio de Cozumel el que le sigue en densidad poblacional con 181.60 habitantes por kilómetro cuadrado, muy alejado de Benito Juárez y con la menor superficie territorial, 488 km<sup>2</sup>

## Gráfica 2. Extensión Territorial y Densidad Poblacional por Municipio



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020. INEGI

## Clima.

En el ámbito del centro de población y de acuerdo a la clasificación de Enriqueta García (García, E. 2004), se presenta un subtipo climático denominado “Cálido subhúmedo” con lluvias en verano que deriva de su ubicación geográfica e influencia de factores locales como son la constante brisa marina y la elevada humedad atmosférica, por su colindancia con las aguas del Mar Caribe, la reducida elevación sobre el nivel del mar y la ausencia de prominencias orográficas que pudieran detener las corrientes de aire húmedo. La temperatura anual media oscila alrededor de 27°C, con valores extremos medios desde 19°C hasta 35.° C.

## Población

Con base en el Censo de Población y Vivienda y Vivienda del 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, el Estado de Quintana Roo tiene 1,857,985 habitantes.

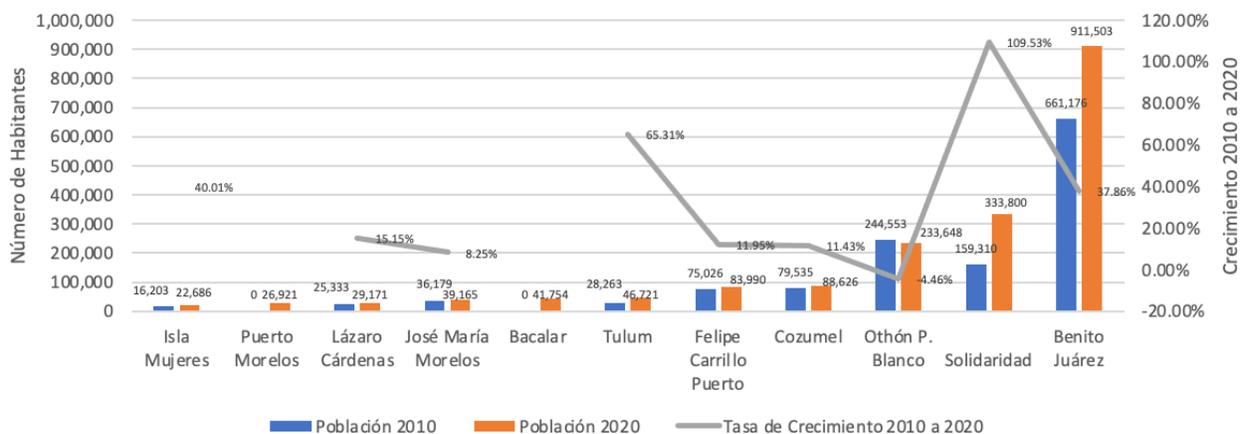
La **población del Municipio de Benito Juárez** pasó de 661,176 habitantes en 2010 a 911,503 en 2020 experimentado un crecimiento del 37.86% en los últimos 10 años, el mayor crecimiento en términos absolutos de todos los municipios del Estado mientras que el Municipio de Solidaridad creció el 109.53% seguido del Municipio de Tulum que experimentó un 65.31% de crecimiento.

La población Benitojuarenses de 911,503 habitantes representa el 49.06% del total de la población del Estado repartida en sus 160 localidades residiendo en Cancún la mayor parte, con un total de 888,797 personas (97.5%), 19,789 personas en Alfredo V. Bonfil (2.17%) y 2,917 en las demás localidades, de aquí la relevancia del Municipio y de su Capital la Ciudad de Cancún.

Es importante hacer mención que la población del Municipio de Puerto Morelos en el Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2010 del INEGI se consideró dentro del conteo de la población

del Municipio de Benito Juárez, ya que aún no existía como Municipio independiente sino como Alcaldía de Benito Juárez.

**Gráfica 3: Población y Tasa de Variación del Crecimiento del 2010 al 2020 por municipio.**  
Número de habitantes y Crecimiento Poblacional de 2010 a 2020 por Municipio.



Fuente: Elaboración Propia. Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población. INEGI

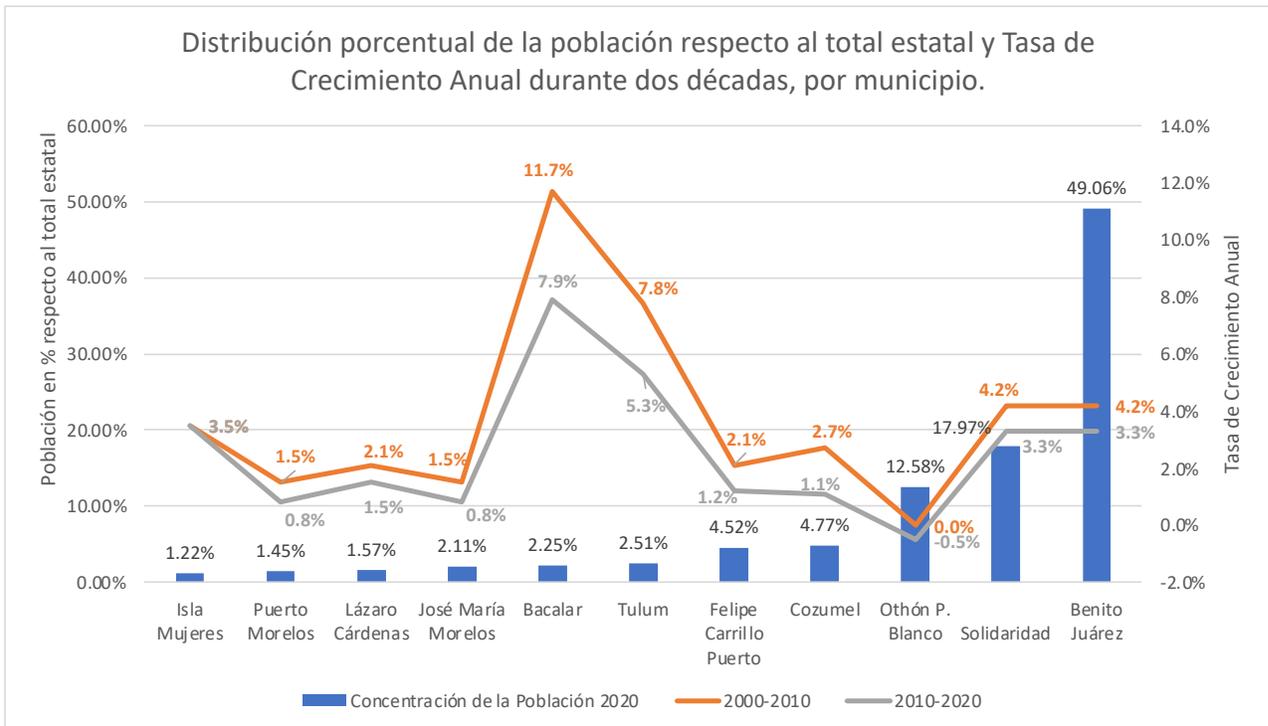
El municipio de Benito Juárez habita el 49.06% del total de la población estatal siendo el municipio más poblado, le siguen en porcentaje de habitantes el municipio de Solidaridad con el 17.97% y la capital del estado con el 12.58%.

En la gráfica 4 se observan las tasas de crecimiento anual de los 11 municipios del estado y la concentración de la población de todos los municipios respecto al total de la población estatal.

En la gráfica se observa que la **Tasa de Crecimiento Anual** para el municipio de Benito Juárez en la década del 2000 al 2010 fue del 4.2% y en la última década, del 2010 al 2020, disminuyó a 3.3%, es decir su población creció pero en menor proporción que en la década anterior. El municipio de Isla mujeres conservó su tasa de crecimiento anual de 3.5%, el municipio de Othón P. Blanco tuvo una tasa negativa de -0.5%, es decir, su población en lugar de crecer disminuyó y en el caso de los 8 municipios restantes las tasas de crecimiento fueron menores a la década pasada pero positivas, es decir, sus poblaciones crecieron pero a menor ritmo.

Respecto al porcentaje de población de cada municipio respecto al total estatal, el municipio de Isla Mujeres concentra al 1.22% de la población estatal, seguido de Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas José María Morelos, Bacalar, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Cozumel, concentración que oscila entre el 1.22% y el 4.77%, porcentajes muy bajos comparados con el municipio de Othón P. Blanco que concentra al 12.58% de la población estatal, Solidaridad al 17.97% y Benito Juárez el 49.06%, la gran mayoría de la población estatal.

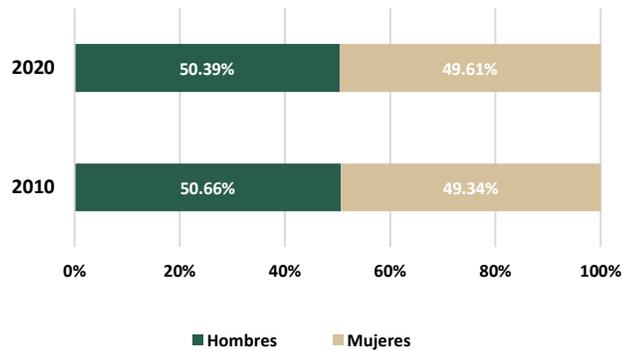
**Gráfica 4: Distribución Porcentual de la población respecto al total estatal y tasa de crecimiento anual.**



**Fuente:** Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI, Municipio Benito Juárez. Distribución Poblacional 2000, 2010 y 2020.

La **distribución de la población por sexo** es de 50.4% hombres y 49.6% de mujeres manteniendo una tendencia porcentual con respecto al 2010 (véase gráfica), dando una relación de 101 hombres por cada 100 mujeres.

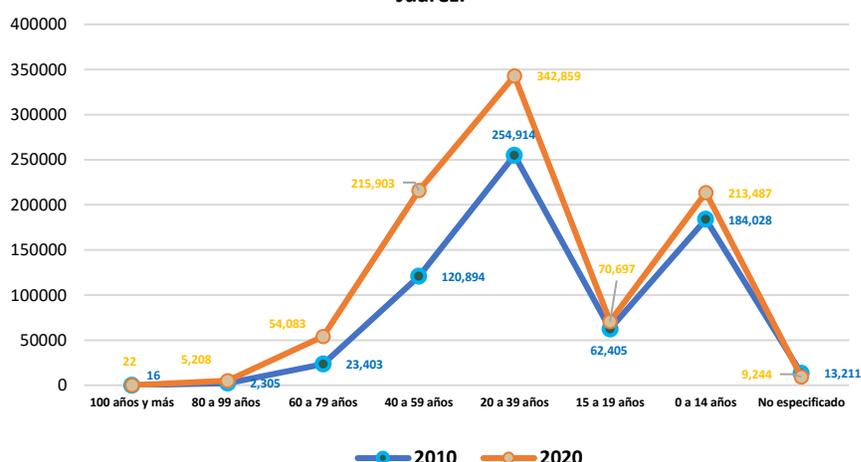
**Gráfica 5: Distribución de la Población del Municipio de Benito Juárez según sexo.**



**Fuente:** Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI, Municipio Benito Juárez. Distribución Poblacional 2010 y 2020. *Tabuladores interactivos*

En el 2015 la **edad media** en el municipio era de 27 años o menos y en 2020 es de 29, lo que refleja una población joven, con tendencia al incremento acelerado y natural (véase gráfica), que demandará mayores servicios de salud, educación, trabajo e infraestructura.

**Gráfica 6: Población total por Grupos de Edad en el Municipio de Benito Juárez.**



*Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI, Municipio Benito Juárez. Población media 2010 y 2020. Tabuladores interactivos*

Para el 2030, el Municipio adquiere el reto de fortalecer y brindar oportunidades a la población en edad laboral, así como a las personas adultas mayores las condiciones de vida digna que merecen mediante servicios, equipamiento, infraestructura, seguridad social y vivienda.

## **Juventudes.**

A medida que las y los jóvenes exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades, se necesita abordar con urgencia los desafíos a los que este sector poblacional se enfrenta resaltando temas como, educación, la salud, el empleo y la erradicación de la violencia.

Las y los jóvenes pueden ser una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva; y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido.

Entender a las juventudes benitojuarenses, nos dará la oportunidad de desarrollar estrategias efectivas para poder incidir en el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población.

El objetivo de la Estrategia se explica en cuatro dimensiones:

- 1) Atender las necesidades de las juventudes,
- 2) Desarrollar su capacidad de acción,
- 3) Promover sus derechos, y
- 4) Garantizar la participación de las y los jóvenes en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, en 2019, había aproximadamente 1,800 millones de personas jóvenes en el mundo, con edades entre 10 y 24 años; según la

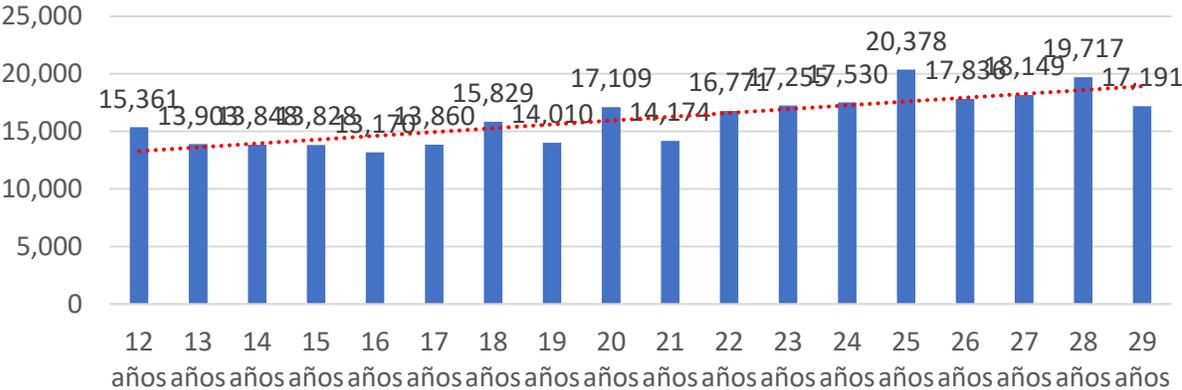
Organización de las Naciones Unidas ONU es la generación de hombres y mujeres jóvenes más numerosa de la historia.

En México se estima, que en términos relativos la población joven de 15 a 29 años es similar a la población mundial, pues en el país se estima que 30.7 millones son personas jóvenes, información mencionada en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

Las juventudes enfrentan dificultades para ejercer derechos como el acceso a educación de calidad, atención médica y derecho a un trabajo decente y bien remunerado, o se encuentran en situación de pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL 2019 la pobreza multidimensional de las y los jóvenes de 12 a 29 años es de 42.4%, y de 49.6% en menores de 18 años, porcentajes superiores a la pobreza del país, estimada en 41.9%, para el año 2018.

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la población de jóvenes entre 12 y 29 años, es de 289,919 personas, de las cuales el 50.58% es decir 146,669 son hombres, y el 49.41% es decir 143,250 son mujeres, la concentración mayor se observa en jóvenes de 25 años y la menor en jóvenes de 16 años, en la siguiente tabla se visualiza su distribución:

Gráfica 7. Distribución de las Juventudes en el Municipio, INEGI 2020



**Fuente:** Elaboración propia con datos de distribución de la población por edades, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

La educación es un derecho fundamental para la juventud en todo el mundo. Y es importante brindar una educación de calidad inclusiva y equitativa y la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Para lograr esto, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que las mujeres y los hombres jóvenes tengan acceso a una educación gratuita, equitativa y de calidad, así como a oportunidades de capacitación específicas. Las estadísticas más recientes sugieren que existen profundas disparidades globales en la educación, lo que hace que la educación secundaria universal sea una tenue aspiración para un gran sector, especialmente para aquellos en países más pobres.

En el Municipio de Benito Juárez, se registran, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 la cantidad 289,919 jóvenes entre 12 y 29 años de los cuales 1,471 son analfabetas, siendo 792 hombres y 679 mujeres.

Un dato relevante, es la asistencia escolar en la población de 12 a 29 años, la cual establece que, de la cantidad de 289,919 jóvenes en el Municipio de Benito Juárez, no asisten a la escuela 182,644 jóvenes, representando el 62.9% del total de la población en este rango de edad, registrando la mayor incidencia en los jóvenes de 25 a 29 años, seguido por el rango de 20 a 24 años.

Se prevé que la pandemia tenga impactos significativos en los resultados educativos de la población joven, debido a la interrupción o disminución del aprendizaje y donde corren el riesgo de experimentar una transición más larga y compleja hacia el empleo y trabajo decente; siendo la población adolescente uno de los grupos más afectados.

Para las juventudes, las cuestiones del desempleo, el subempleo y la mala calidad del empleo han demostrado ser persistentes y desalentadoras. Con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2018, en México se tienen tres veces más probabilidades de sufrir desempleo que la población adulta, con una tasa global de desempleo juvenil del 13% en 2017. La mayoría se dedican a un trabajo poco remunerado, precario o informal.

La ONU reitera sobre los desafíos de asegurar y conservar un trabajo decente son aún más serios y complejos para grupos vulnerables y marginados, como mujeres jóvenes, aquellos que viven en zonas que precisan de asistencia humanitaria, jóvenes con discapacidades, las juventudes migrantes y la Población LGBTTTIQ+.

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística Laboral, concretamente el Perfil de Información Laboral Quintana Roo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS el porcentaje de desocupación entre los jóvenes de 18 a 29 años en Quintana Roo es de 28.5%, la mayoría de ellos hombres con estudios de nivel secundaria. El porcentaje reportado por la dependencia federal es mayor que la registrada a nivel nacional y que alcanza el 24.6% cuatro puntos menos de la que se registra en la entidad.

En el Municipio de Benito Juárez, la condición de la actividad económica, se comporta de la siguiente manera:

Tabla 1. Población Económicamente Activa de personas de 12 años de edad o más.									
Entidad.	Municipio.	Edades.	Total.	Condición de actividad económica					
				Población Económicamente Activa PEA.			No Económicamente Activa.	No Especificado.	Tasa de Participación Económica TPE.
				Total.	Ocupada.	Desocupada.			
Quintana Roo	Benito Juárez	12-14 años	43112	2823	2775	48	40206	83	6.548061
		15-19 años	70697	22090	21161	929	48427	180	31.246022
		20-24 años	82839	60156	58432	1724	22480	203	72.61797

	25-29 años	93271	76504	74972	1532	16504	263	82.023351
--	------------	-------	-------	-------	------	-------	-----	-----------

Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, población de 12 años o más económicamente activa

En el rango de las juventudes de 25 a 29 años, se concentra el mayor número de personas económicamente activas, observándose que el 80% de la población de ese rango, se encuentra ocupada en el municipio de Benito Juárez.

También se considera que el 8% de los jóvenes entre 25 y 29 años que se encuentran en el Municipio son Migrantes y la razón principal por la que permanecen en el Municipio es porque buscan empleo.

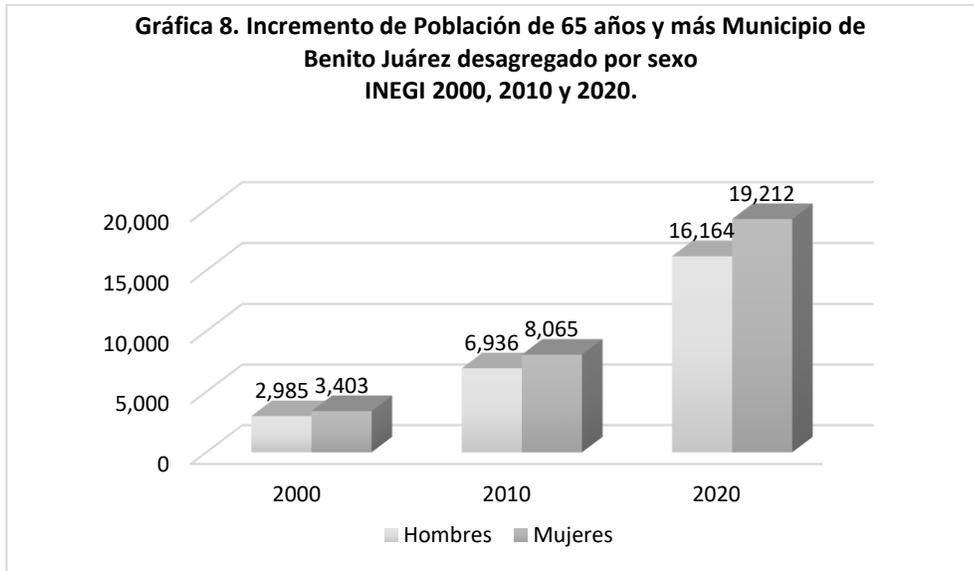
El Municipio de Benito Juárez, al ser un polo turístico tan importante, tiene la posibilidad de poder ofrecer a sus jóvenes varias opciones de empleo, sin embargo, una de las carencias es la falta de emprendimiento; esto resulta por motivos como la falta de capital semilla o la falta de capacitación.

## **Personas Adultas Mayores**

La Organización Mundial de la Salud menciona en 2015 que el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas adultas mayores, así como su participación social y su seguridad.

Cuando se habla de envejecimiento, hablamos de un proceso natural, gradual, continuo e irreversible de cambios a través del tiempo. Estos cambios se dan en el nivel biológico, psicológico y social, y están determinados por la historia, la cultura y las condiciones socioeconómicas de los grupos y las personas. Por ello, la forma de envejecer de cada persona es diferente.

La población de las personas adultas mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los Censos de Población y Vivienda de los años 2000, 2010 y 2020 del INEGI, En el municipio la población de las personas adultas mayores se ha ido incrementando de manera constante entre los años 2000, 2010 y 2020 respectivamente como puede observarse en la gráfica siguiente.



**FUENTE:** Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2000,2010 y 2020. Cuestionario Básico INEGI.

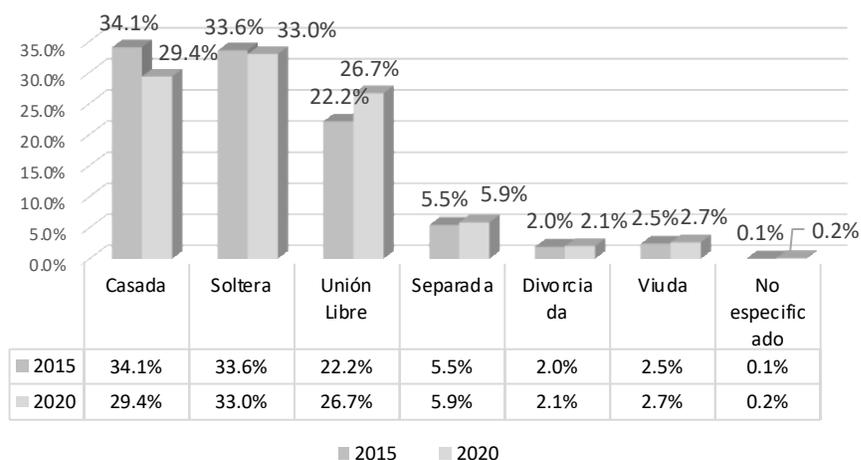
Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de las y los adultos mayores.

### **Situación Conyugal**

En el análisis que reveló el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 en cuanto a situación conyugal muestra que el porcentaje de la población casada tuvo una caída de 4.7 puntos porcentuales pasando del 34.1% en 2015 al 29.4% en 2020, mientras que el porcentaje de la población en unión libre se incrementó 4.5 puntos porcentuales pasando del 22.2% en 2015 al 26.7% en 2020.

Esta tendencia se debe a varias causas, las parejas no están dispuestas a asumir responsabilidades de conformación oficial de un hogar, otros no quieren renunciar a cierta calidad de vida y nuevas oportunidades laborales y los jóvenes prefieren terminar sus estudios y comenzar a elevar su capacidad económica.

**Gráfica 9. Comparativo de la Situación Conyugal de los y las benitojuarenses, INEGI 2015 y 2020.**



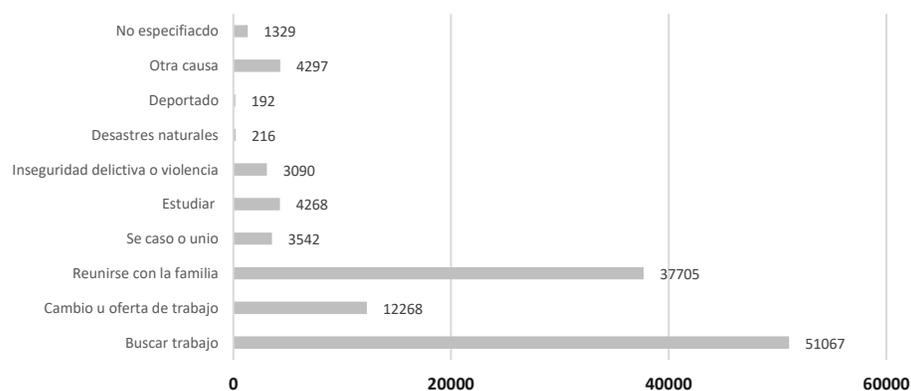
*Fuente: Elaboración propia Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2015 y 2020 del Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo de la Zona de Benito Juárez Sección Situación Conyugal.*

## Inmigración

Nuestra entidad registra a nivel nacional la segunda tasa más alta de inmigración, fenómeno que se presenta principalmente en su zona Norte. Esta situación ha obligado a los gobiernos estatal y municipal a implementar acciones urgentes para atender la demanda de la población; particularmente en Cancún y Alfredo V. Bonfil que son las localidades más importantes del municipio.

En la presente gráfica se muestra claramente que las causas principales de migración al Municipio son de orden económico y por el deseo o necesidad de insertarse al mercado laboral, ya sea por primera vez o para acceder a un mejor puesto de trabajo. Y la segunda causa principal está asociada al retorno a su lugar de origen o reunirse con la familia.

**Gráfica 10. Causas de Migración hacia el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo INEGI 2020.**

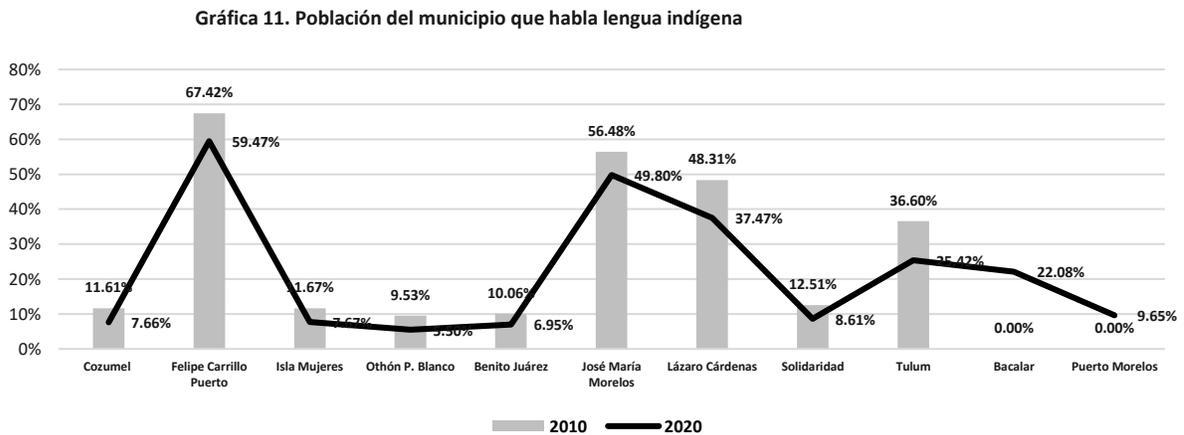


*Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda y Vivienda INEGI 2020, Tabulados específicos.*

## Etnicidad

El municipio de Benito Juárez tiene el 6.95% de su población con condición de lengua indígena. A nivel estatal existen 60,080 parlantes a partir de los 3 años; la mayor cifra de población se concentra entre los 45 a los 49 años con 6,994 personas, lo que representa al 5.83% de este grupo mientras que la menor cantidad corresponden a 127 niñas y niños de 3 y 4 años de edad, lo que representa a un 0.42%.

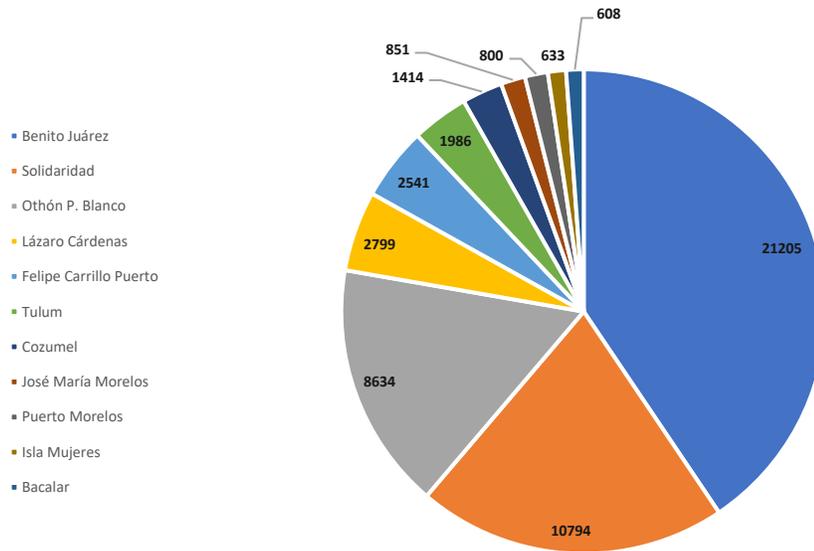
En un análisis comparativo con cifras del Censo de Vivienda y Población del INEGI emitidos en 2010 y 2020, se refleja una disminución de 3.11 puntos porcentuales en lo que respecta al municipio, pero de igual manera, se puede observar una tendencia similar en todos los demás municipios del estado posicionando al Estado de Quintana Roo en el quinto lugar a nivel nacional con el 11.7% de la población con habla indígena.



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.

El Instituto Nacional de lenguas Indígenas INALI en 2012 estimó que el 60% de las lenguas indígenas están en riesgo de desaparecer en México y es por diversas razones, una de ellas es que no se transmite a las nuevas generaciones, siendo las personas adultas quienes en la mayoría de los casos practican únicamente esa lengua.

Gráfica 12. Población que se reconoce como Afro-mexicana o Afrodescendiente.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Por otra parte, también en Benito Juárez 21,205 personas se auto reconocen como población afro-mexicana o afrodescendiente concentrando el 40.57% del total a nivel municipal, conformado por 11,039 hombres y 10,166 mujeres, representando el 2.33% de la población del municipio según el Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2020.

## Religión

La religión juega un papel importante en la sociedad, en las políticas de los gobiernos y en la vida de las personas. El 75.19% de los habitantes en el municipio se identifican como miembros de alguna religión o profesan alguna. Nos encontramos, por tanto, ante un escenario social caracterizado por la diversidad religiosa, y no sólo eso, un nuevo escenario social donde la religión cobra una relevancia renovada como elemento de estructuración social y por lo tanto como ámbito de interés de las políticas públicas. El gobierno municipal en mayor o menor medida se ha dado cuenta de este hecho y en los últimos años ha desarrollado estrategias para dar respuesta a las demandas y necesidades a las que ha dado lugar esta nueva forma de diversidad (Axel I, Mundigo, 2005).

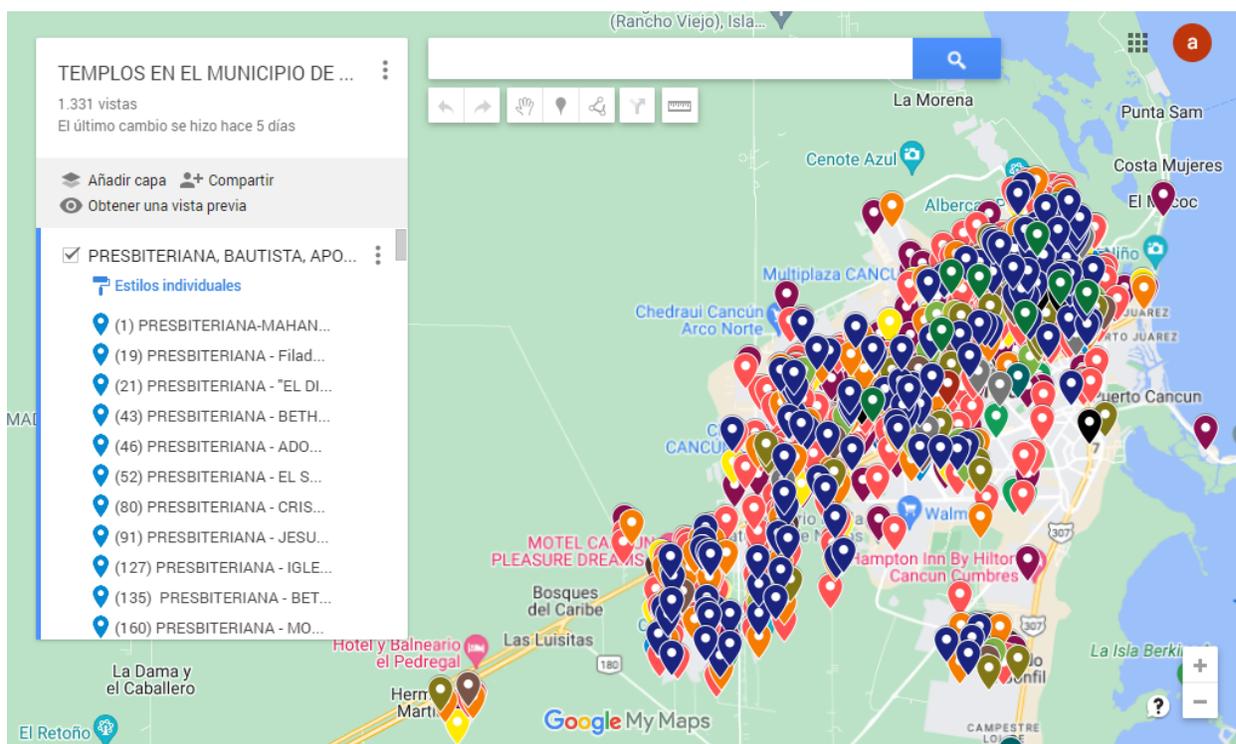
La población total del municipio en cifras del 2020 se desagrega por grupo religioso de la siguiente manera:

Sexo.	Total.	Católica	Protestante y Cristiano Evangélica.	Judía.	Origen Oriental.	Raíces Afro.	Otras Religiones.	Sin Religión.	No especificado.

<b>Quintana Roo</b>	1,857,985	1,016,666	384,207	896	1,005	924	1,132	427,109	26,046
Hombres	936,779	500,808	180,550	489	500	486	809	239,982	13,155
Mujeres	921,206	515,858	203,657	407	505	438	323	187,127	12,891
<b>Benito Juárez</b>	911,503	501,702	181,348	603	542	621	607	214,031	12,049
Hombres	459,325	246,664	85,135	340	259	315	354	120,184	6,074
Mujeres	452,178	255,038	96,213	263	283	306	253	93,847	5,975

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda y Vivienda INEGI 2020

Las prácticas religiosas son más acentuadas en las mujeres que en los hombres, como se observa en el cuadro anterior, tanto a nivel municipal como en el Estado, posicionando la práctica de la religión católica en primer lugar. En cuanto a la población sin religión corresponde a un 23.48%, donde los varones prevalecen.



El Padrón Municipal de Asociaciones y Agrupaciones Religiosas del Municipio de Benito Juárez refleja una diversidad vibrante de expresiones espirituales en la región. En su conjunto, se compone de un total de 954 registros, detallando claramente la riqueza y variedad de la vida religiosa local. Entre estos registros, se destaca la presencia de 78 asociaciones religiosas que ofrecen estructuras más formales, así como 876 agrupaciones religiosas independientes y derivadas, que representan la vitalidad de las creencias arraigadas en la comunidad. Esta dinámica se puede apreciar visualmente en la gráfica: de la izquierda.

## Organización Municipal

Las políticas públicas son un conjunto de acciones decididas por autoridades legítimas y estructuradas de forma causal para aportar valor a una sociedad o resolver un problema público; son, además, diseñadas por un proceso de colaboración entre Gobierno y ciudadanía (Aguilar, 2009). Al ser implementadas, las políticas públicas modifican las condiciones de vida de las personas.

Hoy el Municipio de Benito Juárez cuenta con los cimientos necesarios para continuar generando cambios de fondo al interior del gobierno, que se traduzcan en beneficios para todos los ciudadanos y así continuar recorriendo el camino de la honestidad y la prosperidad compartida.

### Estructura Organizacional

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

De acuerdo al Censo de Gobiernos Municipales del INEGI, el municipio de Benito Juárez cuenta con 1 síndico y 15 regidores, de los cuales 7 son mujeres y 8 hombres que están en el rango de edad entre 25 y 54 años, 3 cuentan con Maestría, 5 tienen Licenciatura y .1 solo cuenta con Preparatoria.

Entre el 2021y el cierre del año 2022 se contaba con 17 comisiones que son los órganos de análisis, consulta y dictamen, especializados en diversas áreas o materias de la administración municipal., las cuales realizaron 64 sesiones de cabildo con 31 sesiones ordinarias, 27 extraordinarias y 6 solemnes todas realizadas de manera presencial, el resultado fueron 53 iniciativas presentadas, discutidas y aprobadas.

Respecto de las Dependencias e Instituciones que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública al cierre del 2022 se contaba con 24 Instituciones clasificadas de la siguiente manera

Tabla: Clasificación de Instituciones de la Administración Pública Municipal

Instituciones de la Administración Pública Municipal Centralizada		Instituciones de la Administración Pública Municipal Paramunicipal	
Oficina del (a) presidente (a) municipal	1	Organismos descentralizados	12
Secretarías	8		
Órganos desconcentrados	3		

## **Profesionalización de los servidores públicos**

En el entendido de que, en el gobierno, a través de la administración pública se debe procurar el bienestar social, es indispensable la existencia de servidores públicos que cuenten con preparación, conocimientos, habilidades y aptitudes específicas que les permitan desempeñar de manera eficiente su labor.

Bajo la premisa anterior el Municipio de Benito Juárez a través de su Instituto de Capacitación y Calidad ICCAL y sus programas anuales de capacitación y evaluación brindan las herramientas y esquemas necesarios para ello.

Entre el 2021 y 2022 según cifras del Censo Municipal de Gobiernos INEGI, se impartieron un total de 225 acciones formativas de las cuales el 70% fueron de manera virtual alcanzando un total de 12,266 funcionarios capacitados, considerando que tomaron más de 2 capacitaciones.

## **Planeación para el Desarrollo**

El objetivo de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio, movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, promoviendo el desarrollo armónico y asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

## **Implementación del Presupuesto basado de Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED**

La planeación con enfoque basado en resultados en el Municipio de Benito Juárez ha dado importantes pasos hacia la consolidación y fortalecimiento de un sistema sólido e institucional, capaz de romper con el modelo basado en procesos para transitar hacia otro orientado a resultados de desarrollo.

La consolidación de este modelo es un área de oportunidad para esta administración. Se trata de dar mayor relevancia a los resultados alcanzados, al impacto en el bienestar de la población, por encima de los procedimientos.

En materia de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, presenta cada año ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el informe de resultados de la implementación del modelo PbR-SED que mide los avances alcanzados a través de un Cuestionario en línea que solicita las evidencias para cada tipo de respuesta.

La aplicación del instrumento se realiza los primeros meses de cada año para que la SHCP esté en condiciones de entregar los resultados el último día del mes de abril.

Participan los 32 estados del país, 62 municipios, dos por estado, el de mayor población y el más cercano a la media y dos demarcaciones territoriales de la ciudad de México.

El rediseño metodológico realizado en 2020 se llevó a cabo con la intención de guardar la comparabilidad en los informes correspondientes al periodo 2020- 2024; por lo cual, para el ejercicio 2022, se mantuvo el mismo cuestionario y se evaluó de nueva cuenta tanto a las 32 Entidades Federativas como a los Municipios/DTCDMX de mayor población. Para los Municipios/DTCDMX aleatorizados, se seleccionó una nueva muestra en 2022, vigente también para 2023, conforme a los criterios de reemplazo bienal establecidos en el diseño metodológico. De esta forma, el contenido para el Diagnóstico PbR-SED 2023 se resume en la siguiente Tabla. (Informe SHCP,2023)

**Tabla 34. Secciones de análisis del Diagnóstico PbR-SED 2023.**

<b>Sección.</b>	<b>Elementos de análisis-</b>
<b>1. Planeación</b>	• Plan Estatal/Municipal/Local de Desarrollo
	• Programas derivados de la planeación estatal/local
	• Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>2. Programación</b>	• Información programática
	• Diagnósticos de Pp
	• Padrones de beneficiarios
<b>3. Presupuestación</b>	• Estados financieros
	• Criterios CONAC
	• Endeudamiento
	• Uso de la información de desempeño
	• Paquete económico
	• Documentos difundidos en lenguaje ciudadano
<b>4. Ejercicio y Control</b>	• Etapas contables de ingresos y egresos
	• Regulación de la mecánica operativa de los Pp
	• Métodos de contratación
<b>5. Seguimiento</b>	• Indicadores de desempeño
	• Seguimiento de objetivos y metas
<b>6. Evaluación</b>	• PAE
	• Evaluaciones realizadas
	• Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones
<b>7. Rendición de Cuentas</b>	• Cuenta Pública
	• Auditorías
	• Control interno
<b>8. Consolidación</b>	• Implantación y operación de PbR-SED
<b>9. Buenas prácticas</b>	• Acciones innovadoras para implementar el PbR-SED

*Fuente: Elaboración propia.*

El cuestionario quedó integrado por ocho secciones, cada una de las cuales agrupa las preguntas sobre un tema específico, el cual consta de un total de 80 preguntas valorativas y 8 de buenas prácticas las cuales únicamente se consideran informativas:

<b>Tabla 35. Estructura del Cuestionario para Municipios 2023</b>		
<b>Sección</b>	<b>Rango de preguntas</b>	<b>Total de preguntas</b>

Planeación	1-15	15
Programación	16-25	10
Presupuestación	26-38	13
Ejercicio y Control	39-45	7
Seguimiento	46-55	10
Evaluación	56-67	12
Rendición de Cuentas	68-74	7
Consolidación	75-80	6
Buenas Practicas	81-88	8
<b>Total</b>		<b>88</b>

Fuente: Elaboración propia DGPM, Diagnóstico PbR-SED, Informe 2023, SHCP

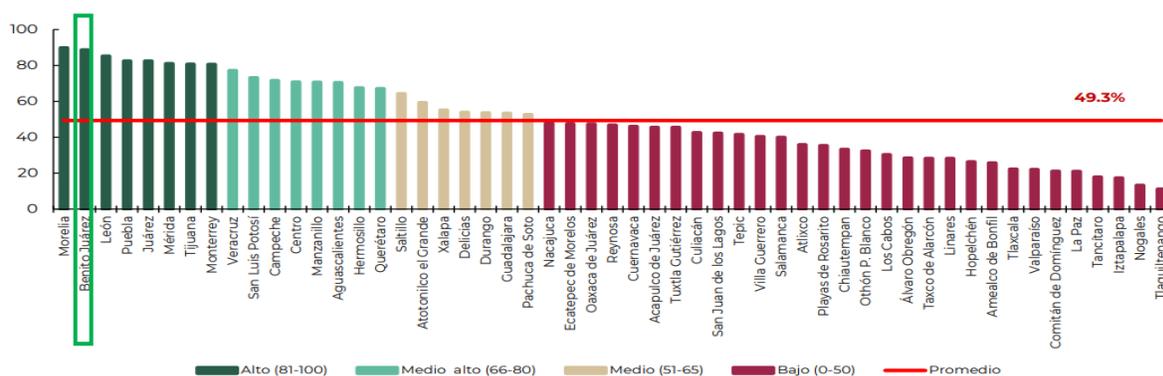
A partir de los criterios y puntuaciones anteriormente descritos, se establecieron rangos de avance con la finalidad de agrupar a los entes públicos en función de las valoraciones globales obtenidas. El nivel de avance se considera ALTO cuando obtienen una valoración global de entre 81% y 100%; se considera MEDIO-ALTO cuando la valoración global obtenida va de 66% a 80%; se considera MEDIO cuando se obtiene una valoración de entre 51% y 65%; y finalmente, se considera BAJO cuando la valoración global no supera el valor de 50%.

El avance promedio en la implantación y operación del PbR-SED en el ámbito de los Municipios/DTCDFMX para 2023 fue de 49.3%. considerando los 53 entes públicos municipales participantes.

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **obtuvo 88.7%** de índice de avance general, IAG con una valoración Media Alta, **posicionándose en el lugar 2 de 53** municipios participantes, como puede observarse en la siguiente gráfica que muestra el resultado obtenido por todos los municipios de la muestra del país.

### Resultados del Índice de Avance General en la implementación de PbR-SED en el ámbito Municipal, 2021, Benito Juárez.

Gráfica 71. Resultados PbR-SED 2023 en los diferentes municipios del país



Fuente: Elaboración propia DGPM, Diagnóstico PbR-SED, Informe 2023, SHCP

Es importante puntualizar que **el resultado obtenido en el 2020 fue del 76.70%** posicionando al Municipio en el **1er Lugar**.

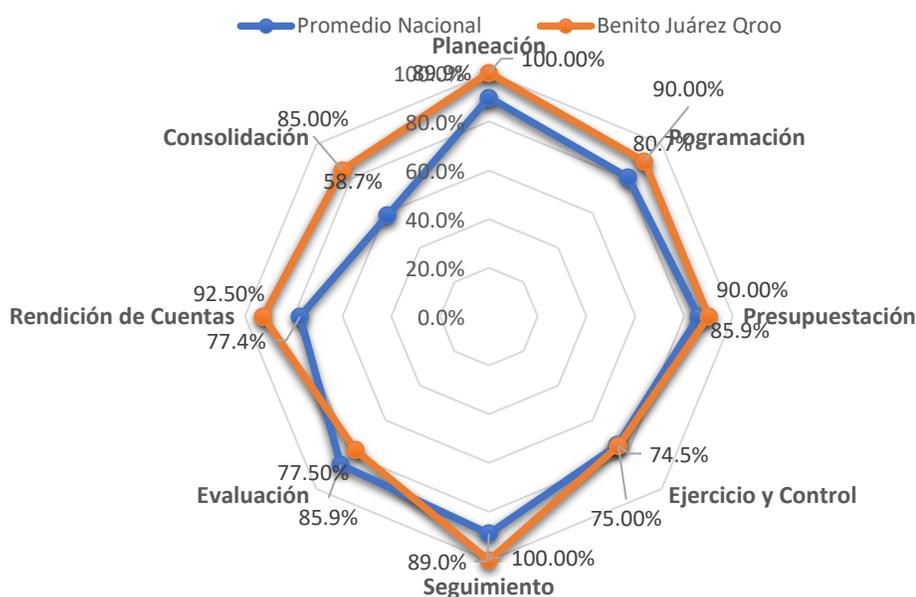
El análisis puntual que se observa de la comparación de los resultados obtenidos entre el 2020 y el 2023 arroja los siguientes resultados; 6 de los 8 componentes continuaron con incrementos en su avance, el mayor avance porcentual se obtuvo en el componente de Programación con un 35% seguido de Rendición de Cuentas con el 22.5% y Ejercicio y Control con 20%, y se observa una disminución porcentual del -17.5% en Evaluación.

Análisis de Resultados Índice de Avance General en el Ambito Municipal, Benito Juárez					
Componente	2020	2021	2022	2023	% Avance
Planeación	100%	92.50%	100.00%	100.00%	0.0%
Programación	55%	70.0%	87.5%	90.00%	35.0%
Presupuestación	75%	80.0%	90.0%	90.00%	15.0%
Ejercicio y Control	55%	62.5%	75.0%	75.00%	20.0%
Seguimiento	85%	92.5%	100.0%	100.00%	15.0%
Evaluación	95%	67.5%	77.5%	77.50%	-17.5%
Rendición de Cuentas	70%	92.5%	92.5%	92.50%	22.5%
Consolidación	75%	75.0%	75.0%	85.00%	10.0%

**Fuente:** Elaboración propia DGPM, Diagnostico PbR-SED, Informe 2020 y 2021, Municipio Benito Juárez SHCP

Por sección evaluada y en comparación con el Promedio Nacional, el Municipio de Benito Juárez está por encima en 7 de las 8 secciones que corresponden a: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Rendición de Cuentas y Consolidación y por debajo en 1 de 8 en la sección de Evaluación. Dicha comparación se muestra en la siguiente gráfica.

### Porcentaje de Avance 2023 por Sección



**Fuente:** Elaboración propia DGPM, Diagnostico PbR-SED, Informe 2020 y 2021, Municipio Benito Juárez SHCP

# Gobierno

## **Transparencia y Acceso a la Información**

En el artículo 6° apartado A y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula como derechos humanos el Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales, haciendo mención que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, así como a la protección, acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos A.R.C.O.), de sus datos personales.

Esto significa, que toda la información en posesión de los entes públicos gubernamentales, que sea recabada, generada y administrada y no se considere titular de una persona particular, es totalmente pública, para lo cual, el Estado deberá asegurar mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información y el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

Para tales acciones surge la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, el 16 de mayo del 2005, mediante al Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 20 de julio del 2005, tomo II, Número 48 Extraordinario, Séptima Época.

Al 2023 la UTAIP presenta un marco normativo actualizado y vigente, respaldado por una estructura organizacional bien definida que opera de manera eficiente. Cuenta con un equipo de profesionales altamente especializados en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, lo que le confiere una notable capacidad de respuesta tanto a las organizaciones de la sociedad civil como a los ciudadanos en general. Asimismo, existe un firme compromiso con el aprendizaje continuo, implementando un programa de capacitación permanente dirigido a sus servidores públicos y especialistas en enlaces de acceso, SIPOT y datos personales. Este enfoque educativo se extiende a través de un Programa de Difusión que tiene como público objetivo a estudiantes de diversos niveles, con el propósito de concienciar sobre el derecho a la protección de datos personales. La entidad se destaca por un alto porcentaje promedio en la carga de información en la plataforma nacional de transparencia, y su atención a las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO es continua, ofreciendo servicio las 24 horas del día.

## **Mejora Regulatoria, Desarrollo Administrativo e Innovación**

El panorama del desarrollo administrativo y las políticas públicas de mejora regulatoria para los siguientes años son alentadoras, gracias a la interacción intermunicipal que existe en las dependencias de la administración pública; en la relación y vinculación que existe con la iniciativa privada; en la participación de la sociedad civil en el seguimiento, control y difusión dentro de los programas, normativas y acciones que ejecuta, realiza, o modifica el Ayuntamiento; y en la

exigente demanda por continuar y ampliar las acciones dentro de un sistema municipal anticorrupción que genere certidumbre jurídica, legal y social.

La interoperabilidad debiera ser la parte medular dentro de los procesos administrativos del interior de las dependencias pero para beneficio de la ciudadanía y/o contribuyentes, y en ese sentido continuar con la implementación de un expediente único de trámites y servicios, con mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad, cuya principal función sea integrar documentos electrónicos de los ciudadanos, relacionados con sus trámites y servicios, que los sujetos obligados incorporen a una plataforma digital, y así las dependencias municipales no soliciten información adicional a la que ya conste en este, dándole a estos documentos electrónicos, el mismo efecto que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y con el mismo valor probatorio.

Concretar la Agenda de planeación Regulatoria será una herramienta que permita planear la creación de nuevas leyes, reglamentos o reformas en un periodo determinado y con los actores involucrados en la materia, con la finalidad de no crear indiscriminadamente regulaciones en donde los beneficios a la sociedad son menores a los costos, y para ello será necesario el sometimiento a la consulta pública y remitir a los sujetos obligados las opiniones vertidas en la consulta.

La Simplificación administrativa en conjunto con la disposición de las dependencias por otorgar en la ventanilla única de trámites y servicios la facilidad a los ciudadanos de poder gestionar ahí sus trámites y servicios, desahogando así las largas filas en las dependencias dueñas del trámite en gestión.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER promueve la participación del programa de simplificación de cargas administrativas a los municipios, el objetivo de este, es tomar el costo económico de los trámites y servicios para promover la simplificación y modernización de mismos; mejorar el ambiente de negocios y fomentar la participación de los sectores público, social, privado y académico en la política de Mejora Regulatoria.

El programa de simplificación de cargas (SIMPLIFICA) mide el tiempo que invierte un ciudadano o empresario desde que obtiene la información de un trámite o servicio hasta que la dependencia emite el resolutivo final, permite detectara las dependencias gubernamentales con mayor costo social, así como los trámites y servicios con mayor costo social dentro de las mismas y así generar recomendaciones de simplificación específicas.

Es importante destacar que el Ayuntamiento de Benito Juárez se encuentra certificado por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo a través de una ventanilla única de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Mejora Regulatoria con vigencia de mayo 2021 a mayo 2023 gracias a los trabajos elaborados por el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación.

La presente administración se compromete a iniciar el Programa de Simplificación de Cargas Administrativas SIMPLIFICA el cual permita identifica el costo social de los trámites y servicios

dirigidos a la ciudadanía y el sector empresarial de esta jurisdicción y manifiesta el interés en firmar el Acuerdo de Simplificación correspondiente en el municipio de Benito Juárez y CONAMER con la finalidad de implementar las recomendaciones generadas por el Programa SIMPLIFICA

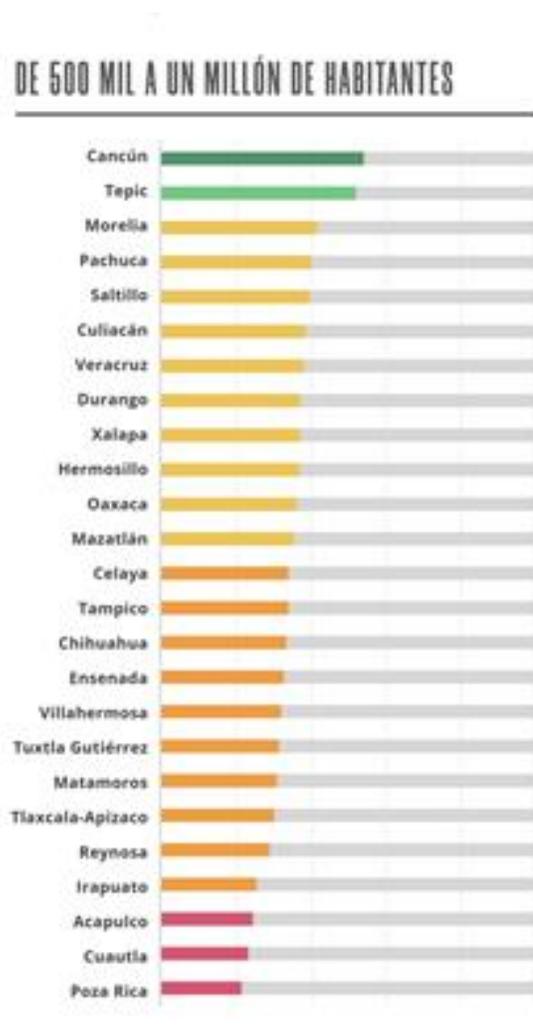
## **Gobierno Digital**

De acuerdo con el Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE) 2019, elaborado por la organización DATA LAB MX y la Universidad Iberoamericana, A.C., “la gobernanza digital es la aplicación de las TIC a la dimensión ejecutiva del gobierno para desarrollar los procesos internos a la administración pública, así como con la ciudadanía en las dimensiones de transparencia y acceso a la información, disposición de datos abiertos, trámites y servicios en línea, y mecanismos de participación ciudadana”.

Con el propósito de establecer una sólida gobernanza digital en Benito Juárez, se iniciaron en octubre de 2018 una serie de esfuerzos que culminaron en la creación de una estrategia integral de gobierno digital a nivel municipal. Esta iniciativa incorpora herramientas digitales de

vanguardia, como un portal ciudadano que facilita la realización de trámites y la obtención de servicios en línea. Adicionalmente, se desarrolló un robusto marco jurídico que garantiza la continuidad y beneficio de las políticas digitales en el municipio, dando lugar a la concepción del primer Reglamento de Gobierno Digital, el cual representa un hito en la región.

El Índice de Competitividad Urbana 2022 del IMCO, en el subíndice denominado Precursores, que mide a los sectores financieros, de telecomunicaciones y transporte, así como indicadores relacionados con el acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre otros, coloca a Cancún en primera posición, en el rango poblacional de 500 mil a un millón de habitantes, como se muestra en la siguiente gráfica, lo que representa una alta competitividad para los temas del subíndice.



## **Participación ciudadana**

En el municipio de Benito Juárez, la participación ciudadana ha adquirido un rol trascendental en el impulso de una comunidad más democrática, inclusiva y progresista. A través de la activa participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública, se han logrado importantes avances en diversos aspectos de la vida local.

La participación ciudadana en Benito Juárez ha sido clave para el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno local. Al permitir que los ciudadanos tengan acceso a la información y se involucren en los asuntos públicos, se fomenta una mayor responsabilidad por parte de las autoridades, lo que a su vez contribuye a reducir los niveles de corrupción, mejora la eficiencia en la administración de recursos y fortalece la democracia local.

La Ley de Participación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez publicado en 2021 y la integración del primer Consejo de Planeación Municipal en el 2022 , promueven e impulsan la participación ciudadana como un derecho para intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, contribuyendo a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

## **Anticorrupción**

La corrupción en cualquier nivel de gobierno representa un problema grave en la afectación de los derechos humanos y en el desarrollo social y económico de cualquier región. Particularmente los gobiernos municipales son los encargados en ofrecer bienes y servicios a la población, y la corrupción es uno de los principales problemas que inhibe la capacidad institucional y la confianza que la población deposita en los gobiernos.

Existen esfuerzos importantes en materia de combate a la corrupción. El Sistema Nacional Anticorrupción y la Política para el combate a la corrupción son algunos elementos clave que han sido adaptados para los contextos locales. Estas adaptaciones están sujetas a evaluaciones constantes; no obstante, los gobiernos locales reflejan avances en la materia en los que este reporte intenta incidir.

Benito Juárez por su situación económica y social es un municipio de rentabilidad alta y con un tamaño importante de población 911,503 habitantes (según el censo de población y vivienda INEGI 2020); sin embargo, también se caracteriza por altos grados de desigualdad y por la presencia de problemas de alto impacto, por lo que el gobierno municipal bajo este contexto tiene grandes retos para inhibir, prevenir y combatir procesos de consolidación de corrupción en medio de fuertes intereses económicos cuyos orígenes y manifestación se detecta en lo local pero también provienen desde los niveles nacional e internacional.

En el 2019 se implementó en el Municipio de Benito Juárez el **“Programa Especial Anticorrupción del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, conjuntamente con la Asociación Civil “ Ciudadan@s por la Transparencia, A.C.”**, siendo hasta ese momento el primer municipio del país que generó y aplicó éstas herramientas; cumpliendo con los requisitos que exige la nueva Ley

General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo la “Guía Básica para Desarrollar Programas Municipales Anticorrupción 2019 – Construyendo desde lo Local” y el “**Índice Municipal Anticorrupción para Benito Juárez Quintana Roo**”, Proyecto de Investigación Aplicada CIDE; éstos últimos documentos se elaboraron y están disponibles como prácticas exitosas que sirvan de referente a los demás municipios del país en la implementación de sus propios Programas Anticorrupción.

En México se han implementado esfuerzos a nivel nacional y estatal. La creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en 2015 y del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) en 2018, buscan fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover la legalidad y las buenas prácticas para prevenir y sancionar la corrupción. En el 2020 se logró desarrollar la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y en el 2021 su Programa de Implementación, instrumentos que integran los cuatro Ejes Estratégicos de la Política, los objetivos específicos y prioridades medibles en el corto, mediano y largo plazo mediante un plan de acción que guía la ejecución de los mismos mediante indicadores alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Actualmente se trabaja en la actualización de la Estrategia del Plan Anticorrupción Municipal PAM-BJ en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana, los ciudadanos, sociedad civil organizada, e iniciativa privada. Esta iniciativa es financiada por la Agencia para la Cooperación Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) como parte del proyecto: “Anticorrupción para el Desarrollo de Quintana Roo” cuyo objetivo es prevenir los riesgos de corrupción en el municipio. Este documento tiene un enfoque de planeación estratégica, elaborado con el enfoque de la metodología del marco lógico, que permite establecer las acciones necesarias para lograr los resultados y metas esperados a través de la claridad en la cadena de cambio. El énfasis de esta metodología está centrado en la detección de las posibles causas de la corrupción en el municipio y posteriormente en el diseño de estrategias para enfrentar esta problemática. Todo el trabajo de gabinete se hace en concordancia con el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Guía de Apoyo para desarrollar Programas Anticorrupción Municipales (PAM), publicados por el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

En busca de consolidar un gobierno austero, honesto, transparente, con cero tolerancia a la corrupción, finanzas sanas y con cuidado de los servicios públicos, el Municipio de Benito Juárez desarrolló e implementó el **Programa Municipal de Acreditación “Calidad y Servicio con CUENTAS CLARAS”**, mediante el cual se realizan acreditaciones y revisiones periódicas a las Dependencias Municipales basadas en parámetros de homologación y estandarización de la imagen institucional, información de sus trámites y servicios, atención al público, transparencia, seguridad, accesibilidad a sus oficinas, todo esto con el propósito de eficientar la atención al público, fomentar la transparencia, la innovación y la participación ciudadana. Este programa cuenta de cuatro etapas: Imagen institucional, Transparencia, Innovación y Resultados Globales que se presentaron a la ciudadanía.

En octubre 2021 se instaló formalmente la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Anticorrupción del Cabildo de Benito Juárez, que continúa trabajando con programas y estrategias que permitan fortalecer la relación de sinergia entre autoridades y ciudadanos, buscando ser un referente nacional no sólo en transparencia, sino en participación ciudadana.

# Gestión del Territorio

## Programa de Desarrollo Urbano

El desarrollo territorial se define como el proceso de planificación, programación global y coordinada del conjunto de medidas que se buscan para lograr una mejor distribución espacial de la población.

Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica. La formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social. ( Cartomex )

### Planeación Urbana

En noviembre de 2015, fecha en la que se publica en el Diario Oficial del Estado DOE el decreto 342 correspondiente a la creación del municipio de PuertoMorelos, el municipio de Benito Juárez contaba con una extensión de 197 mil 882 hectáreas, lo que representaba 4.4% del territorio estatal.

La superficie que ocupa la zona urbana del municipio suma 16 mil 627 hectáreas (INEGI, 2020). Ésta representa 17.9% de la superficie total de Benito Juárez y el 38% del centro de población.

Con la creación de Puerto Morelos, y de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano PMDU del municipio de Benito Juárez, la nueva distribución territorial quedó de la siguiente manera, tal como lo muestra la tabla 18:

<b>Tabla 3. Nueva Distribución Territorial de las zonas municipales.</b>			
<b>Zonas.</b>	<b>Municipio de Benito Juárez.</b>	<b>Municipio de Puerto Morelos.</b>	<b>Adición al municipio de Lázaro Cárdenas.</b>
Superficie Hectárea.	92,984.25	103,923	974.79

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en el Tomo II Número 69 Extraordinario.

Por lo que Benito Juárez se delimitó con el 47.5% de su superficie original y Puerto Morelos con el 52.5%.de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Benito Juárez 2018-2030, de las casi 93 milhectáreas del municipio, 43 mil 676 están destinadas al Centro de Población de Cancún, lo que representa el 47% de la superficie del municipio.

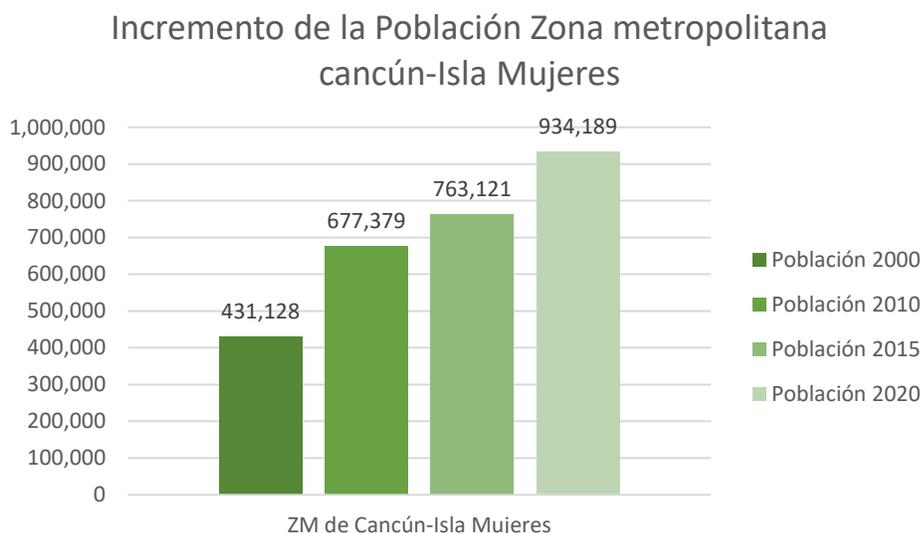
### Desarrollo de la Metrópoli

Las metrópolis se consideran como un gran activo de desarrollo para el país y al mismo tiempo representan un gran desafío para ordenarlas y gestionarlas de manera adecuada. En ellas se tiene

capital humano, acceso a oportunidades laborales, educativas de salud e infraestructura, pero corren el riesgo de no ser adecuadamente planeadas y generar cinturones de pobreza o transformarse en ciudades que simplemente se expanden sin orden ocasionando grandes problemas para sus habitantes.

Es por todo lo anterior, que el desarrollo metropolitano ha alcanzado gran relevancia. En los últimos años, Quintana Roo ha alcanzado nuevas dimensiones de desarrollo en los centros de población, lo que ha generado nuevos fenómenos y desafíos para la provisión de servicios e infraestructura, además del reto de la movilidad, la conectividad, el empleo, la seguridad y la equidad a escala metropolitana.

La Zona Metropolitana de Cancún – Isla Mujeres, que comprende los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres) e integrando a las localidades de Alfredo V. Bonfil, Rancho Viejo y Punta Sam, Tres de Septiembre, La Victoria y El Alba ha tenido un aumento en su población como se muestra en la siguiente tabla:



*Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas, México 2015*

El crecimiento poblacional por arriba del 12% reflejado en los últimos 10 años derivado de la inversión turística, generó cambios estructurales en su dinámica y trajo consigo problemas como: asentamientos en áreas o predios sin autorización; la expansión de la mancha urbana, el acelerado desarrollo de vivienda en la periferia de la ciudad y un evidente deterioro de ecosistemas, entre otros problemas de carácter sociocultural, económicos y ambientales.

## **Movilidad**

Las vialidades de la Zona Metropolitana se han desarrollado principalmente atendiendo la vertiginosa expansión de la ciudad y aprovechando los derechos de vía de las líneas de energía eléctrica de alta tensión para el establecimiento de las avenidas principales, sin que se haya planeado su crecimiento ordenado. Por ello, la ciudad carece de una correcta conectividad entre

calles primarias, de un transporte deficiente y de nodos vehiculares en cruces de avenidas principales.

El evidente congestionamiento vehicular que se presenta cotidianamente es el resultado de la aplicación de estrategias dispersas en materia de movilidad que resuelven un problema, pero generan otros, concatenado con la deficiencia en el sistema de señalamiento viales.

Aun cuando la red vial de la ciudad cuenta en lo general con un sistema carretero donde podemos encontrar amplias avenidas, existe una particular deficiencia en la continuidad física de algunas vías y una notoria deficiencia en la operación del sistema en su conjunto.

De acuerdo con la tabla sobre las vialidades primarias se concentra en un 69% en sentido oriente-poniente, el 30.8% de norte a sur, y la sección transversal no es uniforme, toda vez que presenta estrangulamientos en las avenidas Tulum y Kabah hacia el norte.

**Tabla: Vialidades primarias del Municipio de Benito Juárez**

Sentido	Nombre	Longitud de vía(km)	%
Norte-Sur	Av. Chac Mool	6.7	30.8%
	Av. Kabah (Continuidad intermunicipal)	9.1	
	Blvd. Luis Donald Colosio	12.9	
	Av. Tulum	5.1	
	Av. Bonampak (Continuidad intermunicipal)	6.2	
	Subtotal Norte-Sur	40.0	
Oriente-Poniente	Av. López Portillo (Continuidad intermunicipal)	25.1	69.2%
	Andrés Quintana Roo	4.5	
	Xcaret	1.9	
	Nichupté	8.3	
	Av. Cobá	3.2	
	Blvd. Kukulcán	30.5	
	Libramiento (Carr. 180)	16.6	
	Subtotal Oriente-Poniente	90.2	
<b>Total Ambos Sentidos</b>		<b>130.2</b>	

Fuente: Plan integral de Movilidad Urbana Sustentable de Cancún

De igual manera, la mayor parte de la vialidad secundaria se ubica al norte de la ciudad, el 61% en sentido oriente-poniente y el 39% de norte a sur; lo anterior, en virtud de que se encuentra

bloqueada por una zona sin desarrollar de 3.5 km por 1.2 km al norponiente de la ciudad, y consecuentemente la escasez de vialidad secundaria propicia la concentración de vehículos en la vialidad primaria.

**Imagen 8. Red Vial Estratégica Secundaria del Mpio. De Benito Juárez.**



**Fuente:** Red vial estratégica secundaria, Dirección de Transporte y Vialidad Municipal

En lo concerniente al transporte público, se cuenta con una cobertura del 86% a la población, con un total de 80 rutas urbanas con una demanda de 390,000 usuarias(os) al día, y 14 rutas en zona hotelera con una demanda de 95,000 usuarias(os) al día.

La ciudad de Cancún cuenta con un servicio de transporte público concesionado por medio de rutas cuyo objetivo es atender las necesidades de traslado de la población; sin embargo, la forma en que prestan el servicio los concesionarios genera conflictos entre ellos que afectan a la población.

La movilidad urbana se basa en un transporte público ineficiente y contaminante y con escaso fomento a la movilidad no motorizada. Por su parte, la red vial tiene una cobertura insuficiente y registra deficiencias en la carpeta asfáltica en diversas zonas del municipio y en el equipamiento con que cuenta; la pérdida de tiempo en congestión vial, las pérdidas económicas por accidentes de tránsito y de productividad y la exclusión de usuarios vulnerables.

En el ámbito urbano destaca la grave problemática en materia de movilidad con la operación desorganizada de las unidades, rutas con movimientos repetitivos, una extremada competencia por una misma demanda, el crecimiento de rutas sin control, cruces conflictivos en nodos vehiculares, problemas de conectividad en la ciudad, una alta ocupación de vehículos y de tráfico vehicular. La creciente complicación del traslado vehicular direcciones norte-sur, este-oeste y con ello recurrentes accidentes vehiculares, la extrema vulnerabilidad física para el peatón y el ciclista y el desincentivo al uso del transporte colectivo. En efecto, la generación de una ciudad ineficiente, dispersa e insostenible.

Los aspectos anteriores generan un desorden en la prestación del servicio de transporte municipal y da como resultado que el servicio no responde a primera instancia a un interés público, sino a variados y conflictivos intereses privados de los operadores que ofrecen el servicio.

Con la finalidad de obtener un fortalecimiento legal y administrativa el 01 de Julio del 2021, en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Cabildo se aprobó por unanimidad la expedición del nuevo Reglamento de Transporte Público de Pasajeros en Ruta Establecida y Vialidad, con un marco normativo el cual incorpora el Sistema Integrado de Transporte, que contiene dentro de sus áreas de oportunidad, la reestructuración y ordenamiento del Servicio de Transporte Público de pasajeros en ruta establecida, contando con carriles exclusivos o semiconfinados, incorporando nuevas tecnologías de cobro para el traslado, facilitando los desplazamientos de las personas usuarias, en un transporte confiable, eficiente, cómodo y seguro.

Para garantizar la prestación del servicio de transporte público en la ciudad, el día 11 de marzo del año 2021, se firmaron los contratos de prórroga de concesión y prórrogas al título de concesión de las personas morales **Autocar Cancún**, S.A de C.V, Sociedad Cooperativa de Transporte del Ejido Alfredo V. Bonfil, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, S.C.L, Sociedad Cooperativa de Transportes Maya Caribe S.C.L, Transportación Turística Urbana de Cancún S.A de C.V.; con ello se logra dar certeza jurídica a los concesionarios municipales, permitiendo a la autoridad establecer las directrices para mejorar el servicio de Transporte Público de Pasajeros en ruta establecida.

En la ciudad de Cancún se presenta un escenario de nulas o incipientes políticas, planes, programas y proyectos que fungen como instrumentos urbanos, con validez legal, en materia de movilidad urbana sostenible. La insuficiente capacidad técnica y operativa de los organismos de planeación se explica, en parte, por los insuficientes conocimientos que se tienen sobre procesos urbanos dada la escasez de personal con un perfil especializado y los insuficientes conocimientos sobre procesos de sistematización de datos e información.

**Imagen:** Vialidades en el Municipio de Benito Juárez



**Fuente:** Dirección de Transporte y Vialidad Municipal

Estos desafíos representan una clara señal de la necesidad de repensar la planificación urbana y la movilidad en el municipio de Benito Juárez. Es fundamental considerar de manera integral tanto las necesidades turísticas como las urbanas, buscando un equilibrio que permita atender las demandas de toda la población, reconociendo los retos y avances normativos para encontrar las oportunidades de mejora.

## Servicios Públicos

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Se considera la parte visible de la administración municipal la atención de las necesidades colectivas, es decir, la función de los Ayuntamientos es la de prestar servicios públicos a sus localidades, de manera eficaz y eficiente. (Cordero, Ciencia y Sociedad 2011).

Como es bien conocida, la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez es un destino turístico reconocido a nivel nacional e internacional, donde se observan grandes inversiones y por consecuencia, un crecimiento poblacional y urbano acelerado, constante y con exigencias de regulación y de necesidades de la prestación de servicios públicos.

### **Servicio de Agua potable, drenaje y alcantarillado**

En 1993, los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, junto con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitieron un importante Decreto que otorgó la primera concesión integral para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en ambas localidades. Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2017, el 96.71% de los ocupantes de viviendas particulares en Benito Juárez cuentan con disponibilidad de agua entubada, mientras que, en Isla Mujeres, esta cifra alcanza el 89.90%.

La empresa concesionaria, Aguakán, ha proporcionado datos que indican que, para fines de 2019, se logró una producción promedio de 2,521 litros por segundo (lps), lo que representa un volumen anual de 79.5 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) de agua suministrada para abastecer a los usuarios de ambos municipios.

Si se proyecta el crecimiento a futuro, estiman que para el año 2030, la producción de agua alcanzaría los 3,101 lps, representando un volumen anual de 97.8 Mm<sup>3</sup>. Esto significaría un incremento del 23.01% adicional al volumen producido en el año 2019 y un punto importante a destacar es el de contar con una protección a las zonas de captación que actualmente proporcionan el agua para el abasto al municipio.

Ante esta situación, es esencial abordar la planificación urbana de manera integral y sostenible. La promoción de un crecimiento más vertical y compacto en las áreas urbanas, junto con la implementación de tecnologías innovadoras y prácticas eficientes en la gestión del agua, puede contribuir a mitigar los desafíos actuales.

Asimismo, es fundamental la colaboración entre autoridades municipales, especialistas en infraestructura y la comunidad, para encontrar soluciones adecuadas que garanticen el acceso a servicios básicos de calidad sin comprometer el entorno natural y la sostenibilidad del municipio.

### **Servicio de limpia y recolección**

En el caso específico del municipio de Benito Juárez se presentan algunos problemas ambientales como la generación y débil aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos RSU que se han recrudecido ante el desarrollo masivo de las actividades turísticas, el crecimiento poblacional derivado de los procesos de migración y la demanda creciente de productos y servicios. Aunado a este contexto, la gestión de los residuos se ha caracterizado por concentrar sus esfuerzos sobre todo en dos grandes momentos: la recolección y la disposición final. Sin embargo, este esquema dual de trabajo ha ido evolucionando hasta considerar e incluir el reciclaje, reusó, valorización y aprovechamiento, como partes fundamentales de una estructura cada vez más compleja. Evaluación de la eficiencia del “Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos RSU” en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (Salazar R., Anahí. 2018).

De acuerdo al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2020 señala que Quintana Roo se ubica en el lugar número 24 como generadora de residuos sólidos con 1 mil 546 toneladas diarias; de esa cantidad el Municipio genera cerca de 1 mil 349 toneladas por día, según datos de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado SEMA Quintana Roo, es decir, el 87.26% de la basura que se produce en los municipios del estado.

De acuerdo las proyecciones de la Consejo Nacional de Población (CONAPO) el Municipio de Benito Juárez cuenta con una población de 911,510 habitantes. Con base en la información de residuos que se disponen en el relleno sanitario proveniente del Municipio (1,272.15 toneladas al día) se estima una generación per cápita de 1.3 kg al día. ( INEGI2020 ).

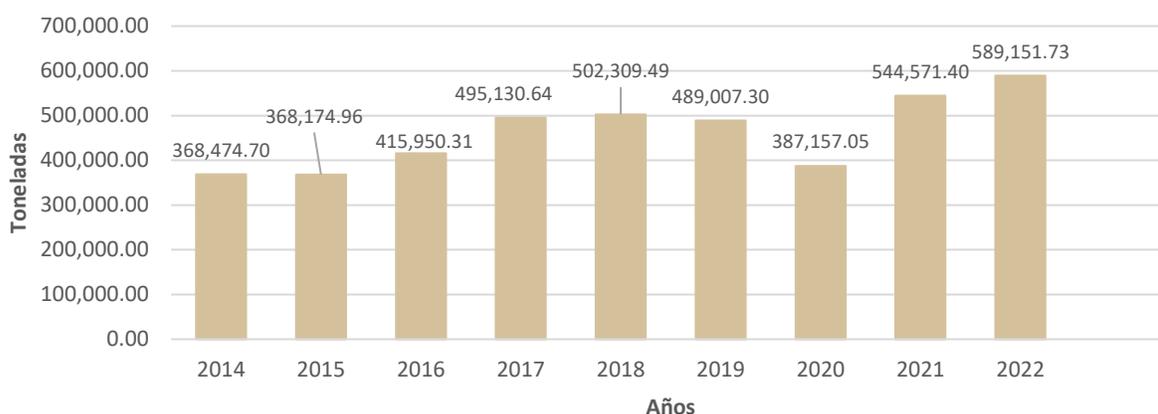
Los residuos son generados de acuerdo con las características de las diferentes zonas del municipio, de esta forma en la Zona Hotelera se tiene un registro promedio mínimo de 120 Ton/día, mientras que, en la ciudad de Cancún, la Delegación de Alfredo B. Bonfil y la localidad de Puerto Juárez se generan como mínimo 1102 Ton/día y el Municipio de Isla Mujeres genera un promedio de 50 Ton/día.

Las fuentes generadoras de residuos en nuestro municipio son de diferentes tipos y entre ellas presentan características muy particulares, por un lado, están las áreas habitacionales que de acuerdo con su ubicación pueden ser desarrollos horizontales o verticales con diferentes densidades de población. Por otro lado, está el sector comercial del municipio, donde los desarrollos hoteles y la industria restaurantera dominan el sector.

Tanto la parte comercial y habitacional del territorio municipal tienen una generación de residuos que está por encima de la generación promedio nacional. Estos residuos son entregados al sistema de recolección municipal y en algunos casos a particulares, sin que estos residuos sean separados previamente. Esto disminuye la oportunidad de valorizar tanto la fracción orgánica y otros materiales como plásticos, cartón, metales, que pudieran ser comercializados para ser utilizados nuevamente como materia prima secundaria en diferentes industrias.

En la siguiente gráfica se muestra el registro histórico de generación de RSU confinado en el Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, (CIMRSI) desde el 2014 al 2022, en donde se observa un aumento del 59.89% derivado del incremento poblacional en ese periodo.

## Toneladas Anuales de RSU 2014-2022



**Fuente:** Elaboración propia, datos proporcionados por Solución de Residuos Sólidos (SIRESOL)

Los residuos son generados de acuerdo con las características de las diferentes zonas del municipio, de esta forma en la Zona Hotelera se tiene un registro promedio mínimo de 120 Ton/día, mientras que, en la ciudad de Cancún, la Delegación de Alfredo B. Bonfil y la localidad de Puerto Juárez se generan como mínimo 1102 Ton/día y el Municipio de Isla Mujeres genera un promedio de 50 Ton/día.

Una de las causas es el incumplimiento de responsabilidades tanto de la población como del sector comercial, sobre la importancia de la prevención de la generación de residuos como de su separación para fomentar el reciclaje de estos. Por parte de la autoridad es necesario que se provea de un sistema de recolección separada que garantice que el trabajo de separación que se realice por parte de las fuentes de generación contribuya a la eficiencia del sistema y no cause frustración en la población que la práctica.

Para comenzar de forma generalizada con la separación en la fuente es necesario que la población esté enterada de las acciones que se implementarán. Actualmente no existe un programa que incluya una estrategia de comunicación que esté dirigida a las fuentes de generación donde se promueva en primer lugar la prevención, para después fomentar el reusó y el reciclaje a través de la separación en la fuente de los materiales.

Otra opción que se puede tener para la recuperación de residuos en la ciudad es la instalación de infraestructura para su acopio y posterior recolección. Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales realizado por el INEGI en el año 2011, en los 2456 municipios de México sólo 108 cuentan con centros de acopio y en conjunto suman un total de 241. Los estados que destacan por contar con este tipo de infraestructura son Jalisco, Ciudad de México, Michoacán y Querétaro.

En coordinación con la sociedad civil y sector empresarial, opera el programa RECICLATON (Dirección de Ecología), RECAPACICLA y ACOPIOS CON CAUSA (SIRESOL) el cual ha sido una opción para la mayoría de la ciudadanía, pero actualmente ya no es suficiente ante la creciente demanda de una población interesada por un manejo adecuado de los residuos que se generan. Así como también el Programa Ciudadano Recapacicla enfocado en el sector social y educativo en el Municipio de Benito Juárez.

## Recolección

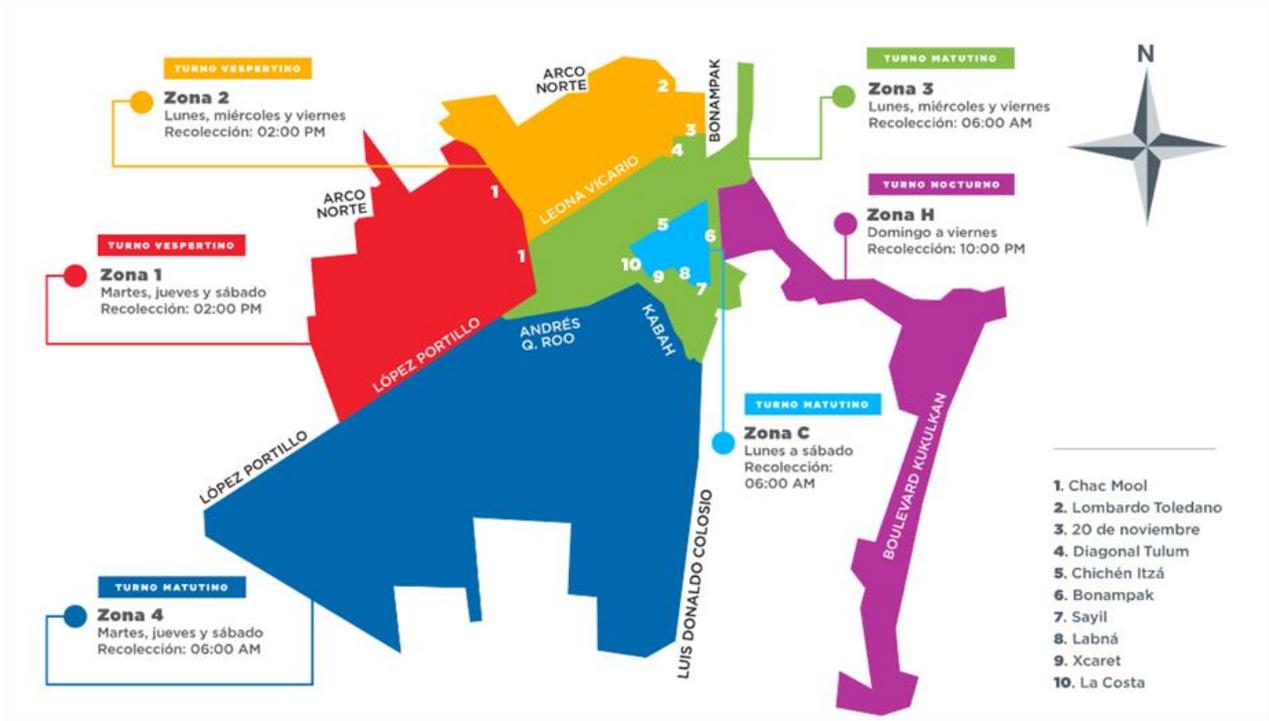
Para mejorar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos, se trabaja con la mano con la empresa, Red Recolector S. A. de C.V., la cual cuenta con 60 unidades, distribuidas en 113 rutas divididas en 3 turnos de servicio los 365 días del año, el Municipio se encuentra dividido en 5 zonas Tabla:

**Tabla. Turnos de recolección.**

Turno	Horario
Primer	06:00 am a 14:00 pm
Segundo	14:00pm – 22:00pm
Tercero Zona Hotelera	18:00pm -02:00 am

A continuación, se presenta un mapa de la ciudad con la distribución de rutas por empresa.

**Figura 1. Sectorización del territorio para la recolección de RSU.**



- La zona 1: se atiende con 41 unidades
- La zona 2: se atiende con 40 unidades
- La zona 3: se atiende con 42 unidades
- La zona 4: se atiende con 46 unidades
- La Zona C: se atiende con 5 unidades
- La Zona Hotelera: se atiende con 8 unidades

Para la recolección se cuenta con personal que labora las 24 horas, en el recorrido de las rutas (supervisor, coordinador y director) lo cual ha dado como resultado la disminución de quejas ciudadanas y una mejora en la imagen urbana.

El servicio de recolección tiene cobertura del 95% dentro del territorio municipal. Las causas del déficit de 5%, se debe a problemas técnicos que las empresas llegan a enfrentar con respecto a sus vehículos y personal. Sin embargo, en caso de que algún camión llegue a fallar con la cobertura de alguna ruta, se suple con otro vehículo para cubrir la ruta.

A través del Call Center, se reciben quejas y solicitudes de la ciudadanía, con respecto al servicio de recolección de residuos. Estas quejas son canalizadas al área de supervisión y atendidas en conjunto con la empresa prestadora de servicio dentro de las siguientes 24 horas. Para asegurar la satisfacción del ciudadano se da seguimiento mediante una llamada telefónica para corroborar que se ha cumplido con lo solicitado.

Para fortalecer el vínculo con la ciudadanía, se implementó el Programa denominado Reporta y Aporta el cual da cabal atención, a las quejas de servicio de recolección.

Se instaló la brigada de limpieza de atención ciudadana para la recolección de residuos en puntos críticos y/o tiraderos clandestinos, se han realizado 687 jornadas de limpieza en diferentes áreas comunes, de tiraderos clandestinos y diversos eventos municipales, se han colocado 447 lonas prohibiendo tirar basura. Se ha beneficiado directamente a 181,645 ciudadanos.

### **Disposición final.**

En cuanto a la disposición final del residuo éste ingresa al “Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres”, que está concesionada por 20 años a la empresa Promotora Inmobiliaria Majahual S.A. de C.V (PIMSA) a partir del 9 de julio del 2013.

De acuerdo con el diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos del INECC, en el país de sólo se recicla un 9 % de la generación total. El 1.3% de estos residuos reciclados provienen de plantas de separación donde se registraron un total de 17 para todo el país.

En el caso del Centro Intermunicipal de Manejo Integral de Benito Juárez e Isla Mujeres (CIMRSI), durante el 2016 inició la operación de las bandas de separación. En esta infraestructura se realiza la segregación de residuos y recuperación de materiales valorizables a través de bandas de separación. Este proceso permite la disminución de los volúmenes que son depositados en las celdas de relleno sanitario. Aun así, existe una gran cantidad de materiales a los que se debe buscar la oportunidad de comercialización o aprovechamiento energético.

La fracción orgánica de los residuos junto con el material resultado de la poda en la ciudad y zona hotelera, son confinados en las celdas de relleno sanitario donde generan gases con efecto invernadero y lixiviados. De esta forma se pierde la oportunidad de aprovecharlos a través de su compostaje o mecanización, procesos que pueden permitir la obtención de subproductos como mejoradores de suelo y gas para generación de energía.

Con respecto al cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, han existido periodos en otras administraciones donde no se ha cumplido con la misma. La importancia de la vigilancia de esta norma radica en que su cumplimiento asegura la disminución de los riesgos e impactos que se pueden generar al ambiente y a la salud pública por un mal manejo.

### **Panteones**

El municipio de Benito Juárez, con su rica historia y cultura, alberga diversos panteones que desempeñan un papel fundamental en la vida de sus habitantes. Estos sitios, cargados de significado y simbolismo, son más que simples estructuras físicas; representan un legado de respeto y veneración hacia los seres queridos que han partido de este mundo.

Un panteón es un lugar sagrado, un espacio de recogimiento y memoria que rinde homenaje a los difuntos. En su esencia, es un monumento fúnebre que trasciende el tiempo y se convierte en un testimonio tangible de la historia de una comunidad. Cada panteón es un reflejo de la cultura y las tradiciones locales, y en el caso de Benito Juárez, no es la excepción. Además, los panteones son una parte integral de la identidad local y una muestra de la profunda conexión de la población con sus raíces. El cuidado y mantenimiento de estos lugares son responsabilidad compartida entre las autoridades municipales y la comunidad, la preservación de los panteones garantiza que las futuras generaciones puedan mantener el vínculo con sus antepasados y su patrimonio cultural.

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales del INEGI 2023, el Municipio de Benito Juárez cuenta con 3 Panteones como se muestra en la siguiente tabla:

Nombre del Panteón	Extensión	Condición de Funcionamiento	Capacidad Instalada (fosas y gavetas)	Fosas Comunes	Ubicación
LOS ALAMOS	3,500 m <sup>2</sup>	Fuera de funcionamiento			Supermanzana 91, Manzana 21, Lote 17.
LOS OLIVOS	140,000 m <sup>2</sup>	En funcionamiento	14,000	SI	Supermanzana 99, Manzana 24, Lote 1, Calle 14.
PARQUE FUNERARIO	47,600 m <sup>2</sup>	En funcionamiento	3,420	NO	SM 106, Manzana 26, Lote 33.

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales (INEGI 2023).

El nuevo Parque Funerario se empezó a construir en el 2019 bajo un concepto nuevo de panteón con andadores, módulos de cuatro pisos, áreas jardinadas, crematorio de primer nivel, estacionamiento, capilla provisional y cafetería.

Actualmente la administración es llevada por la Operadora y Administradora de Bienes Municipales (OPABIEM), la cual ofrece servicios integrales a bajo costo dirigidos a los sectores vulnerables y a las familias Benitojuarences que se encuentran en momentos de pérdida.

La Funeraria Municipal recién remodelada cuenta con salas de velación, servicios funerarios, carrozas, equipo de velación, ataúdes y urnas de calidad. Se capacita al personal de manera permanente para el manejo y trato personalizado de las familias.

### **Rastro**

Los rastros son un servicio público municipal de gran importancia, cuyo objetivo consiste en habilitar instalaciones adecuadas para que los particulares lleven a cabo el sacrificio de animales mediante procedimientos regulados, garantizando el consumo seguro de carne por parte de la población. Estas instalaciones deben cumplir con los requisitos de propiedad, sanidad e inocuidad establecidos por las normas mexicanas. La principal función de los rastros es asegurar que el proceso de matanza y la extracción de vísceras, así como el corte de carnes, se realicen de acuerdo con las regulaciones y estándares de calidad. Esto es esencial para garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad y proteger la salud pública.

Las normas mexicanas relacionadas con los rastros se diseñan para prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por animales, asegurando que las instalaciones estén limpias, bien mantenidas y operen de manera higiénica. Además, se establecen requisitos para el bienestar animal, buscando que el sacrificio se realice de forma humanitaria y respetuosa.

### **Mercados Públicos y Centros de Abasto**

Los mercados y centrales de abasto desempeñan un papel crucial en el municipio de Benito Juárez, cumplen varias funciones importantes en términos económicos, sociales y logísticos, desempeñan un papel esencial en el abastecimiento de alimentos frescos y productos locales tanto para residentes como para la creciente industria turística de la región.

De acuerdo a cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales INEGI 2023, el Municipio cuenta con 15 mercados establecidos, mismos que se enlistan de acuerdo a la tabla siguiente:

1. JAVIER ROJO GOMEZ	6. INDEPENDENCIA	11. SOLIDARIDAD
2. 115 CONSTITUCIONAL	7. FELIPE CARRILLO PUERTO	12. REGION 96
3. EL PARIAN TIANGUIS	8. LA PULGA	13. DE LA UNIDAD
4. DONCELES 28	9. PROGRESO 77	14. 227
5. EL CHETUMALITO	10. PUERTO JUAREZ	15. MEXICO

Y 2 Centrales de Abasto que se encuentran operando y están registradas en el Municipio:

1. Unión de Comerciantes de la Central de Abastos de Cancún, A.C., ubicada en el Bulevard. Tulum Luis Donald Colosio (carretera Cancún-Aeropuerto Km 17)
2. Unión de Productores y Comerciantes para el Abasto de Cancún AC, ubicada en la Av. López Portillo Manzana 40, Lote 6 casi esquina Nichupté.

Parte del desafío principal que enfrentan actualmente es el aumento constante de la demanda debido al crecimiento turístico y poblacional. La creciente afluencia de visitantes y la expansión de la ciudad han generado una mayor necesidad de suministros, lo que puede ejercer presión sobre la capacidad de estos lugares para mantener un abastecimiento constante y de calidad. Esta demanda creciente dificulta la tarea de los productores y comerciantes locales, quienes deben enfrentar la necesidad de producir más y de manera sostenible para satisfacer tanto las expectativas de los turistas como las de la población residente.

Otra problemática importante es la competencia de cadenas de supermercados y establecimientos comerciales modernos. Estos establecimientos ofrecen una conveniencia superior en términos de variedad, horarios y comodidad de compra, lo que puede llevar a que los mercados tradicionales y centrales de abasto pierdan clientes. La presión de la competencia puede resultar en una disminución de la afluencia de compradores, lo que afecta negativamente a los vendedores y productores que dependen de estos lugares para su sustento.

Parte de los retos apremiantes del Municipio de Benito Juárez es lograrla modernización y adecuación a las demandas cambiantes de los consumidores. A medida que la sociedad evoluciona y se vuelve más digital, estos lugares tradicionales deben adoptar tecnologías y sistemas que mejoren la experiencia del cliente, como opciones de pago electrónicas, pedidos en línea y servicios de entrega a domicilio. Esta modernización puede ayudar a atraer a una nueva generación de consumidores y mantener la relevancia de los mercados y centrales en un entorno comercial en constante evolución.

Otro desafío es la garantía de la calidad y seguridad alimentaria. En un destino turístico como Cancún, la satisfacción de los visitantes es fundamental, y esto incluye la confianza en la procedencia y la calidad de los alimentos que consumen. Los mercados y centrales deben asegurarse de que los productos que ofrecen cumplan con estándares de higiene y seguridad rigurosos, y que los vendedores sigan prácticas de manipulación de alimentos seguras. Además, la promoción de productos locales y sostenibles puede ser un reto en un mercado donde la demanda de productos importados es alta. Fomentar la producción y el consumo de alimentos locales puede requerir estrategias de educación y concienciación para resaltar los beneficios económicos y ambientales de apoyar a los productores locales.

## **Parques y jardines**

Los jardines, los parques y las zonas verdes son elementos clave para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas. El contacto con los enclaves naturales en la ciudad nos permite reflexionar, sentirnos libres, relajarnos o reducir el estrés. Por

eso, la Organización Mundial de la Salud considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional.

Desde sus inicios, los parques y jardines cumplen una vital función estratégica en la urbe moderna, aunque la normativa pertinente casi nunca refleje esta realidad. Resulta verdaderamente extraño que los espacios verdes sean —con excesiva frecuencia— el producto secundario de los procesos de ordenación del suelo. La ausencia de perspectiva estratégica no solo incide desfavorablemente en el planeamiento, diseño y ejecución de estos espacios, también se resiente su gobernanza y gestión. (Cordero, Servicios Públicos 2011).

De acuerdo a información de la Dirección de Parques y Jardines el municipio de Benito Juárez cuenta al cierre del primer semestre 2023 con 688 parques (562 son públicos), 478 áreas verdes ( 298 habilitadas como áreas comunes y de esparcimiento) y 156 avenidas para el uso y disfrute de los habitantes del municipio los cuales representan un padrón de superficies de un total de 5,209,847 M<sup>2</sup>. Cabe hacer mención que dicho padrón se ha visto incrementado de manera considerable derivado del incremento de la población y la creación nuevas colonias en el Municipio.

Los trabajos de limpieza de forma diaria en diversos puntos de la ciudad, se hacen a través de trabajos de poda de pasto y árboles, mantenimiento de parques, áreas jardinadas, camellones y espacios públicos, atendidos con más de 3 mil 956 servicios, fueron retirados 84 mil 296 m<sup>3</sup> desechos, se podó el pasto en 30 millones 907 mil 915 m<sup>2</sup> y se realizó la limpieza general de avenidas en 18 millones 904 mil 767 m<sup>2</sup>; estos trabajos permiten que los sitios de entretenimiento y convivencia, sean aptos para su aprovechamiento, mientras que de manera continua se evitan acumulaciones de basura, brindando espacios limpios y seguros, que contribuyen a una buena imagen urbana. Lo anterior, representa una evidencia de la importancia de continuar prestando los servicios de manera oportuna y permanente.

La Dirección de Parques y Áreas Jardinadas trabaja con diversas acciones de limpieza como son: barrido manual, deshierbe, poda alta y baja, desmalezado, arañado, levantamiento de ramas y basura, optimizando las condiciones y manteniendo en buen estado los parques, áreas verdes y espacios públicos, beneficiando en forma directa a los ciudadanos a fin de mejorar la imagen urbana de los espacios públicos.

De acuerdo a las encuestas de satisfacción aplicadas por parte de la Dirección de Parques y Jardines a la población respecto de su percepción de los servicios de parques y jardines, los resultados son los siguientes:

#	De acuerdo con su experiencia ¿los parques y jardines de esta ciudad	Si	No	No sabe/no responde	Total, de encuestados
1	¿Son accesibles en horario?	70%	26%	4%	568
2	¿Se encuentran cerca (máximo 15 min caminado)?	83%	16%	1%	568
3	¿Están limpios y tienen buena imagen?	55%	42%	3%	568

4	¿Son seguros en términos de delincuencia para usted y su familia?	27%	71%	2%	568
---	---	-----	-----	----	-----

Fuente: Dirección de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Benito Juárez

En la tabla observamos que el 70% de la población considera que los parques y jardines de esta ciudad son accesibles en horario, el 83% opina que se encuentran cerca caminando, el 55% de la población responde que están limpios y tienen buena imagen, y el 27% considera que son seguros en términos de delincuencia. Derivado de estos resultados es inminente la acción de programas que atiendan las problemáticas y necesidades detectadas:

- Continuar con el programa Reporta y Aporta sobre espacios públicos que requieren algún tipo de servicios, con la finalidad de ejecutar en tiempo y forma el mantenimiento con la finalidad de mejorar la imagen.
- Brindar mantenimiento a la infraestructura de los parques en pintura, así como las condiciones de cada uno de los aditamentos que la componen, como lo son: los juegos infantiles, ejercitadores, bancas, mesas, postes de luz, gradas, entre otras, lo cual contribuye a otorgarle a la ciudadanía espacios de calidad.
- Servicio de mantenimiento preventivo a parques, avenidas, Áreas Verdes en los cuales se realiza una poda de pasto, Limpieza General (Barrido, Escobillado y chapeo), así como el Retiro de Desecho, cumpliendo de esta manera con espacios limpios y dignos para ciudadanía.
- Programa de sembrado de plantas con la finalidad de contar con parques y camellones con reforestación hecha con dichas plantas, para así tener espacios dignos para la ciudadanía.

### **Alumbrado Público**

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) estima que el alumbrado público ocupa 2.25% del consumo de energía eléctrica nacional, lo que genera un gasto de 15,000 millones de pesos que los gobiernos municipales deben pagar a la Comisión Federal de Electricidad.

Los municipios deben destinar entre 5 y 10% de su gasto corriente al pago de la energía eléctrica. Pese a estos altos costos, para la CONUEE, “el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad” y cita la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual refiere que 62.9% de la población considera el alumbrado público insuficiente. (Rodrigo Riquelme, El Economista, 2020).

De acuerdo a la implementación de programas de la Dirección de Alumbrado Público, una de los principales acciones es la sustitución de los equipos existentes por tecnología más eficiente, actualmente se tiene proyectado el mantenimiento de 36 luminarias tipo VOIE y Reflector, así mismo para el ejercicio 2023 se planea cambiar 307 luminarias a tipo Reflector, beneficiando a la población, que tiene efectos directos en la seguridad ciudadana, obteniendo cambios significativos en la percepción de la población del municipio en materia de seguridad.

Lo anterior brinda nuevas oportunidades para que los habitantes puedan desarrollar más actividades en los horarios nocturnos y puedan desplazarse dentro de la ciudad sin tener que enfrentar algún riesgo que amenace su seguridad. Con la implementación del programa institucional “Ilumina Cancún” se cumplió con la meta para la modernización de 5 mil 214 unidades, con estas acciones se garantiza la atención eficiente del sistema de Alumbrado Público, logrando un 55% de ahorro energético, que se traduce en más de 21 millones de kilovatios hora por año y una reducción de contaminante de 11 mil toneladas de dióxido de carbono, también al año.

Entre las supermanzanas donde se realizó la instalación de las luminarias se encuentran la 11, 22, 92, 94, 96, 100, 102, 103, 227, 247, 259, 504, 513 y 527, por mencionar algunas.

A la fecha, el municipio de Benito Juárez cuenta con la modernización de más de 53 mil luminarias en tecnología LED, mejorando la iluminación en más de 150 supermanzanas, 200 parques, 97 domos deportivos y 41 avenidas principales de Cancún y sus alrededores.

De acuerdo a la siguiente tabla se pueden observar las ventajas y desventajas de la sustitución para la modernización de la Tecnología usada en las luminarias:

Tecnología	Ventajas	Desventajas
Vapor de sodio a alta presión	Alta eficacia luminosa (sólo superada por VSBP). • Aceptable rendimiento de color para muchas aplicaciones comunes, sobre todo en exteriores. • Elevada vida tanto media como útil. • Precio moderado, aunque superior al de las de mercurio de alta presión	• Tienen una apariencia de color cálida, cosa que produce rechazo psicológico con muy altos niveles de iluminación
Vapor de mercurio a alta presión	Equipo auxiliar sencillo coste inversión moderado. • Alta potencia, apta para altura grande y también para ambientes fríos. • Reproducción más o menos fiable de los colores verdes.	Menor eficacia luminosa que otras lámparas HID. • Contienen mercurio.
Lámparas LED	• Alta eficacia luminosa (70- 110lm/W). • Excelente rendimiento de color. • Vida útil extremadamente larga (hasta50.000horas). • Dimensiones reducidas y sustituyen cualquier tipo de incandescente, halógena, o de bajo consumo, de forma directa. • Bajo consumo. • Fácilmente regulable.	• Alta potencia / flujo luminoso por punto de luz. • Caída de tensión al utilizar grandes distancias a muy baja tensión de alimentación. • Degradación a muy altas temperaturas (>a los 100°C). • Coste elevado.

Las funciones operativas de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público están orientadas a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, por lo que se requiere contar con un presupuesto suficiente para llevar a cabo el mantenimiento que la infraestructura requiere para el óptimo funcionamiento, considerando la supervisión a la empresa concesionaria que presta el servicio de mantenimiento al alumbrado público. Es primordial que se cumpla con todas las atenciones recibidas de reportes de mantenimiento y quejas, verificar las cuotas de consumo de energía eléctrica acorde con las lecturas de los medidores y las tarifas del servicio, verificación de fraccionamientos nuevos por municipalizar y la solicitud de insumos y equipos para alumbrado público.

## **Pozos y limpieza de Playas**

### **Pozos Pluviales**

El cuidado y mantenimiento de los pozos pluviales son fundamentales para prevenir inundaciones, proteger la infraestructura y la seguridad pública, preservar la calidad del agua, manejar de manera sostenible los recursos hídricos y contribuir a la adaptación y resiliencia frente al cambio climático. Es una responsabilidad compartida entre las autoridades municipales y la comunidad para asegurar un manejo eficiente y sostenible de las aguas pluviales.

El municipio tiene como objetivo principal mantener la infraestructura de los pozos pluviales, llevando a cabo tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, con servicios de reparación y limpieza para asegurar su buen funcionamiento y preservar el entorno tales como:

1. Mantenimiento de los pozos pluviales: Se realiza el desazolve de los pozos, retirando lodo, tierra y basura acumulada, garantizando que los sistemas estén libres de obstrucciones para una adecuada captación de las aguas pluviales.

<b>Mantenimientos realizados</b>			<b>Reparaciones realizadas</b>		
2021	2022	2023	2021	2022	2023
1,380	8,597	5,263	51	93	34

2. Restauración de los pozos pluviales: Incluye la construcción y reconstrucción de elementos como las bocas de los pozos, lozas de bóvedas y captadores, así como la instalación de tapas de concreto y rejillas para asegurar su correcto funcionamiento y prevenir futuros problemas.

<b>Pozos existentes en 2021</b>	<b>Aumento</b>	<b>Total al 2023</b>
5,450	350	5,800

3. Limpieza del sistema pluvial: Se lleva a cabo la limpieza periódica de bóvedas, captadores, bocas de tormenta, interconexiones y rejillas durante las temporadas de lluvia. En casos de contingencia, se realiza un monitoreo y limpieza adicional antes y después de tormentas tropicales o huracanes, incluyendo el barrido del pavimento y la supervisión de los cárcamos de bombeo.

El aumento desmedido de la contaminación de basura sólida o vegetal en las avenidas principales, calles, regiones y supermanzanas de toda la ciudad, aumenta el deterioro masivo de

los pozos, bóvedas y captadores lo que genera irremediablemente mayores reparaciones de las mismas, también áreas con encharcamientos debido a la acumulación de diferentes tipos de basura, la fluidez del tránsito vial lento provoca arrojar basura a su paso, así como, eficientar el desazolve de los pozos de aguas pluviales frecuentemente con máquinas apropiadas.

### **Limpieza de Playas**

Los programas de limpieza de playas en el municipio de Benito Juárez tienen un impacto significativo en la conservación del medio ambiente marino, la promoción del turismo sostenible, la salud pública y la educación ambiental. Estas acciones son fundamentales para proteger los recursos costeros y promover una coexistencia armoniosa entre la comunidad y el entorno natural, generando beneficios a largo plazo para todos los involucrados.

De las 15 playas, 7 playas cuentan con certificaciones:

1. Playa del Niño
2. Playa las Perlas
3. Playa ChacMool
4. Playa Marlín
5. Playa Ballenas
6. Playa Delfines
7. Playa Coral

Las cifras respecto de la basura recolectada en las playas en los periodos del 2021 al 2023 ascienden a 867.63 toneladas de residuos sólidos urbanos y un total de 10,231.38 toneladas de sargazo.

Respecto de los trabajos que se realizan destacan: limpieza de los arenales, pepenando escobillando, rastrillando el sargazo acumulado con apoyo del tractor, barrido de los accesos, rampas escaleras y estacionamiento, limpieza en áreas de dunas costeras, ecogym, limpieza de área de baños y retiro de la basura de los contenedores de todos los accesos públicos.

Conservación del ecosistema marino: Las playas son hábitats naturales cruciales para diversas especies de flora y fauna marina. La limpieza de playas ayuda a eliminar la basura y los desechos que podrían dañar o amenazar la vida marina, protegiendo así la biodiversidad y la salud de los ecosistemas costeros.

La acumulación de basura y residuos sólidos en las playas puede terminar siendo arrastrada al mar por las olas o las mareas. Esto conduce a la contaminación marina, que afecta negativamente la calidad del agua y puede tener impactos devastadores en la vida marina y en la salud humana.

Las playas limpias y bien cuidadas son atractivas para los turistas y visitantes. La imagen de playas limpias y hermosas crea una experiencia positiva para los turistas, lo que a su vez fomenta el turismo sostenible y el desarrollo económico local, reduce el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y otras infecciones relacionadas con la contaminación de las playas. Un ambiente limpio y seguro mejora la experiencia de los visitantes y contribuye a la salud y bienestar de la comunidad local.

Los programas de limpieza de playas pueden servir como oportunidades para educar a la comunidad sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, la necesidad de reducir el consumo de plásticos y la importancia de una correcta disposición de residuos sólidos. Estas actividades pueden crear conciencia sobre el impacto humano en el medio ambiente y fomentar prácticas más sostenibles.

## **Medio Ambiente**

### **Ordenamiento Ecológico**

En cumplimiento a los compromisos adquiridos el veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, el Gobierno Municipal firmó un Convenio de Coordinación que establece las bases para instrumentación del proceso a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y, en su caso la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo (POEL-BJ), el cual se encuentra vigente conforme a su cláusula Décima.

Se desarrolló la plataforma de la Bitácora Ambiental, instrumento para la evaluación del cumplimiento y efectividad de los acuerdos asumidos en el proceso de ordenamiento, lineamientos y estrategias ecológicas, que tiene como objetivo la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del territorio municipal y se encuentra accesible en la página web [www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx), en conjunto con los instrumentos, estudios anteriores y la reinstalación del comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), para la realización de los trabajos de actualización.

### **Preservación del Medio Ambiente**

Es inevitable el crecimiento acelerado del municipio, por ello, unimos voluntades entre sociedad y gobierno para la preservación del medio ambiente, realizamos 49 acciones de restauración, reforestando espacios con el trasplante de 27 mil 481 especies de árboles nativos en espacios urbanos, con una participación de 1,558 personas de los diferentes sectores de la sociedad; de igual manera, se fomenta la cultura del cuidado e importancia de la flora nativa y representativa de la región que aporta grandes beneficios como: oxigenación y purificación del ambiente, regula la humedad, protege el suelo evitando su desgaste y erosión, amortiguadores de ruido, promueven y aumentan la biodiversidad. Con estos eventos se enriqueció la cubierta vegetal con 261.56 m<sup>3</sup> de material vegetal, logrando la recuperación de una superficie de 53,600 m<sup>2</sup>.

Una de las políticas públicas de esta administración es privilegiar la reforestación de espacios públicos y privados con especies nativas que recuperen el paisaje natural y propio, para ello, defendemos los ecosistemas naturales y mejoramos la calidad de vida de la población; hoy somos el primer y único municipio del estado en contar con dos instrumentos de política ambiental denominado: paleta vegetal, catálogo de plagas y enfermedades en el arbolado urbano.

Se han registrado 7 mil 997 visitas a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que administra el municipio, donde se realizaron 112 recorridos guiados con 2 mil 984 participantes, se impartieron

115 talleres, exposiciones y pláticas con 5 mil 013 asistentes para la integración, protección, conservación y restauración de estas áreas de la ciudad. En ellas, se promueven y protegen, por ser sitios escénicos con actividades que suscitan el turismo y sano esparcimiento, mediante la observación y contacto con la naturaleza en el Parque Ecológico Estatal Kabah y el la Reserva Ecológica Parque “Ombligo Verde”.

Con recursos del Fideicomiso de Saneamiento Ambiental, aplicado para el Municipio de Benito Juárez, se realizó el “Estudio de Calidad del Agua en el Corredor Turístico de Cancún”. El estudio incluyó visitas técnicas para recabar información para el “Inventario y diagnóstico de las plantas de ósmosis inversa (OI) y Plantas de Tratamiento de aguas residuales (PTAR), de la industria hotelera y recreativa en la zona estudiada; se efectuó el muestreo compuesto y análisis de laboratorio del agua tratada de las PTAR. Asimismo, se formalizaron recorridos de campo e inspecciones. Por la relevancia que se manifestó en cuanto a la contaminación antrópica del manto freático en la zona urbana de la ciudad de Cancún, se realizaron muestreos y análisis de la calidad del agua de los cenotes urbanos y se identificaron las descargas directas de agua residual en el Corredor Turístico y Urbano de la Laguna Nichupté.

Con la participación activa de asociaciones civiles, sector privado y habitantes aledaños a estos cuerpos de agua, mediante el programa municipal de Cenotes Urbanos hemos logrado la realización de 56 jornadas de limpieza y saneamiento, recopilando 16 mil 099 .30 kilogramos de residuos sólidos con la ayuda de mil 727 voluntarios.

Durante esta administración ha prevalecido la recuperación de espacios públicos; uno de estos es el Malecón Tajamar, el cual se ha visto rehabilitado con trabajos de limpieza, mejoramiento del alumbrado público y la electrificación, todo ello para que prevalezca como un lugar de esparcimiento público que permita reforzar los vínculos con la naturaleza, la práctica del deporte, sana diversión y recomposición del tejido social.

## **Preservación de la Flora y Fauna**

Como parte de las acciones de protección, es fundamental el conocimiento sobre el ciclo reproductivo del “*Cardisoma guanhumi*” mejor conocido como Cangrejo Azul, esto está vinculado a patrones climáticos estacionales y a la fase lunar que dan inicio a la migración y reproducción. Después de pocas semanas, los huevos eclosionan y deben ser liberados en agua salada para que las larvas logren sobrevivir. Esta especie habita en playas fangosas, zonas de manglar y suelos en baja salinidad, al atardecer salen de sus madrigueras y son muy activos durante la noche, especialmente vulnerables en este periodo, pueden ser atropellados en las vialidades, por ello, esta administración, con el apoyo de más de 518 ciudadanas y ciudadanos, ha protegido la liberación de 1 mil 281 organismos hembra durante 11 jornadas.

En materia de conservación de las tortugas marinas, se realizaron mil 337 patrullajes diurnos y nocturnos, 366 pláticas, cursi y teatro guiñol sobre el manejo y protección de las especies; se salvaguardaron 15 mil 450 nidos, 1 millón 744 mil 302 huevos resguardados y 1 millón 514 mil 915 crías de tortugas liberadas. Esta acción contribuye al fortalecimiento del equilibrio ecológico de las zonas costeras; se promueve y controla el crecimiento del pasto marino que estabiliza las

playas y da soporte a la formación de arenales, reguladoras de grandes poblaciones de organismos como medusas y peces.

<b>Tabla 22. Actividades en favor de la Tortuga Marina y su tipología</b>					
<b>Actividades</b>	<b>Tipos de Tortuga</b>				<b>Total</b>
	<b>Blanca</b>	<b>Caguama</b>	<b>Carey</b>	<b>Laúd</b>	
Nidos protegidos	15,193	176	51	0	<b>15,420</b>
Huevos resguardados	1,722,919	19,594	5,789	0	<b>1,748,302</b>
Crías liberadas	1,490,816	12,986	3,243	74	<b>2,047,119</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Dirección General de Ecología.*

## **Protección Animal**

Hoy en día, en nuestro Estado no se cuenta con datos precisos respecto al número de animales domésticos de compañía (perros y gatos) existentes. Sin embargo, es notorio el incremento de animales en situación de calle, lo que puede generar falta de bienestar de los mismos, aumento de enfermedades contagiosas, así como un mayor registro de casos de mordeduras a transeúntes, además de contribuir a problemas de salud pública ocasionados por heces fecales y al desequilibrio ecológico, causados por las enfermedades que éstos transmiten en algunos casos a la fauna silvestre.

La Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que en el país existen cerca de 23 millones de perros y gatos, de los cuales 70% están en situación de calle y 30% son de hogar.

De acuerdo al censo del 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), este refiere que 57 de cada 100 mexicanos tienen mascota y 25 millones de perros y gatos viven en situación de calle, por lo que México se posiciona en el tercer lugar en maltrato animal y el primero con perros en situación de calle a nivel América Latina.

Actualmente Quintana Roo, cuenta con 1,857,985 habitantes de los cuáles 1,022,566 tienen mascota en casa. En Benito Juárez hay 911,503 habitantes estimando un promedio de 30% de mascotas por el total de población, nos arrojaría un total de 273,451 perros y gatos, de los cuales aproximadamente el 70% (191,416) se encuentran en condición de calle o abandono.

En 2020 se publicó la Primera Encuesta Ciudadana sobre Protección y Bienestar Animal dirigida a los ciudadanos del Estado de Quintana Roo (PPA 2018), esta iniciativa gubernamental tiene como objetivo recabar datos que permitan contar con información aproximada, referente a la población de animales domésticos de compañía (perros y gatos) presentes en nuestro estado, midiendo a través de 6 apartados específicos, el grado de bienestar animal y tenencia responsable que guardan los mismos. Del total de las personas encuestadas, el 82% dio que sus mascotas contaban con medicina preventiva, el 49.40% lo desparasitaba cada año y el 62.80% aseguró tener a su mascota esterilizada.

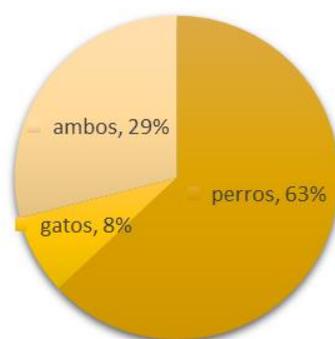
En el municipio de Benito Juárez el registro, a través de la información derivada de 1,938 familias encuestadas, señala que el 63% tienen perros, el 8% gatos y el 29% ambos y el registro de 1356

perros y 543 gatos.

En el Centro de Atención Animal del Municipio, se han realizado 2 mil 385 consultas y diagnósticos veterinarios, 120 baños garrapaticida, 3 mil 549 esterilizaciones, mil 539 desparasitaciones, 5 mil 824 vacunas antirrábicas y 516 individuos ingresados al horno crematorio; entre sus funciones también está el realizar ferias de adopción en donde 201 perros y gatos se les dio una segunda oportunidad de tener un hogar con todos los cuidados y cariño de su nueva familia.

**Gráfica 21:** Porcentaje de mascotas en los hogares de una muestra de 1,983 familias encuestadas.

### Población con mascotas



*Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Encuesta ciudadana sobre protección animal 2020*

## Desarrollo Social

### Salud

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 denominado Salud y Bienestar perteneciente a la Agenda 2030, determina que los gobiernos deben garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades, garantizarlos es importante para la construcción de sociedades prósperas.

Sin embargo, a pesar de los importantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria.

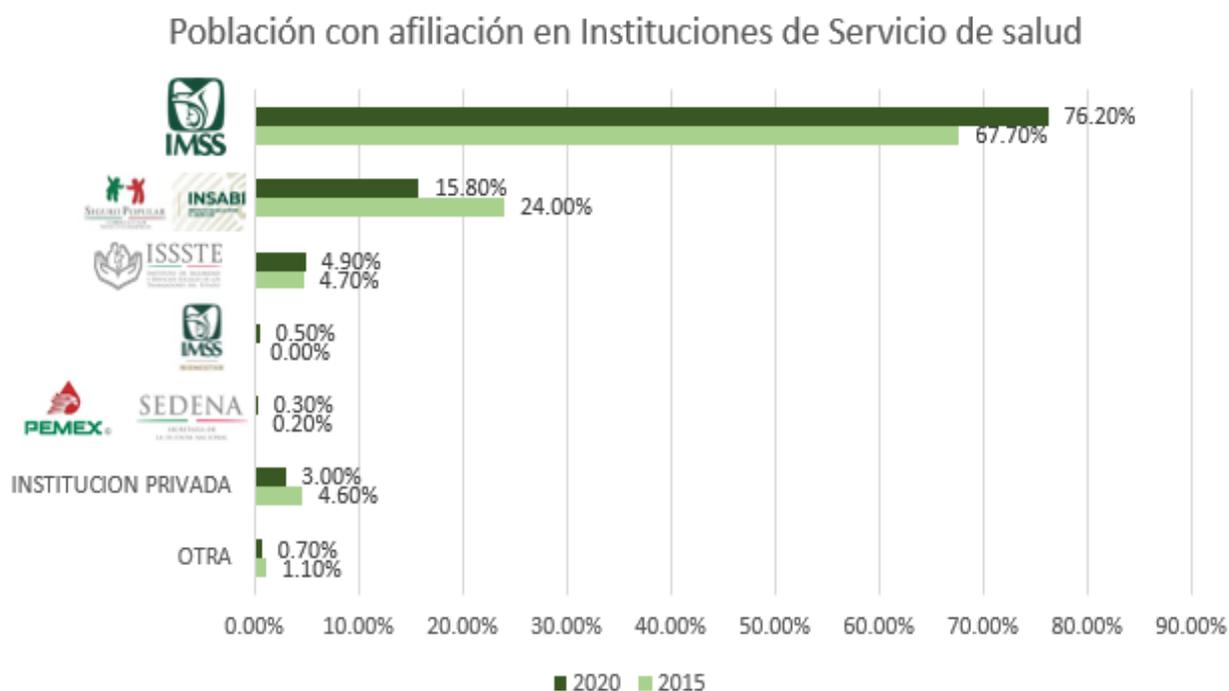
### Seguridad Social.

Respecto a la seguridad social el 72.6% de las y los Benitojuarenses, es decir 661,751 personas cuentan con afiliación y gozan de los servicios en instituciones de salud.

La institución de Salud con mayor cantidad de personas afiliadas es el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS con el 76.2% de usuarias(os) teniendo un incremento con respecto al 2015 del

**Gráfica 10. Porcentajes de población con afiliación en Instituciones de Servicios de Salud del Sector Público emitido por el INEGI 2015 y 2020.**

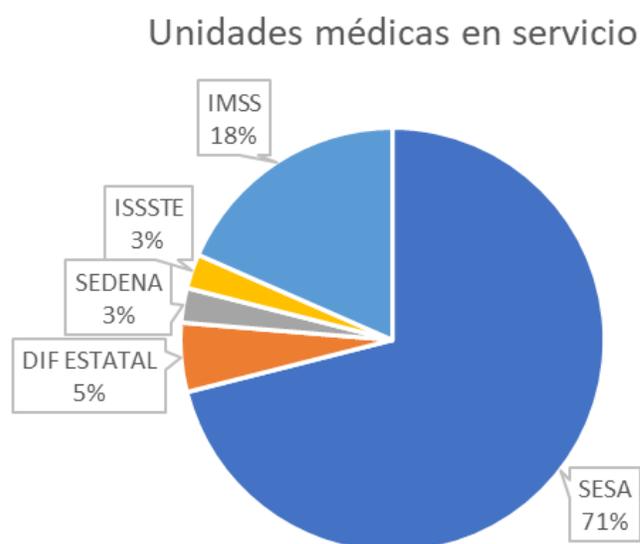
12.55% según datos del Panorama Sociodemográfico de 2015 y 2020, en cambio el Seguro Popular ahora Instituto Nacional de Salud y Bienestar INSABI y las instituciones privadas mostraron un decremento del 34.16% y 34.78% respectivamente.



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del Panorama Sociodemográfico del INEGI versión 2015 y 2020.

Para brindar el servicio de salud, en el 2020 existían 38 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, las cuales 7 corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, 1 es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1 es la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA, 2 correspondientes al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y 27 Centros de Salud de los Servicios Estatales de Salud SESA.

**Gráfica 11. Porcentaje de las Unidades Médicas en Servicio. INEGI 2020.**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020/Unidades Médicas en Servicio

El sistema de salud está compuesto por unidades médicas que se clasifican de acuerdo con el nivel de atención que prestan: consulta externa, hospitalización general y especializada.

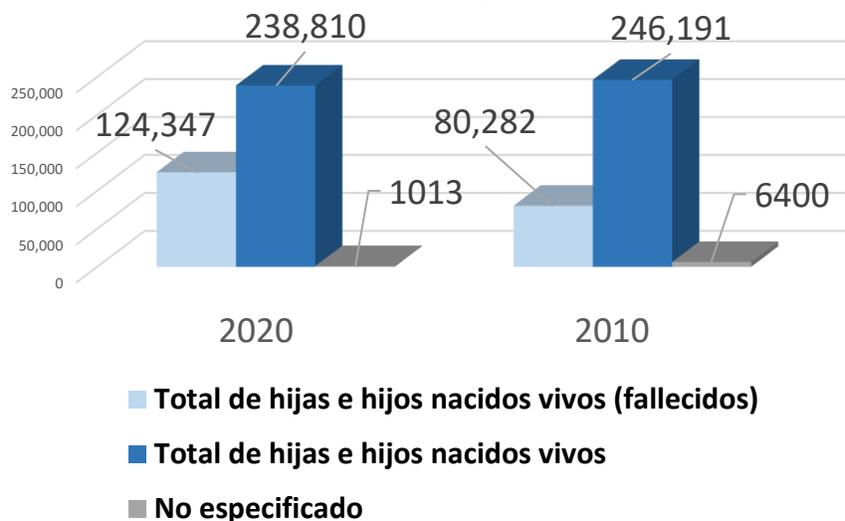
En Cancún se ofrece medicina preventiva, consulta de medicina general y de especialidades que además de las cuatro básicas: medicina interna, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, proporciona atención en traumatología y ortopedia, oftalmología, dermatología, otorrinolaringología, neurocirugía, psiquiatría, cardiología y cirugía pediátrica. En cuanto a hospitales de segundo nivel se cuenta con 1 clínica hospital perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado ISSSTE.

### **Fecundidad.**

Según al Censo de Población y Vivienda emisión 2010 y 2020; respecto a la población de mujeres entre 12 y 85 años y tomando en consideración nacidos vivos como fallecidos, en el 2020 hubo un total de 364,170 nacimientos mientras que en 2010 se registraron alrededor de 332,873. Por lo anterior, vemos que hubo un incremento porcentual del 9.40%, cabe resaltar que la cantidad

de hijos vivos entre el 2010 y 2020 disminuyó en un 2.99% en cambio hubo un aumento considerable del 54.88% en hijos fallecidos al nacer.

**Gráfica 12. Natalidad en el Municipio  
INEGI 2010 y 2020.**



*Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020. Tabla Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más. Tabulados del Cuestionario Básico*

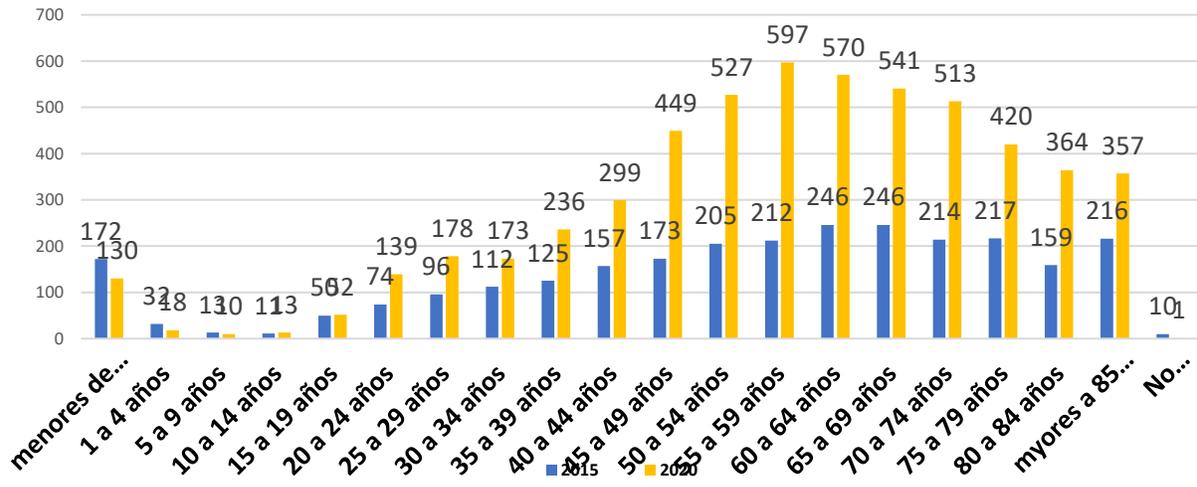
### **Mortalidad.**

La Organización de las Naciones Unidas determina que cada año siguen muriendo más de 6 millones de niñas y niños menores de 5 años, y solo la mitad de todas las mujeres de las regiones en desarrollo tienen acceso a la asistencia sanitaria que necesitan (ODS, 2016)

La mortalidad es un “fenómeno asociado a las condiciones de vida de la población y su estado de salud; éstos a su vez son influenciados por los modos de organización social y los mecanismos de socialización de la producción, circulación, distribución y consumo de los bienes y servicios requeridos para la reproducción social y la generación de la riqueza individual y colectiva.” (Ortiz G., Análisis de Mortalidad de Edad Preescolar en México, 2013).

En Benito Juárez la tasa de mortalidad de la niñez ha disminuido del 2015 al 2020, pasando de 32 niñas y niños fallecidos menores de 5 años por cada mil nacidos vivos a 18 en el 2020. El porcentaje de más incidencia es el pertenecientes al grupo quinquenal de 55 a 59 años, incrementándose de 212 en 2015 a 597 en 2020 de acuerdo los Censos de Población y Vivienda INEGI.

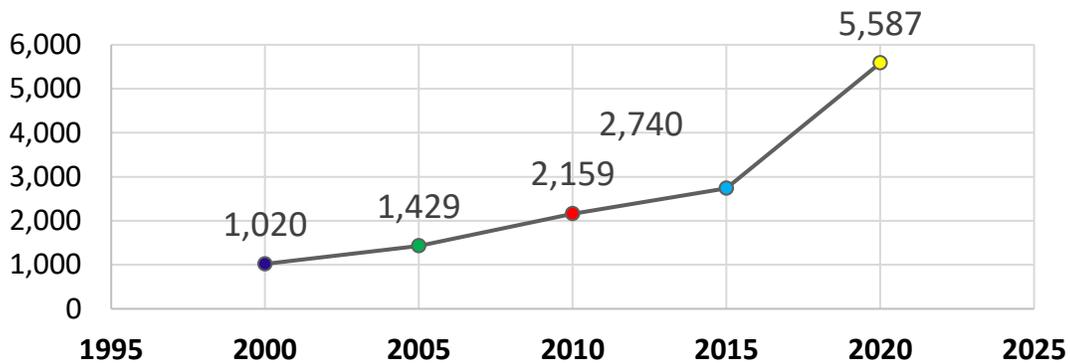
**Gráfica 13. Mortalidad por Edad en el Municipio  
INEGI 2015 - 2020.**



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2015 y 2020.

En un análisis quinquenal se puede observar el aumento considerable entre el 2015 y el 2020, derivado de la contingencia sanitaria SAR-COV19, que elevó el porcentaje en un 104%. Pasando de 2,740 defunciones a 5,587 en 2020, donde las enfermedades respiratorias fueron la principal causa.

**Gráfica 14. Defunciones Generales  
INEGI 2000-2020**



Fuente: Elaboración propia con base a la información del INEGI. Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2020).

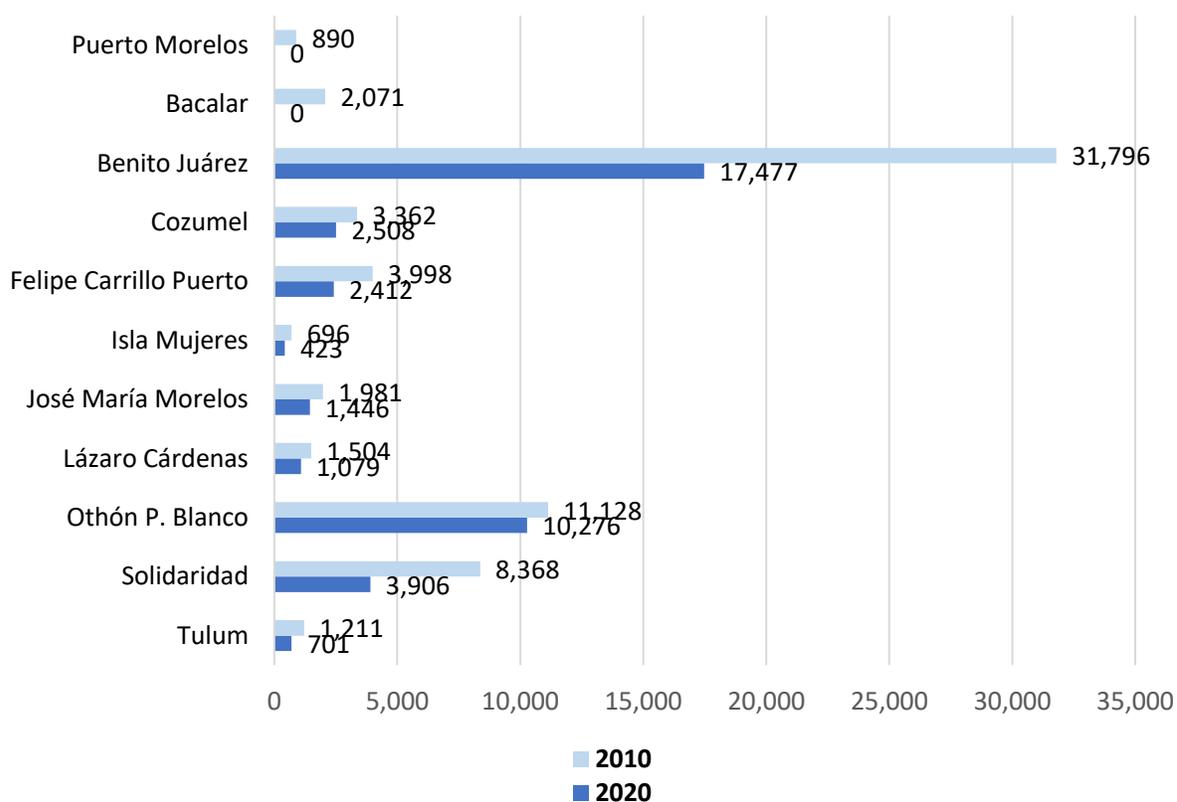
### Discapacidad.

La discapacidad física es una de las principales condiciones por las cuales las personas son excluidas en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Por lo general, las personas con discapacidad son víctimas de la discriminación; muchas de ellas viven en el abandono y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide mejorar su condición de vida.

En el municipio de Benito Juárez se ha incrementado en un 82% la población con alguna discapacidad física, pasando en el 2010 de 17,477 a 31,796 personas en el 2020, representando el 1.71% a nivel estatal y un 3.48% a nivel municipal.

El análisis con respecto al incremento acelerado del número de personas con discapacidad es debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, donde el mayor porcentaje lo representan las mujeres.

**Gráfica 16. Población con discapacidad por municipio del Estado de Quintana Roo**  
INEGI 2010-2020.



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020/Discapacidad en los municipios de Q. Roo.

Dichas personas, se enfrentan a actividades cotidianas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacerlas: 16,124 personas (50.70%) ven con ayuda de lentes; 5,617 personas (17.66%) escuchan usando aparatos auditivos, 12,505 personas (39.32%) tienen dificultad para caminar, subir o bajar; 5,752 personas (18.09%) tienen problemas cognitivos para recordar y/o concentrarse; 5,872 personas (18.46%) tienen obstáculos para su propio autocuidado como bañarse, vestirse o comer y 5,597 personas (17.60%) tienen contratiempos para hablar o comunicarse con las y los demás.

**Gráfica 17. Población del Municipio clasificada por tipo de Discapacidad.**

INEGI 2020

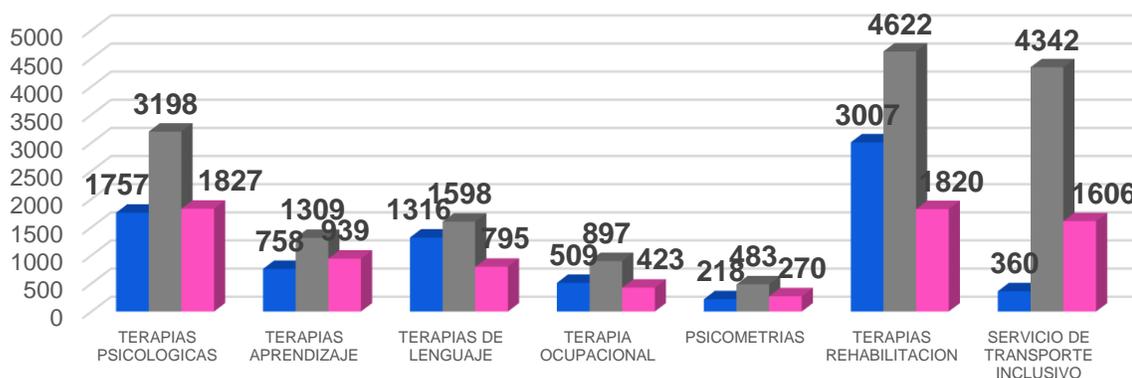
## Población del Municipio clasificada por tipo de Discapacidad



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020/Clasificación Discapacidad El Sistema DIF Benito Juárez, a través de la Coordinación de Atención a la Discapacidad que se encuentra ubicada en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM), se encarga de proporcionar certificados y credenciales de discapacidad, terapias de lenguaje, aprendizaje, psicología, física, ocupacional, entre otros servicios.

Uno de los objetivos es promover una cultura de inclusión en la población mediante la difusión de conceptos básicos de discapacidad, es sensibilizar por medio de experiencias de vida, trabajando en conjunto con las diferentes asociaciones civiles y áreas de gobierno; es por ello que se pretende realizar eventos de concientización que generen un impacto positivo en la sociedad civil.

### SERVICIOS CRIM BENITO JUAREZ 2021-2024



**Fuente:** Datos estadísticos 2021-2023, Coordinación de Atención a la Discapacidad, SDIF Benito Juárez

### Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres

La principal causa de muerte en las mujeres en Quintana Roo es por cáncer mamario y en segundo lugar, el cervicouterino, por lo que se ha puesto énfasis en las detecciones para estas 2 patologías, mediante consejerías, pláticas y demostraciones, capacitando a las mujeres a auto explorarse con regularidad para estar en condiciones de identificar anomalías.

Existe coordinación con diferentes sectores de la sociedad, como el SESA, DIF y el Instituto de la Mujer y Asociaciones.

En los últimos 5 años se ha duplicado el número de detecciones para cáncer de mama, para ello

se ha reforzado el programa con mastógrafos en la ciudad de Cancún. Del volumen de estudios que se realizan, aún persiste un 4.5% con alguna anormalidad. Actualmente solo se cuenta con 1 laboratorios de Patología de Secretaría de Salud en la ciudad de Cancún.

Las acciones para detectarlas con oportunidad son fundamentales, ya que de ello depende disminuir en ellas los riesgos de muerte. En los últimos 5 años, se ha puesto especial atención en la prevención del Virus del Papiloma Humano, ya que se ha encontrado una asociación con el cáncer cervicouterino. Para ello, se ha implementado la vacunación en niñas de edad escolar (de 9-11 años).

### **Salud mental**

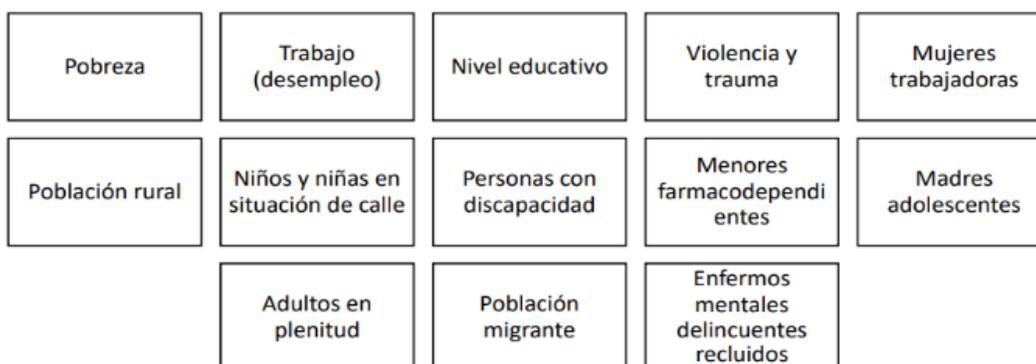
Según la Organización de la Salud Mental, la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS, 2013)

La promoción de la salud mental implica acciones destinadas a prevenir los trastornos mentales y promover el bienestar psicológico. Esto incluye la implementación de políticas de salud mental, la educación pública sobre el tema, la reducción del estigma asociado a los trastornos mentales y la promoción de entornos de trabajo saludables.

El acceso a servicios de atención de salud mental es fundamental para garantizar que las personas puedan recibir el apoyo necesario. Estos servicios incluyen la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de los trastornos mentales, así como la provisión de terapias psicológicas y psiquiátricas adecuadas. En el siguiente cuadro puede visualizarse que existen factores que incrementan el riesgo de desarrollar trastornos que afecten a la Salud Mental debido a que potencializan su vulnerabilidad y decrementan su desarrollo humano como los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo estresantes, a la discriminación de género, a la exclusión social, los modos de vida poco saludables, los riesgos de violencia y mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos.

## Imagen 2. Factores que impactan a la Salud Mental.

### Vulnerabilidad como causa de trastornos mentales



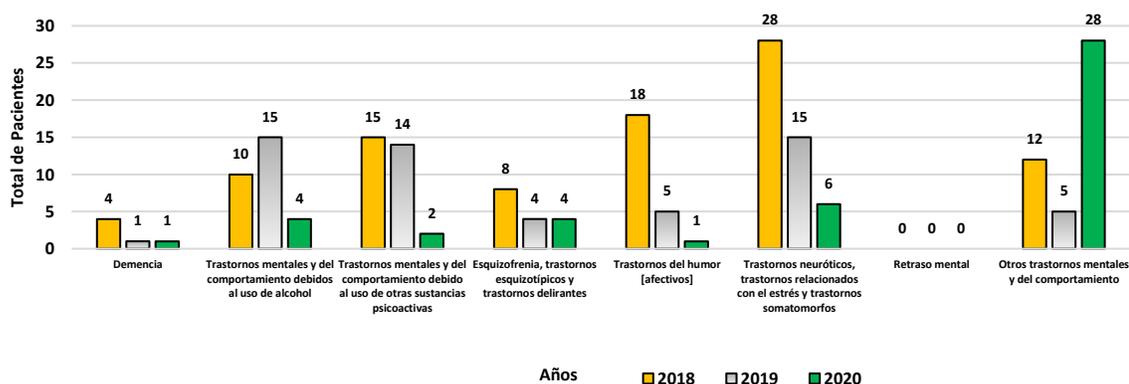
(Servicio de Investigación y Análisis División de Política Social, Cámara de Diputados, LIX Legislatura. 2003 )

**Fuente:** Servicio de Investigación y Análisis División de Política Social, Cámara de Diputados, LIX Legislatura. (2003)

En México el 17% de las personas presenta al menos un trastorno mental y una de cada cuatro lo padecerá como mínimo una vez en su vida. Actualmente, de las personas afectadas solo una de cada cinco recibe tratamiento. Dentro de los temas que más recurren a atención en Salud Mental en el país podremos encontrar a la Ansiedad y Depresión siempre en los primeros números, patrón que podemos notar repetido en nuestras estadísticas siendo seguidos por problemas infantiles en los casos de psicología y de Psiquiatría los primeros lugares los representan los trastornos de Depresión, Ansiedad, TDAH y Psicosis y siendo el rango de edad más recurrente de 12-17 años (Oficina INCyTU Congreso de la Unión, 2018).

Con base en las Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares del INEGI, teniendo como última actualización el 23 de agosto de 2021, se presentan los siguientes datos referentes al municipio.

**Gráfica 18. Total de pacientes con trastornos mentales y del comportamiento del Municipio de Benito Juárez en hospitales privados.**



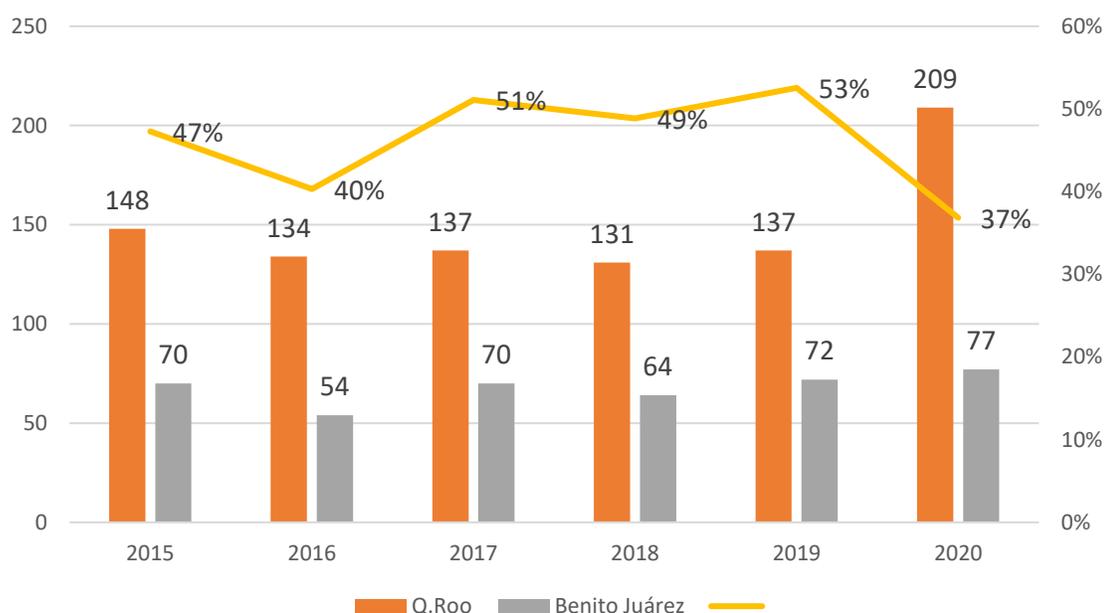
**Fuente:** Estadísticas de salud en establecimientos particulares. Conjunto de datos: Morbilidad hospitalaria.

En México el suicidio es considerado un problema de salud pública y de acuerdo a la información

del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las estadísticas de mortandad a nivel nacional reportan un total de 82,449 defunciones donde la causa de suicidio fue de 7,896, es decir el 9.57%, en Quintana Roo se registraron 179 suicidios y el Municipio de Benito Juárez reportó 77 manteniendo la primera posición a nivel municipal con el 37% del total.

La tabla siguiente muestra la tendencia observada desde 2015 a 2020, donde claramente se ve el aumento considerable a nivel Estado entre 2019 y 2020 del 52.55% ( año de la pandemia SARS-COV2), cifra que refleja la problemática relacionada con la salud mental, pero también evidencia la importancia de atenderla desde una perspectiva integral y de derechos.

**Gráfica 19. Suicidios Q.Roo-Benito Juárez 2015-2020**



**Fuente:** Elaboración propia Consulta general INEGI 2020, Defunciones accidentales y violentas/Entidad y municipal/Tipo de defunción/Suicidio.

Además del personal de salud que atiende en primera línea la pandemia, las personas que son víctimas de agresiones en el hogar, que perdieron empleos o que consumen sustancias nocivas desarrollan niveles importantes de estrés y otras complicaciones emocionales y mentales.

Es interesante destacar que la incidencia de suicidios consumados en el Municipio de Benito Juárez entre 2019 y 2020 en su mayoría son del género masculino, aunque los intentos que se reportan en las líneas de atención son más de mujeres, el rango de edad con más incidencia es entre los 20 y 29 años, el 38% son solteros y el método de mayor ocurrencia es el ahorcamiento.

Según cifras de la Secretaría de Salud (SESA), en 2020 contaba con cobertura para la prevención y atención de la salud mental además de incorporar servicios de psiquiatría en sus 2 Unidades de Especialidad Médica Centro Integral de Salud Mental (UNEMES CISAME) y también en los Hospitales Generales de Cancún.

Desde inicios del 2020 se atiende a la población vulnerable del municipio que presenta estos trastornos en las instalaciones del Sistema DIF Municipal a través de la Coordinación de Salud

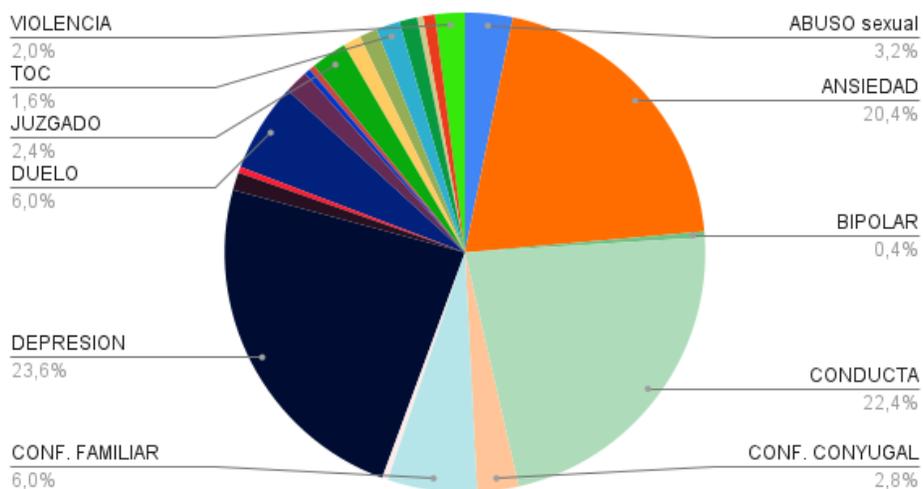
Mental, donde se han brindado 1,611 atenciones telefónicas de salud Mental de los cuales los casos más recurrentes en la línea 24 horas fueron ataques de ansiedad/pánico, depresión, conducta infantil, ideación suicida y violencia.

Del 2020 al junio 2023 en el servicio de psiquiatría se han brindado 2,615 consultas de las cuales los hombres representan el 14%, las mujeres el 38% y los niños y adolescentes el 37% de la población a la que se ha atendido. En el servicio de Psicología en el mismo periodo 2022- 2023 (hasta junio) se atendieron a 17,910 usuarios.

Lo anterior es el resultado de esfuerzos desarticulados por la necesidad de realizar acciones para la atención de este tema prioritario en salud pública. Es imperativo realizar acciones para implementar estrategias a nivel municipal que permitan la identificación y tratamiento oportuno.

Durante el período analizado, se ha observado un incremento significativo en la incidencia de dos patologías clave: la depresión y la ansiedad. Estos trastornos emocionales, que afectan la calidad de vida de muchas personas, han sido objeto de especial atención por parte del DIF Benito Juárez. Se han implementado programas y servicios destinados a la detección temprana, el tratamiento y la prevención de estas condiciones, con el fin de brindar apoyo integral a quienes las padecen.

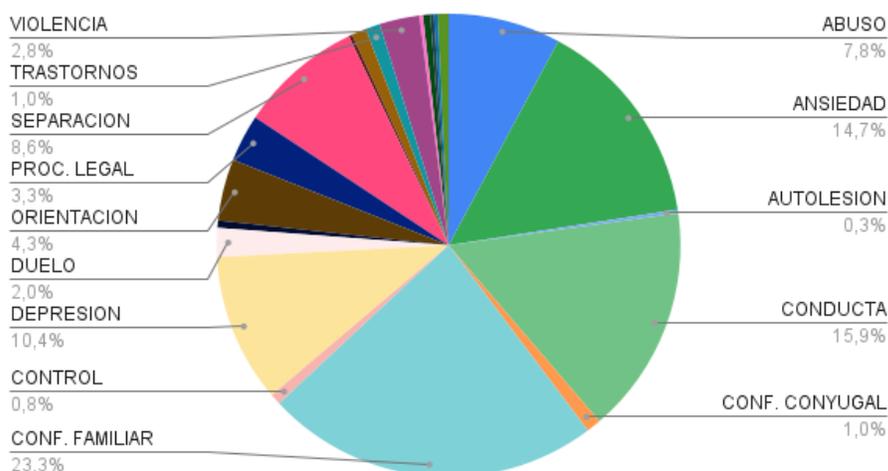
### Diagnósticos Psicología 2022



*Fuente: Datos estadísticos 2020-2023, Coordinación de Salud Mental, DIF Benito Juárez*

Además, se ha observado un aumento en la demanda de consultas psiquiátricas para el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Este trastorno, que afecta principalmente a niños y adolescentes, requiere una atención especializada y multidisciplinaria para su manejo adecuado. El DIF Benito Juárez ha respondido a esta necesidad creciente, ampliando los servicios de consulta psiquiátrica y estableciendo alianzas con expertos en el campo para garantizar una atención integral a quienes viven con TDAH.

enero junio 2023



## **Educación**

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es el objetivo 4 de la Agenda 2030 y la clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza.

Por consiguiente, la educación contribuye a:

- Reducir las desigualdades y lograr la igualdad de género.
- Empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible.
- Fomenta la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas.

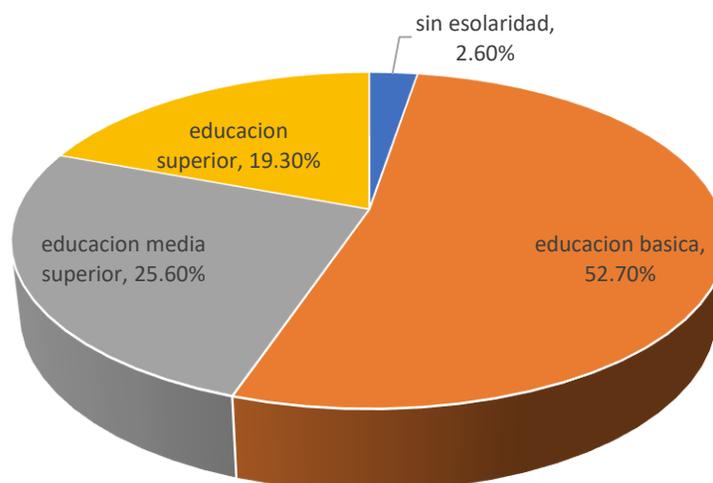
Por tanto, las personas pueden mediante la educación, conseguir mejores empleos y disfrutar de una vida mejor, y eso reduce la desigualdad.

## **Escolaridad**

Uno de los indicadores básicos del nivel educativo de la población y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida, es el número de años de escolaridad que logra alcanzar. El promedio de años de escolaridad en el municipio es de 10.6 años equivalentes a cursar hasta el primer año de educación media superior en la población de 15 años y más, siendo el segundo municipio más preparado después de Solidaridad y sobrepasando la media estatal de 10.2 años.

Según datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la población mayor a 5 años del municipio se distribuye de acuerdo con los siguientes niveles de escolaridad: 2.6% sin escolaridad, 52.7% con educación básica, 25.6% con educación media superior y 19.3% con educación superior.

**Gráfica 22:** Porcentaje de la población por nivel de escolaridad.



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

La Asistencia escolar en edades de 3 a 5 años es del 50.5%, de 6 a 11 años del 93.4% de 12 a 14 años del 91.3% y de 15 a 24 años del 40.7%.

En el municipio de Benito Juárez para el Ciclo Escolar 2022-2023 basado en el Informe del Sistema Educativo Estatal, la matrícula total de alumnos de nivel básico, medio y superior es de 208,859 alumnas y alumnos.

**Tabla 14:** Matrícula escolar por nivel educativo del Municipio Benito Juárez.

Tabla. Matrícula Escolar

Nivel	Alumnas - Alumnos
Inicial	1,157
Preescolar	22,376
Primaria	88,088
Secundaria	43,710
Medio Superior	33,269
Normal	561
Superior	19,698
<b>Total: 208,859</b>	

**Fuente:** Elaboración propia. Enlace web: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Es importante observar de la disminución de la matrícula respecto del periodo 2020-2021 fue del 2% (4,108 alumnos), esto puede darse como resultados de una combinación de varios factores entre ellos: problemas económicos, la competencia con opciones educativas alternativas, cambios en la calidad educativa, migración, factores socio-culturales y rezagos de la pandemia COVID-19.

Para abordar esta situación, se requiere un enfoque integral que considere las circunstancias únicas del municipio y busque soluciones que promuevan la educación y respondan a las necesidades cambiantes de la comunidad.

### Analfabetismo.

La educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de integración y cohesión social que pueden conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano, sin embargo, la pobreza está directamente asociada al nivel educativo, los índices de analfabetismo y deserción escolar guardan una estrecha relación con las posibilidades laborales de los ciudadanos.

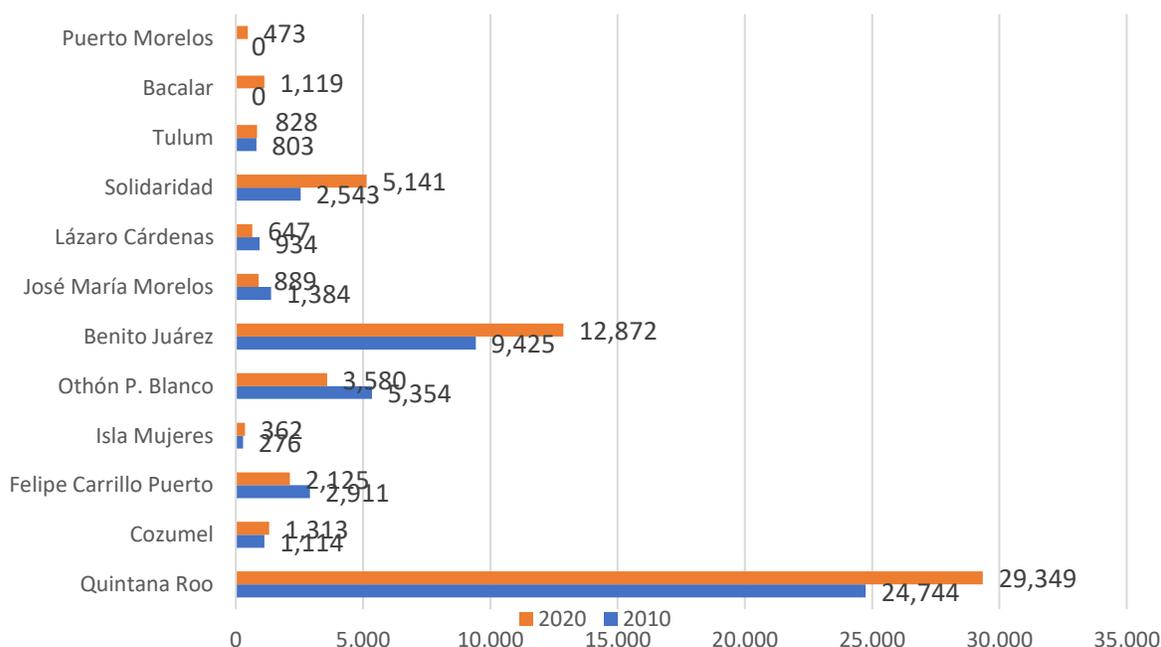
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en la población de 15 años y más, existe una tasa de 1.9% analfabeta, siendo el segundo Municipio en el Estado con menor analfabetismo y por debajo de la media estatal 3.1 %

En la gran mayoría de los municipios el porcentaje de hombres que no saben leer y escribir es mayor al de las mujeres, excepto el municipio de Isla Mujeres.

El Censo de Población y Vivienda de 2020 indica que en el municipio de Benito Juárez había 12 mil 872 niños y jóvenes entre los 6 y 18 años que no sabían leer y escribir, representando el 1.41% del total de la población municipal y el 0.069% de la población total del estado.

En un comparativo en relación con el 2010, el incremento de analfabetismo fue del 36.57%.

**Gráfica 23:** Población de 6 a 18 años con Analfabetismo por Municipios 2010-2020



Fuente: Elaboración propia censo de población INEGI 2020/ Tabulados básicos/educación

## Rezago Educativo

El término deserción escolar hace referencia a aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o ausencia, finalmente, se retira antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado de escolaridad.

Debido a la Contingencia Sanitaria de pandemia por la COVID que es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, ha existido un impacto directo en las dinámicas de la educación formal en todos sus niveles, afectando de diversas maneras.

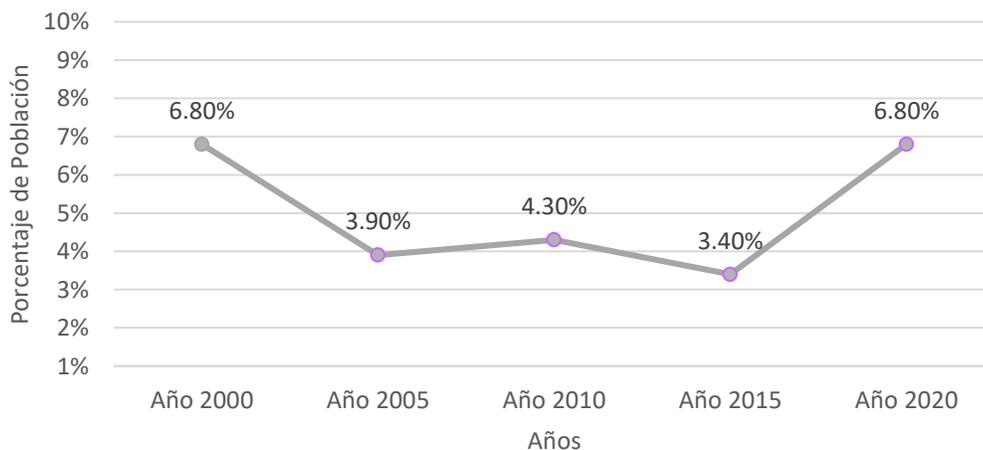
La Secretaría de Educación en Quintana Roo SEQ a través de la Subsecretaria de Educación Básica, señaló en medios informativos que existe un rezago educativo de al menos 5.9% que espera vaya disminuyendo conforme se contenga la pandemia y se regrese a las escuelas de forma presencial y de manera progresiva y declaró que la deserción escolar estatal alcanzaría niveles del 15% para educación básica en el actual ciclo lectivo.

Al menos 365 mil estudiantes de nivel básico no cuentan con los medios para estudiar en línea ni con las herramientas tecnológicas para tomar clases y estudiar como computadores o celulares e incluso no tienen internet.

Hay que destacar que, hasta el corte del pasado día 12 de septiembre de 2021, en Quintana Roo se habían inscrito 322 mil 700 alumnas(os) en el sistema básico, lo que representa cerca de 37 mil 300 menos de los 360 mil estudiantes que se habían proyectado para el actual ciclo escolar.

La subsecretaria de Educación afirma que las causas de la deserción y rezago escolar se deben principalmente al desempleo generado por la pandemia de la COVID-19 lo cual ha desatado la migración; los problemas de las familias para adquirir equipos tecnológicos y la falta de atención hacia las hijas e hijos.

**Gráfica 24:** Población en rezago educativo por inasistencia escolar, 6 a 14 años. 2000 a 2020



*Fuente:* Elaboración propia, cifras Coneval, rezago escolar población de 6 a 14 años, Q. Roo.

El CONEVAL hace un análisis con respecto al porcentaje de rezago escolar en la población de 6 a 14 años del estado el cual observa un retroceso educativo de dos décadas, es decir, se alcanzó la cifra del año 2000.

## Desarrollo Integral de la Población

Potencializar el Desarrollo Humano de sus habitantes es un firme compromiso de este Gobierno, que en concepto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que: “El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida”. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso. (PNUD, IDH)

Para que esto pueda ser posible el gobierno municipal debe brindar los espacios suficientes que cumplan las condiciones humanas necesarias y permitan colaboración, incentiven la participación social y que dé como resultado la constante interacción de la sociedad y de ella con su autoridad; eso permitirá que el individuo pueda tomar mejores decisiones, se involucre en mejorar su entorno y cuidar el medio que lo rodea y que sienta el compromiso de conceptualizar que mientras viva en este espacio lo adopte y lo sienta suyo. Para poder contribuir a ese proceso democratizador del municipio, los espacios públicos representan un aspecto medular en el proceso integrador.

**Tabla 15.** Espacios públicos del municipio.

No.	Áreas públicas	Total
1	Parques públicos existentes en el Municipio	330
2	Domos	38

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos

En los últimos años, una de las principales carencias en el desarrollo cultural de Benito Juárez, se focaliza en la falta de espacios públicos que fortalezcan el arte, la cultura y la participación de los habitantes del Municipio de Benito Juárez. Por lo que es de gran importante gestionar mayores espacios e infraestructura para presentación de obras y eventos culturales.

Benito Juárez actualmente cuenta con 4 centros culturales municipales, los cuales resultan insuficientes considerando que se tiene una población mayor a los 900,000 habitantes sin considerar la población flotante que es una de las características del Municipio. Es importante mencionar que estos Centros Culturales de igual forma requieren de acciones de mantenimiento y remozamiento.

**Tabla 16.** Centros Culturales del Municipio

No.	Ubicación.
1	Centro Cultural de las Artes.
2	Teatro Ocho de Octubre.
3	Parque de las Palapas.
4	Foro Cultural Naát.

**Fuente:** Elaboración propia con información del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.

Así mismo y no menos importante es prioridad impulsar un programa de formación artística que

permitan el acceso a niñas, niños y jóvenes que buscan un espacio para su desarrollo.

## **Grupos de atención prioritaria**

### **Adultos Mayores**

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población en sus Proyecciones de Población 2010-2030, Quintana Roo cuenta con una población de 119 mil 365 adultos de 60 años y más, de los cuales 60 mil 591 son mujeres y 58 mil 774 son hombres.

Los adultos mayores en Quintana Roo sufren discriminación, robos, humillaciones y abandono de parte de sus familias y de la sociedad en general en la calle, a pesar de que existe una legislación estatal que protege sus derechos. En el Municipio de Benito Juárez, caracterizado por ser un destino migratorio con una población predominantemente joven, se observa una dinámica demográfica en evolución que presenta desafíos particulares para los adultos mayores. A pesar de la juventud predominante, los indicadores demográficos evidencian una tendencia hacia el envejecimiento de la población. Esta realidad genera una serie de condiciones que exponen a los adultos mayores a situaciones de vulnerabilidad. La falta de infraestructuras y servicios adaptados a sus necesidades, así como la escasa atención dirigida específicamente a este grupo, contribuyen al aislamiento social y al limitado acceso a actividades y cuidados adecuados.

Según la información del INEGI 2020, en las ciudades es donde más se refleja esta situación de violencia y maltrato contra las personas de la tercera edad, ya que en las comunidades rurales este sector es respetado y protegido.

Los municipios que tienen el mayor porcentaje de adultos mayores en su estructura por edad son: Benito Juárez (40.2%) y Othón P. Blanco (28.7%); en tanto Tulum e Isla Mujeres presentan las menores proporciones, 1.5 y 1.4%, respectivamente.

En un sentido general, se concibe al abandono social: “como la falta de atención y cuidado de los familiares y de la sociedad cuyas repercusiones afectan en gran medida los aspectos biológico, psicológico y emocional de las personas adultas mayores. El abandono, ya provenga de las familias, de la comunidad o de la sociedad en general, es también una forma de violencia. Se expresa básicamente en situaciones como las siguientes: cuando la persona adulta mayor es ignorada, recibe agresión física, verbal o emocional.

En estricto sentido, los organismos oficiales no disponen de datos precisos acerca del número de personas en situación de abandono parcial o total, ni las que son víctimas de maltrato.

La **Casa Transitoria para el Adulto Mayor “Grandes Corazones”**, es la primera casa pública en el municipio en la que se atiende a las Personas Adultas Mayores en estado prioritario como abandono, mendicidad y violencia.

Se brinda estancia temporal mientras se realizan los procesos jurídicos y trabajo social para reintegrar a las personas adultas mayores con sus familias o ante la ausencia de redes de apoyo familiar puedan ser canalizados a un albergue o asilo de forma definitiva, a fin de garantizar que cuenten con acceso a una vejez digna. Durante su estancia, las personas albergadas reciben una

atención integral a través de: apoyo jurídico, servicios de salud (enfermería, atención médica y psicológica), actividades físicas, recreativas y culturales, rehabilitación física, trabajo social, nutrición, cuidados generales y vestido, todo de manera gratuita.

Cuenta con espacios adaptados para la comodidad de las personas adultas mayores: dormitorios para hombres, dormitorios para mujeres, comedor, cocina, enfermería, oficina médica, salones para cursos y talleres, áreas verdes, lavandería.

La casa está ubicada en las oficinas centrales del DIF municipal y trabaja las 24 horas del día los 365 días del año. De enero a diciembre 2022 se brindó alojamiento temporal a 30 personas adultas mayores que llegaron referidos en situación de calle, abandono, maltrato físico y económico.

En el año 2022 se otorgaron las siguientes atenciones

- 4 atenciones psiquiátricas
- 563 terapias psicológicas
- 19 atenciones odontológicas
- 159 atenciones médicas, (tomas de glucosas, presión arterial, signos vitales, administración de medicamentos, consultas médicas generales)
- 771 actividades recreativas, musicoterapia, manualidades, yoga, juegos de mesa, estimulación cognitiva, actividad física.

En la **Estancia de Día “Casa Nohoch-Nah”** el Sistema DIF brinda apoyo a las familias Benito juarenses que tienen uno o más personas adultas mayores bajo su cuidado sin que su familia pueda estar al pendiente al cien por ciento en su mayoría por el trabajo y tienen la preocupación de que su persona adulta mayor se quede sola o solo en casa, el Sistema DIF Benito Juárez ofrece un espacio seguro para que las personas adultas mayores permanezcan mientras sus familiares realizan sus labores diarias.

La credencial INAPAM es una herramienta que permite a los adultos mayores acceder a una variedad de descuentos y beneficios en diferentes establecimientos, como tiendas, restaurantes, farmacias, transporte público y servicios culturales. Estos descuentos y beneficios están diseñados para aliviar la carga económica de los adultos mayores y promover su bienestar. Además, la credencial también puede ser utilizada como identificación oficial en diferentes trámites y situaciones. De enero a septiembre 2022 el Sistema DIF entregó 4,669 credenciales y a partir de octubre 2023 la Secretaría del Bienestar es quien las otorga.

### **Inclusión de las Personas con Discapacidad**

Las personas con discapacidad forman parte de los grupos que ven impedida su pleno desarrollo en cuanto a su potencial así como el acceso a servicios, el transporte, los espacios públicos, los centros de trabajo, las posibilidades de mercado y la participación en la vida pública ya que existe una larga historia de prejuicios que las han hecho invisibles, las han marginado en las escuelas y

en los lugares de trabajo y han tenido que soportar actitudes negativas que se mantienen hoy en todas las sociedades.

El Municipio de Benito Juárez asume un compromiso orientado hacia la construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa, reconociendo la necesidad imperativa de implementar acciones concretas que promuevan el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en dicho entorno. En este contexto, se ha promovido la creación de un órgano especializado cuya función primordial consiste en vigilar y garantizar el cumplimiento tanto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como del Reglamento Municipal que aborda los derechos, atención e inclusión de este colectivo. El resultado de este esfuerzo culminó en la aprobación unánime por parte del Cabildo el 28 de septiembre de 2021.

La **Dirección para la inclusión de las Personas con Discapacidad** emerge con un propósito claro: fungir como una instancia administrativa focalizada en la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Esta iniciativa marca un hito de relevancia en el compromiso con la equidad y el respeto. A través de estrategias concretas, se busca contribuir al fortalecimiento de políticas públicas que tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de esta porción de la comunidad. El enfoque prioritario es garantizar que cada individuo, sin importar su condición, tenga acceso equitativo a oportunidades y participación plena en la sociedad. Desde esta entidad, se emprenderán esfuerzos continuos para fomentar la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad, asegurando su reconocimiento como ciudadanos plenos y activos en el municipio de Benito Juárez.

Durante el período del 2021 al 2023, el Municipio de Benito Juárez ha demostrado un sólido compromiso con la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad, implementando una serie de acciones significativas:

- Se realizó un **Censo Interno Municipal de Servidores Públicos**, identificando las necesidades de 60 servidores y servidoras. Además, se promovieron acciones inclusivas internas para mejorar su desempeño laboral.
- Se han organizado **Jornadas Municipales por la Inclusión**, ofreciendo 14 trámites y servicios funcionales que resultaron en 385 atenciones ciudadanas, fomentando así el acceso a servicios para personas con discapacidad.
- Se lleva a cabo un seguimiento riguroso al **Reglamento Municipal de Inclusión**, con 59 mesas de trabajo con diversas direcciones municipales. Estas acciones aseguran la difusión y cumplimiento del reglamento en beneficio de las personas con discapacidad.
- La capacitación profesionalizada es un pilar esencial, abordando temáticas como cultura de la discapacidad, lengua de señas mexicana y atención inclusiva. Estos programas beneficiaron a 566 servidores públicos y a la ciudadanía.
- Mesas de Trabajo en materia de No Discriminación dieron como resultado el **Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad desde el Servicio Público**, garantizando una atención sin discriminación a personas usuarias con discapacidad.
- A través de reuniones con concesionarias de transporte público y dependencias municipales, se lograron acuerdos para mejorar la **accesibilidad en el transporte**, sensibilizar a operadores y adoptar medidas que beneficien a las personas con discapacidad.

- La participación activa del Sector de Discapacidad y organizaciones de la sociedad civil, como ASTRA A.C. y la Asociación de Deportistas Sordos Quintanarroenses A.C., a fortalecido los esfuerzos inclusivos.
- La interpretación en Lengua de Señas Mexicanas se implementó en diversos contextos, como sesiones de cabildo, eventos especiales y videos de concientización, promoviendo una mayor accesibilidad para personas con discapacidad auditiva.
- La creación del **Sistema Estadístico de Inclusión de Personas con Discapacidad y Accesibilidad Universal en el Municipio de Benito Juárez** permitirá recopilar información estadística sobre trámites y servicios en línea con los tratados internacionales que protegen los derechos de este grupo.

Las acciones de inclusión suelen ser reconocidas a través de diversos premios y distinciones que valoran los esfuerzos realizados por individuos, organizaciones o entidades para promover la igualdad y la participación de grupos marginados. En 2022 el Municipio fue acreedor a la **Medalla por la Inclusión “Gilberto Rincón gallardo-Teletón”** por la implementación de políticas públicas, planes y programas para hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad a vivir en comunidad con el pleno goce de sus derechos y también en el mismo año el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal en la categoría “Premio Temático en Ciudad Incluyente”, por el **proyecto “Inclusión desde el Servicio Público”**, por parte de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM).

La suma de estas acciones representa un paso significativo hacia una sociedad más inclusiva y equitativa en Benito Juárez, con un enfoque en el bienestar y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

### **Comunidad LGBTQ+**

Atender las necesidades de la comunidad LGBTQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Personas Transgénero) es una cuestión fundamental en la promoción de la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la construcción de sociedades inclusivas. Esto implica la implementación de políticas y legislación que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en áreas clave como el empleo, la vivienda y los servicios públicos. Además del desarrollo de programas de sensibilización y educación que aumenten la comprensión y empatía hacia la comunidad LGTBO+, lo que contribuye a reducir estigmas y prejuicios y fomentar una cultura de respeto y aceptación en toda la sociedad.

En el municipio de Benito Juárez se fomenta la participación activa y la representación de la comunidad LGBTQ+ en la toma de decisiones y en la vida política y social. Esto implica colaborar estrechamente con organizaciones de la sociedad civil y grupos para desarrollar políticas y programas efectivos que respondan a las necesidades reales. La recopilación de datos desagregados por orientación sexual e identidad de género es fundamental para comprender mejor las necesidades específicas de esta comunidad y tomar decisiones basadas en evidencia que promuevan su bienestar y equidad en el municipio.

### **Migrantes**

La migración es un fenómeno que es frecuente en el Estado y sobre todo en el municipio de

Benito Juárez, el ingreso constante de personas genera que los nuevos habitantes que inmigran demanden oportunidades de empleo para satisfacer sus necesidades básicas y al no conseguir u obtener un empleo con salarios por debajo de la línea del bienestar, no cumplen con las expectativas mínimas para su sustento, lo que impacta de manera importante en la carencia por ingresos económicos propios de la pobreza multidimensional.

El año 2022 dio paso a algunas de las dinámicas migratorias más complejas y de rápida evolución que se hayan visto en México y en el hemisferio occidental en toda la historia, incluyendo el mayor número de personas registradas en tránsito en varios puntos en México. Para responder al contexto actual, hubo una serie de hitos importantes en las esferas de gobernanza y política migratoria nacional y regional, por ejemplo, el primer Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), previsto en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada, y Regular en dónde México también firmó la Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección en junio, junto con otros 20 países de las Américas.

De enero a mayo de 2023, el Estado mexicano ha registrado **30,722 migrantes irregulares** de entre 0 y 17 años (46.4% mujeres y 53.6% hombres). Esto representa un aumento de 42.8% con respecto a la cantidad de migraciones irregulares de niñas, niños y adolescentes en el mismo periodo de 2022 (21,510 casos en total); además, puede presentar un conflicto con el derecho a la “no privación de la libertad por motivos migratorios” que se enuncia en la reforma al capítulo 6 de la Ley de Migración del 11 de noviembre de 2020.

Como puede observarse en la siguiente tabla, el Municipio que más eventos de personas en situación migratoria se reportó hasta junio 2023, es el Municipio de Benito Juárez y de esa población el 8% son niños, niñas y adolescentes.

### Niñas, Niños y Adolescentes en situación Migratoria irregular, enero-mayo 2023

QUINTANA ROO	
De 12 hasta 17 años	34
Acompañados	4
No acompañados	30
De 0 hasta 11 años	23
Acompañados	14
No acompañados	9
<b>Total general</b>	<b>57</b>

## Eventos de personas en situación migratoria irregular en el estado de Quintana Roo, según municipio, 2023

Entidad Federativa / Municipio	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Subtotal		Total
	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	
Quintana Roo	71	7	78	149	22	171	202	11	213	194	27	221	76	4	80	692	71	763
<b>Benito Juárez</b>	<b>51</b>	<b>7</b>	<b>58</b>	<b>97</b>	<b>16</b>	<b>113</b>	<b>181</b>	<b>11</b>	<b>192</b>	<b>183</b>	<b>25</b>	<b>208</b>	<b>71</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>583</b>	<b>60</b>	<b>643</b>
Cozumel	0	0	0	15	0	15	1	0	1	0	0	0	0	0	0	16	0	16
Isla Mujeres	10	0	10	4	0	4	2	0	2	0	0	0	0	0	0	16	0	16
Othón P. Blanco	7	0	7	21	4	25	12	0	12	5	0	5	1	0	1	0	4	50
Solidaridad	3	0	3	12	2	14	6	0	6	6	2	8	4	3	7	0	7	38

**Fuente:** Elaboración propia datos del Instituto Nacional de Migración

La información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inicio un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las y los refugiados (ACNUR) en colaboración con el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, busca consolidar una gobernanza más sólida y una mayor observancia del carácter universal de los Derechos Humanos, incluidos los derechos de todas las personas que se encuentran en movimiento, independientemente de su estatus legal, de manera que se reporten los principios y la práctica de la protección integral del migrante.

Cabe señalar que en el municipio de Benito Juárez existen alrededor de 3,800 personas migrantes quienes a su vez solicitan asistencia humanitaria y que en su mayoría provienen de países como Guatemala, Honduras, Venezuela y Cuba, cifras del Instituto Nacional de Migración 2022.

El Sistema DIF Benito Juárez a partir de junio de 2021 comenzó a recibir a NNA migrantes y sus familias derivado de la reforma del 20 de mayo de 2021 a la Ley de Migración, y en cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en materia de protección de las NNA migrantes acompañados, no acompañados y separados, que determina la responsabilidad de:

- Resolver las determinaciones de NNA atendiendo su interés superior y la perspectiva de género, entendiéndose como tal que en todos los asuntos en los que se vean inmersos NNA se privilegie su interés superior y se resuelva con perspectiva de género.

- La no detención, expulsión, deportación, retorno o rechazo de ninguna NNA en frontera o no admitirlo.
- La extensión de la visión de protección a toda la infancia en situación de movilidad (se incluyen no acompañados y separados).
- El otorgamiento de la condición por razones humanitarias a todas las NNA en situación de movilidad, con el propósito de evitar su retorno expedito y garantizar así que puedan ver cumplidos sus derechos básicos, entre ellos el acceso a la protección internacional. (Extendiendo esta protección a los adultos acompañantes de los menores ejerzan o no la patria potestad.)

Todo lo anterior se resume en la determinación del interés superior, la no discriminación, la no detención, la no devolución, la notificación y asistencia consular, la atención especializada, el principio de unidad familiar, el acceso a la justicia y el debido proceso, las modalidades de cuidado alternativo y la identificación de necesidades de protección internacional, siendo estándares jurídicos obligatorios a cumplir para garantizar los derechos de las NNA migrantes.

Con el objetivo de promover la operación de instancias que brinden alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos para niñas, niños y adolescentes en situación de migración y sus familiares acompañantes, se llevó a cabo la inauguración del "Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes (CAS)" el 23 de junio de 2023. La construcción de este centro representó una inversión de \$14,332,519.19 (catorce millones trescientos treinta y dos mil quinientos diecinueve 19/100 pesos mexicanos), abarcando una superficie de 702.84 m<sup>2</sup> en un terreno de 1,990 m<sup>2</sup>, ubicado en la Sm 217, Mza 48, Lote 4-01, Avenida 127 esquina con Avenida Leona Vicario, en Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo. Este centro tiene una capacidad para albergar a 50 personas por día, incluyendo niñas, niños, adolescentes y sus familiares.

El Centro de Asistencia Social (CAS) ya cuenta con todos los servicios básicos, como agua y energía eléctrica, y está diseñado para proporcionar una atención integral a una población diversa: niñas, niños y adolescentes en distintos contextos de migración, ya sea acompañados, no acompañados o separados. Aquellos que sean canalizados por el Instituto Nacional de Migración, Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado y Fiscalía General de la República encontrarán en este centro un espacio para recibir cuidados y atención mientras se resuelve su situación migratoria o se planifica su retorno asistido a sus países de origen. La estadía máxima en el centro será de 45 días hábiles, con la posibilidad de extenderse a 15 días hábiles más en casos de regularización migratoria. En este lugar se brindarán servicios como alojamiento, asistencia médica, apoyo psicológico, asesoría legal, atención social, educación, alimentación nutricional, entre otros, asegurando un entorno de apoyo y protección para esta población en situación prioritaria.

### **Igualdad y Violencia de Género**

La igualdad de género se presenta como un pilar fundamental en el Municipio de Benito Juárez, ya que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades, derechos y participación activa en todos los aspectos de la vida. En este contexto, se reconoce la importancia de fomentar la equidad de género como una vía para construir una sociedad justa y cohesionada. El municipio comprende que promover la igualdad

de género no solo es una obligación legal, sino también una manera de impulsar el desarrollo sostenible y el bienestar de toda su población.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas en las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. La magnitud de este impacto, tanto en la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es inmensa. Las condiciones que ha creado la pandemia tales como confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica, han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y han expuesto todavía más a las mujeres y las niñas a otras formas de violencia, desde el matrimonio infantil hasta el acoso sexual en línea.

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género (ONU Mujeres 2020)

La violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos; al mismo tiempo, se trata de un problema de salud y protección que pone en riesgo la vida. Se estima que una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual en el transcurso de su vida. Las consecuencias de la violencia de género son devastadoras y las repercusiones para quienes logran sobrevivir pueden ser permanentes. De hecho, la violencia de género puede provocar la muerte de una persona.

En la década de los setenta el tema de la igualdad de género y violencia contra las mujeres se ponen en la Agenda Internacional y en México es hasta el año 2001 cuando el Gobierno, en respuesta a los convenios y tratados internacionales, como fue en 1990 en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) ratificó y creó por Ley, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Con el objetivo de dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al feminicidio a nivel nacional y tener presente algunas consideraciones respecto de la estadística que se presenta, es importante señalar lo siguiente:

- A nivel nacional, el delito de feminicidio representa 0.05% en la incidencia delictiva total de enero – julio 2021.
- La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha dado de forma gradual durante los últimos siete

años, completándose las 32 entidades federativas en diciembre de 2017.

- La obligación que tienen las autoridades ministeriales de toda la República para la utilización del protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no condiciona su registro estadístico bajo dicho título.

Las estadísticas a nivel nacional de los incidentes de llamadas de emergencia al 9-1-1 se recaban y sistematizan por el CNI a partir de 2016 con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Los incidentes considerados en el presente documento son: a) violencia contra la mujer; b) abuso sexual; c) acoso u hostigamiento sexual; d) violación; e) violencia de pareja y f) violencia familiar.

Durante el periodo de enero a julio de 2021, cada uno de estos incidentes muestra el siguiente peso relativo respecto al total de llamadas de emergencia reales al 9-1-1:

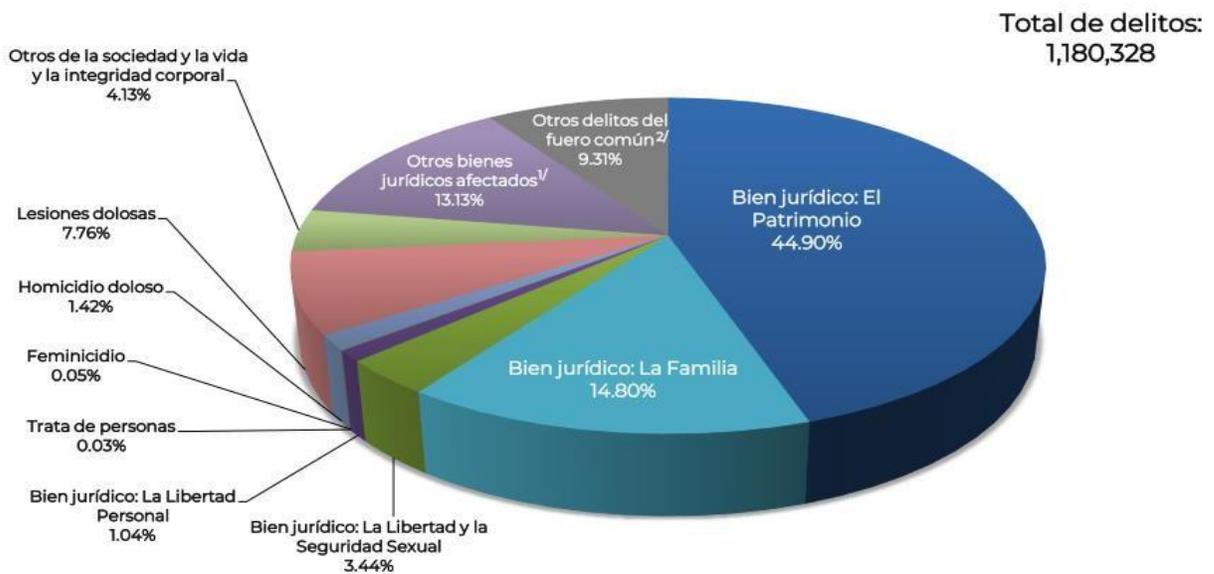
- a) Violencia contra la mujer: 1.78%
- b) Abuso sexual: 0.04%
- c) Acoso u hostigamiento sexual: 0.06%
- d) Violación: 0.02%
- e) Violencia de pareja: 1.59%
- f) Violencia familiar: 4.37%

Además de los conceptos anteriores en los reportes de las llamadas de emergencias al 9-1-1, se tienen registros por las incidencias que se muestran en la siguiente gráfica y que componen el total de hechos reportados a nivel nacional.

**Gráfica 62.** Porcentaje de Delitos conforme al Bien Jurídico Afectado

**PORCENTAJE DE DELITOS CONFORME AL BIEN JURÍDICO AFECTADO**

Enero – julio 2021

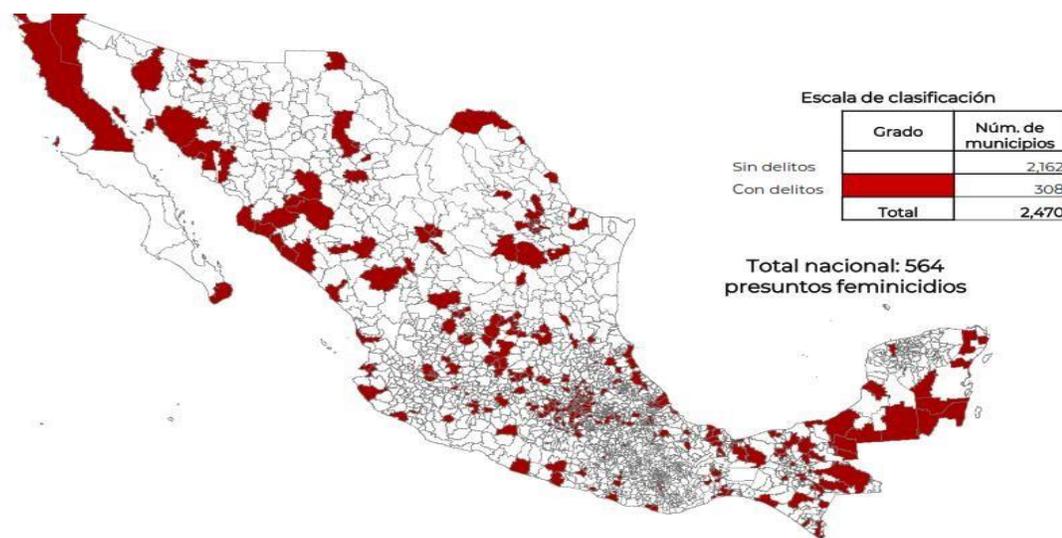


Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres. Gobierno Federal.

En otro orden de ideas, la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los Derechos Humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad; dicha alerta de violencia de género contra las mujeres tiene por objetivo primordial “garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos”.

El 7 de julio de 2017, se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los siguientes municipios del Estado de Quintana Roo: Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, de ahí que resulte importante lograr disminuir los actos de violencia en contra de las mujeres desde sus orígenes con la finalidad de evitar que cualquier acto que pudiera atentarse contra la integridad física y emocional de las mujeres desencadene en feminicidios. El objetivo fundamental de dicha Declaratoria es Garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. (Artículo 23 de la Ley de Acceso)

**Imagen 10. Municipios con presuntos delitos de Feminicidio de Enero a Julio 2021**



*Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres. Gobierno Federal*

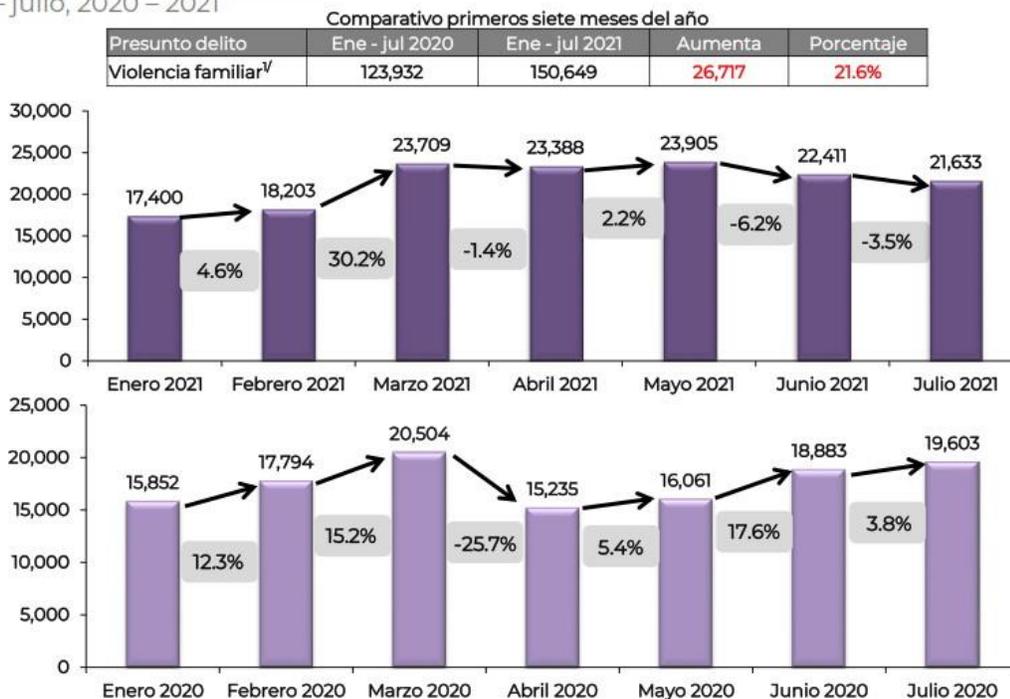
Lo anterior cobra importancia al encontrarse el municipio de Benito Juárez entre los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio en el periodo enero-julio de 2021, precisando que se encuentra en el lugar número 7 de la lista emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Si bien es cierto que existen diversos factores que deben ser atendidos por las diversas instituciones o autoridades de los diversos municipios del país, también lo es otro factor muy importante que ha intervenido en el incremento de las incidencias delictivas y en específico en delitos contra la mujer y/o de violencia familiar, la presencia del virus SARS- CoV-2, toda vez que las actividades que se venían desarrollando por lo miembros de la familia se han visto interrumpidas en gran medida, para dar atención a las medidas sanitarias impuestas por el gobierno federal, y que han ocasionado que las consecuencias de dichas actividades interrumpidas impacten en el seno familiar (economía, stress, desempleo, ociosidad) generando con ello un incremento en los presuntos delitos de violencia familiar.

**Gráfica 63. Presuntos Delitos de Violencia Familiar (Comparativo 2020-2021)**

**PRESUNTOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR<sup>V</sup>: COMPARATIVO**

Enero – julio, 2020 – 2021



**Fuente:** Información sobre violencia contra las mujeres. Gobierno Federal.

El municipio de Benito Juárez fue reconocido por contar con siete módulos de atención en zonas señaladas como de alta incidencia de violencia contra la mujer, además de que las acciones de atención a la declaratoria de alerta de violencia de género han estado a cargo de instancias municipales como DIF Benito Juárez, Instituto Municipal de la Mujer (IMM), Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito e Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCA) de manera coordinada con instituciones estatales y federales, para lo cual se ha fortalecido al Grupo Especializado en Atención de la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, a lo cual se suma la creación del Centro Especializado para la Atención a Víctimas (CEPAV), a cargo del Sistema DIF Municipal.

Bajo el contexto de atender la problemática en el Municipio de Benito Juárez, se crea el Centro

Especializado Para la Atención a la Violencia (CEPAV) en el 2011 con el objetivo de brindar atención multidisciplinaria e integral a la mujer y su familia; dicho centro forma parte actualmente de la Delegación de la Procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia del DIF Benito Juárez y existe como alternativa para poder atender situaciones de violencia y ser el vínculo para una correcta canalización y trabajo coordinado entre instituciones que atienden la violencia en cualquiera de sus modalidades. A partir de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) el Centro Especializado Para la Atención a la Violencia (CEPAV) forma parte de la red de instancias que atienden la violencia, así como también ha desarrollado estrategias alineadas a las recomendaciones de la CONAVIM y del Gobierno del Estado de Quintana Roo para coadyuvar y atender la problemática.

Actualmente el CEPAV ofrece programas de prevención a través de pláticas y talleres de sensibilización, reeducación e imparte capacitación constante desde el ámbito público y privado, para dotar de las herramientas necesarias a las mujeres que necesitan aprender un oficio alternativo que les ayude a generar economía para sus hogares después de ser víctimas de violencia.

Es importante mencionar que el trabajo fundamental del CEPAV es posterior a la denuncia, ya que después de esta, se encuentra con mujeres completamente vulneradas y sin red de apoyo; es ahí donde por medio del DIF y todas sus áreas, se puede atender de manera integral para dar atención a su familia, en el entendido de que una mujer violentada lleva consigo una serie de problemáticas colaterales que no le han sido atendidas en tiempo y que es nuestro objetivo poder facilitarle los medios y herramientas que le garanticen el uso pleno de sus derechos y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Los servicios integrales gratuitos que se brindan son:

- Asesoría jurídica
- Terapia psicológica individual y grupal
- Trabajo de social
- Capacitación: Belleza, Cocina, Repostería y costura
- Talleres y pláticas para para empresas públicas y privadas.
- Dispensario para la mujer
- Módulos informativos y de atención inmediata en ferias y brigadas asistenciales

Un obstáculo predominante hacia la igualdad entre mujeres y hombres es la violencia física y/o sexual a manos de sus parejas o de otras personas. Un tercio de las mujeres del planeta es víctima de violencia física o sexual, generalmente desde que es muy joven. De acuerdo a informes emitidos en marzo 2021 por parte de la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#) y [ONU Mujeres](#), 736 millones de mujeres han sufrido ese flagelo a manos de una pareja o por otras personas y una de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años que ha tenido alguna relación íntima lo habrá padecido al llegar a los 25.

Lo más alarmante es que el fenómeno no ha retrocedido en los últimos diez años y, peor aún, que se ha exacerbado durante los confinamientos ordenados por la pandemia de COVID-19.

A continuación, se presentan tablas donde se informa sobre el total de mujeres y víctimas de violencia que han sido atendidas en el municipio entre los años 2018 y 2020 en el CEPAV y en los 11 espacios de atención multidisciplinaria para las mujeres del Instituto Municipal de la Mujer.

**Tabla 29. Usuarías atendidas por violencia de género en el municipio de Benito Juárez.**

Año	Total de mujeres atendidas
2018	1,426
2019	2,944
2020	1,955

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Benito Juárez/CEPAV/Instituto Municipal de la Mujer

**Tabla 30. Víctimas atendidas por modalidad de violencia familiar entre 2018 y 2020 en el municipio de Benito Juárez.**

Período	Total de víctimas atendidas
2018-2020	1,288

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de la Mujer

**Tabla 31. Modalidades de Violencia entre 2018 y 2020 en el municipio de Benito Juárez.**

	2018	2019	2020
Violencia familiar	174	263	851
Violencia en el noviazgo	3	67	8
Violencia Institucional	2	1	37
Violencia escolar	1	13	4
Violación de género	7	10	247
Violencia comunitaria	2	18	19
Violencia laboral	3	5	9
Violencia obstétrica	2	6	6
Violencia social	2	7	22
Violencia a derechos sexuales y reproductivos ( presión para abortar)	2	4	4
Total de violencia	198	394	1,207

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Benito Juárez/CEPAV /Instituto Municipal de la Mujer

**Tabla 32. Tipos de Violencia entre 2018 y 2020 en el municipio de Benito Juárez.**

Tipo de Violencia	2018	2019	2020
Física	223	81	719

Psicológica	669	699	1,318
Moral	12	92	123
Sexual	42	207	449
Económica	120	248	753
Patrimonial	40	119	214
Digital	1	5	11
Sexismo	1	1	2
Discriminación	1	3	4
Tentativa de feminicidio	-	6	5
Otro	2	4	5
<b>Total</b>	<b>1,111</b>	<b>1,465</b>	<b>3,603</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Benito Juárez/CEPAV/Instituto Municipal de la Mujer

El Instituto Municipal de la Mujer cuenta con 7 módulos de atención ubicados en los siguientes puntos de la ciudad:

Imagen 11. Módulos de Atención del IMM.



				Total	Ocupada	Desocupada
Quintana Roo	Benito Juárez	12-14 años	43112	2823	2775	48
		15-19 años	70697	22090	21161	929
		20-24 años	82839	60156	58432	1724
		25-29 años	93271	76504	74972	1532

Fuente: H. Ayuntamiento de Benito Juárez, censo de Población y Vivienda INEGI 2020. Población de 12 años o más económicamente activa.

Dentro de la presente tabla, se presentan rangos de las juventudes de 25 a 29 años, donde se puede observar el mayor número de personas económicamente activa, se subestima que el 80% de la mencionada población del rango se encuentra ocupada dentro del municipio de Benito Juárez.

Se puede observar que el rango más joven presenta en su mayoría ocupación, siendo un mínimo del menos del 2%, teniendo una participación total del 6.5% en total de población de jóvenes económicamente activa.

Es por eso que indicamos que la desigualdad, pobreza, desempleo, educación, represión, violencia intrafamiliar y la ruptura del tejido social son las causas y problemáticas de la delincuencia y violencia común en las juventudes del municipio de Benito Juárez. Además, considerando en motivos de religión no hay una cultura de generar políticas Públicas por el Estado y los grupos religiosos muchas veces no participan de las acciones de gobierno existentes, debido a que no coinciden con su libertad de conciencia, este es un gran sector de la población por la cual muchas veces se lograría buscar la cultura de paz.

## **Recreación y Deporte**

Está comprobado que desde el punto de vista social y económico la actividad física, el deporte y la recreación son elementos esenciales para el desarrollo integral de las personas, ya que crean un círculo virtuoso en la formación individual y colectivo. La práctica de ambas impacta de manera determinante en la salud de la población, fortifica la atención preventiva de los niños, las juventudes y los adultos, e inhibe la manifestación de la problemática social como la delincuencia, la deserción escolar, el embarazo en adolescentes, las adicciones, entre otros. (Flores Zitlally, 2020)

### **Recreación**

La multiplicidad de orígenes étnicos, sociales, económicos y culturales que convergen y habitan en nuestro municipio genera que las necesidades y requerimientos que en el ámbito cultural deben atenderse, sean diversos, imaginativos y múltiples; ya que cada uno de los sectores requieren refirmase tanto en su hábitat de procedencia como en su lugar actual.

En nuestro municipio encontramos personas que desean espacios para que sus familias puedan disfrutar de una actividad artística, es aquí en donde existe una enorme necesidad de abrir espacios que atiendan esta solicitud; por otro lado los distintos tipos de creadores, jóvenes, emergentes y con trayectoria piden contar con opciones para continuar con su labor; por otro lado en sectores de las organizaciones, colectivos, grupos o instituciones artísticas manifiestan que se les generen condiciones para la profesionalización de sus actividades, mediante talleres, cursos, diplomados, estancias artísticas, otorgamiento de estímulos, entre otros.

La población del Municipio de Benito Juárez, requiere de programas con actividades recurrentes que les permitan mantener una continuidad y poco a poco lograr la recomposición del tejido social, así como la reactivación de los espacios públicos, por el ello **el Instituto de la Cultura y las Artes** ha creado programas anclas como lo son las Noches Caribeñas, Tardes de baile y el programa de

Radio Por Amor al Arte, además de los programas transversales, con los cuales se ha logrado beneficiar a más de 63,000 Benitojuarenses.

Dando cumplimiento a la estrategia de contribuir a la construcción de la paz en la Población del Municipio de Benito Juárez garantizando el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo artístico que generen cohesión social. El instituto ha lanzado la convocatoria de Estímulo a la Creación y Producción Artística: artes escénicas, artes visuales y literatura que tiene por objetivo reconocer y fomentar el trabajo de las y los artistas cancenenses para impulsar la producción artística local, fortalecer la identidad cultural y promover el desarrollo de la escena artística de Cancún. Además, ofrecen a las y los artistas la oportunidad de obtener recursos para materializar sus proyectos y dar a conocer su trabajo en el ámbito local y nacional.

<b>Tabla 23. Actividades consideradas en el Teatro 8 de octubre en el municipio de Benito Juárez.</b>	
1)	Martes de Bellas Artes.
2)	Nostalgia en Cancún.
3)	Bohemia en Cancún.
4)	Velada Musical.
5)	Conferencias magistrales.
6)	sábado estelar
7)	Matiné en familia.
8)	Cultura y arte de aquí y de allá.
9)	Deportikamente
10)	Noches de Jazz.
11)	Talleres.

**Fuente:** Elaboración propia del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez.

### **Unidad de Centros Culturales.**

Los centros culturales tienen un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de una comunidad al brindarles oportunidades de enriquecimiento cultural, educación, entretenimiento y participación ciudadana. A través de su capacidad para unir a las personas en torno al arte y la cultura, los centros culturales desempeñan un papel vital en la creación de una sociedad más inclusiva, consciente y vibrante. La Unidad de Centros Culturales, el Municipio está conformado por cuatro espacios, los cuales son:

- Centro Cultural de las Artes
- Teatro 8 de octubre
- Escenario del Parque de las Palapas
- Foro Cultural Na'at

Espacios Públicos como:

- Plaza de la Reforma
- Domos y Parques

Los espacios están disponibles para todo el público en general, ya que el instituto busca ayudar a todos los Benitojuarenses en materia de cultura, arte y desarrollo humano por medio de las actividades y servicios que el Instituto pone a disposición de toda aquella persona que desee exponer su arte o acudir a las actividades que realiza el Instituto y así coadyuvar en la reconstrucción del tejido social y aportar a la población herramientas de sano esparcimiento.

En el Centro Cultural de las Artes se ofrecen talleres artísticos y culturales de fácil acceso a un público desde los 6 años hasta adultos mayores, por otra parte, se encuentran las dos galerías de exposiciones las cuales están disponibles para poder dar a conocer el talento de los habitantes de Benito Juárez y también todo aquel que tenga alguna propuesta artística que tenga un impacto positivo para la sociedad.

Se cuenta con cuatro salones de danza los cuales están disponibles para que puedan hacer uso para ensayos y/o clases magistrales; dentro de las instalaciones también se brinda los espacios para conferencias, presentaciones de libros y mucho más. Cuenta también con una librería en convenio con Educal llamada "Popol Vuh" la cual brinda una gran variedad de libros a un bajo costo.

El Teatro 8 de octubre, El Foro Cultural Na`at y El Escenario del Parque de las Palapas están disponibles para todo tipo de eventos artísticos culturales que busca brindar espacios para público en general, academias de baile, grupos musicales y todo tipo de evento que den un impacto positivo en los Benitojuarenses.

A través de la realización de 400 actividades, se ha logrado beneficiar a más de 340,000 habitantes de Benito Juárez y visitantes de diversas edades. Estas acciones son parte de la estrategia orientada a contribuir en la construcción de un entorno pacífico en la población del municipio, asegurando el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales, y fomentando el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo artístico que promuevan la cohesión social.

En este contexto, el instituto ha promovido la convocatoria para el "Estímulo a la Creación y Producción Artística" en disciplinas como las artes escénicas, visuales y literatura. El objetivo primordial es reconocer y estimular el trabajo de los y las artistas locales de Cancún, con el propósito de impulsar la producción artística a nivel local y fortalecer la identidad cultural de la región. A través de esta convocatoria, se brinda a los artistas la oportunidad de obtener recursos para llevar a cabo sus proyectos y de difundir su obra tanto a nivel local como nacional, contribuyendo al enriquecimiento del panorama artístico y cultural de la ciudad.

## **Deporte**

Hoy en día generar una cultura de la actividad física para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es sin duda fundamental, es el canal para contar con una sociedad saludable, que

desarrolla capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar social. (Monzonis, Nuria 2015).

El deporte en el Municipio de Benito Juárez está conformado por una amplia comunidad deportiva, distribuida en el Deporte Amateur, Deporte Estudiantil, Deporte Adaptado y Deporte Profesional. No hay que olvidar que el deporte es salud por lo que es medular aplicar el programa que involucre estilos de vida saludables, tales como el deporte y la nutrición de manera permanente. Por ello en esta administración sin duda fortalecemos e innovamos el desarrollo de estrategias para que las condiciones necesarias estén presentes para el desarrollo de atletas y seguimiento de talentos deportivos de alto rendimiento sigan dando frutos.

En el ámbito deportivo, se están aplicando medidas concretas para promover la igualdad de género, abordando, respaldando y colaborando en actividades deportivas con un enfoque absoluto en equidad. Los eventos organizados por el Instituto del Deporte y en colaboración con diversas entidades se han ejecutado de manera completamente equitativa, abarcando un amplio espectro de más de 37 disciplinas deportivas.

Desde la organización de competiciones hasta la promoción de eventos deportivos, se ha puesto un fuerte énfasis en garantizar que la participación y el trato sean iguales para todas las personas involucradas.

La colaboración entre el Instituto del Deporte y diversas instituciones deportivas, como asociaciones, clubes y ligas, así como con el sector privado, ha sido una parte fundamental de esta iniciativa. Los eventos deportivos abarcan un espectro diverso, que incluye actividades de activación física, campeonatos, torneos y carreras atléticas. Disciplinas deportivas que van desde Taekwondo, Beisbol, Basquetbol, hasta Golf, voleibol, fútbol americano, ciclismo, triatlón, rugby y muchos más, han sido atendidas bajo esta perspectiva de igualdad. Incluso se destaca la exitosa participación de 1200 atletas en la carrera conmemorativa del Maratón Nocturno de Cancún.

En el período comprendido entre octubre de 2021 y junio de 2023, más de 35,000 personas han participado en un total de 145 eventos federados. Estos números reflejan el compromiso tangible y sostenido de promover la igualdad de género y la equidad en el ámbito deportivo. A través de estas acciones, se ha logrado no solo brindar oportunidades deportivas a una amplia audiencia, sino también promover valores de igualdad y respeto en cada aspecto de la comunidad deportiva.

## **Jóvenes en Situación de Adicciones**

Las adicciones tienen un amplio origen, no se lo podemos atribuir a una sola situación, consideramos que las personas a lo largo de sus vidas atraviesan por situaciones que marcan su existencia, por eso es importante para el Municipio de Benito Juárez a través del Instituto Municipal Contra las Adicciones crear programas, actividades y acciones que tengan un gran impacto en la sociedad con el fin de sensibilizar y crear conciencia sobre los daños que las drogas generan en la vida del ser humano y el impacto que tiene en la sociedad.

A nivel municipal recolectamos información sobre los problemas de carácter municipal con referencia a las adicciones, durante el proceso encontramos información de un estudio realizado

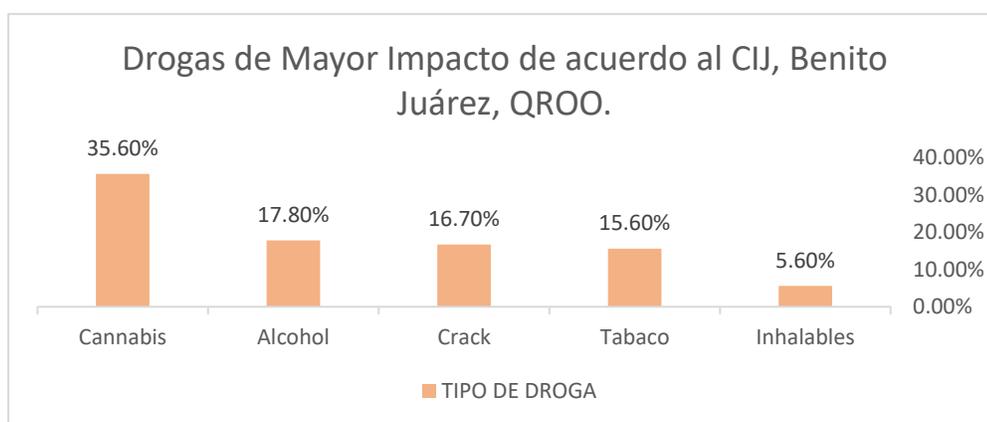
por el Centro de Integración Juvenil (CIJ) resaltando los siguientes datos estadísticos de 2016 del municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, en relación con el consumo del Tabaco, así como también las tendencias de crecimiento del consumo de la marihuana, cocaína, inhalables y las drogas de diseño.

La edad de ingreso a tratamiento en el CIJ Benito Juárez, se concentró principalmente entre jóvenes de 15 y 24 años de edad; destacando el porcentaje de población que inició tratamiento entre los 15 y 19 años (20.9%), seguido del grupo de población que ingresó entre 20 y 24 años de edad (24.2%); se identifica una diferencia porcentual superior entre la población que ingresa a tratamiento de 40 años y más en el CIJ Benito Juárez y el dato en Ciudad de México y Nacional, en particular en la demanda de atención por su consumo de tabaco.

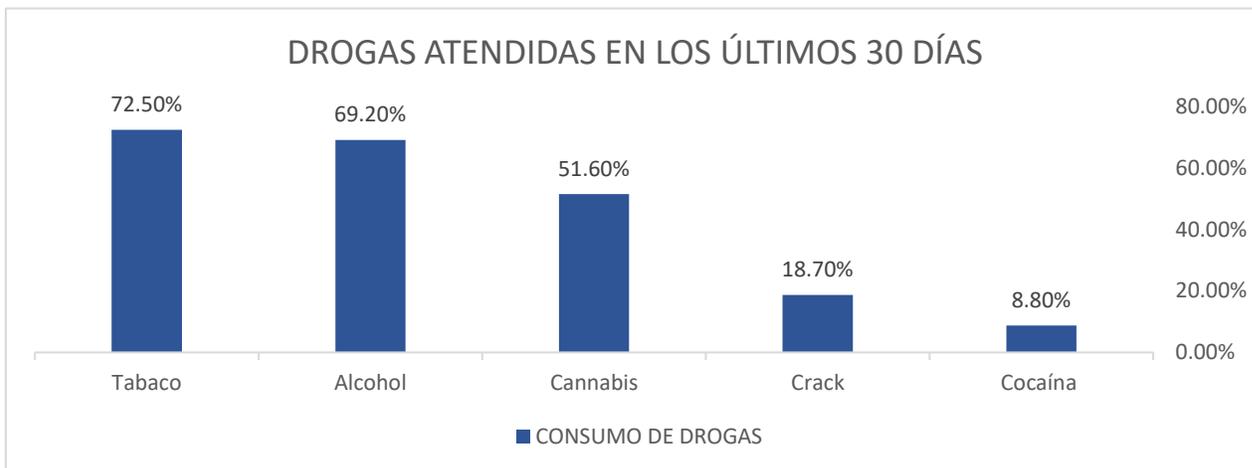
Respecto al informe en el CIJ Benito Juárez, las principales drogas ilícitas de uso alguna vez en la vida, entre pacientes atendidos en el 2016, fueron cannabis (68.1%), cocaína (11.0%), inhalables (9.9%); en el caso de cannabis, cocaína e inhalables ligeramente inferiores a los índices de uso en la Ciudad de México, exceptuando cocaína que tiene un porcentaje mayor de (11.0%) contra (6.3%) en la Ciudad de México.

En los últimos semestres se aprecian tendencias crecientes en el consumo de marihuana, cocaína, inhalables y drogas de diseño.

En el CIJ Benito Juárez las drogas consideradas por los pacientes como sustancias de mayor impacto, es decir aquellas que les han ocasionado mayores problemas de salud o de ajuste psicosocial en el transcurso del año previo al tratamiento fueron: cannabis (35.6%), alcohol (17.8%), crack (16.7%), tabaco (15.6%), inhalables (5.6%).



Entre las drogas que los pacientes atendidos, reportaron haber consumido los últimos 30 días (consumo actual) destacan: tabaco (72.5%), alcohol (69.2%), cannabis (51.6%) y Crack (18.7%). Inhalables y Cocaína con (8.8%) cada una, comparando con el promedio de la ciudad estamos arriba en el consumo de Tabaco (62.4%) y Alcohol (57.4%).



*Link de información:* <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9450/CD/9450CDDx.pdf>

Por otra parte, un estudio básico de comunidad objetivo (EBCO) tomado del Centro de Integración Juvenil, A.C, menciona que la noción de factores de riesgo alude a un atributo individual, familiar, social o de otra índole que, al conjugarse con otros factores, aumenta la probabilidad de que se produzca un efecto perjudicial dañino.

Entre el 21 de enero y el 18 de marzo de 2020 se llevó a cabo el levantamiento de la ERPCODA-QRoo 2020. Ésta permitió la recopilación de información cuantitativa relativa a datos sociodemográficos de las juventudes, sus prevalencias y prácticas de consumo, así como los factores de riesgo y protección que influyen en el consumo de drogas legales e ilegales en esta población.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, hay un aproximado de 147,719 personas jóvenes entre 12 y 17 años en el Estado de Quintana Roo. Los resultados de la ERPCODA-QRoo 2020 estiman que el 48.78% de esta población son mujeres, mientras que el 51.22% son hombres.

En los datos arrojados por la ERPCODA-QRoo 2020 para las prevalencias de “alguna vez en la vida”, se observa que la marihuana se mantiene como la sustancia ilegal de mayor consumo (3.14%). El LSD es la segunda sustancia con mayor prevalencia (0.99%) y, en el tercer lugar, se encuentra la cocaína (0.92%), tan solo unos decimales por encima de los tranquilizantes (0.87%).

Debido a que, en las juventudes, las prevalencias de consumo de determinadas drogas son muy bajas, la conformación de los grupos compuestos por distintas sustancias nos ayuda a analizar mejor el comportamiento de las prevalencias; además, nos permite observar cuáles son las sustancias de peso para el análisis estadístico en su conjunto. Así, en la Gráfica 12 podemos observar cómo el consumo de todas las sustancias en su conjunto representa un 29.94%, mientras que el consumo de alguna vez en la vida de alcohol representa 21.65% por sí solo. Cabe destacar que, aunque la prevalencia de todas las sustancias es mayor que el consumo de alcohol por sí solo

existe una diferencia estadísticamente significativa, lo cual sugiere que el alcohol tiene un peso considerable en este grupo.

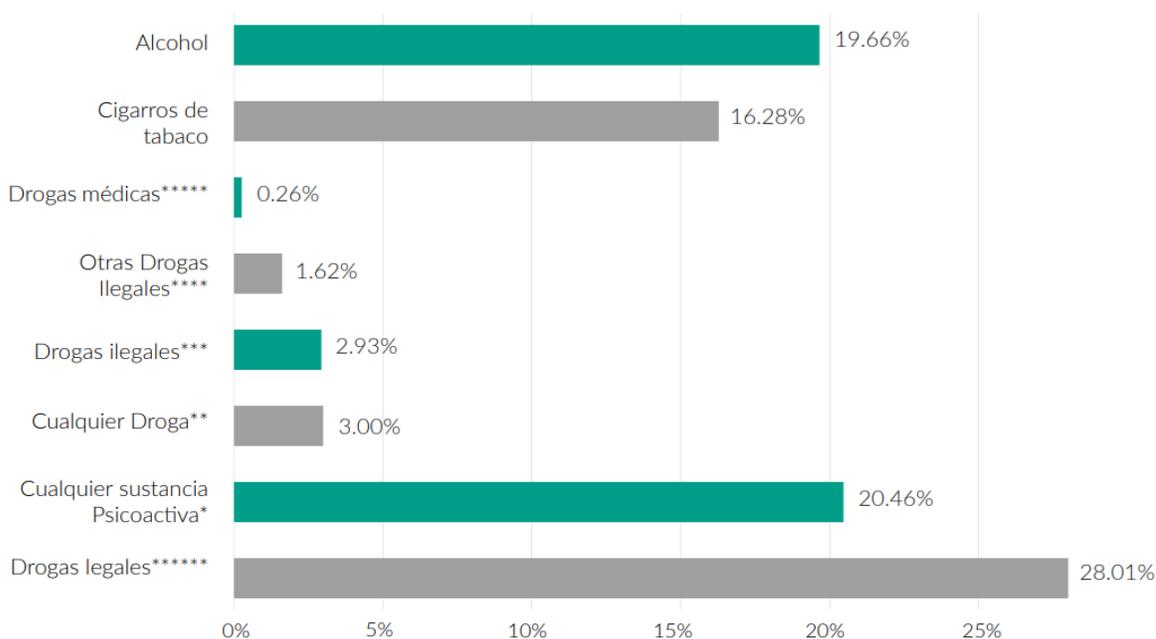
La diferencia en el caso del grupo de “drogas ilegales” (4.04%) y el de “otras drogas ilegales” (2.23%) no resulta significativa. Cabe aclarar que, mientras en el primer grupo se está considerando la marihuana, en el segundo se excluye. Esto significa que la diferencia entre estos datos representa por sí sola la prevalencia de consumo de marihuana de alguna vez, con 3.14%, y no genera pesos significativos en estos grupos.

Para el caso de los grupos “cualquier droga” (4.16%) y “otras drogas ilegales” (2.23%), no hay diferencias estadísticamente significativas. La diferencia entre estos dos grupos es que en el primero se incluye a las “drogas médicas”, mientras que en el segundo grupo no. Esto nos indica que las “drogas médicas” (1.02%) no generan un peso importante en estos grupos.

Las prevalencias en el último año nos muestran la cantidad de jóvenes que han consumido recientemente las distintas sustancias en la entidad de Quintana Roo. La marihuana sigue siendo la sustancia número uno en consumidores recientes (2.03%). El LSD, por su parte, ocupa el segundo lugar (0.92%), mientras que la cocaína ocupa el tercer lugar en las sustancias de mayor prevalencia (0.63%).

Cabe aclarar que, aunque en el consumo reciente se encuentren los hongos (0.60%) por encima de los tranquilizantes (0.26%), esto no implica que exista una disminución en el consumo de tranquilizantes con respecto a los consumidores de hongos, sino que nos muestra el porcentaje de jóvenes de entre 12 y 17 años en la entidad que han realizado un consumo de sustancias en los últimos doce meses al día que se les aplicó el cuestionario.

Gráfica 13. Prevalencias de consumo: Último año (por grupos de sustancias)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ERPCODA-Ags 2020

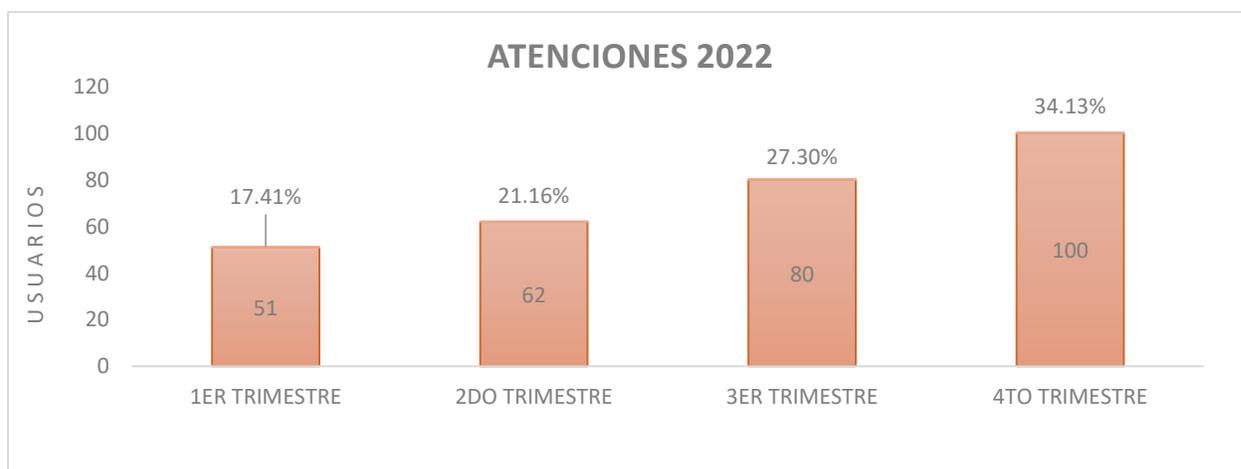
Uno de los hallazgos que resultaron más destacables en el levantamiento de la ERPCODAQRoo 2020 se encuentra en dónde es que las y los jóvenes de la entidad obtienen información sobre las distintas sustancias. Este dato nos permite conocer cuáles son las principales fuentes a las que las personas jóvenes acuden al momento de querer obtener información sobre alguna de estas sustancias.

Una de las principales fuentes de consulta se encuentra en centros educativos, pues el 46.92% de las personas jóvenes dicen conseguir información sobre drogas en este medio; mientras que el internet se coloca en segundo lugar (40.32%) y las redes sociales en tercera posición (32.32%). La familia (31.88%) se encuentra en el cuarto lugar, después, las campañas informativas (24.85%), quedando los amigos (21.02%) en séptima posición, justo debajo de las fuentes convencionales.

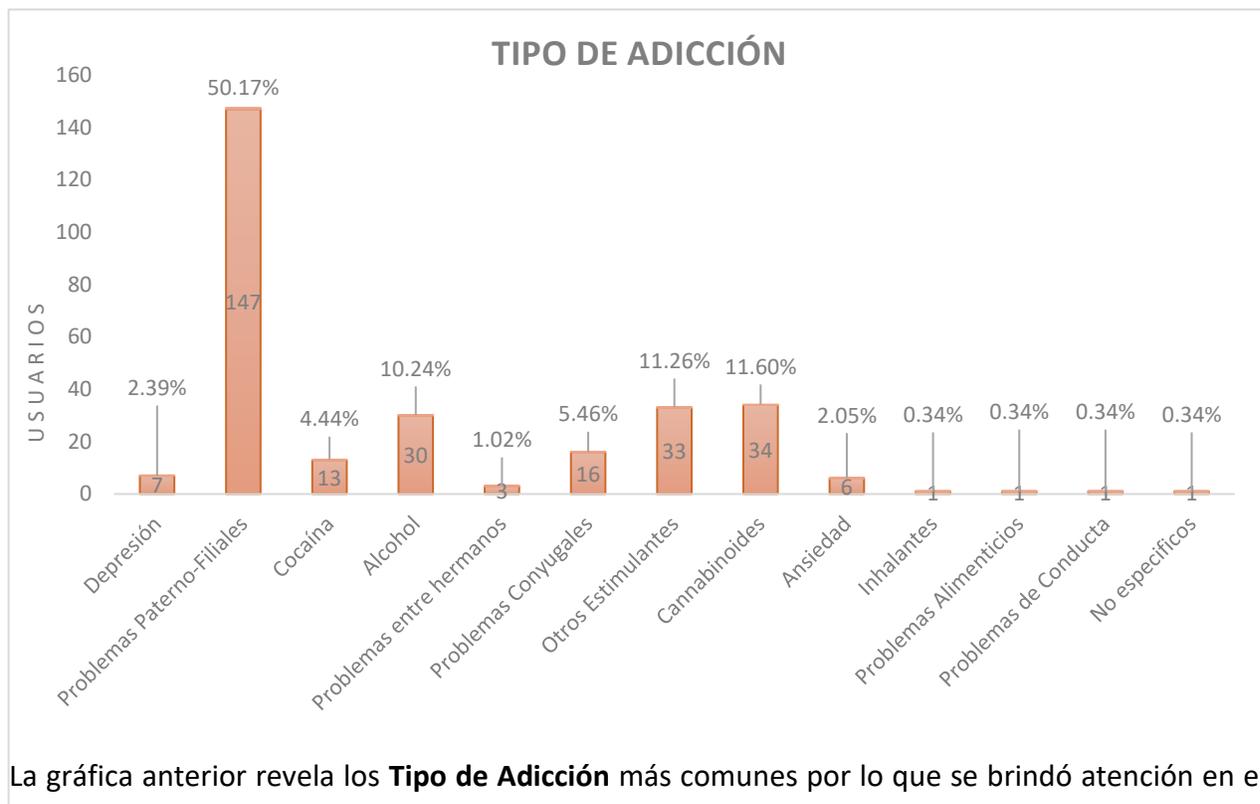
Al respecto, el lugar donde más frecuentemente se inicia el uso de sustancias en el Estado es en la calle o parque (35.24%); en casa de otra persona (24.81%) es el segundo lugar más frecuente; en casa se coloca como el tercero más frecuente (20.79%) y en un bar o fiesta se coloca como el menos frecuente (3.82%). Además, se preguntó con quién se había realizado este primer uso de sustancias y los resultados nos muestran que 51.72% inició el uso de sustancias con amigos, 29.35% con compañeros(as) de escuela /trabajo, y 24.38% lo realizó con conocidos(as) del barrio.

### **Principales problemas de adicciones en la población de Benito Juárez según datos estadísticos del Instituto Municipal Contra las Adicciones.**

En el 2022 se atendieron a 451 personas de las cuales 293 recibieron atención integral mismas que aceptaron ser canalizadas y que se les brindando seguimiento para verificar que el procedimiento de su rehabilitación fuera la adecuada así como también estar en constante comunicación con los usuarios ya que esto contribuye que el usuarios tuviera un mayor compromiso y un mejor procedimiento que encaminara su rehabilitación; Las estadísticas se distribuyeron de la siguiente manera, durante el primer trimestre se brindó atención total a 51 personas, para el segundo trimestre se atendió a 62 personas, para el tercer trimestre fueron 80 personas las atendidas y para el cuarto trimestre se atendieron a 100 personas.



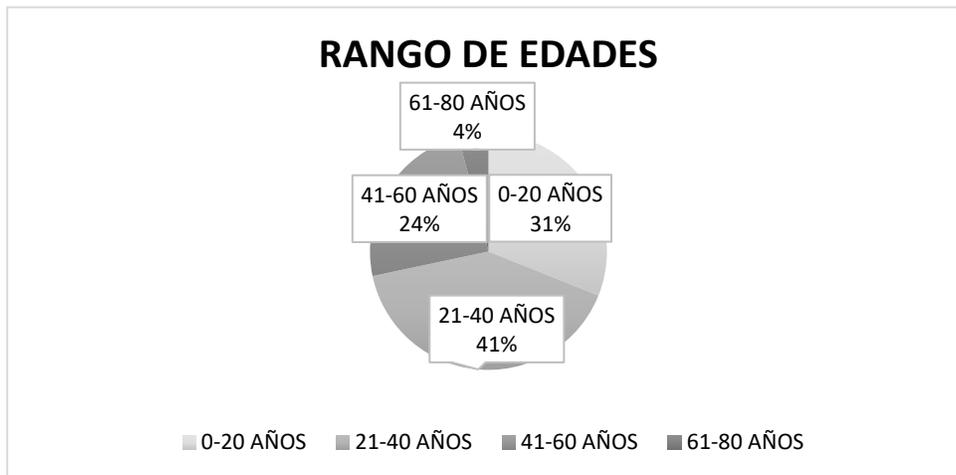
El Instituto Municipal Contra las Adicciones registra a través de los expedientes los tipos de adicciones que se tratan con mayor frecuencia durante el 2022, a continuación, se enlistaran los registros más comunes:



La gráfica anterior revela los **Tipo de Adicción** más comunes por lo que se brindó atención en el instituto, los motivos fueron los siguientes: Depresión con un 2.39% del total de las atenciones, Problemas Paterno-Filiales con un 50.17%, Cocaína con un 4.44%, Alcohol con un 10.24%, Problemas entre hermanos con un 1.02%, Problemas Conyugales con un 5.46%, Otros Estimulantes con un 11.26%, Cannabinoides con un 11.60%, Ansiedad con un 2.05%, Inhalantes con un 0.34%, Problemas Alimenticios con un 0.34%, Problemas de Conducta con un 0.34%, No Específicos con un 0.34%.



En la gráfica anterior podemos visualizar cuales fueron los Centros de Rehabilitación a los que fueron canalizados los usuarios, cabe mencionar que todas las canalizaciones se efectúan de acuerdo a una evaluación realizada por el departamento de Acompañamiento Terapéutico y que de acuerdo al resultado del diagnóstico y demás criterios se determina el centro de rehabilitación que esté de acuerdo a las necesidades del usuario.



En la gráfica anterior se presentan los rangos de edades de los usuarios que fueron atendidos durante el año 2022, se puede visualizar que el rango de edades que más atención brindó el instituto fue de entre 21 años hasta los 40 años con un total del 41% de total de las atenciones, seguido del rango de entre 0 a 20 años con un total del 31%, de entre 41 a 60 años con un 24% y finalmente de 61 a 80 años con el 4%.

## Desarrollo Económico

### Pobreza

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilitan su plena integración social. México fue el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, es decir, que además de considerar la insuficiencia de los recursos económicos, utiliza varias dimensiones adicionales útiles para priorizar la política social. (CONEVAL)

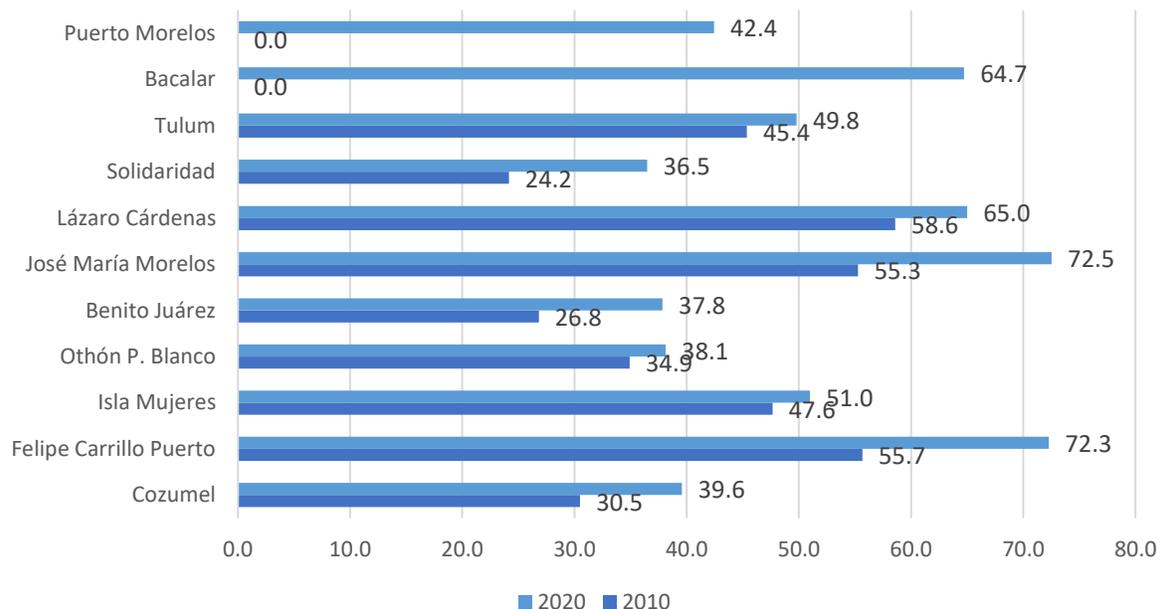
Un análisis cuidadoso de la realidad actual del Municipio permite reconocer los diferentes desafíos que enfrenta. Y aunque la ciudad ha avanzado en indicadores en materia de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social, todavía se requieren de intervenciones en la integración social de la población para lograr

reducir las brechas sociales, a través de un desarrollo incluyente, sostenido y participativo en la gestión pública.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer a la ciudadanía la medición de pobreza a nivel municipal en 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015. Con esta información se tienen, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios del país, cuya comparabilidad registra la evolución de la pobreza a escala municipal.

El Municipio de Benito Juárez es el segundo municipio del estado que menor porcentaje de población en situación de pobreza presenta, sin embargo, este indicador se incrementó de 2010 a 2020, pasando de 26.8% a 37.8%.

**Gráfica 26.** Porcentaje de población en pobreza 2010 a 2020



**Fuente:** Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

La pobreza se mide por medio de dos grandes indicadores: las carencias sociales y el ingreso.

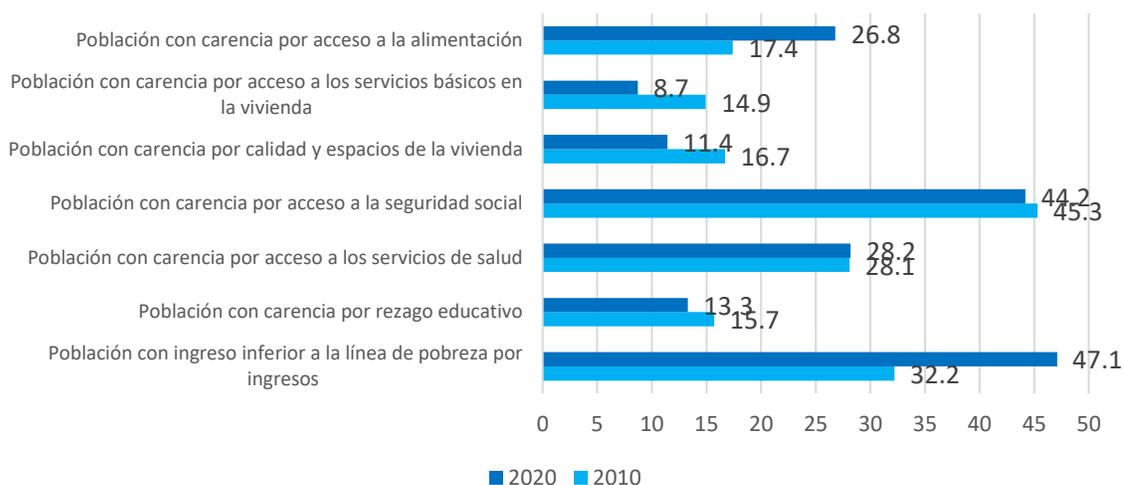
Los indicadores de carencias sociales que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, son las carencias por: rezago educativo, por acceso a los servicios de salud y por acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social.

La evolución de la situación de pobreza en el Municipio de Benito Juárez, según los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha sido objeto de análisis durante el periodo entre 2010 y 2020. Durante este lapso, se observaron tendencias cambiantes en los niveles de pobreza, las cuales se vieron influidas por diversos factores, incluyendo los efectos derivados de la pandemia de COVID-19.

Previo a la emergencia sanitaria, la economía del municipio, dada su relevancia como destino turístico, mostró cierta estabilidad y crecimiento, lo que contribuyó en parte a la reducción de los índices de pobreza en 2015. No obstante, la irrupción de la pandemia en 2020 ejerció un impacto sustancial en la economía local al afectar drásticamente la industria del turismo debido a las restricciones de movilidad y las medidas de confinamiento.

La crisis económica provocada por la pandemia repercutió en una elevación del desempleo y subempleo, lo que posiblemente ocasionó un aumento en la vulnerabilidad económica de ciertos grupos poblacionales. La paralización de actividades en diversos sectores y la disminución de los ingresos familiares contribuyeron temporalmente a un deterioro en las condiciones económicas y, en consecuencia, en los indicadores de pobreza como puede identificarse en la siguiente gráfica:

**Porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez en pobreza por tipo de carencias. 2010-2020**



**Fuente:** Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

Del 2010 al 2020 el Municipio de Benito Juárez disminuyó el porcentaje de población que se encontraba en rezago educativo, pasando de 15.77% a 13.3%, con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de 14.9% a 8.7%, con carencia por calidad y espacios de la vivienda de 16.7% a 11.4% , significativamente en la carencia por acceso a la seguridad social de 45.3% a 44.2%.y manteniendo el porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud en 28%.

Sin embargo, hubo un aumento importante respecto de la población por acceso a la alimentación pasando de 17.4% a 26.8% y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos. De 32.2% a 47.1%

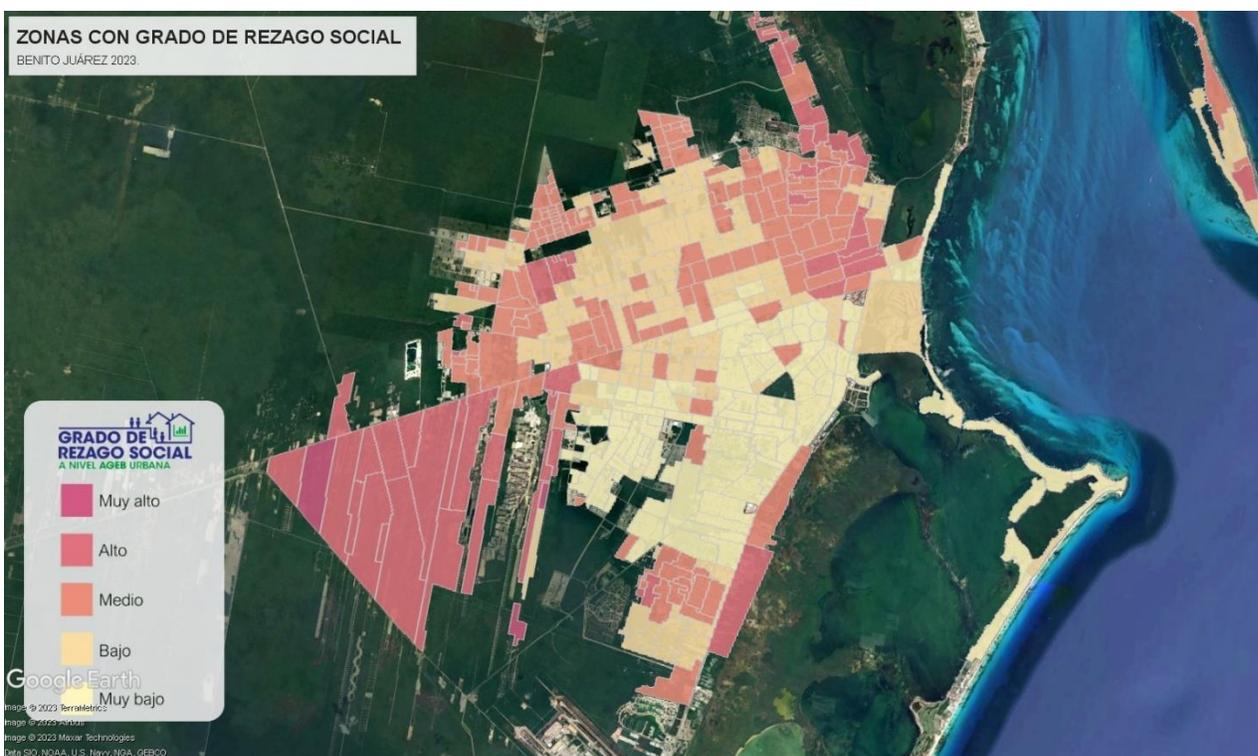
La ciudad de Cancún, cabecera del Municipio de Benito Juárez, como principal centro turístico del estado, concentra la mayor cantidad de habitantes originarios de diversas partes de la entidad y del territorio nacional que buscan una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

La actividad económica está concentrada preponderantemente en el turismo, comercio y

servicios. Más del 95.0% de la población del municipio se concentra en la cabecera municipal, por lo que el contar con una población no originaria en la curvatura urbana pudiera traducirse en presiones para la entidad en la provisión de servicios básicos de infraestructura.

El combate a la pobreza ha sido un compromiso de esta administración que se une a los objetivos globales del Agenda 2030, que en el objetivo 1 determina que todos los gobiernos deben contribuir para focalizar esfuerzos y dar atención prioritaria a este fenómeno del mundo.

Cabe destacar que el municipio de Benito Juárez es un municipio que, de acuerdo al Informe Anual 2020 sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL, presenta un “muy bajo” grado de marginación, con un índice de 59.714 ,lo anterior significa que de una población de 911,503 habitantes registrados con datos estadísticos del INEGI 2020, existían en el municipio un total de 342,725 habitantes que se encontraban en situación de pobreza. En la siguiente imagen se puede observar las zonas con Grado de Rezago Social en el Municipio 2023.



**Fuente:** Elaboración propia con información del CONEVAL

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Mapas\\_interactivos\\_loc\\_100milmas.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Mapas_interactivos_loc_100milmas.aspx)

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias.

Si bien se ha disminuido en todas las carencias, los nuevos asentamientos humanos generan conflictos como la falta de servicios urbanos, el crecimiento anárquico y grandes problemas de delincuencia y seguridad pública precisamente por el gran volumen de su población flotante.

El incremento poblacional genera mayor demanda de espacios en la vida productiva laboral, que se traduce en mayor demanda de empleos, la mano de obra se abarata lo que impacta en el

poder adquisitivo y provoca la insuficiencia para cubrir las necesidades básicas y con ello mejor la calidad de vida.

Los gobiernos tienen la encomienda de crear un entorno propicio para generar empleo productivo y oportunidades de empleo para los grupos más marginados, formular estrategias y políticas fiscales que estimulen el crecimiento económico y, por tanto, reducirla pobreza.

En concordancia con la política social del municipio se ejecutan acciones en favor de la ciudadanía en 14 Centros de Desarrollo Comunitarios dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico y el Sistema DIF municipal:

**Tabla 17.** Centros de Desarrollo Comunitario

No.	Centros de Desarrollo Comunitario	Dependencia	Ubicación
1	Centro de Desarrollo Comunitario región 77	SMDSYE	Región 77 Manzana 5 Lote 2 Av. 20 de noviembre
2	Centro de Desarrollo Comunitario región 99	SMDSYE	Región 99 Manzana 38 Lote 13
3	Centro de Desarrollo Comunitario región 101	SMDSYE	Región 101 Manzana 46 Lote 2, Calle 133
4	Centro de Desarrollo Comunitario región 103	SMDSYE	Región 103 Manzana 76 y 77 Lote 2
5	Centro de Desarrollo Comunitario región 217	SMDSYE	Región 217 Manzana 24 Lote 1 Av. 117
6	Centro de Desarrollo Comunitario región 220	SMDSYE	Región 220 Manzana 47, lote 1, calle 68
7	Centro de Desarrollo Comunitario región 227	DIF	Región 227 Manzana 47, lote 1 calle 86
8	Centro de Desarrollo Comunitario región 228	SMDSYE	Región 228 Manzana 22 Av. Costa Maya
9	Centro de Desarrollo Comunitario región 233	DIF	Región 233 Manzana 8, lote 1 Av. Rancho viejo
10	Centro de Desarrollo Comunitario región 234	DIF	Región 234 calle 96
11	Centro de Desarrollo Comunitario región 235	DIF	Región 235 Manzana 56, lote 2 calle 86
12	Centro de Desarrollo Comunitario región 236	SMDSYE	Región 236 Manzana 24 Lote 33 Constituyentes
13	Centro de Desarrollo Comunitario región 237	DIF	Región 237 calle 41
14	Centro de Desarrollo Comunitario región 510	SMDSYE	Región 510 Manzana 26 Lote 4 Av. 50 Colonia Jacinto Pat

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico y el Sistema DIF municipal.

En dichos centros se ejecutan actividades diversas en favor de la ciudadanía, sumando más puntos de encuentro entre la población para lograr una comunidad que comparta intereses propios.

### **Población Económicamente Activa.**

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en el municipio de Benito Juárez, la población económicamente activa PEA es de 68.7% de las cuales el 59.4% son hombres y 40.6% son mujeres.

De este porcentaje de población económicamente activa, los porcentajes de población ocupada PPO en el municipio es de 98.2%, siendo un 97.9% son hombres y 98.5% mujeres.

<b>Tabla 18. Población de 15 años y más edad en el municipio de Benito Juárez.</b>			
Indicadores	2020	2021	2022
	Primer Trimestre	Primer Trimestre	Primer Trimestre
Total, Poblacional	708,040	720,125	726,400
Población Económicamente Activa PEA	471,308	463,308	465,154
Población Ocupada	456,781	412,646	447,801
Población Desocupada	14,527	50,662	17,353
Población No Económicamente Activa PNEA	236,732	256,817	261,246
Población Disponible	25,399	39,521	22,674
Población No Disponible	211,333	217,296	238,572

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE 1995-2022*

A continuación, se presenta la tabla de las tasas de indicadores estratégicos de ocupación y empleo referentes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con respecto a los años 2022, 2021 y 2022 en comparación con los primeros trimestres, donde se observa el incremento en el año 2022 en las tasas de condiciones críticas de ocupación y trabajo asalariado.

<b>Tabla 19. Población de 15 años y más edad en el municipio de Benito Juárez.</b>			
Indicadores	2020	2021	2022
	Primer Trimestre	Primer Trimestre	Primer Trimestre
<b>Total Poblacional</b>	<b>708,040</b>	<b>720,125</b>	<b>726,400</b>
<b>Tasas</b>			
Participación	66.6	64.3	64.03
Desocupación	3.1	10.9	3.73
Ocupación parcial y desocupación	6.9	15.2	7.44
Presión general	5	15.8	6.01
Trabajo asalariado	75.1	72.8	75.16
Subocupación	4.4	12	5.26
Condiciones críticas de ocupación	16.4	21.1	23.60

Ocupación en el sector informal (TOSI 1)	19.1	21.4	18.07
Informalidad Laboral (TIL 1)	38.3	39.1	35.19
Ocupación en el sector informal (TOSI 2)	19.1	21.4	18.11
Informalidad Laboral (TIL 2)	38.2	39.1	35.08

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2022. INEGI.

El porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) es de 31.3% de los cuales un 39.1% se refiere a estudiantes, 43.3% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 5.7% pensionadas (os) o jubiladas (os), 1.9% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y un 10% es de personas en otras actividades no económicas.

En el municipio de Benito Juárez de acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI contamos con un total de 23,863 unidades económicas, mismas que se desglosan en la siguiente tabla.

**Tabla 20. Unidades Económicas en el municipio de Benito Juárez**

Sectores	Totales
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16
Sector 23 Construcción	100
Sector 31-33 Industrias manufactureras	1323
Sector 43 Comercio al por mayor	844
Sector 46 Comercio al por menor	10066
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	166
Sector 51 Información en medios masivos	56
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	195
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	587
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	704
Sector 55 Corporativos	3
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	681
Sector 61 Servicios educativos	387
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	812
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	288
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3924
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3769

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2019. INEGI.

El total de horas diarias trabajadas en promedio de personas que son **empleados** administrativos y de control en el municipio es de 9.336 horas.

El total de horas diarias trabajadas en promedio de personas que **laboran por honorarios** o por comisiones sin sueldo fijo en el municipio es de 9.238 horas.

Tratándose del ingreso necesario para subsistir, la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos urbano (canasta alimentaria-urbano) requiere de \$1,780.20 pesos mensuales por persona.

Aunado a lo anterior se requiere además de la canasta alimentaria, de otros conceptos como transporte público, educación, cultura, recreación, vivienda, vestido, limpieza casa, por lo que el monto necesario para la Línea de Pobreza por Ingresos urbano (Canasta alimentaria más no alimentaria-urbano) es de \$3,418.55 pesos mensuales por persona.

De ahí la importancia de abonar en proyectos que incrementen la inversión pública y privada para que más población supere esa línea de pobreza y pueda satisfacer las necesidades básicas para una mejor calidad de vida.

## **Empleo**

El desarrollo viene con el empleo, esta frase resume una realidad actual: el trabajo es la vía primordial de obtención de ingresos de los individuos y las familias de una sociedad y es un factor esencial de realización personal e integración social, permite superar la pobreza, expande el crecimiento y diversifica la economía, es la base por ende para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible.

Nuestra experiencia ha demostrado que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente, la consecución del empleo pleno, productivo y decente de los Benitojuarenses es una de las metas establecidas para erradicar la pobreza extrema y el hambre en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) presenta los resultados de los principales indicadores laborales de las ciudades correspondientes al segundo trimestre de 2021. La ENOE proporciona estimaciones sobre la ocupación y desocupación de la población de 15 años y más, Nacional, Entidad federativa y para las ciudades urbanas de 100 mil habitantes o más.

Para el municipio de Benito Juárez la tasa de ocupación de la población en el primer trimestre de 2021 fue de 89.1%, y para el segundo trimestre hubo un aumento reflejado por la reactivación económica del 2.9%%, posicionándose en un 92%, dicho porcentaje se refiere a la población económicamente activa que estaba trabajando en la semana de referencia o que estando ausente mantenía un vínculo laboral con la unidad empleadora, siendo la más baja en porcentaje de todas las ciudades citadas en el país, siendo un referente en cuanto a las consecuencias del cierre de establecimientos del sector turismo motivo de la pandemia.

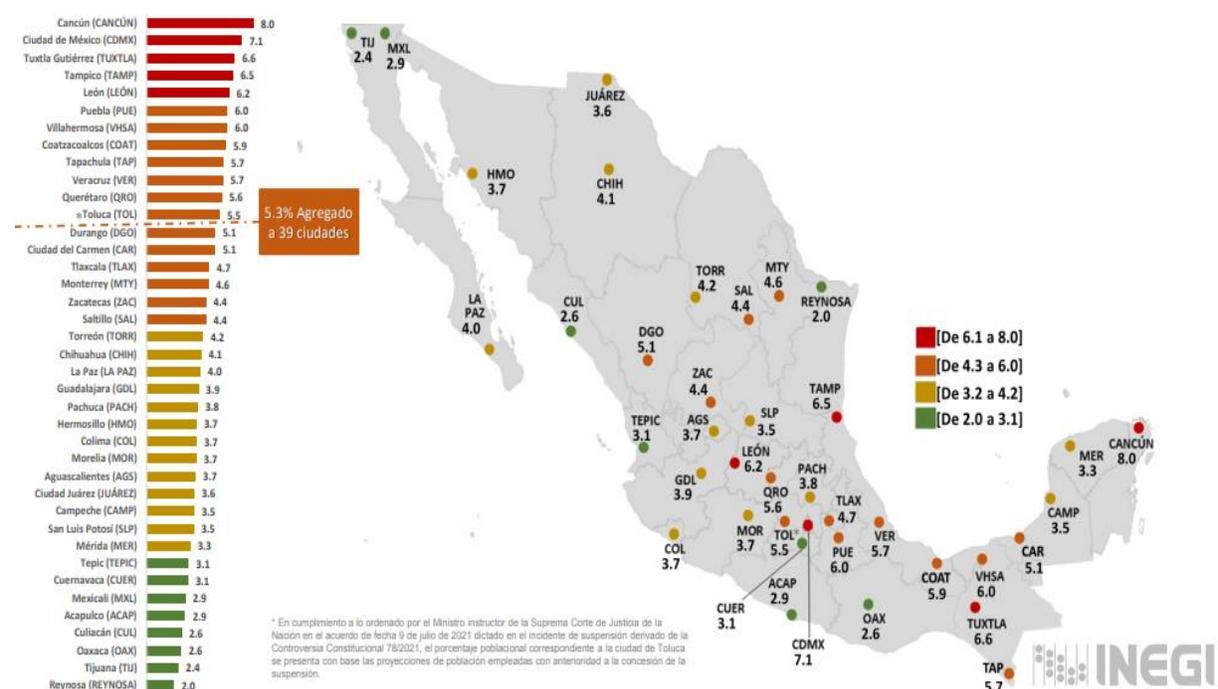
**Imagen 3.** Tasa de Ocupación por ciudad del segundo trimestre de 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

En contraparte, la tasa de desocupación es la más alta del país con un 8%, este indicador refleja la incapacidad de una economía dada a generar puestos de trabajo suficientes para todas aquellas personas que quieren trabajar, pero no están ocupadas, a pesar de estar disponibles para trabajar y buscando trabajo. Este indicador refleja situaciones de ocupación inadecuada y complementa a otros indicadores de la subutilización de la fuerza de trabajo, como la tasa de desocupación y la fuerza de trabajo potencial.

Imagen 4. Tasa de Desocupación por ciudad del segundo trimestre de 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

La Organización Internacional del trabajo (OIT) hace referencia al término subutilización de la fuerza de trabajo el cual tiende a acentuarse y supera ampliamente la del desempleo, ante un mayor ajuste de la oferta y la demanda de la mano de obra, reflejándose en más del doble, afectando a más de 470 millones de personas en todo el mundo. En cuanto a la situación laboral en el municipio, la tasa de subutilización de la fuerza de trabajo es del 18.9%.

**Imagen 5.** Tasa de Subutilización por ciudad del segundo trimestre de 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

**Imagen 7.** Tasa de Informalidad por ciudad del segundo trimestre de 2021.

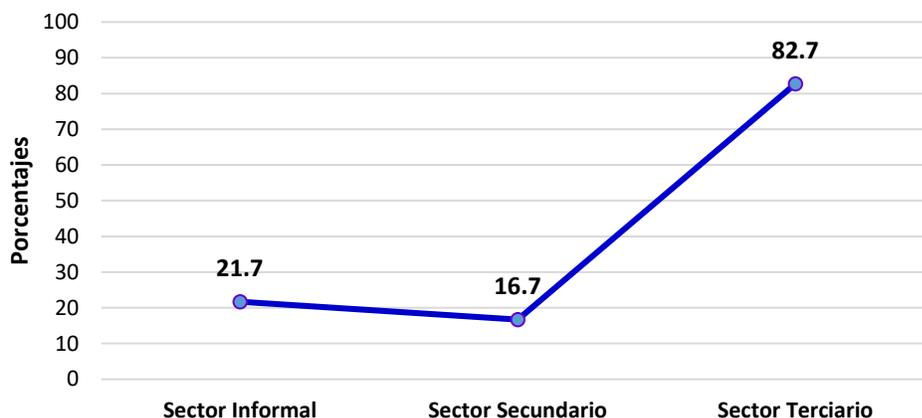


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

En cuanto a las Tasas de ocupación en el sector informal se refleja un 21.7% en el segundo trimestre 2021, el cual refiere a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que

la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar; la tasa de ocupación en el sector secundario es del 16.7%, la composición de dicho sector se divide en: 69% construcción, 29% industria de la transformación y 2% en Industria extractiva y de la electricidad y por último la tasa de ocupación en el sector terciario es del 82.7% y la composición de dicho sector es 78% servicios y 22% comercio.

**Gráfica 31.** Porcentajes de Tasas de Ocupación del municipio de Benito Juárez. Segundo Trimestre 2021.



*Fuente:* Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

El sector de actividad económica predominante en el municipio es el referente a servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas en concordancia con la principal fuente de empleos como lo es el Turismo, el cual se refleja en un 22%. Comparados estos datos con informes en periodos anteriores hubo un descenso importante que se puede atribuir a las consecuencias que trajo la pandemia por COVID-19, sobre todo en el estado ya que el mayor porcentaje de población se dedica al sector servicios, mismos que se vieron afectados con el cierre total por la emergencia sanitaria, sin embargo, para este segundo trimestre se están recuperando porcentajes de acuerdo con el avance de la reactivación económica.

## Turismo

El fomento del desarrollo económico local asume un papel preeminente en las prioridades del gobierno municipal. Al alentar la productividad y la competitividad, se forja un camino hacia la mejora de los ingresos de la población. La generación de empleos, a su vez, desempeña un papel crucial en la reducción de la pobreza y en la elevación del nivel de vida en el municipio. Este enfoque se refleja en el respaldo al incremento de infraestructuras que consolide a Benito Juárez como un enclave turístico de renombre mundial, así como en la promoción y mejora de micro y pequeñas empresas, que generan oportunidades tangibles para la creación de riqueza y empleos dignos.

Para trazar una senda clara hacia el futuro económico, es imperativo definir con precisión el tipo de economía que se impulsará, identificando proyectos productivos locales y gestando las vías

de financiamiento necesarias para su materialización, en los niveles gubernamentales correspondientes. Paralelamente, es esencial la optimización de la infraestructura de servicios que brinda soporte al sector productivo del municipio. En este contexto, se destaca la importancia del ámbito local como motor del crecimiento económico, empleando eficientemente las particularidades distintivas de nuestra región para atraer inversiones productivas de mayor envergadura.

El Municipio de Benito Juárez ocupa un lugar central en el estado de Quintana Roo, siendo sede de la ciudad de Cancún, líder en la llegada de turistas y dotada de una infraestructura turística integral sin igual. Constituyendo el municipio más poblado en el estado, aloja al 49.5% de los residentes totales en la región.

La industria turística se configura como el pilar económico fundamental del municipio, experimentando un aumento anual en la afluencia de visitantes durante los últimos tres años. En el año 2021, Quintana Roo logró recuperar más del 80% de su afluencia turística pre-pandemia, con 13.5 millones de turistas y una derrama económica de 10.8 mil millones de dólares en todos los destinos del estado. Dentro de este contexto, el Municipio de Benito Juárez alcanzó un 80.4% de ocupación y una derrama económica de 3.0 mil millones de dólares en el mismo año.

El 2021 también se destacó por la superación de récords de operaciones aéreas, con 648 vuelos y una conectividad que abarcó más de 70 destinos internacionales y 18 nacionales. Este crecimiento en la conectividad con destinos internacionales, como Viena, Ámsterdam, Brasilia, Sao Paulo, entre otros, consolidó a Cancún como un referente en la reactivación económica y como un protagonista del éxito en el panorama turístico internacional.

Este logro se forjó mediante la colaboración coordinada de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y, de manera especial, gracias al incansable esfuerzo y compromiso de los trabajadores que han convertido a Cancún en uno de los destinos más sobresalientes en el mundo, siendo un emblema de excelencia en el servicio y una fuerza impulsora de la reactivación económica a nivel nacional.

### **Infraestructura Hotelera**

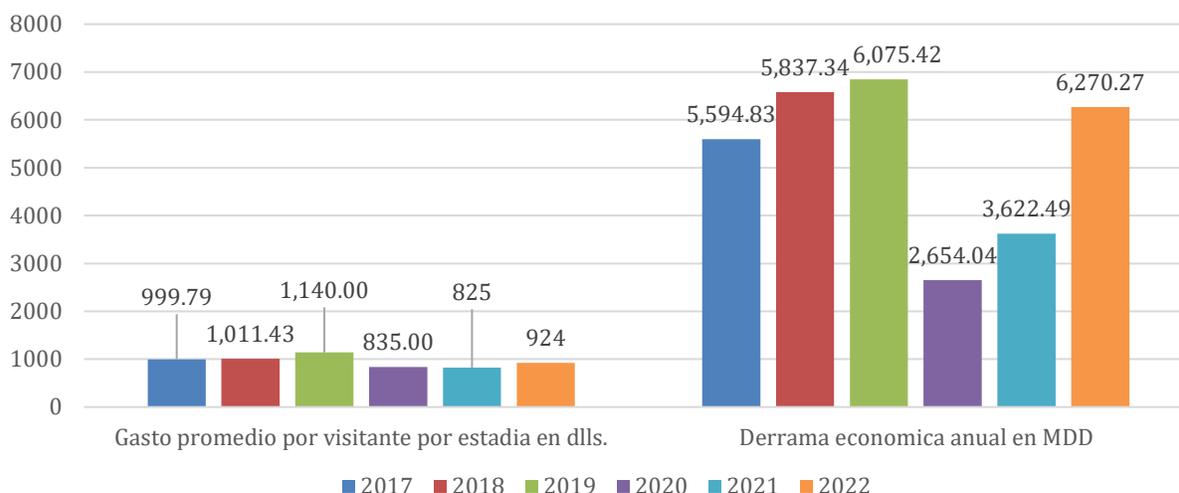
El Estado de Quintana Roo sobresale por su infraestructura turística única en México y América Latina. Con 127,399 cuartos y más de 1,331 hoteles, la región presenta una capacidad de alojamiento destacada. En este contexto, Benito Juárez se posiciona como el municipio de mayor importancia, siendo el epicentro donde se concentra la mayor parte de la derrama económica y la infraestructura turística, con un total de 207 hoteles y 43,109 cuartos de hotel.

En la siguiente gráfica se puede observar del lado izquierdo tenemos la gráfica de Gasto Promedio (2017 al 2022). El cual consiste en los gastos efectuados por nuestro turista en las diferentes partes donde se desplaza de acuerdo con la visita efectuada a nuestro destino.

Del lado derecho, muestra la gráfica de Derrama Económica (2017 al 2022) de este concepto, la derrama económica es motivada por la actividad turística, la cual comprende la cuantificación del

valor monetario total promedio, de los gastos que como mínimo son realizados por visitantes con pernocta a los principales centros turísticos del Estado.

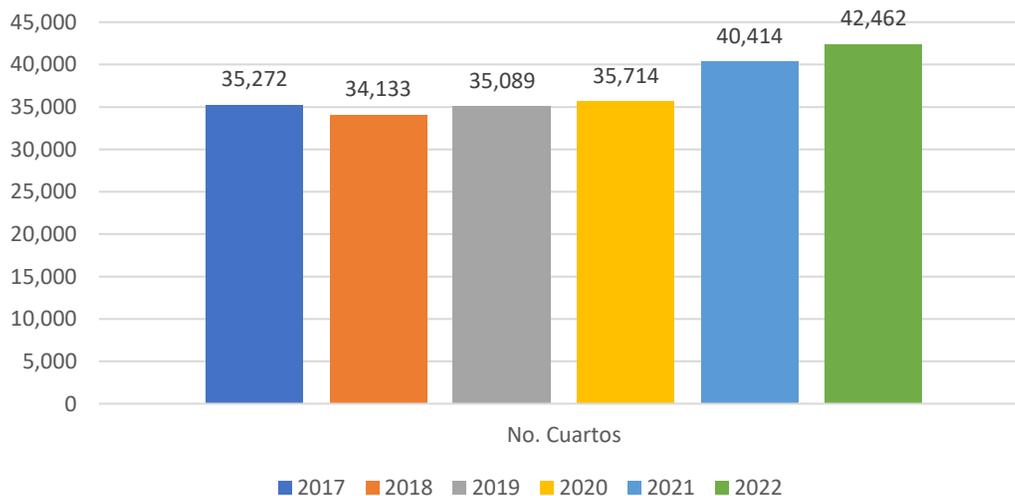
### Graficas de Indicadores Turísticos históricos de acuerdo a SEDETUR



**Fuente:** Estimaciones propias de la Secretaria Municipal de Turismo, con datos de los Indicadores Turísticos de SEDETUR.

De acuerdo con los datos presentados en la siguiente gráfica, se puede apreciar que en el año 2022 existe un total de 43,109 cuartos disponibles en Benito Juárez. Es evidente que a lo largo de los años ha habido un aumento en la cantidad de habitaciones, inclusive durante el período de la pandemia. Esto indica que Benito Juárez ha experimentado un crecimiento hotelero notable y sostenido, incluso en condiciones desafiantes como las que ha planteado la pandemia.

### Número de cuartos



**Fuente:** Estimaciones propias de la Secretaria Municipal de Turismo, con datos de los Indicadores Turísticos de SEDETUR.

Si bien ha habido un aumento en la afluencia turística, también es esencial mencionar el impacto que estas cifras conllevan. La elección de este destino por parte de los visitantes ha establecido

al municipio como un factor primordial de inversión. Este fenómeno ha resultado en un incremento continuo desde 2017 hasta 2022, durante el cual se ha registrado un aumento en la cantidad de hoteles creados para cumplir con las crecientes expectativas del flujo de personas que optan por visitar el municipio de Benito Juárez.

Uno de los indicadores de mayor relevancia, indudablemente, es la ocupación hotelera. Este parámetro refleja el nivel de visitantes alojados en los distintos hoteles de Benito Juárez, expresado en un porcentaje aproximado. De acuerdo con los indicadores turísticos proporcionados por SEDETUR, observamos que los primeros tres años exhiben un desempeño muy favorable, culminando en su punto máximo en el año 2019, con una ocupación del 80.4%. Sin embargo, en el año 2020, se observó un declive del 47.1% debido a la pandemia por Covid-19.

No obstante, es alentador notar que, en 2021, hubo una recuperación positiva con una ocupación del 75.7%. Benito Juárez empezó a ascender nuevamente en su tasa de ocupación, superando incluso el nivel alcanzado en el año 2019, que sirvió como referencia. Al concluir el año 2022, la ocupación hotelera logró sobrepasar el 82%, subrayando un crecimiento continuo y sostenido en este importante indicador.



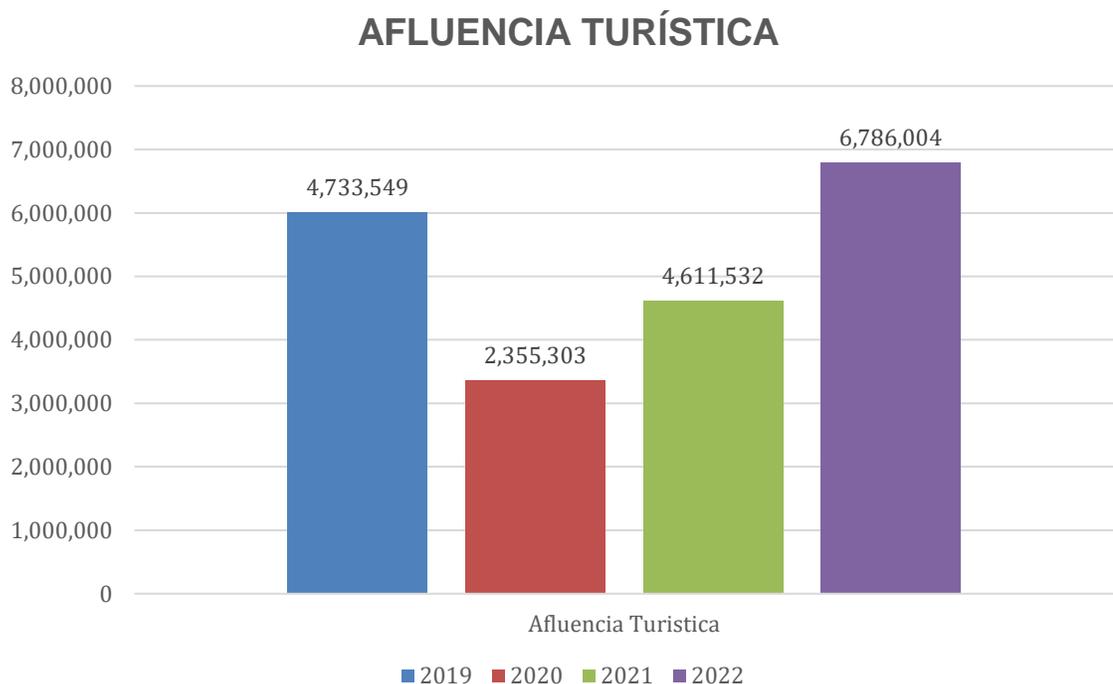
**Fuente:** Estimaciones propias de la Secretaría Municipal de Turismo, con datos de los Indicadores Turísticos de SEDETUR.



**Fuente:** Estimaciones propias de la Secretaría Municipal de Turismo, con datos de los Indicadores Turísticos de SEDETUR.

Junto con la ocupación hotelera, otro indicador significativo es el promedio de estadía de los visitantes en nuestro destino. En los primeros tres años (2017-2019), el promedio fue de 5.1 días por visita. Según la información de AHCPM&IM, notamos una reducción en ese promedio a 4.7 días en 2020, consecuencia de la pandemia de Covid-19. Sin embargo, este indicador experimentó una recuperación en 2021, con un promedio de estadía de 5.1 días, y continuó elevándose hasta alcanzar 6.1 días en 2022, véase la siguiente gráfica, consolidando así nuestro floreciente auge turístico.

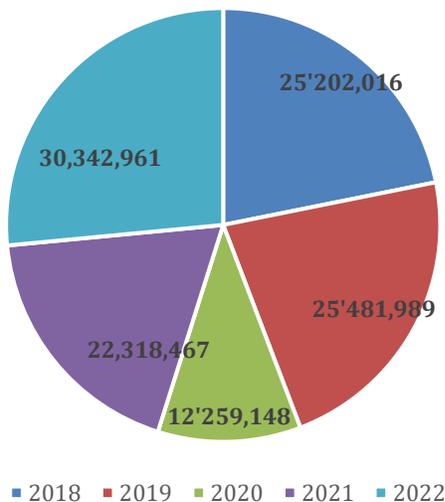
La afluencia turística comprende la cantidad de visitantes, tanto nacionales como internacionales, que se trasladan desde sus lugares de origen hacia los destinos turísticos de la región. A lo largo de los años, Benito Juárez ha sido un destacado destino de turismo, y en la gráfica se puede observar un notorio incremento en la cantidad de visitantes que hemos experimentado en nuestro municipio. Este crecimiento sustancial nos confiere un estatus favorable como uno de los municipios más visitados, resaltando nuestra destacada posición como anfitriones de un flujo turístico significativo.



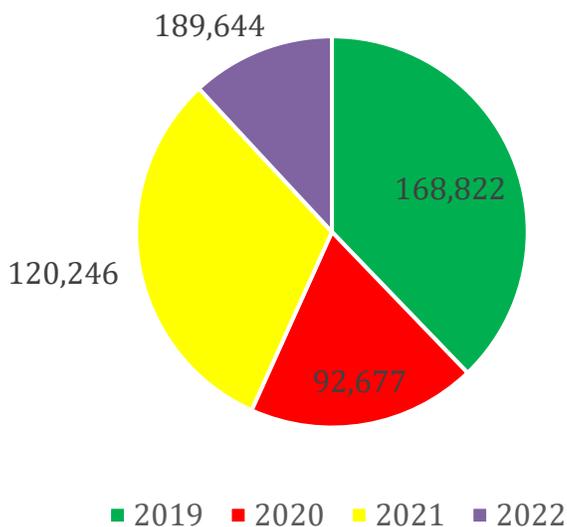
**Fuente:** Estimaciones propias de la Secretaría Municipal de Turismo, con datos de los Indicadores Turísticos de SEDETUR.

Para culminar, se presenta información proporcionada por ASUR, la cual detalla los registros de los últimos 5 años en cuanto al movimiento de pasajeros, así como de los últimos 4 años en operaciones aéreas. De manera análoga a las gráficas anteriores, estos datos reflejan un aumento sostenido a medida que avanzan los años, seguido por un declive debido a la pandemia Covid-19 y, finalmente, un resurgimiento en el año 2022. Este patrón reafirma la posición de Benito Juárez como un destino que sigue experimentando un crecimiento continuo y que exhibe una destacada recuperación económica.

### MOVIMIENTO DE PASAJEROS



### OPERACIONES AÉREAS



**Fuente:** Elaboración de la Secretaría Municipal de Turismo, con datos de Grupo Aeroportuario del Sureste, Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

## **Inversiones**

Quintana Roo se consolida como potencia turística de México, sumada la inversión privada del año pasado y la que se espera para este 2023 de acuerdo con la Secretaría de Turismo en materia de inversión, durante el mismo periodo se logró capitalizar cerca de 214,301 MDP. De los cuales, se concentró en Benito Juárez 7,024 MDP, correspondiendo a los siguientes rubros:

- Puente laguna de Nichupte, 7,056 MDP
- Remodelación del Blvd. Luis Donaldo Colosio, 1,115 MDP
- Distribuidor Aeropuerto Cancún, 365 MDP

La confianza de los inversionistas y de los turistas en Quintana Roo impulsa este crecimiento, tanto en infraestructura como en la preferencia por el destino.

Los principales actores de la industria turística se pronuncian a favor de nuevas inversiones para Benito Juárez y de que vengan acompañadas de un desarrollo planificado sobre todo en lo referente a la dotación de servicios básicos como red de drenaje, agua potable, electrificación, vialidades y de las soluciones para los retos que implican instalar más cuartos de hotel.

El crecimiento de la inversión hotelera tanto en Quintana Roo como en el municipio de Benito Juárez ha sido imparable. Las inversiones abarcan nuevos proyectos, la remodelación y ampliación de hoteles en toda la entidad.

En la inauguración de la vigésima cumbre del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), el presidente del consejo de administración, Christopher J. Nassetta, afirmó que algunos de sus integrantes se comprometieron a destinar 2,500 millones de dólares en los siguientes tres o cuatro años en México, los cuales van a generar unos 180,000 empleos. El 65% de esta inversión se ejercerá en Quintana Roo.

Alex Zozaya, presidente de Apple Leisure Group (ALG) entrevistado en la Cumbre del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, informó que los hoteles del grupo que representa implican una inversión de 840 millones de dólares a razón de 300,000 dólares por cada habitación, las cuales serán inauguradas entre la segunda mitad del 2021 y a lo largo de todo el 2022.

Con las nuevas aperturas, la cadena AM Resorts, filial de Apple Leisure Group, se consolidará como la más grande en Quintana Roo con 30 hoteles en operación.

Quintana Roo y en específico Cancún sigue siendo para los turistas el destino favorito para escapar de los fríos meses de invierno y para todo el año.

En Cancún, el exclusivo “Oasis Hilton Cancún”, un Resort Todo Incluido, con 714 habitaciones, dicho resort será inaugurado a finales del 2021. Dentro de sus planes, Hilton tiene contemplado para Cancún otro hotel, este será el lujoso “Waldorf Astoria Cancún”

# Seguridad Pública

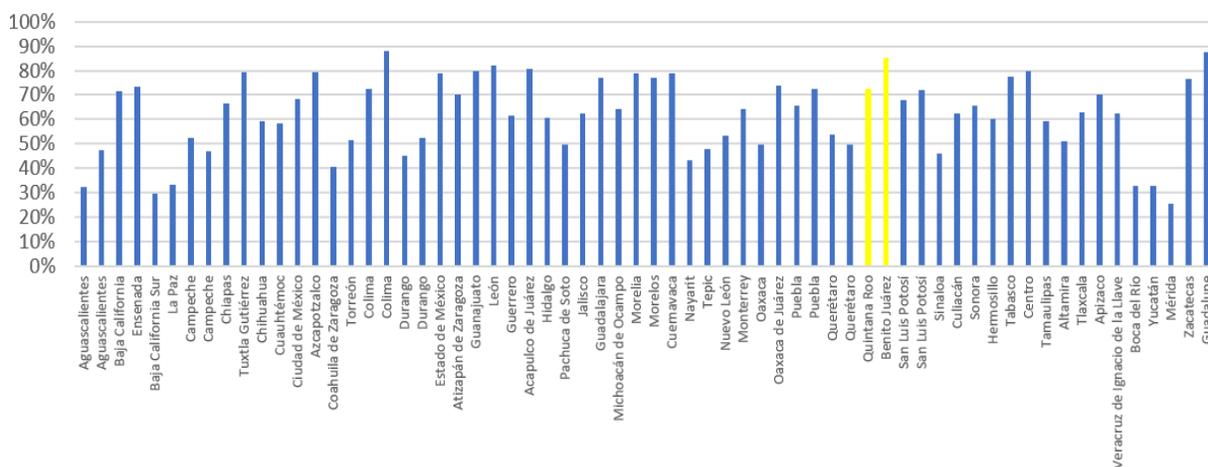
La importancia de la seguridad pública en el municipio de Benito Juárez trasciende más allá de ser una simple cuestión de orden y control. Dada su posición como una ciudad de gran actividad turística y residencial en Quintana Roo, la seguridad pública se convierte en un pilar fundamental para sustentar la vitalidad económica y la calidad de vida de sus habitantes. La percepción de seguridad influye directamente en la afluencia de turistas y en la imagen que proyecta la ciudad a nivel nacional e internacional. Un entorno seguro no solo atrae visitantes, sino que también fomenta la inversión, el desarrollo empresarial y la generación de empleo, construyendo un ciclo virtuoso de crecimiento económico.

Además, la seguridad pública contribuye a la cohesión social y la construcción de una comunidad resiliente. La creación de espacios seguros permite que los residentes se involucren activamente en actividades comunitarias, fortaleciendo los lazos entre vecinos y generando una sensación de pertenencia. Una ciudad donde los ciudadanos se sienten seguros y protegidos promueve un ambiente propicio para el crecimiento personal, la educación y el desarrollo social. En este sentido, la inversión en estrategias de seguridad, la formación de cuerpos policiales capacitados y la colaboración ciudadana son esenciales para construir un Benito Juárez donde la seguridad sea un pilar que respalde el florecimiento integral de la comunidad.

## Percepción de Inseguridad

La última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2022, inherente a la percepción sobre la seguridad pública y desempeño de las autoridades de enero-diciembre de 2021 para la victimización, muestra que el área metropolitana de la ciudad de Cancún presenta un indicador de 85.16% de índice de inseguridad, por encima del correspondiente al Estado, que es de 72.28%.

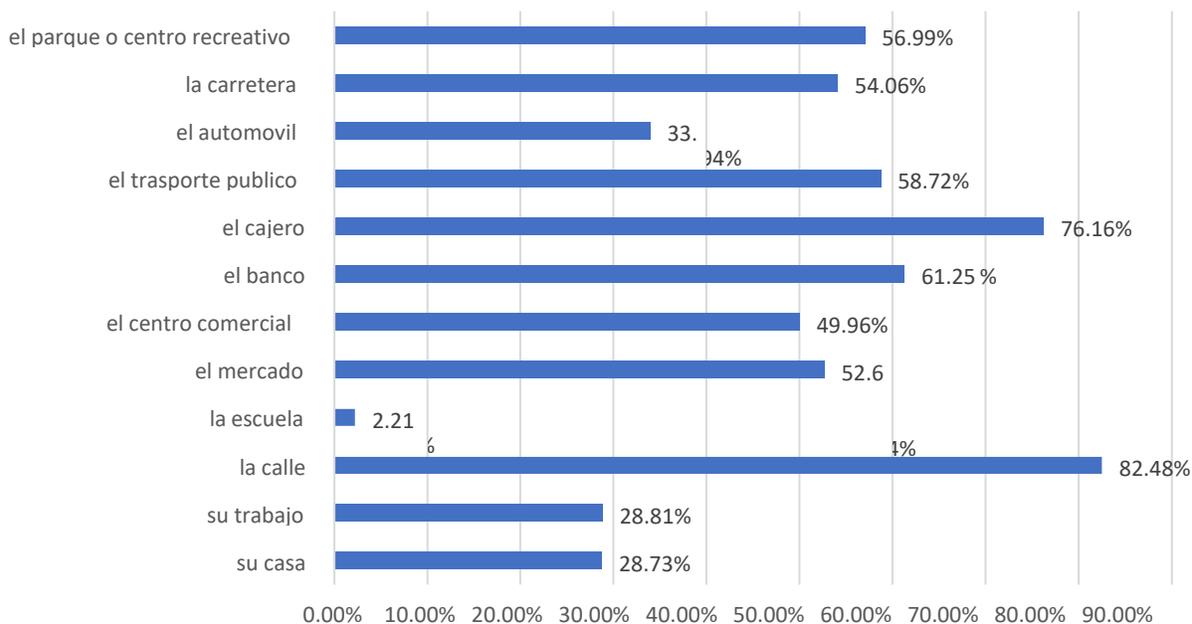
Población de 18 años y más según percepción de inseguridad, estados y áreas metropolitanas.



Ubicando a la Ciudad de Cancún por debajo de la media nacional en percepción de inseguridad entre los habitantes de 18 años y más.

La información estadística La ENVIPE estima que, en el estado de Quintana Roo 67.1% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 40.1% y el

Población de 18 años y más por espacios públicos según percepción de inseguridad. Área metropolitana de Cancún.

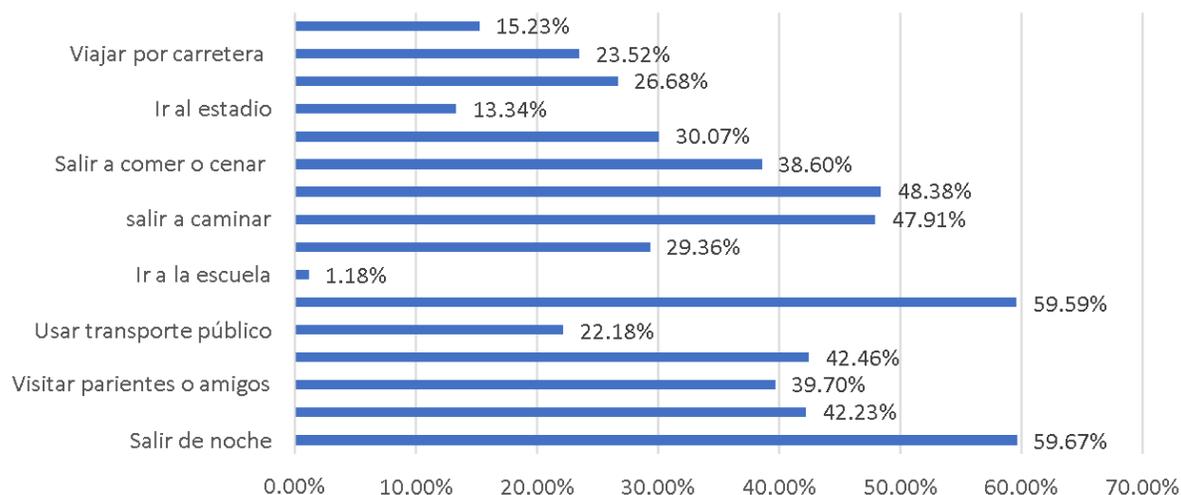


desempleo con 30.2 por ciento.

La información estadística refleja que los espacios públicos donde la población percibe mayor inseguridad son: en la calle con un porcentaje mayor al 82.48%, seguido de los cajeros automáticos con un indicador 76.16%, para continuar con bancos, transporte público, los parques o espacios recreativos, la carretera, el mercado, los centros comerciales, con una relación entre 60% y un 40%; así mismo, el automóvil, su trabajo y casa, se encuentran entre los lugares que considera menos inseguros, y la escuela el menos inseguro con un 2.21%.

La percepción de inseguridad en la ciudad de Cancún se ve reflejada en las actividades que la población ha dejado de realizar para evitar ser víctima de la delincuencia. El 59.59% de la población manifestó un riesgo el llevar dinero en efectivo, el 59.67% no se siente seguro al salir de noche, entre el 30% y 40% tienen temor de llevar tarjeta de crédito o débito, salir a comer o cenar, usar joyas, salir a caminar, tomar taxi, visitar parientes o amigos, permitir a menores de edad del hogar salgan solos; el ir al cine o al teatro un 29.36%, frecuentar centros comerciales un 26.68%, usar transporte público 22.18%, llevar teléfono móvil o celular 15.23%, ir al estadio 13.34% y con un 1.18% ir a la escuela.

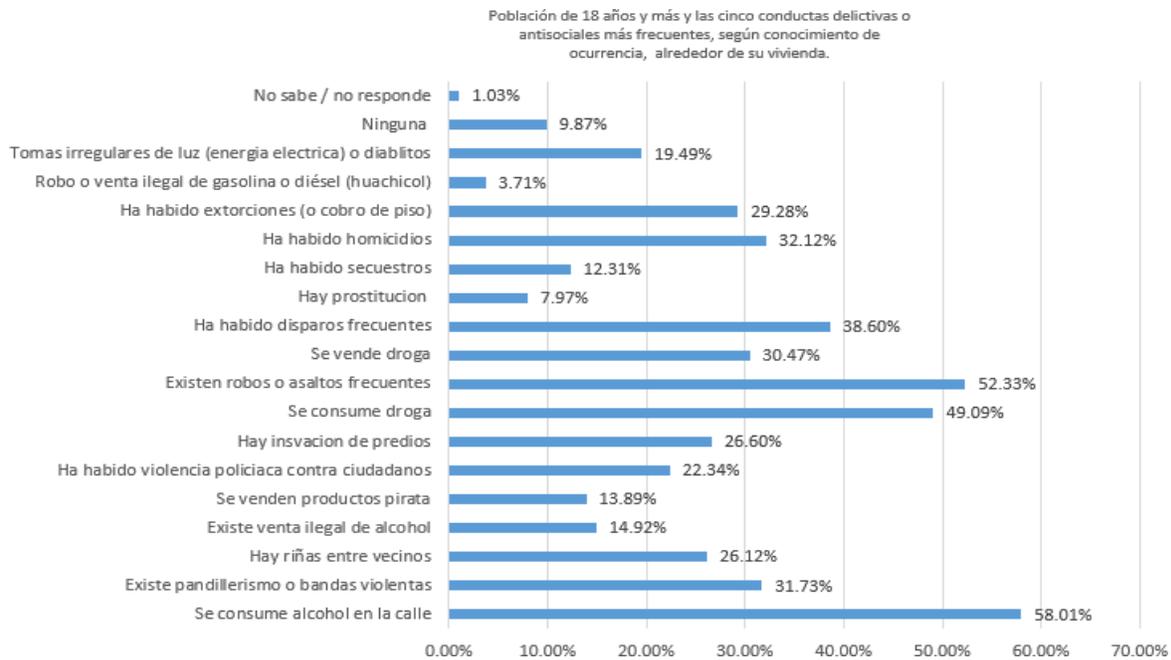
Población de 18 años y más y las actividades cotidianas más frecuentes, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito. Área metropolitana de Cancún.



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE).  
Tabulados básicos. INEGI.

La población encuestada manifestó que, entre las conductas delictivas o antisociales más frecuentes se encuentran: el consumo de alcohol en la calle como la más recuente con el **58.01%** de menciones, así como que tienen conocimiento de la comisión de delitos en los alrededores de su vivienda como el robo y asalto con **52.33%**; y en menor medida se presentan, se consume droga, disparos frecuentes y homicidios, con **49.09%**, **38.60%**, **32.12%** respectivamente.

Entre los principales problemas externados por la ciudadanía y que afectan su percepción de inseguridad se encuentran: el conocimiento que tiene acerca de la comisión de delitos de robo, el **53.67%** de la población manifestó tener conocimiento de que, en su colonia se han presentado estos delitos, el **46.17%** de la población entrevistada manifiesta la falta de alumbrado público adecuado que inhibe la percepción de seguridad; otros problemas manifestados son: la delincuencia cerca de escuelas, baches y/o fugas de agua, pandillerismo violento y falta de agua. La organización vecinal para contribuir a resolver estas problemáticas es baja, en promedio **12.13%** de la población se organiza para resolverlos.

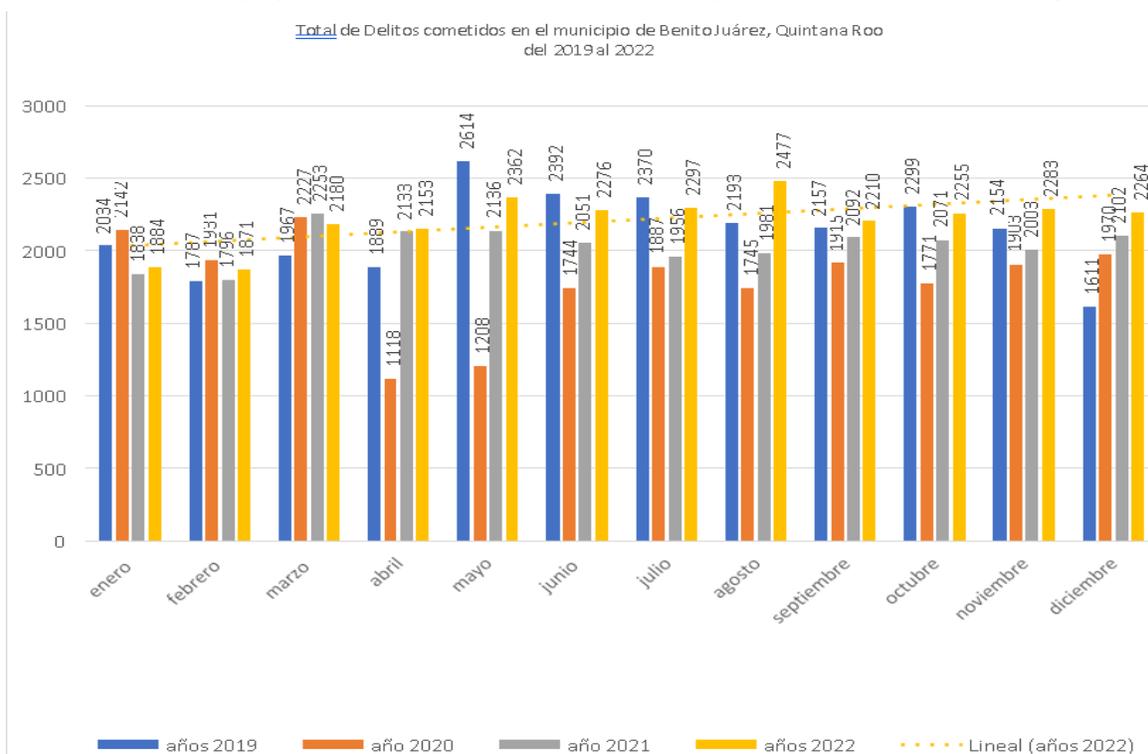


**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE).  
Tabulados básicos. INEGI.

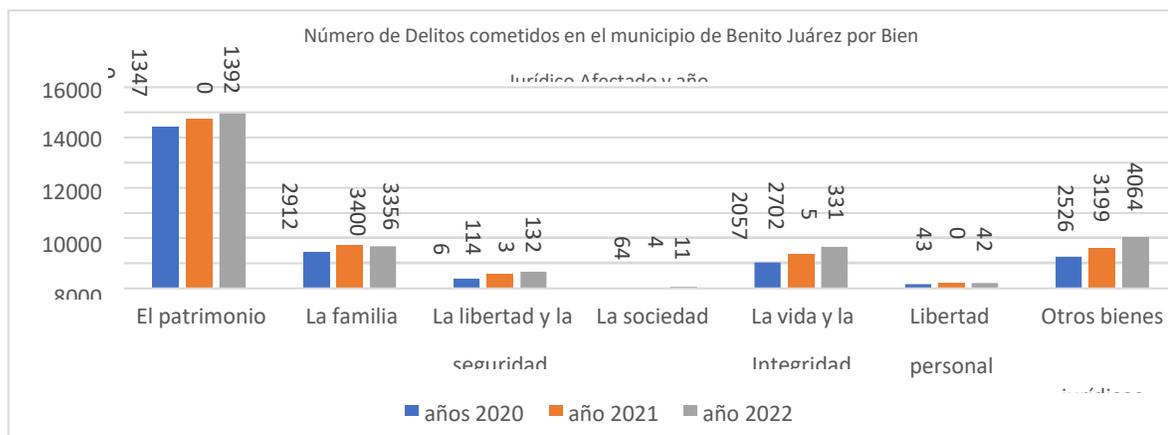
## Comisión de Delitos y bienes patrimoniales afectados

La percepción de inseguridad manifestada por el **84.3%** de la población del área metropolitana de la ciudad de Cancún, se entiende si se consideran las estadísticas que muestran el incremento de delitos que se cometen en el municipio de Benito Juárez y los bienes patrimoniales que se ven afectados por estos delitos.

De enero del 2019 a diciembre de 2022 el número de delitos cometidos en el Municipio de Benito Juárez en todos los meses analizados ha presentado un incremento de manera general, pasando de **25 mil 467** en 2019 a **26 mil 512** en 2022, reflejando un aumento de **4.10%, en cuatro años**. Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

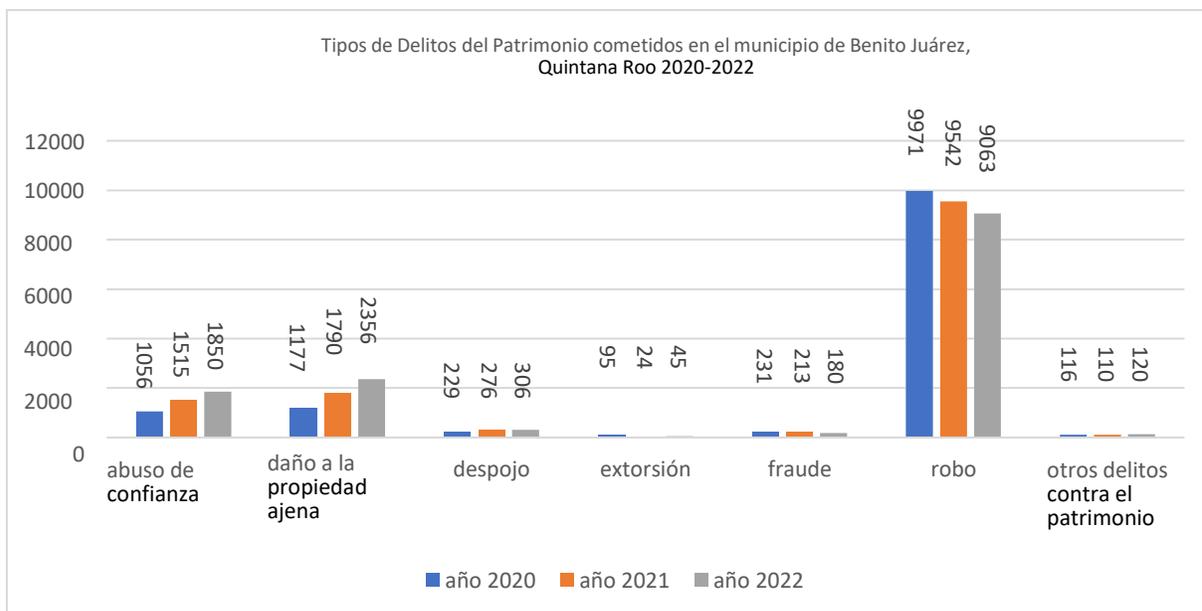


Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El bien jurídico más afectado ha sido el Patrimonio de los habitantes del Municipio, pasando de **12 mil 875 delitos en 2020 a 13 mil 920 delitos en el 2022**, lo que representa un aumento del **8.12%** en 2 años; los delitos contra la sociedad tuvieron un aumento del **78.13%** y la libertad personal **22.45%**, siendo este **último** el bien jurídico afectado que presenta el mayor porcentaje de decremento de delitos, en el mismo periodo.

Las tipologías de los delitos contra el patrimonio son el robo en sus diversas modalidades, el fraude, el abuso de confianza, la extorsión, el daño a la propiedad ajena y el despojo.

El robo presenta el mayor número de delitos cometidos pasando de **9 mil 971 en el 2020 a 9 mil 063 del 2022**, lo que representa una tendencia de decremento, al encontrarse con un porcentaje de disminución del **9.11%** en dos años; el fraude presenta una disminución del **22.08%** y la extorsión un decremento **52.63%** en el mismo periodo.

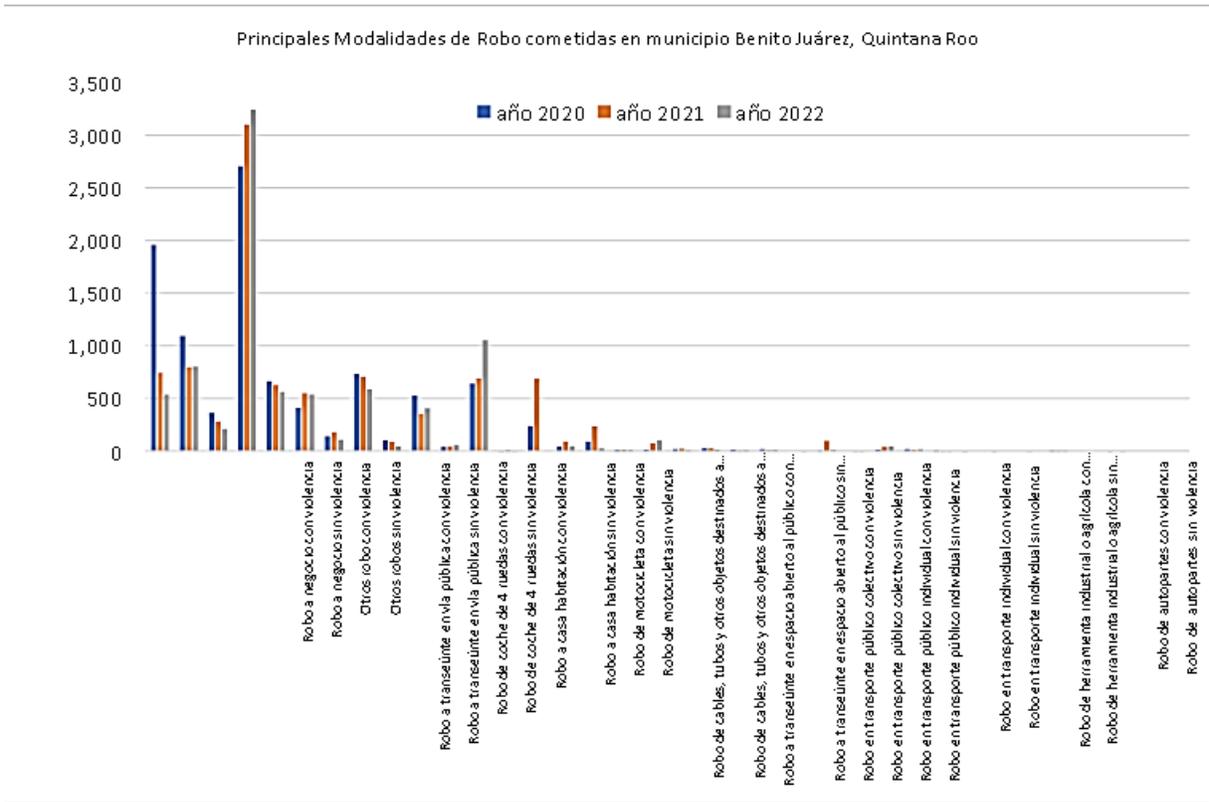


**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

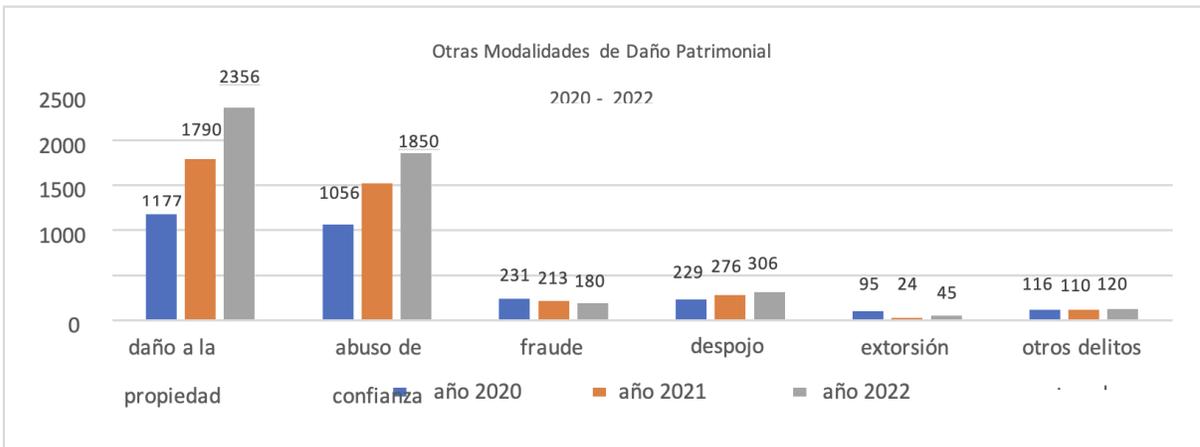
Con cifras del SESNSP, en lo referente a los tipos de robos, el que representa el mayor número en el Municipio de Benito Juárez, es el clasificado como Otros robos sin violencia con un aumento del 19.79% del 2020 al 2022; sin embargo, los robos a negocio con y sin violencia ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente. Ambas modalidades de robos han mostrado un decremento importante -72.62% y -26.44%, el robo con violencia a negocio ha pasado de 1 mil 961 casos en el 2020, a 537 robos en el 2022.

Otras afectaciones al patrimonio de los Benitojuarenses es el robo a casa habitación sin violencia, mismo que paso de 529 en el 2020 a 411 en el 2022, y con violencia descendió de 107 a 48. En cuanto al robo a transeúnte con violencia en el año 2020 se registraron 667, mientras que en el 2022 se han contabilizado 565 casos; asimismo, el robo a transeúnte en espacio abierto al público se ha contabilizado, de 2020 a 2022, 187 robos con violencia y 360 robos sin violencia.



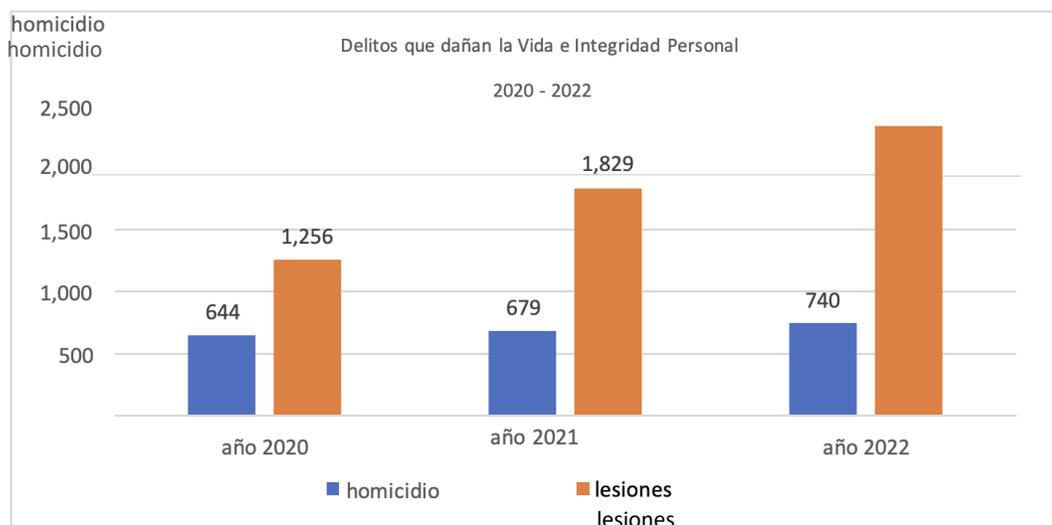
**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública.  
 Consulta en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva->

Otros de los daños al patrimonio de la población Benitojuarense, y el cual ha ido en aumento derivado del incremento de vehículos en el municipio es el Daño a la Propiedad, registrando 1 mil 177 delitos cometidos en el año 2020 y 2 mil 356 cometidos en 2022. Este tipo de delitos incluye los daños ocasionados por accidentes vehiculares entre los principales. El daño a la propiedad afecta el patrimonio de las personas, se consuma cuando se destruye o deteriora una cosa ajena (mueble o inmueble) en perjuicio de otro (el agraviado), se llega a cometer de forma dolosa o culposa, su grado de prosecución puede ser de oficio o de querrela.<sup>1</sup>



**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
 Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

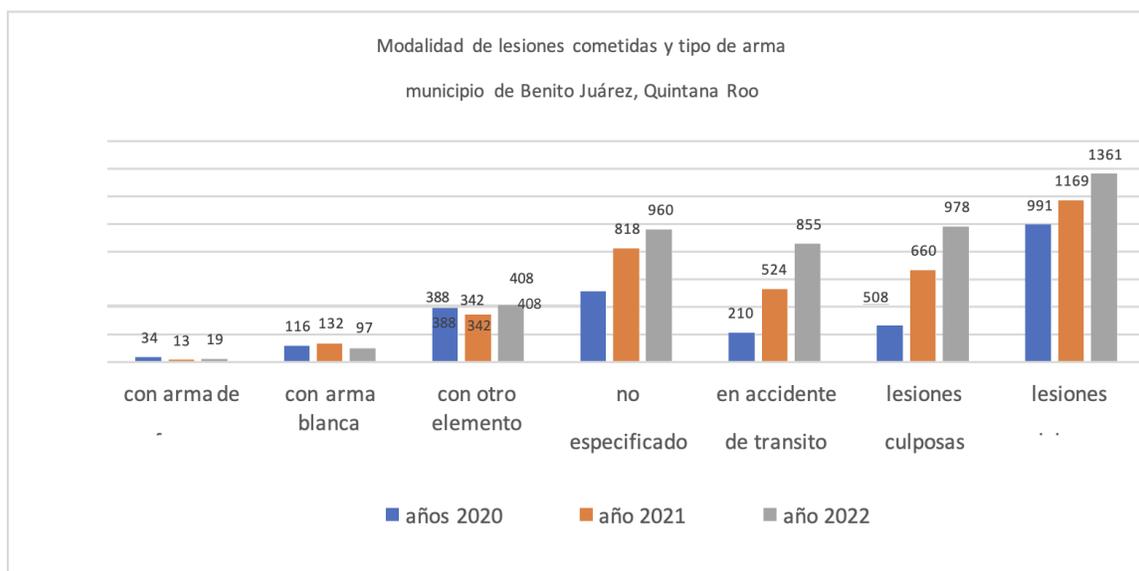
La Vida y la Integridad Corporal de la población Benitojuarenses es uno de los bienes jurídicos de mayor relevancia, este incluye lesiones, homicidios y feminicidio. De enero 2020 a diciembre 2022 el delito de **lesiones** registró un incremento del **86.23%**; mientras que el **homicidio** registra hasta el momento un incremento del **14.91%**.



**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

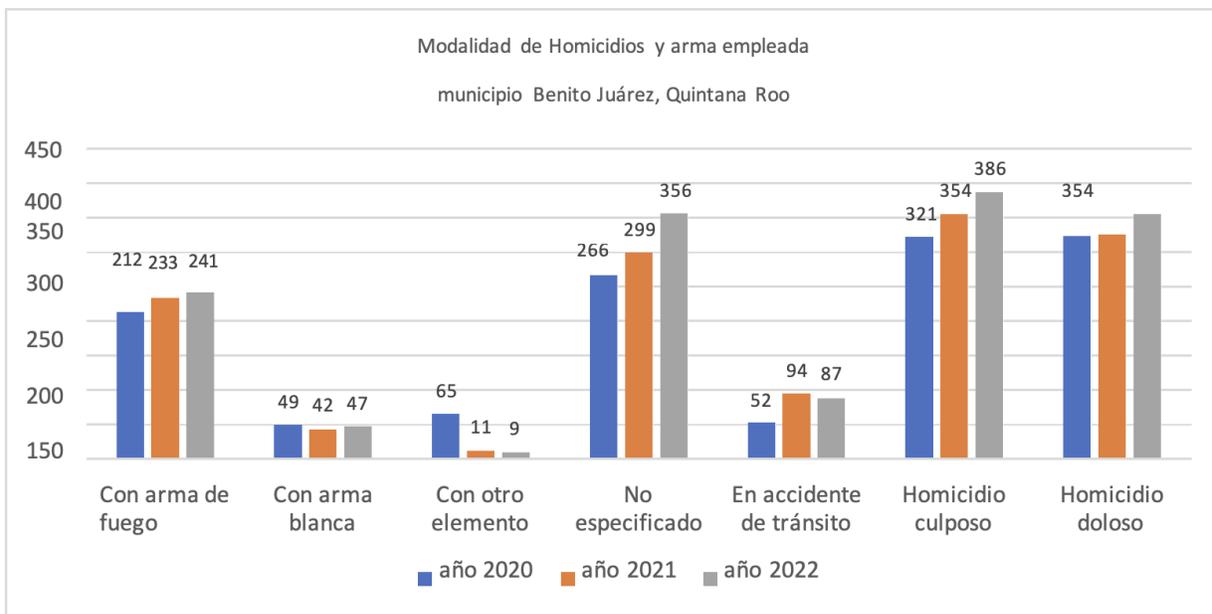
<sup>1</sup> <http://www.diariovialibre.com.mx/escribiendo-derecho-delito-de-dano-en-la-propiedad/>

Las lesiones dolosas han registrado un incremento del 37.34% de enero 2020 a diciembre 2022; mientras que, el instrumento conocido más utilizado es el arma blanca.

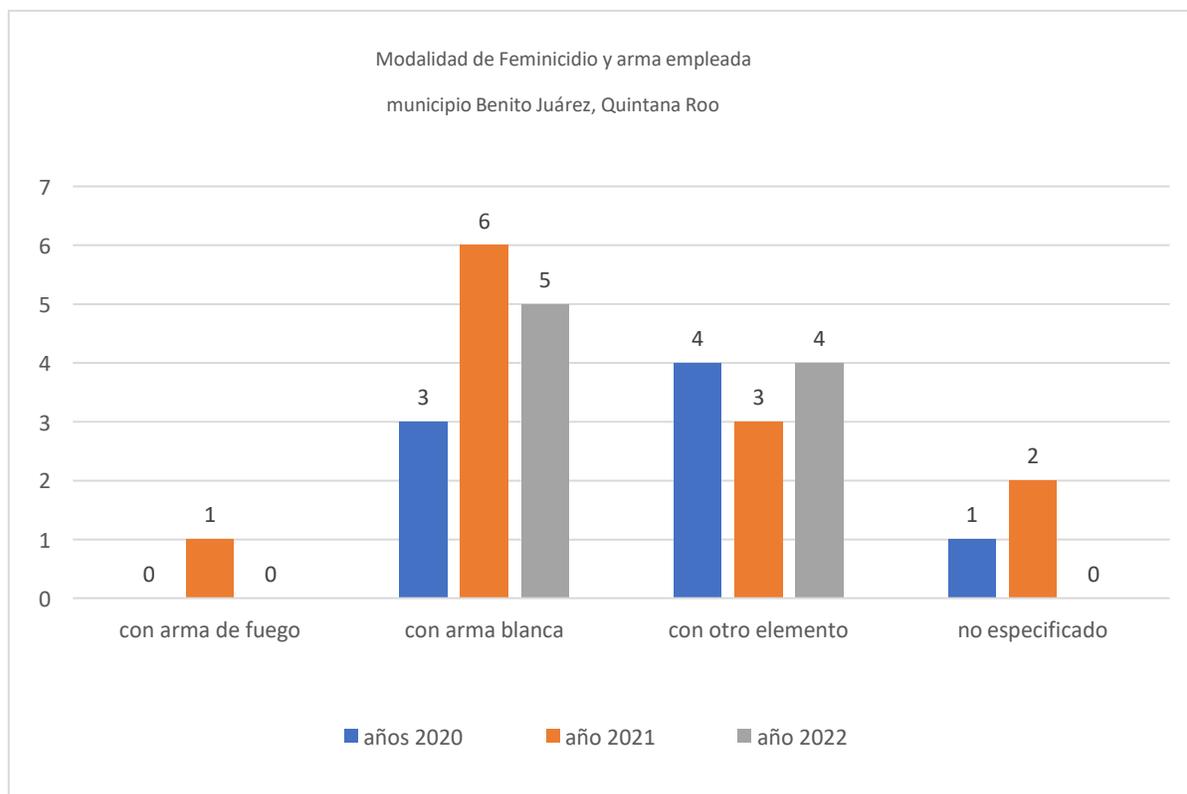


**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

En tanto el delito de homicidio en sus distintas modalidades han registrado incrementos, culposos **20.25%** y dolosos **9.60%** comparando las cantidades registradas en 2020 contra 2022; siendo que el instrumento conocido más utilizado es el arma de fuego.



**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Con respecto a la atención de la alerta de género en nuestro municipio el feminicidio presenta un descenso del **25%** en el 2022 con respecto al 2021.

**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Regiones del Municipio de Benito Juárez identificadas con mayor incidencia delictiva y faltas administrativas.

### Regiones con mayor incidencia delictiva.

Con relación a las zonas con mayor incidencia en el municipio, de enero del 2020 con corte al 31 de marzo del 2023, las cifras emitidas por la Dirección de Inteligencia y Comando a través del Centro de Control y Mando (C-2) de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez señalan que, en los primeros dos años la región 259 es el lugar donde se reportan más delitos y a partir del 2022 fue sobrepasada por la Zona Hotelera dejando a la región 259 en segundo puesto.

### Regiones con Mayor Incidencia Delictiva

	2020			2021			2022			ENE-MAR 2023		
	Nº	S.MANZANA	TOTAL	Nº	S.MANZANA	TOTAL	Nº	S.MANZANA	TOTAL	Nº	S.MANZANA	TOTAL
1	1	259	183	1	259	191	1	ZONA HOTELERA	247	1	ZONA HOTELERA	59
2	2	248	178	2	ZONA HOTELERA	159	2	259	172	2	259	44
3	3	251	161	3	251	147	3	248	132	3	260	22
4	4	260	122	4	248	130	4	251	127	4	251	22
5	5	107	122	5	107	89	5	260	114	5	248	19
6	6	93	87	6	260	85	6	247	77	6	100	17
7	7	100	79	7	95	77	7	107	75	7	247	17
8	8	94	67	8	228	70	8	95	69	8	107	16
9	9	95	63	9	100	61	9	102	60	9	249	14
10	10	253	62	10	247	58	10	21	57	10	94	14
11	11	200	62	11	227	54	11	227	56	11	93	13
12	12	249	57	12	249	51	12	308	51	12	TRES REYES	11
13	13	97	55	13	93	51	13	105	49	13	255	11
14	14	201	54	14	94	50	14	249	49	14	105	11
15	15	105	52	15	102	48	15	253	45	15	21	11
16	16	91	52	16	91	43	16	201	43	16	308	10
17	17	102	50	17	96	42	17	200	43	17	227	9
18	18	229	49	18	63	41	18	255	42	18	92	9
19	19	92	49	19	253	39	19	219	42	19	103	8
20	20	221	48	20	200	39	20	92	42	20	102	8

**Fuente:** De acuerdo con el número de Incidencias Delictivas registradas por la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

## Regiones con mayor incidencia de faltas administrativas.

En el 2020 la región que registró mayores detenciones por faltas administrativas fue en la Región 66 del Municipio de Benito Juárez, pero del 2021 a la fecha de corte a marzo del 2023, donde se han detenido a más personas por cometer faltas administrativas es en la Zona Hotelera, seguido por la Región 66, 259 y 63.

### Regiones con Mayor Incidencia por Faltas Administrativas

	2020			2021			2022			ENE-MAR 2023		
	N°	S.MANZANA	TOTAL	N°	S.MANZANA	TOTAL	N°	S.MANZANA	TOTAL	N°	S.MANZANA	TOTAL
1	1	66	2,304	1	ZONA HOTELERA	3,537	1	ZONA HOTELERA	6,618	1	ZONA HOTELERA	1,684
2	2	259	1,119	2	66	1,440	2	66	1,308	2	66	440
3	3	63	990	3	259	636	3	259	798	3	259	282
4	4	251	600	4	63	519	4	63	638	4	63	200
5	5	23	427	5	95	353	5	251	553	5	22	192
6	6	22	329	6	23	334	6	22	408	6	251	121
7	7	67	313	7	22	297	7	103	349	7	95	113
8	8	95	286	8	251	272	8	23	341	8	23	102
9	9	248	275	9	248	210	9	248	261	9	103	89
10	10	75	272	10	260	186	10	95	255	10	65	77
12	11	247	265	11	107	170	11	67	243	11	67	69
13	12	227	257	12	96	161	12	260	229	12	68	66
14	13	64	215	13	64	158	13	96	221	13	260	63
15	14	103	208	14	249	137	14	100	221	14	102	59
16	15	234	206	15	247	132	15	102	213	15	308	53
17	16	260	188	16	65	123	16	101	209	16	96	52
18	17	102	183	17	228	115	17	64	204	17	TRES REYES	47
19	18	107	183	18	103	108	18	107	196	18	69	43
20	19	65	180	19	234	106	19	2	186	19	77	43
	20	235	174	20	75	101	20	TRES REYES	185	20	75	41

**Fuente:** De acuerdo con el número de detenciones por Faltas Administrativas registradas por la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

## Víctimas de delitos del fuero común por bien patrimonial afectado y sexo

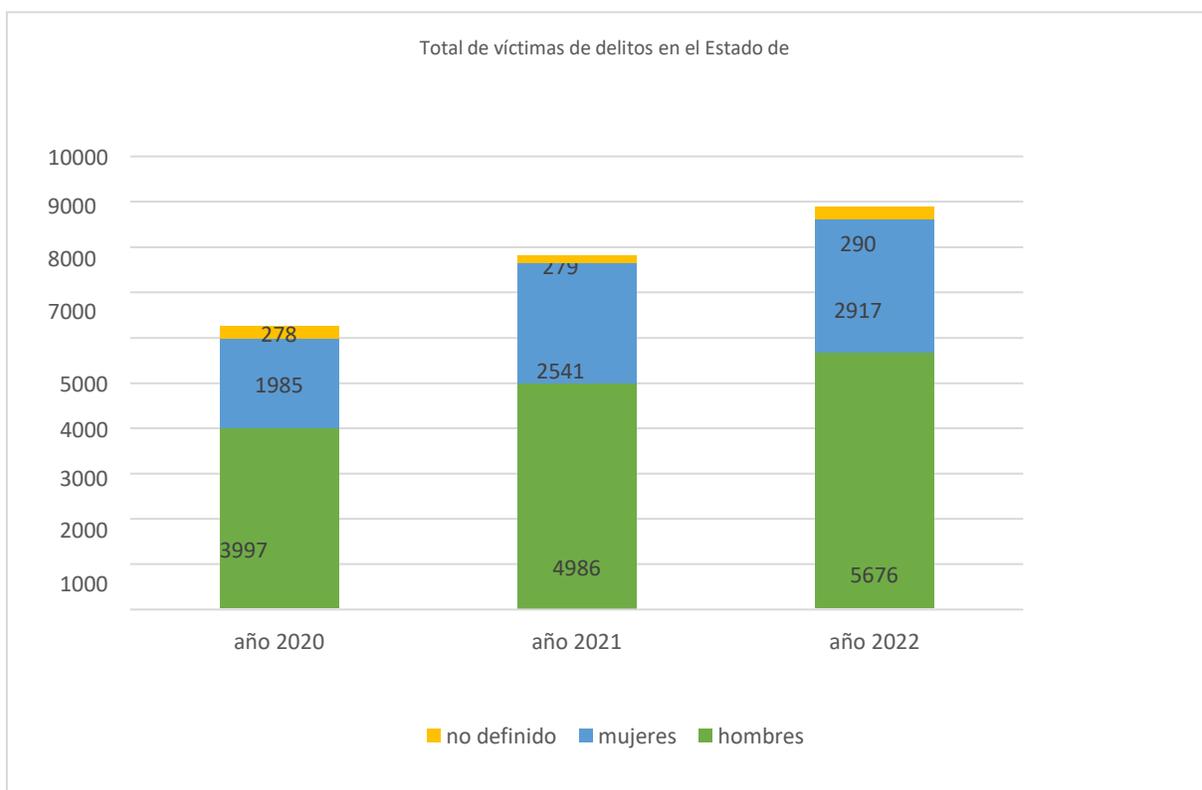
Las estadísticas de víctimas desagregadas por sexo publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública solo están disponibles a nivel estatal y se presentan a continuación con la finalidad de tener una noción de la posible ocurrencia en el Municipio de Benito Juárez ya que en éste es donde se presenta el mayor porcentaje de delitos y por consiguiente de víctimas.

De enero del 2019 a diciembre del 2022 el número de víctimas de delitos del fuero común registró un incremento del **41.13%**.



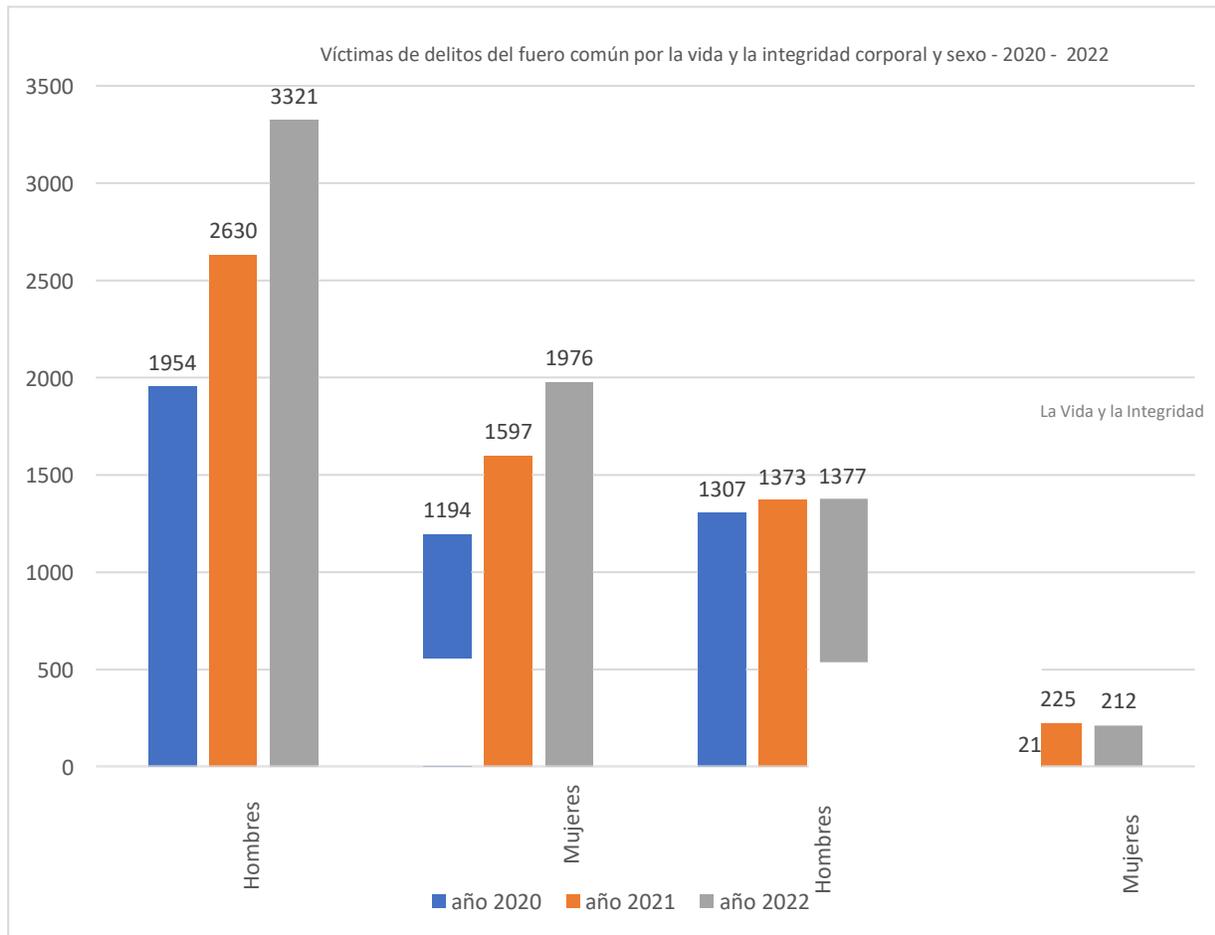
**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>

Comparando las cantidades de víctimas por sexo, del año 2019 contra 2022, se muestra un incremento promedio del 41.90%.



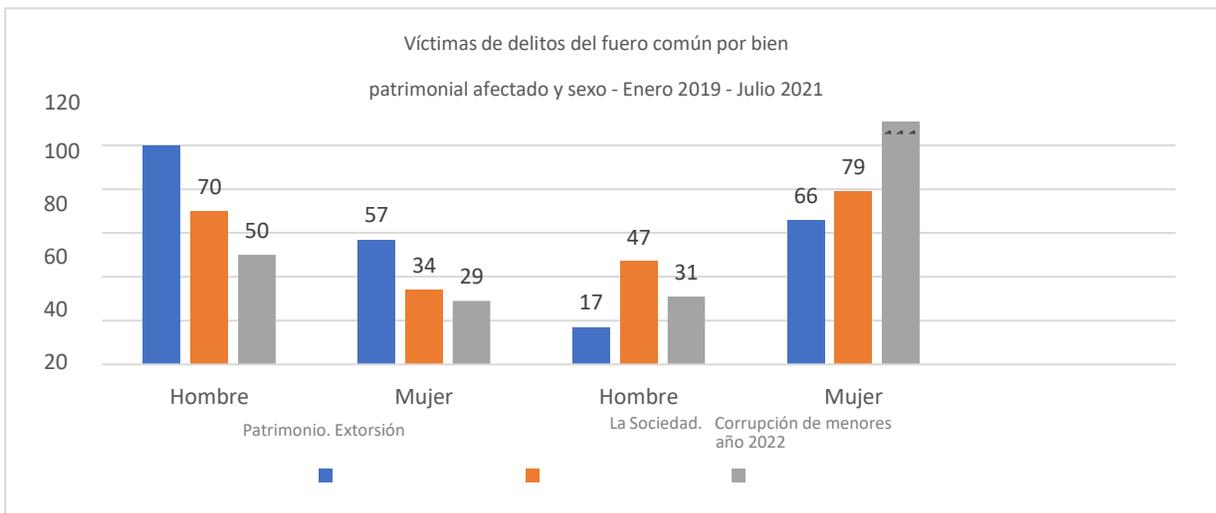
**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>

El mayor número de víctimas de delitos se presentó en el bien patrimonial que atenta contra la vida y la integridad corporal de las personas tanto en su modalidad de lesiones como en homicidios. El delito que registra el mayor acumulado de víctimas mujeres son las lesiones, de enero 2019 a 2022, **contabilizando 4 mil 767 víctimas**; en hombres se tiene registrado en el mismo periodo **7 mil 905 víctimas**.



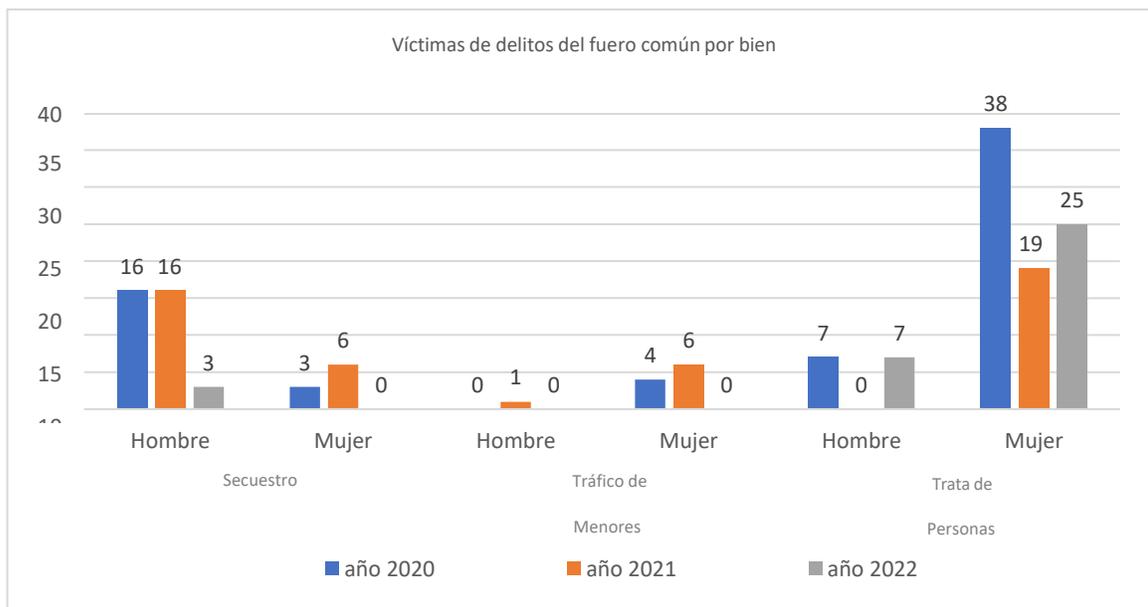
**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>

Los hombres son más propensos a ser víctimas de extorsión que las mujeres y, en ambos casos la tendencia es a la baja; mientras que las mujeres son más propensas que los hombres de ser víctimas de corrupción de menores, teniendo más del **doblo de víctimas en el periodo de enero 2019 a diciembre 2022**.



**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>

Las víctimas afectadas en los demás delitos patrimoniales como la trata de personas, el secuestro y el tráfico de menores han mostrado variaciones en el periodo de enero 2019 a diciembre 2022; es de observancia la cantidad menor de víctimas en la siguiente gráfica, siendo 3 hombres víctimas de secuestro en el año 2022, y en 25 mujeres víctimas por el delito de trata de personas.



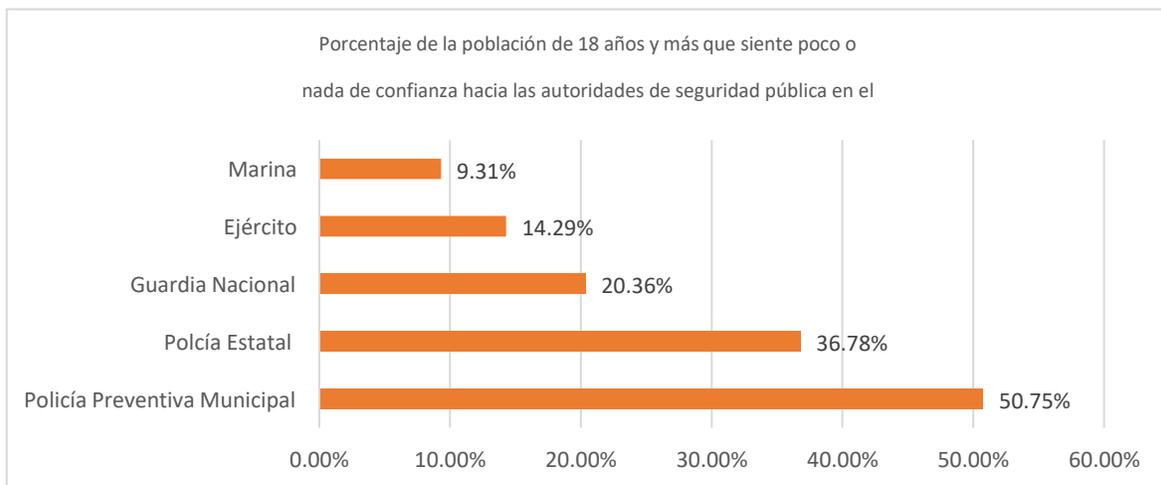
**Fuente:** Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>

## Confianza en las autoridades de Seguridad Pública

**El 82% de la población del área metropolitana de Cancún manifestó sentirse insegura en su ciudad;** si bien en los últimos años, con base en los datos mostrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, muestran un porcentaje positivo en cuanto a la incidencia delictiva,

la Confianza en las Autoridades de Seguridad Pública en el área metropolitana de la ciudad de Cancún no es lo suficientemente alta.

**El 50.75% de la población de 18 años o más** encuestada manifestó sentirse con poco o nada de confianza en la Policía Preventiva Municipal, seguida del 36.78% de la población que siente poco o nada de confianza en la Policía Estatal, y el 20.36% de la población siente poco o nada de confianza en la Guardia Nacional; siendo únicamente el Ejército y la Marina las instituciones que cuentan con mayor confianza en la población Benitojuareense.



*Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (ENVIPE). Tabulados básicos. INEGI.*

## Cifra Negra

Las cifras presentadas respecto a la percepción de inseguridad, la comisión de delitos, la victimización y la confianza en autoridades de seguridad pública parecen incrementarse al analizar las cifras negras que reporta el INEGI, y que revelan que no todos los delitos se denuncian ni todas las víctimas presentan demandas por lo que se estima que las estadísticas reales son mayores.

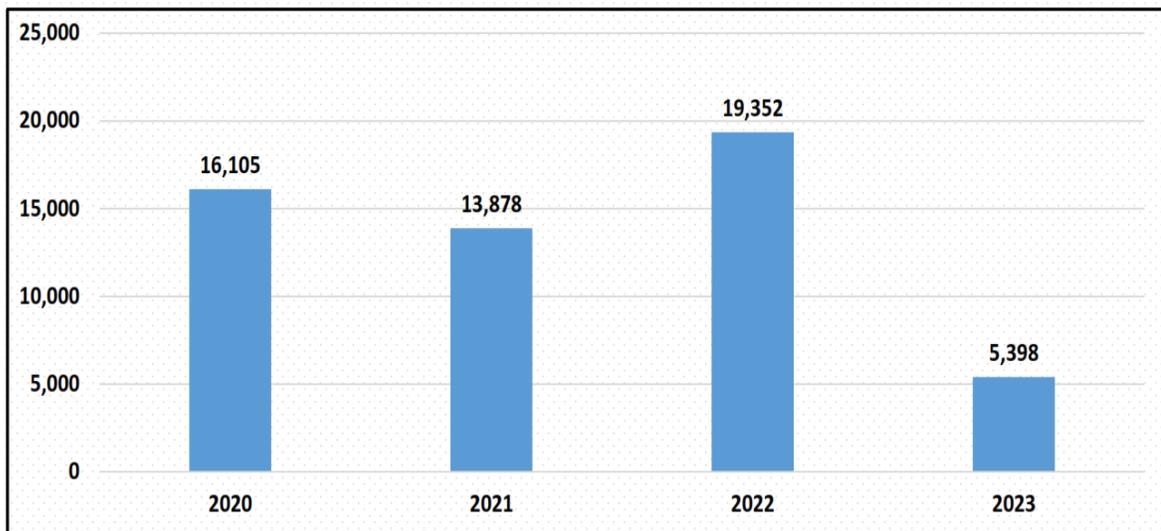
**La cifra negra para el área metropolitana del Estado de Quintana Roo en el 2021 fue de 93.2%** lo que representa la ausencia de denuncias ciudadanas o la cifra oculta de la criminalidad. Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades, a nivel estatal **destacan la pérdida de tiempo con 34.3% y la desconfianza en la autoridad con 17.4%**; así como, causas atribuibles a la autoridad (miedo a que lo extorsionaran, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad) y por otras causas (miedo al agresor, delito de poca importancia y no tenía pruebas).

## Faltas Administrativas

En cuanto a faltas administrativas de enero del 2020 a marzo de 2023 el número de eventos por año ha variado, en el 20120 se registraron **16 mil 105** detenciones, y en el presente año de enero a marzo del 2023, se refleja un total de **5 mil 398 detenciones**, más de un tercio, en sólo 3 meses, en comparación de todo el 2020.

### TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR AÑO

FALTAS	AÑO			ENE-MAR 2023	TOTAL
	2020	2021	2022		
	16,105	13,878	19,352	5,398	54,733



*Fuente: De acuerdo con el número de detenciones por Faltas Administrativas registradas por la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.*

Las faltas administrativas con mayor incidencia se muestran en la siguiente tabla: deambular en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos y generar escándalos o disturbios, siendo estos 3 conceptos los de mayor afectación en el municipio de Benito Juárez.

## FALTAS ADMINISTRATIVAS CON MAYOR INCIDENCIA POR AÑO

FALTA	2020	2021	2022	ENE-MAR 2023	Total
Deambular en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes	9,742	8,780	11,556	3,128	33,206
Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	2,474	953	1,809	441	5,677
Generar escándalos o disturbios	1,614	1,180	1,253	354	4,401
Consumir marihuana y sus derivados	645	558	1,173	305	2,681
Reprender con maltratos físicos o verbales a parientes	414	564	545	238	1,761
Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos	38	107	1,008	366	1,519
Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas	65	571	471	73	1,180
Oponer resistencia a la labor de cualquier autoridad	166	283	526	118	1,093
Otras infracciones relacionadas con la afectación a la convivencia	69	170	495	260	994
Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas	192	355	316	63	926
Conducir vehículos en estado de ebriedad	536	114	63	9	722
Insultar a cualquier autoridad	84	31	25	10	150
Dato no tipificado	3	58	8	2	71
Promover o solicitar servicios sexuales	27	8	25	4	64
Pernoctar en lugares no permitidos		50			50
Consumir cocaína y sus derivados	1	3	25	19	48
Otras infracciones relacionadas con la afectación a la seguridad y al orden público		33	3		36
Otras infracciones relacionadas con la afectación a la propiedad privada o de dominio público		24	10		34
Consumir sustancias inhalables	21	3	5	1	30
Causar afectación a bienes de propiedad	3	7	10	4	24
Otras infracciones relacionadas con la afectación a la ecología y medio ambiente		13	9		22
Otras infracciones	5	5	4	1	15
Ejercer la mendicidad en la vía pública	4	5	1		10
Tirar basura, desechos o residuos contaminantes en lugares no autorizados			8	1	9
Causar daño a bienes con motivo del tránsito de vehículos		2	2	1	5
Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias	2				2
Expresar de forma obscena		1	1		2
Poseer animales sin las medidas de seguridad, cuidado e higiene necesarias			1		1
<b>Total</b>	<b>16,105</b>	<b>13,878</b>	<b>19,352</b>	<b>5,398</b>	<b>54,733</b>

*Fuente: De acuerdo con el número de detenciones por Faltas Administrativas registradas por la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.*

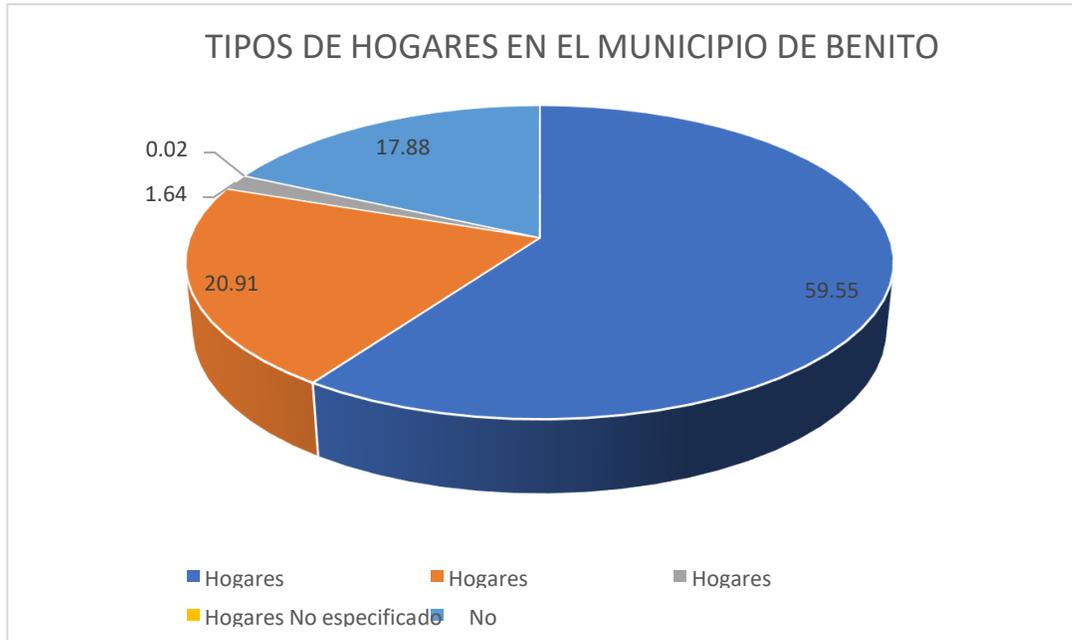
### Cohesión Social

El tejido social está compuesto por las relaciones de reciprocidad, solidaridad y protección de las personas en los ámbitos familiares, escolares, laborales, religiosos, comunitarios, vecinales y de las organizaciones civiles, sociales y políticas. En el Municipio de Benito Juárez este tejido se ha venido fracturando tras el impacto colateral de los factores ya explicados.

De ahí que resulte imperativo atender los indicadores de factores que intervienen o propician el surgimiento de conductas delictivas y violentas al considerar las vulnerabilidades que afectan el desarrollo de los jóvenes entre 12 y 29 años, a los jefes de hogar, así como a las comunidades y/o a los barrios.

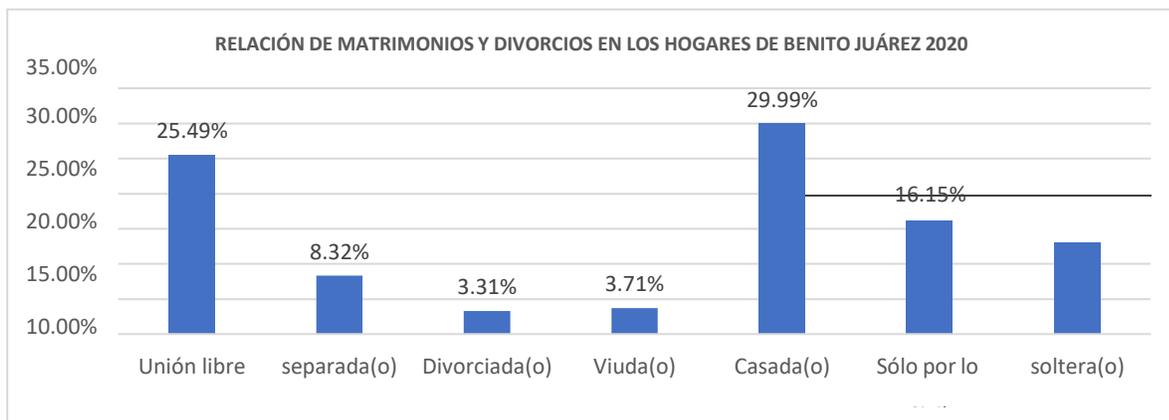
En el 2020 la ciudad de Cancún contaba con una población de 743,626 personas, lo que representaba el 49.52% de la población total del estado de Quintana Roo, de los cuales el 36.90% (274,398) eran niños y jóvenes en edades comprendidas entre los 10 y 29 años, mismos que eran considerados el grupo más vulnerable de ser participe en conductas antisociales o hechos delictivos, esto por las diversas condiciones sociales en las que se formaban, toda vez que, por sus características económicas en el municipio de Benito Juárez se cuenta con la particularidad de que en muchos de los hogares familiares tanto el padre como la madre se ven en la necesidad de laborar para el sustento

familiar, misma que indica que se identificaron en el municipio 169,521 hogares nucleares, 59,515 hogares ampliados, 4,681 hogares compuestos, 57 hogares no especificados y 50,883 no familiares.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

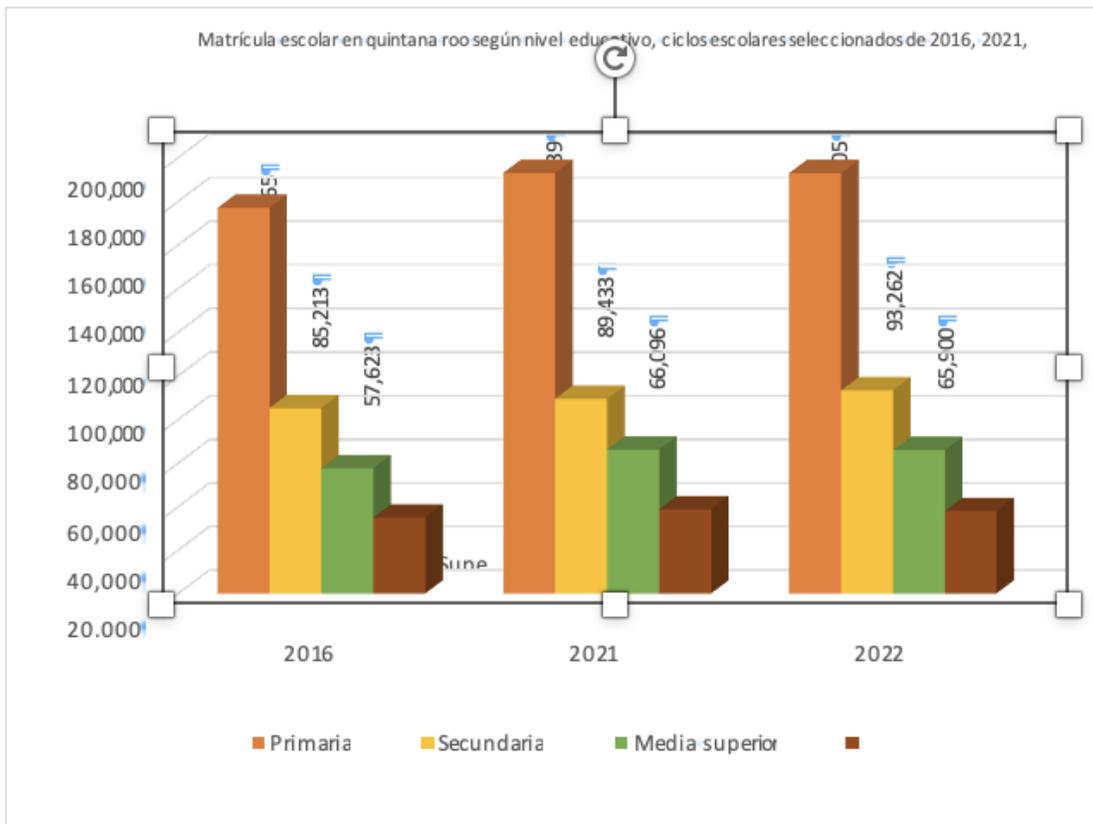
A lo largo de la historia del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los niños y jóvenes vienen un mayor porcentaje en hogares biparentales, en menor medida solo viven con su madre y un porcentaje muy menor lo hacen solo con su padre; para ello es de resaltar que la principal causa de ausencia de una figura paterna en los hogares no biparentales fue la separación del padre y de la madre, lo que se refleja en el aumento de divorcios en los padres de las familias Benitojuarenses.



**Fuente:** Elaboración propia con base [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

Además de lo anterior, la educación juega un papel importante en el desarrollo del municipio y de sus jóvenes, por lo que resulta importante resaltar el aumento en las estadísticas reflejadas en el INEGI, respecto a la población estudiantil con instrucción superior, media-superior y educación

básica, por consecuencia la disminución de la población con estudiantil.



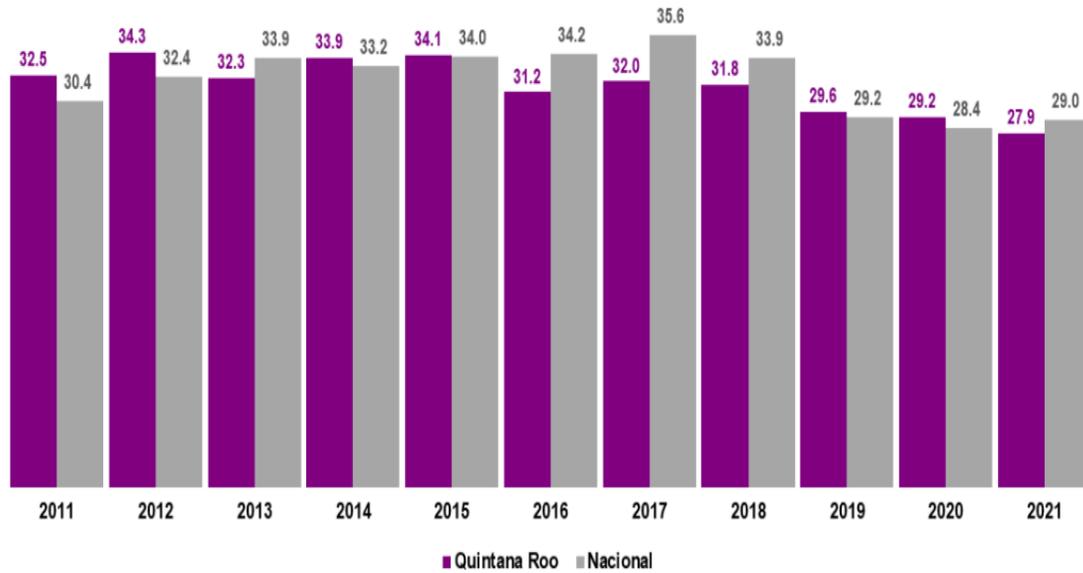
Fuente: Elaboración propia con base a Datos del INEGI

[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_06\\_a36c6b2e-fe8f-486a-b5d2-239a02eb0baa](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_06_a36c6b2e-fe8f-486a-b5d2-239a02eb0baa).

## Conductas antisociales

De acuerdo con los índices de prevalencia delictiva en el Estado de Quintana Roo, plasmados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, se estima que 27.9% de los hogares en el estado de Quintana Roo, tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020, mientras que a nivel nacional se aprecia que el 29% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el mismo año, cifras que en comparación con el año 2019, representan una disminución al haberse presentado ese año 29.6% de hogares en el estado de Quintana Roo con al menos una víctima de delito y a nivel nacional la estadística muestra que correspondió al 29.2%.

### Hogares con víctimas de delito 2011 - 2021



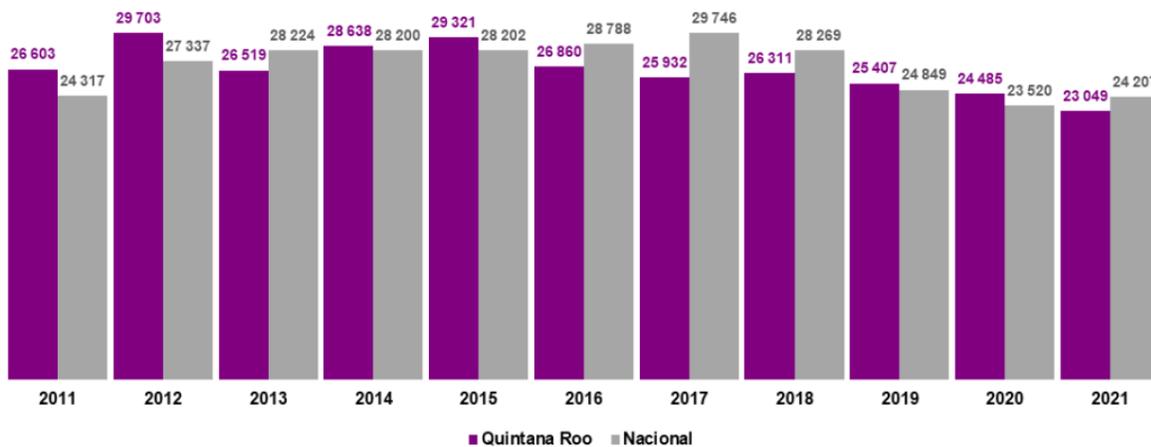
Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_qroo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_qroo.pdf)

No obstante, también es de resaltar la importancia de continuar trabajando en los factores que inciden en la generación de conductas antisociales, así como el hecho de que las mismas escalen faltas administrativas o delitos tanto del fuero común como del fuero federal, lo anterior obedece a que de acuerdo a las cifras presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el estado de Quintana Roo se encuentra dentro de los primeros cuatro lugares debajo de la Nacional, en la relación de Presuntos Delitos por cada 100 mil habitantes, con corte a julio de 2021.



POLICÍA QUINTANA ROO  
BENITO JUÁREZ

### Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes 2011 - 2021



Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_qroo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_qroo.pdf)

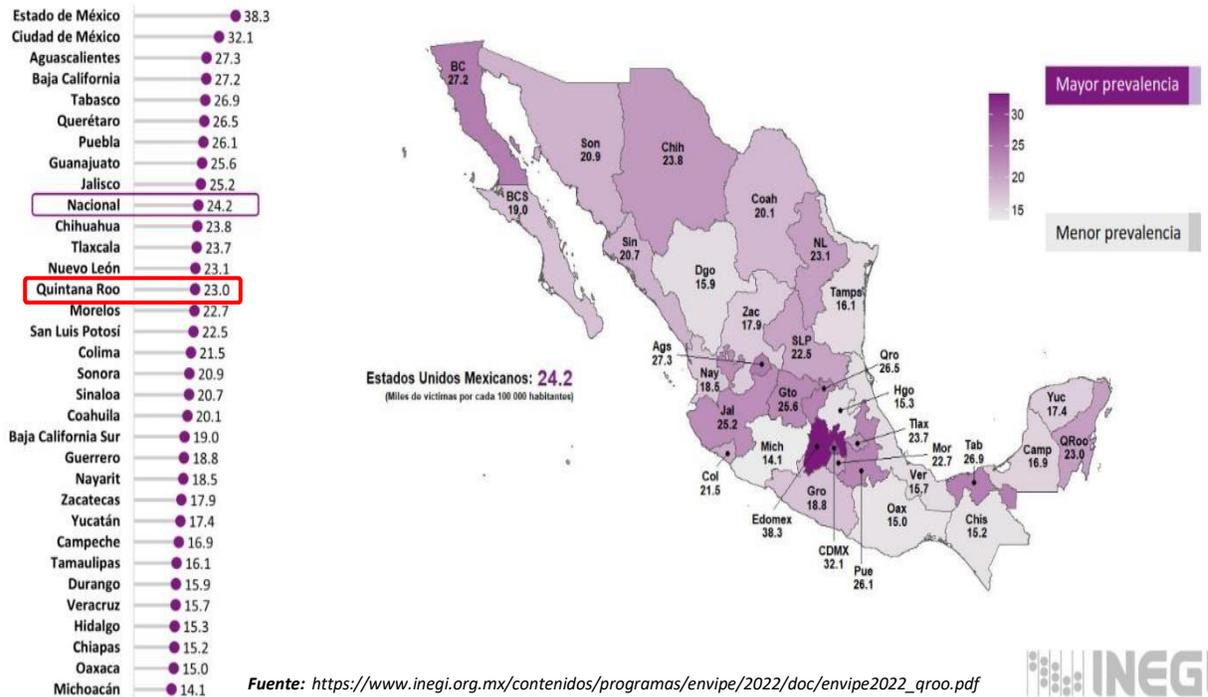
Para lo antes expuesto, es necesario poner especial énfasis en las conductas delictivas o antisociales más frecuentes, y que son identificadas por la población de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en el estado de Quintana Roo, a fin de crear las condiciones que permitan que las acciones implementadas por las instituciones públicas tengan el impacto que garantice disminuir las conductas antisociales y mejorar las condiciones sociales para la población Benitojuarenses.

Entidad	1.ª más frecuente	2.ª más frecuente	3.ª más frecuente	4.ª más frecuente	5.ª más frecuente
Nacional	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes
Quintana Roo	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes

Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_qroo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_qroo.pdf)

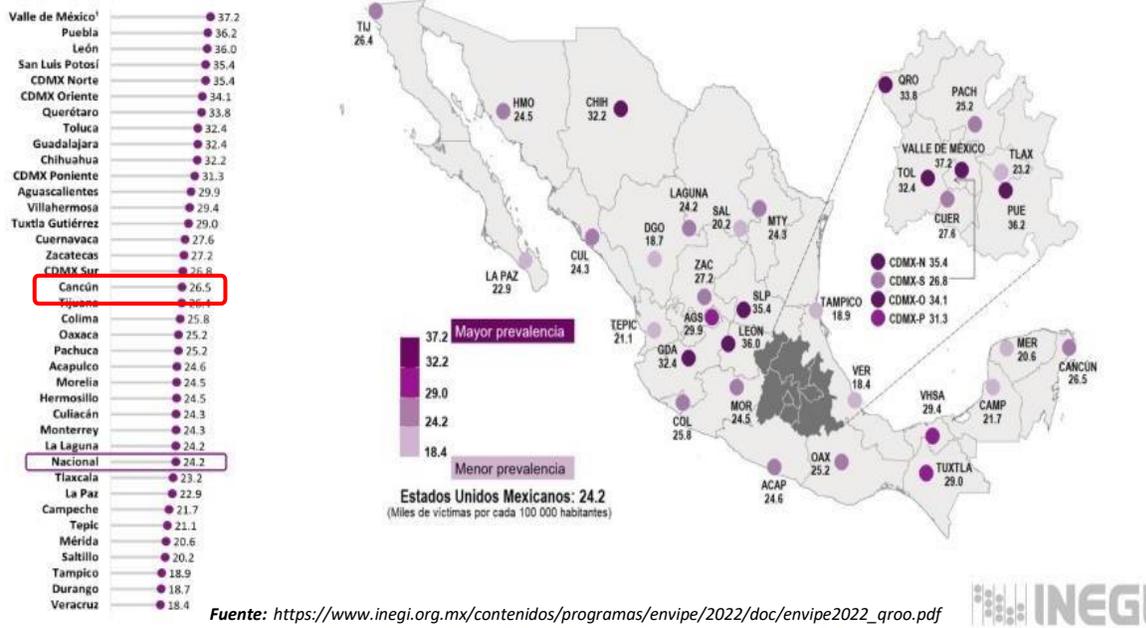
## Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa <sup>11</sup>

*Víctimas por cada 100 000 habitantes* para la población de 18 años y más por entidad federativa.



# Tasa de prevalencia delictiva por ciudad o área metropolitana

Víctimas por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más por ciudad o área metropolitana de interés.



<sup>1</sup> La parte correspondiente a Valle de México, incluye localidades del Estado de México y Ciudad de México (Región Norte, Región Sur, Región Oriente y Región Poniente).

Otros factores que ocasionan el incremento de la incidencia en el municipio de Benito Juárez, además del aumento de la población que año con año sufre este municipio, es de mencionar al índice de migración, siendo el lugar al que arriban muchas personas buscando mejores condiciones de vida al tener como referencia que existe un nivel más alto de ingresos, habiendo con esto también gran transculturación, poca pertenencia y poco arraigo principalmente por la existencia en gran medida de población flotante, aunado a ello la desintegración familiar, la violencia fuera y dentro de la familia y el abandono por tiempo prolongado de los hijos, entre otras situaciones, forman un conjunto de factores de riesgo para la población más joven de 10 a 18 años, edad en que como se manifiesta en párrafos anteriores se cuenta con un porcentaje considerable el inicio del consumo de drogas.

## Violencia contra las Mujeres

Con el objeto de dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al feminicidio a nivel nacional y tener presente algunas consideraciones respecto de la estadística que se presenta, es importante señalar lo siguiente:

De acuerdo al Centro Nacional de Información						
Feminicidio	2021		2022		2023	
Nacional	980	47%	952	46%	142	7%
Estatad	25	58%	14	33%	4	9%

Fuente: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de acuerdo a la información Secretariado Ejecutivo del

De acuerdo a la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cifras de incidencia delictiva se refieren a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, instancias responsables de la veracidad y actualización de las cifras, entre las cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes del 2015 – 2023, con respecto a su **Instrumento para el Registro, Clasificación, y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15<sup>2</sup>**, con corte a marzo del 2023, en Quintana Roo, el delito de feminicidio en el 2015 y 2016 representaba el 0.00%, pero en el 2017 fue de un 0.50%, en el 2018 de un 0.98%, en el 2019 de un 1.92%, en el 2020 de un 1.76%, en el 2021 de un 2.87%, en el 2022 de un 1.57, y con corte al 20 de marzo del 2023 un 0.44%.

Las estadísticas a nivel nacional de los incidentes de llamadas de emergencia al 9-1-1 se recaban y sistematizan por el CNI a partir de 2016 con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Los incidentes considerados en el presente documento son: a) violencia contra la mujer; b) abuso sexual; c) acoso u hostigamiento sexual; d) violación; e) violencia de pareja y f) violencia familiar.

De enero 2021 con corte a marzo del 2023, cada uno de estos incidentes muestra el siguiente peso relativo respecto al total de llamadas de emergencia reales al 9-1-1:

Llamadas al 911	2021		2022		2023		
	Nacional	Municipal	Nacional	Municipal	Nacional	Estatad	Municipal
Violencia contra la mujer	291,331	10	339,451	29	48,776	383	5
Abuso Sexual	6,169	53	6,977	161	1,136	44	46
Acoso y hostigamiento sexual	9,505	1	11,323	4	1,592	12	0
Violación	3,585	54	3,589	58	533	28	16
Violencia de pareja	259,452	28	260,946	63	37,742	3,684	10
Violencia Familiar	253,739	656	270,544	1,031	42,569	1,005	191

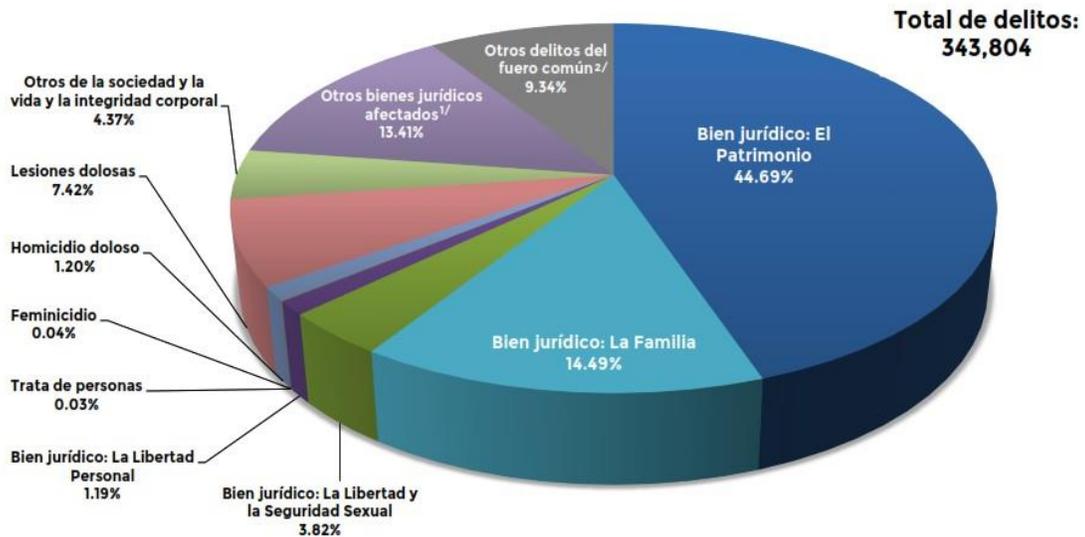
*Fuente: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de acuerdo a la información Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (<https://www.qob.mx/911/documentos/estadistica-nacional-del-numero-de-atencion-de-llamadas-de-emergencia-9-1-1-111029?state=published>).*

<sup>2</sup> <https://drive.google.com/file/d/1B14E0nwOdJt-4O0p3nJBoeINijBrC35/view>

Además de los conceptos anteriores en los reportes de las llamadas de emergencias al 9-1-1, se tienen registros por las incidencias que se muestran en la siguiente gráfica y que componen el total de hechos reportados a nivel nacional.

## PORCENTAJE DE DELITOS CONFORME AL BIEN JURIDICO AFECTADO

Enero - febrero 2023



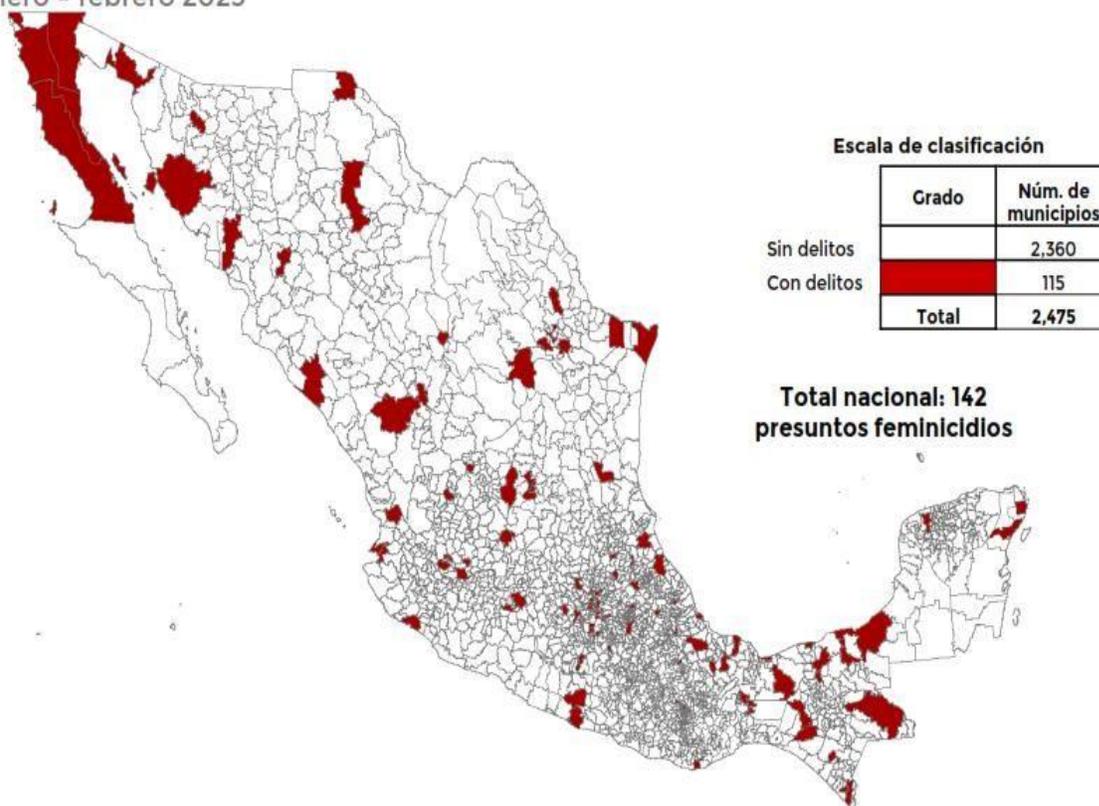
Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

En otro orden de ideas, la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los Derechos Humanos de las mujeres, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad; dicha alerta de violencia de género contra las mujeres tiene por objetivo primordial “garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos”.

El 7 de julio de 2017, se declaró la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) en los siguientes municipios del Estado de Quintana Roo: Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, de ahí que resulte importante el siguiente mapa en la búsqueda de lograr disminuir los actos de violencia en contra de las mujeres desde sus orígenes con la finalidad de evitar que cualquier acto que pudiera atentar contra la integridad física y emocional de las mujeres desencadene en feminicidios.

## MUNICIPIOS CON PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO\*

Enero - febrero 2023



Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

Lo anterior, cobra importancia al encontrarse el municipio de Benito Juárez entre los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, siendo que en el periodo enero-julio de 2021, se encontraba en el lugar número 7 de la lista emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

No	Municipio	Entidad	Delitos2021	Población de Mujeres 2021	Delitos por cada 100 mil mujeres
*	Nacional	Nacional	564	65,833,180	0.86
1	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	11	359,147	3.06
2	Culiacán	Sinaloa	11	493,514	2.23
3	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	10	332,394	3.01
4	Juárez	Chihuahua	9	737,015	1.22
5	Chihuahua	Chihuahua	8	492,800	1.62
6	Puebla	Puebla	8	890,650	0.9
7	Benito Juárez	Quintana Roo	8	428,993	1.86
8	Gustavo A. Madero	Ciudad de México	7	610,258	1.15
9	Tijuana	Baja California	6	910,412	0.66
10	Tapachula	Chiapas	6	203,326	2.95

## 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio\*

Enero- febrero 2023

No.	Municipio	Entidad	Delitos 2023	Población de mujeres 2023	Delitos por cada 100 mil mujeres
-	Nacional	Nacional	142	67,001,958	0.21
1	Toluca	Estado de México	5	505,255	0.99
2	Iztapalapa	Ciudad de México	4	921,639	0.43
3	Santa Cruz Xoxocotlán	Oaxaca	3	53,854	5.57
4	Benito Juárez	Quintana Roo	3	446,285	0.67
5	Culiacán	Sinaloa	3	500,445	0.60
6	Chihuahua	Chihuahua	2	503,939	0.40
7	Juárez	Chihuahua	2	745,698	0.27
8	Venustiano Carranza	Ciudad de México	2	228,548	0.88
9	Manzanillo	Colima	2	105,274	1.90
10	Chimalhuacán	Estado de México	2	374,410	0.53
11	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	2	343,799	0.58
12	Pátzcuaro	Michoacán	2	51,997	3.85
13	Emiliano Zapata	Morelos	2	56,271	3.55
14	General Escobedo	Nuevo León	2	241,368	0.83
15	Guadalupe	Nuevo León	2	359,866	0.56
16	Santiago Suchilquitongo	Oaxaca	2	5,797	34.50
17	Soledad de Graciano Sánchez	San Luis Potosí	2	173,953	1.15
18	Veracruz	Veracruz	2	332,114	0.60
19	Mérida	Yucatán	2	516,962	0.39

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Pero, recientemente, en el periodo de enero a febrero del 2023, el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, es el número 4 con un 0.67% de delitos por cada 100 mil mujeres:

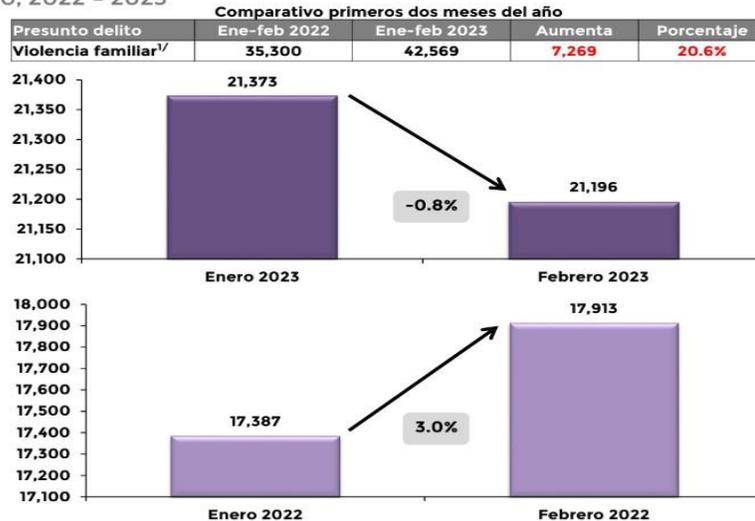
El municipio de Benito Juárez fue reconocido por contar con 9 módulos de atención por parte del grupo GEAVIG, en zonas señaladas como de alta incidencia de violencia contra la mujer, además de que las acciones de atención a la declaratoria de alerta de violencia de género han estado a cargo de instancias municipales como DIF Benito Juárez, Instituto Municipal de la Mujer (IMM), Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito e Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCA) de manera coordinada con instituciones estatales y federales, para lo cual se ha fortalecido al Grupo Especializado en Atención de la Violencia Familiar y de Género de la SMSPyT, a lo cual se suma la creación del Centro Especializado para la Atención a Víctimas (CEPAV), a cargo del DIF Municipal.

<b>Módulos de atención (en zonas señaladas como de alta incidencia)</b>
Sm 63 Parque la Corregidora
Smza 248, Av. Kabah con Av. Tules
Smza 247, Calle el Mandarino con Av. Los Tules
Smza 251 Chedraui Arco Norte
Smza 260, Prado Norte, Av. Tulipán con Av. 3
Smza 105, Calz. Tierra Maya con Calz. Chilk'n
Smza 259, Av. Lak'in con Av. Niños Héroe
Col. Avante, Escuela Libertadores de América
Col. Valle Verde, Av. Principal (Cancha)

Por parte de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, se han implementado diversos programas para combatir la violencia contra la mujer, uno de los proyectos fue la creación del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, que entre sus objetivos esta la atención a las mujeres víctimas de violencia:

**PRESUNTOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR<sup>V/</sup>: COMPARATIVO**

Enero - febrero, 2022 - 2023



**Comparativa anual de atenciones proporcionadas a mujeres por parte del grupo GEAVIG.**

Años:	2021	2022	2023 (enero a marzo)
Atenciones:	1092	3795	881
	19%	66%	15%

*Fuente: De acuerdo a la incidencia atendida por la Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.*

**Aforo Vehicular**

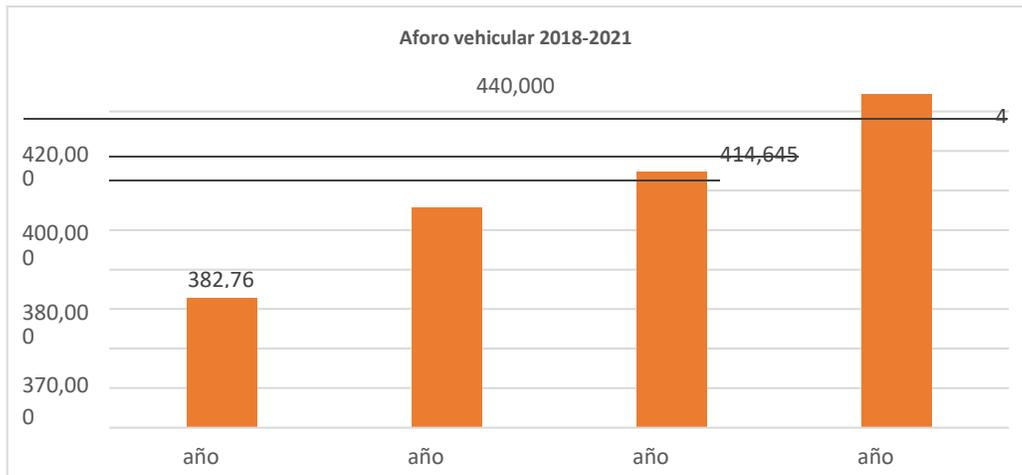
Otro de los factores que inciden en la seguridad de la ciudadanía, es la inseguridad vial. El número de siniestros que suceden en las calles y las carreteras si bien muestran una tendencia a la baja es necesario atender sus causas y dejar de verlos como hechos aislados o fortuitos.

El diagnóstico sobre este tema elaborado señala que las principales causas de la inseguridad vial son: la disminución del manejo responsable ocasionada por la falta de un proceso y criterios rigurosos de emisión de licencias de conducir, así como las ineficaces estrategias para concientizar a la población sobre el manejo responsable y la deficiencia en la aplicación de las campañas de alcoholimetría.

El crecimiento en la población ha sido proporcional al aumento de personas que no se encuentran capacitadas/os para conducir un medio de transporte de alta y baja capacidad. Paralelamente, el reglamento de tránsito no se aplica acertadamente.

Los altos índices de congestión vehicular son producto de la aplicación de estrategias desarticuladas en materia de movilidad que resuelven un problema, pero generan otros; a esto le acompaña la deficiencia en el sistema de señalamientos viales.

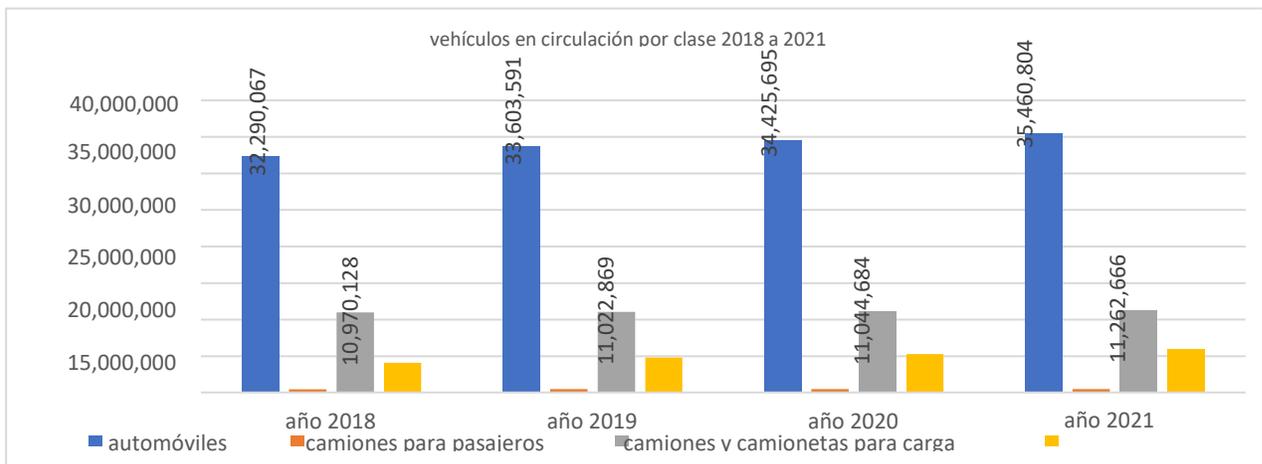
La inseguridad vial también se ve acrecentada por el transporte público cuya conducción vial no tiende a respetar la normatividad establecida, situación que responde en gran medida a la deficiente capacitación que recibe el personal a cargo, así como la impunidad en la aplicación de sanciones. A la par, el insuficiente número de paraderos para el transporte público; así como, la falta de estrategias para el uso exclusivo de carriles de transporte público no favorece las condiciones para la adecuada movilidad del transporte público.



**Fuente:** Elaboración propia con base en Estadística de Vehículos de motor registrados en circulación. INEGI. Consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est?c=13158#>

Con base a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC), para el año 2018 circulaban en el municipio 382,769 vehículos automotores, observando un incremento del 13.49% con respecto al 2022.

Del 2018 al 2021, el mayor porcentaje de vehículos en circulación son automóviles, con un poco más del 66% del total, seguido de los camiones y camionetas para carga con un promedio anual arriba del 20% y las motocicletas que han aumentado del 8.54% al 11.18%, mientras que los camiones para pasajeros representan apenas el 1% anual del total de vehículos en circulación en el municipio de Benito Juárez.



443,579      4,080,152      453,606      4,789,622      461,089      5,284,211      452,664      5,939,26

**Fuente:** Elaboración propia con base en Estadística de Vehículos de motor registrados en circulación. INEGI. Consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est?c=13158#>

## Hechos de Tránsito

Del 2014 al 2018 se observa una disminución en los hechos de tránsito, repuntando en el 2019, 2021 y 2022, como se demuestra en la parte de abajo. En el año 2014 ocurrieron 4,828 siniestros, hasta el año 2018 en el cual solo ocurrieron 2,527 sucesos. Con corte al 31 de marzo del 2023 se habían contabilizado 919 hechos de tránsito en el municipio.



**Fuente:** De acuerdo a las incidencias de Tránsito registradas por la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Entre las principales causas de hechos de tránsito, en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2023, destacan las siguientes cifras: 322 hechos causados por las condiciones de la vía; 165 por no guardar distancia de seguridad, 31 por efectuar un viraje sin precaución, 87 por invadir vía preferencial y 49 por manejar en estado de ebriedad.

PRINCIPALES CAUSAS 2014 - 2023										
CAUSA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
POR MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD.	176	200	492	152	138	162	204	272	264	49
POR NO GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD	678	629	159	457	426	544	267	474	588	165
CAMBIAR INTEMPESTIVAMENTE DE CARRIL	249	235	240	117	109	145	58	171	288	67
INVADIR VÍA PREFERENCIAL	425	316	120	183	199	236	132	269	361	87
NO RESPETAR LA SEÑAL DE ALTO (DISCO)	199	148	72	113	88	123	57	105	129	33

TRANSITAR A EXCESO DE VELOCIDAD	103	116	270	49	38	37	55	64	34	3
EFFECTUAR UN VIRAJE	562	265	131	279	295	259	144	165	174	31
NO CEDER EL PASO	227	136	108	118	97	109	63	88	80	30
NO RESPETAR LA LUZ ROJA	175	136	102	121	100	123	90	165	165	33
POR DAR MARCHA ATRÁS	284	148	9	89	70	83	49	57	73	6
FALLA MECÁNICA	1	0	168	11	8	14	7	10	39	6
ATROPELLAMIENTO DE PEATÓN	2	182	711	68	123	125	62	129	175	57
CONDICIONES DE LA VÍA	775	875	12	794	678	737	745	1192	1237	322
PUERTA ABIERTA	34	19	118	6	9	15	5	7	9	5
VEHÍCULO EN MOVIMIENTO	487	202	118	71	22	44	15	33	9	1
OTROS	285	257	169	181	126	247	116	139	108	24

*Fuente: De acuerdo a las incidencias de Tránsito registradas por la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.*

## Profesionalización Policial

La Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito (SMSPyT) tiene la importante tarea de continuar reduciendo los índices delictivos y mejorar la atención en las necesidades de la población habitante de este municipio. Por esta razón, la Corporación Policial requiere contar con personal altamente capacitado para sus distintas áreas; pues tiene la obligación de regularlos procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de todos sus elementos.

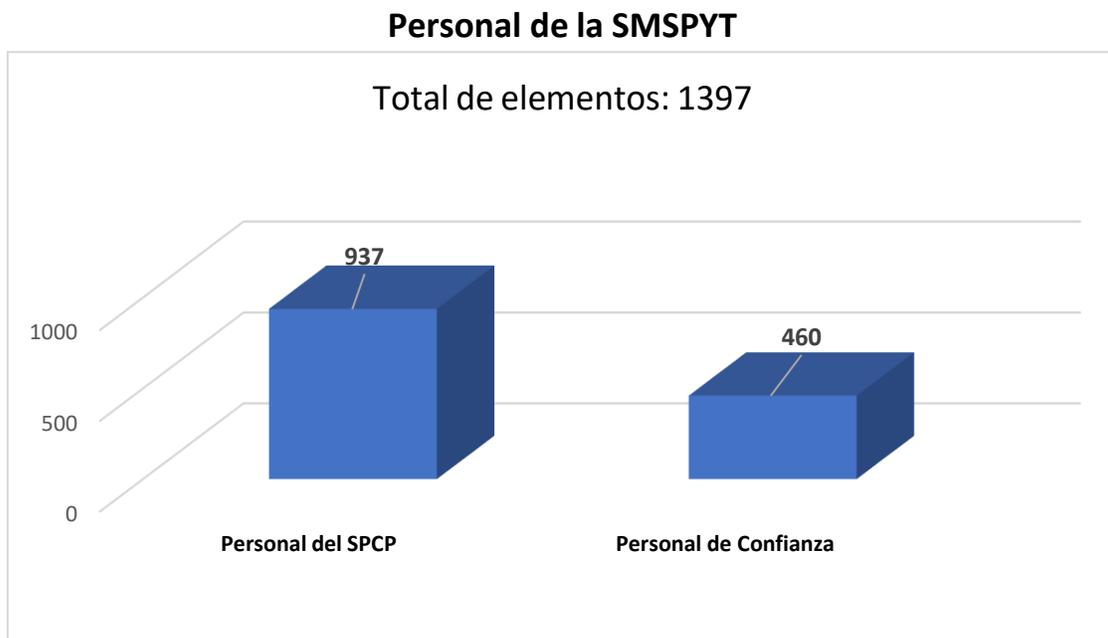
Bajo este entendido una fuerza policial requiere la profesionalización de sus recursos humanos para elevar el nivel educativo, las habilidades, destrezas, conocimientos y en general el desempeño de sus labores, así como para establecer requisitos que garanticen la permanencia de estos.

El principio de profesionalización actualmente se encuentra establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y es definido como el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales. Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública coordinar la profesionalización, la homologación de la carrera policial, y el régimen disciplinario en las Instituciones de Seguridad Pública.

De manera interna, actualmente se lleva a cabo la profesionalización de los elementos mediante la aplicación de criterios de ingreso y de evaluación, con la finalidad de formar policías honestos y honrados, con habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de sus labores, e ideales para sus respectivas áreas de trabajo: investigación, prevención y reacción. Estos criterios tienen también el propósito de establecer requisitos para garantizar su permanencia en la Institución.

Además de lo anterior, la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito (SMSPyT) en aras de evitar que los conflictos escalen en conductas delictivas o actos de violencia y mejorar la convivencia en el municipio de Benito Juárez, se da a la tarea de implementar la policía de proximidad orientada a la solución de problemas. Por lo que, se encuentra en proceso de aplicar reformas a la normatividad, identificar el nivel de desarrollo organizacional y las prioridades a desarrollar junto a la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para lo cual se realizará una evaluación cualitativa de la organización, sectorización, sistema de medición, policía orientada a la solución de problemas, evaluación del desempeño policial, reuniones de mandos, recepción de denuncias, conformación de redes vecinales y atención a víctimas.

Por otra parte, los elementos policiales se encuentran divididos en dos grandes categorías: personal perteneciente al Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), y el Personal de Confianza o Civil.



*Fuente: Dirección Administrativa, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo*

El Servicio Profesional de Carrera Policial es un conjunto de procesos y procedimientos de carácter obligatorio y permanente, que tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y ascenso, basado en el mérito y la experiencia, el desarrollo institucional, la estabilidad y la seguridad laboral.

Asimismo, tiene el objetivo de instrumentar e impulsar la capacitación y elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales.

En ese contexto, se busca contar con personal civil y del Servicio Profesional de Carrera Policial altamente capacitado y con aptitudes y actitudes acordes para el desempeño eficaz de sus labores, por lo cual la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito busca que se impulsen a los elementos a que certifiquen sus conocimientos, la confianza y su desempeño.

Por cuanto a la capacitación de Formación Continua y/o de Especialización el siguiente desglose muestra el número de elementos que han sido capacitados en el año 2022 a abril 2023.

### Capacitación de Personal de la SMSPYT

No.	CURSO	INSTANCIA CAPACITADORA	ELEMENTOS CAPACITADOS POR AÑO	
			2022	2023
1.-	“Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNP y JC)”	USAID/México	31	0
2.-	“Perspectiva de Género”	Academia Estatal	21	0
3.-	“Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables	Academia Estatal	22	0
4.-	Mediación y Proximidad Social	Academia Estatal	20	0
5.-	Feminicidio (Trata de Personas)	Academia Estatal	12	0
6.-	Justicia Cívica	Academia Estatal	22	0
7.-	Competencias Básicas de la Función Policial	Academia Estatal	123	0
8.-	Competencias Básicas de la Función Policial	Academia Estatal	123	0
9.-	Formación Inicial (Activos)	Academia Estatal	28	0
10.-	Los Retos de la Justicia Cívica en México	Academia Estatal	11	0
11.-	Curso “De la A a la Z, en el Registro del Informe Policial Homologado”	Academia Estatal	5	0
12.-	“Curso en materia de Feminicidio, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género”	SSPC/CONAVIM	1	0
13.-	Justicia Cívica, Caso Práctico, Escobedo Nuevo León, Morelia Michoacán y CDMX.	SSPC	50	0
14.-	Estrategias de Trabajo con la Comunidad para la Obtención de Información sobre el Fenómeno Delictivo en la Comunidad	SSPC/USAID/SESNSP	27	0
15.-	“La Justicia Cívica y la Prevención de la Violencia en México”	SSPC	22	0
16.-	“La Actuación del Primer Respondiente con Perspectiva de género	SSPC	8	0
17.-	Cursos Sistemas y Herramientas de Plataforma México		26	0
18.-	“Prevención de Delitos por Hechos de Corrupción”	Fiscalía	20	0
19.-	Derechos Humanos en la Labor Policial	Centro Estatal de Prevención Social	104	0
20.-	Actuación Policial de Protección a Periodistas	ICCAL	9	0

21.-	Curso Básico 1, de Lengua de Señas Mexicana	ICCAL	5	0
22.-	“Ley General de Responsabilidades administrativas”	ICCAL	1092	0
23.-	“Marco Integrado de Control Interno”	ICCAL	934	0
24.-	“Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no localizadas con énfasis en las disposiciones contenidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y los deberes de los servidores públicos respecto a la denuncia de ilícitos, prevista y ordenada por el Código Nacional de Procedimientos Penales	Comisión de búsqueda de personas del estado de Quintana Roo	1432	0
25.-	Actuación Policial para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones.	Academia de Policía de la SMSPyT	69	0
26.-	Modelo de Policía y Justicia Cívica.	Academia de Policía de la SMSPyT	465	0
27.-	Curso Estadística Aplicada a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género.	Academia de Policía de la SMSPyT	280	0
28.-	Inglés Básico Policial.	Academia de Policía de la SMSPyT	0	0
29.-	Taller de la Función de Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos.	Academia de Policía de la SMSPyT	49	0
30.-	Taller de Investigación Criminal Conjunta (policía de investigación y policía preventivo).	Academia de Policía de la SMSPyT	49	0
31.-	Taller de la Función Policial y su Eficacia en los primeros Actos de la Investigación.	Academia de Policía de la SMSPyT	50	0
32.-	Especialización en Materia de Perspectiva de Género para el Policía Preventivo.	Academia de Policía de la SMSPyT	305	0
33.-	Seguridad Vial y Ciudadana.	Academia de Policía de la SMSPyT	213	0
34.-	Uso Legal de la Fuerza.	Academia de Policía de la SMSPyT	67	0
35.-	La Actuación del Policía en el Sistema Penal Acusatorio.	Academia de Policía de la SMSPyT	117	0
36.-	Taller Protocolos Básicos para la Función Policial.	Academia de Policía de la SMSPyT	50	0
37.-	Metodología de Solución de Problemas.	Academia de Policía de la SMSPyT	469	0
39.-	“Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC)”	USAID/México	0	31
40.-	“Registro Nacional de Detenciones el Informe Policial Homologado de Faltas Administrativas con Perspectiva de Género”	SSPC	0	51
41.-	ABC de la Perspectiva de Género y los	Academia Estatal	0	20

	Derechos Humanos de las Mujeres.			
42.-	Relevancia de la Población Motivo de Intervención en los Modelos de Asistencia	Academia Estatal	0	8
43.-	“Curso de Formación Policial Para el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”	USAID/PREVI	0	31
44.-	Curso de Manejo de Emociones en la Función Policial	Academia Municipal en Coordinación con ICCAL	0	54
45.-	Derechos Humanos Recomendación 13 y 56 VG	Academia Municipal en Coordinación con ICCAL	0	160
46.-	Registro Nacional de Detenciones e Informe Policial Homologado de Faltas Administrativas, con Perspectiva de Genero	SSPC	0	51

*Fuente: Academia de Policía, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo*

En este sentido, se requiere analizar el Plan de Carrera Individual que permita establecer una programación y seguimiento eficiente en sus vertientes, así como contar con los recursos necesarios para hacer frente al destino de gasto de cada uno de estos requisitos. Además de prever la coordinación con instancias gubernamentales en el caso de los exámenes y/o capacitaciones que son aplicadas por dependencias externas a la Secretaría.

Aunado a lo anterior, es de mencionar que, en el ejercicio 2017, entró en observancia el Certificado Único Policial, el cual es un mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y un modelo aspiracional en el que los integrantes de las instituciones policiales certificarán su calidad, conocimientos y su desempeño para realizar su trabajo, y es regulado por Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al disponer que los elementos de las corporaciones policiales deberán obtener y mantener vigente su Certificado Único Policial.

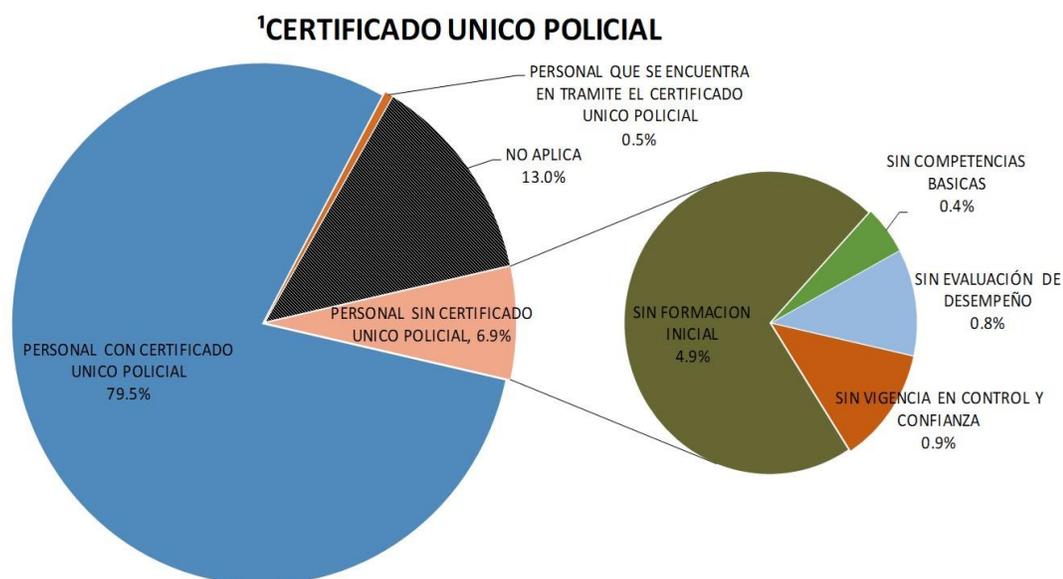
Es decir, para obtener el Certificado Único Policial se deberán aprobar y mantener vigentes las siguientes evaluaciones:

1. Formación Inicial;
2. Evaluación de Control y Confianza;
3. Evaluación de Desempeño; y
4. Competencias Básicas de la Función Policial

Derivado de lo anterior, podemos citar que en materia de profesionalización y con la finalidad de contar con una fuerza policial que actúe con base en los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, poco más del 75% del personal policial ha obtenido el CUP.

ESTADO DE FUERZA EN EL RNSP: 1397		
OBSERVACIONES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
PERSONAL CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL	79.5%	351- CUP 2018 315- CUP 2019 101- CUP 2020 146 - CUP 2021 198 - CUP 2022
PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE EL CERTIFICADO UNICO POLICIAL	0.5%	ELEMENTOS QUE ESTA EN TRAMITE SU CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL ANTE EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA
NO APLICA	13%	ELEMENTOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE SEPARACIÓN DEL SERVICIO
PERSONAL SIN CERTIFICADO UNICO POLICIAL	0.9%	SIN VIGENCIA EN CONTROL Y CONFIANZA
	4.9%	SIN FORMACIÓN INICIAL
	0.4%	SIN COMPETENCIAS BÁSICAS
	0.8%	SIN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Dirección Administrativa, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



<sup>1</sup>El Certificado Único Policial es el documento que acredita a los policías de que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

<sup>2</sup> PERSONAL CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, son los policías que cursaron la formación inicial y están aprobados y vigentes sus evaluaciones de control de confianza, desempeño, competencias básicas.

<sup>3</sup> PERSONAL SIN CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, son los policías en activo que se encuentran cursando la formación inicial o renovando vigencias de sus evaluaciones de control de confianza, competencias básicas y/o desempeño

Fuente: Dirección Administrativa, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

## **Protección Civil**

El Municipio de Benito Juárez se erige como uno de los destinos turísticos preeminentes en México, destacando por su rica historia como anfitrión de eventos trascendentales a nivel internacional, tanto en ámbitos sociales, culturales como políticos. Con una afluencia anual de alrededor de tres millones de visitantes, cifra avalada por la Secretaría de Turismo Estatal y ratificada mediante certificación internacional de la Organización Mundial del Turismo, su relevancia turística no se pone en duda.

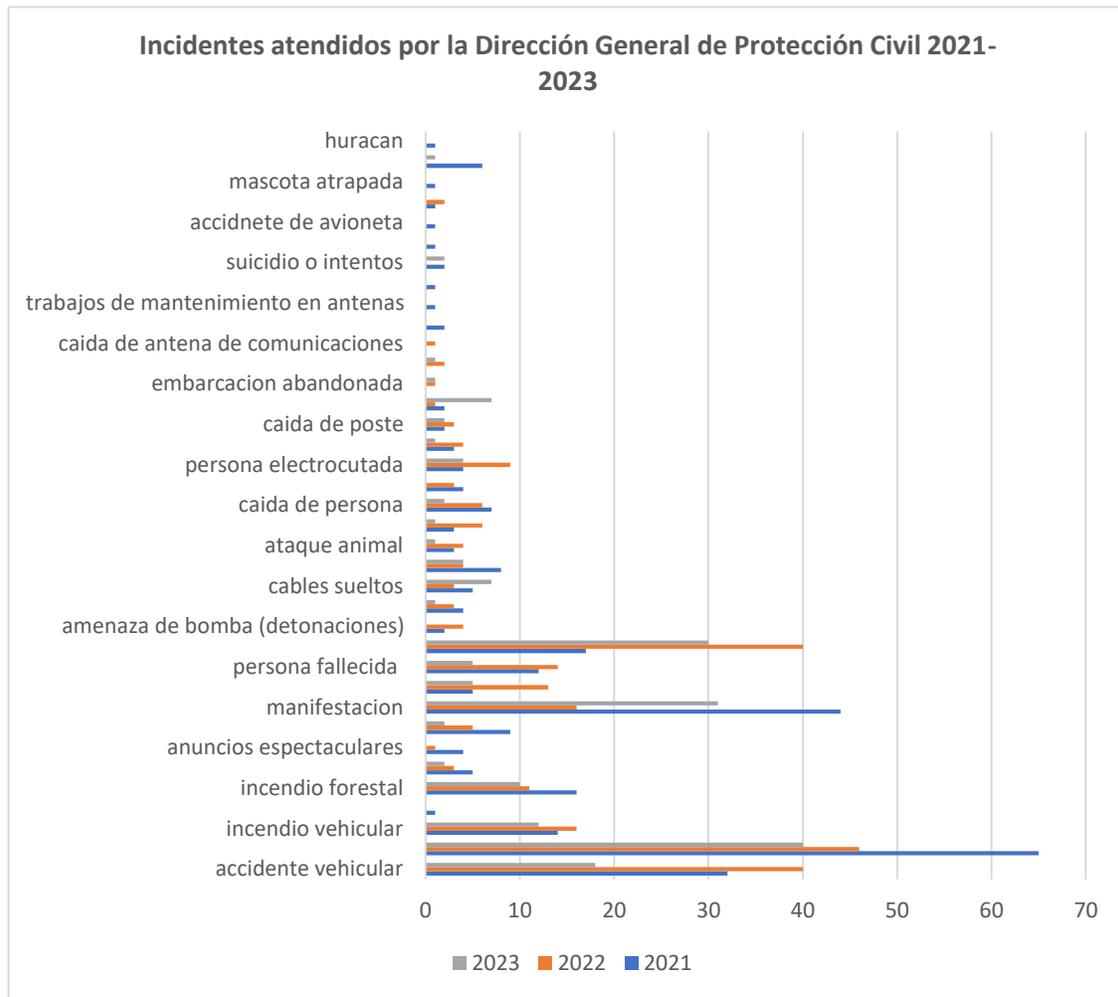
Para preservar y robustecer la sobresaliente reputación que caracteriza a este Municipio, resulta vital salvaguardar no solo los bienes y el entorno, sino especialmente la seguridad y bienestar de las personas. Una amenaza a estos elementos podría detonar consecuencias desastrosas en áreas vitales como lo son los sectores sociales, económicos y turísticos, entre otros.

Con un total de 11 playas públicas con la distinción de banderas Blue Flag y banderas blancas, se impone la necesidad de garantizar la seguridad de los bañistas mediante la implementación de un sistema de guardavidas en diversos turnos. La masiva afluencia durante todo el año, combinada con un aumento en los incidentes de ahogamiento, subraya la urgencia de esta medida para prevenir pérdidas trágicas.

En paralelo, el incremento de establecimientos comerciales irregulares representa una seria preocupación. Estos puntos de negocio, carentes de medidas de seguridad adecuadas, emergen como focos rojos en potencia, susceptibles de accidentes y siniestros. Es apremiante dirigir una atención pronta a esta problemática, a través de inspecciones regulares y supervisión constante. De este modo, se resguardaría la integridad de quienes trabajan en y visitan estos lugares, asegurando su funcionamiento idóneo.

La ubicación geográfica del Municipio de Benito Juárez les expone a impactos recurrentes de fenómenos hidrometeorológicos, como ciclones tropicales y lluvias torrenciales. Tomando como ejemplos los destructivos huracanes Gilberto en 1988 y Wilma en 2005, con un saldo trágico de 202 y 47 víctimas respectivamente, la necesidad de fortalecer la cultura de Protección Civil se vuelve ineludible. Aunque es imposible prevenir catástrofes naturales, es factible mitigar sus efectos mediante políticas que fomenten la autoprotección.

La autoprotección emerge como un sistema fundamental de prevención, que permite afrontar situaciones de riesgo mediano y alto con prontitud y eficacia. Una población debidamente informada tiene la capacidad de reaccionar con seguridad y rapidez ante la inminencia de desastres. La confianza en la administración pública se cimienta en la seguridad que brinda a los ciudadanos. Por lo tanto, el compromiso de este Gobierno radica en establecer las condiciones necesarias para proteger la vida de la comunidad en situaciones de emergencia.



**Fuente:** Elaboración propia datos de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez.

La gráfica anterior muestra con los incidentes atendidos durante el periodo de 2021 a 2023, donde se observa que los incendios urbanos son lo de más frecuencia, seguidos de accidentes vehiculares, manifestaciones y primeros auxilios básicos en playas.

La estructura de Protección Civil se compone de:

- Un contingente de 78 profesionales, quienes asumen roles tanto operativos como administrativos.
- Un parque vehicular conformado por:

5 camionetas.

1 van.

10 motocicletas.

La integridad y eficacia de un gobierno están intrínsecamente vinculadas a la seguridad y bienestar de sus ciudadanos. Por consiguiente, la prioridad absoluta de esta Administración es establecer los cimientos necesarios para salvaguardar la vida de la comunidad en situaciones de emergencia.

### **Heroico Cuerpo de Bomberos**

La distinguida institución del Heroico Cuerpo de Bomberos asume como su principal cometido la salvaguardia y seguridad de todos los residentes del Municipio de Benito Juárez. A su vez, abraza el compromiso de preservar la integridad física de los visitantes que se deleitan en este relevante centro turístico, garantizando el bienestar de la sociedad en su conjunto, enarbolando la bandera de la igualdad sin distinciones de ninguna índole.

Su esfera de responsabilidad engloba desde emergencias y accidentes hasta la neutralización de cualquier factor disruptivo que amenace a las personas y sus propiedades. Impulsados por un espíritu valeroso y determinado, los miembros del Cuerpo de Bomberos se entregan con diligencia y eficiencia, respondiendo con celeridad y destreza, brindando ayuda crucial en momentos críticos y contribuyendo al sentimiento de calma y seguridad que caracteriza a nuestra comunidad.

Para cumplir Este propósito, actualmente se cuenta con la siguiente estructura:

<b>PUESTOS</b>	<b>N° DE ELEMENTOS</b>	<b>TIPO DE UNIDADES</b>	<b>N° DE UNIDADES</b>
DIRECTOR	1	CAMIÓN TIPO ESCALERA	3
SUBDIRECTOR	1	CARRO BOMBAS	5
COORDINADOR OPERATIVO	1	CARRO TANQUES	2
INSPECTORES	3	PIPAS	5
SUPERVISORES	18	VEHICULO DE RESCATES	1
OFICIALES	18	PATRULLAS PICK UP	15
CENTRALISTAS DE RADIO	6	<b>TOTAL</b>	<b>31</b>
BOMBEROS OPERATIVOS	107		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	21		
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>		

Las estaciones se encuentran distribuidas en el municipio de la siguiente manera:



*Estación Central Oficial Jesús de Peraza Cortez (Av. Tulum y Chichent-itza Smz. 23)*



*Estación 2 Rescate Zona Hotelera Boulevard Kukulcán Zona Hotelera km. 11.5*



*Estación 3 Región 100 Mz. -66 L0te 1, Av. Chacmool y Av. Francisco I. Madero.*



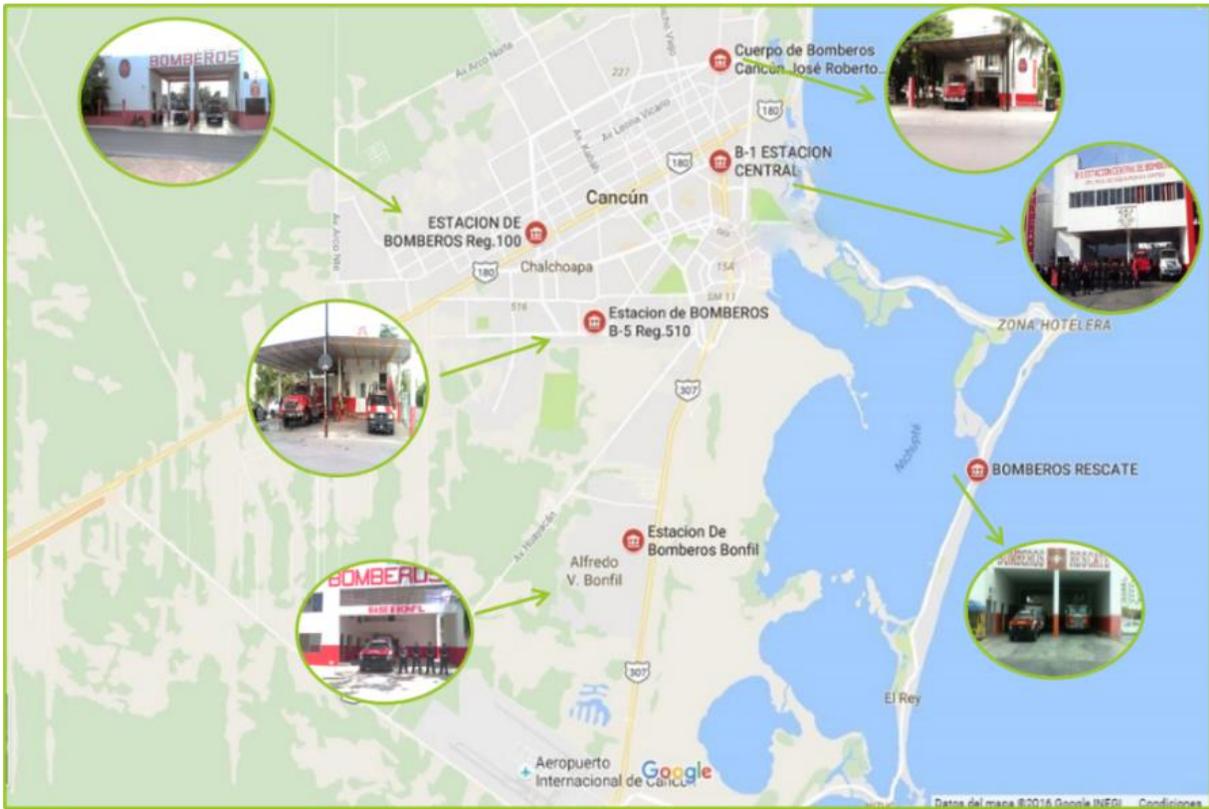
*Estación 4 Oficial Roberto Barbosa Montiel Av. 20 de noviembre Región 77 Mz. 1*



*Estación 5 Región 510, Mz 13 Lote 16.*



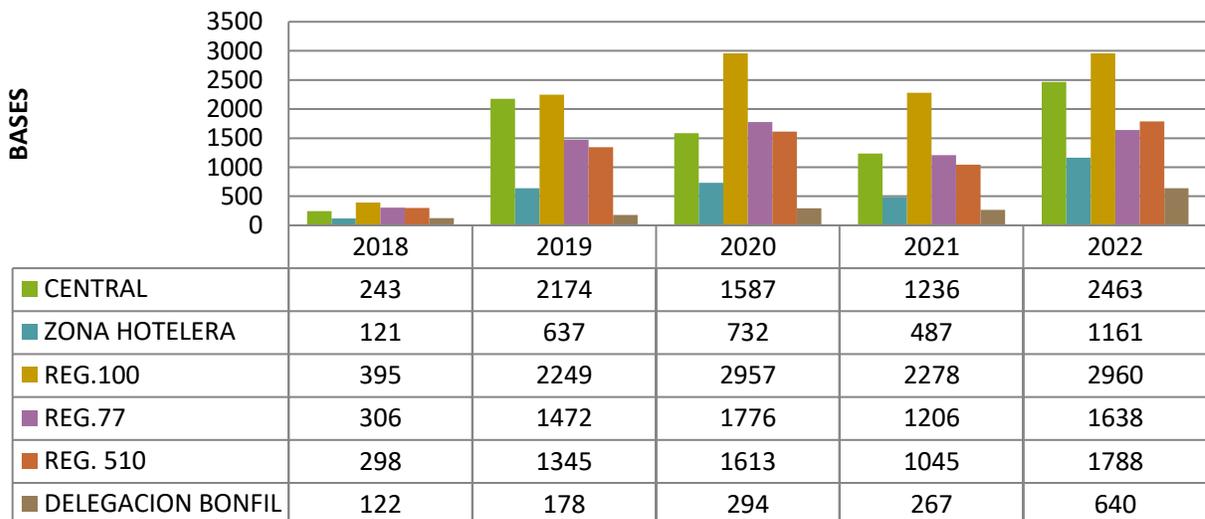
**Estación 6 Delegación Alfredo V. Bonfil Smz. 308 Mz. 34, lote 8 Calle Plutarco Elías Calles**

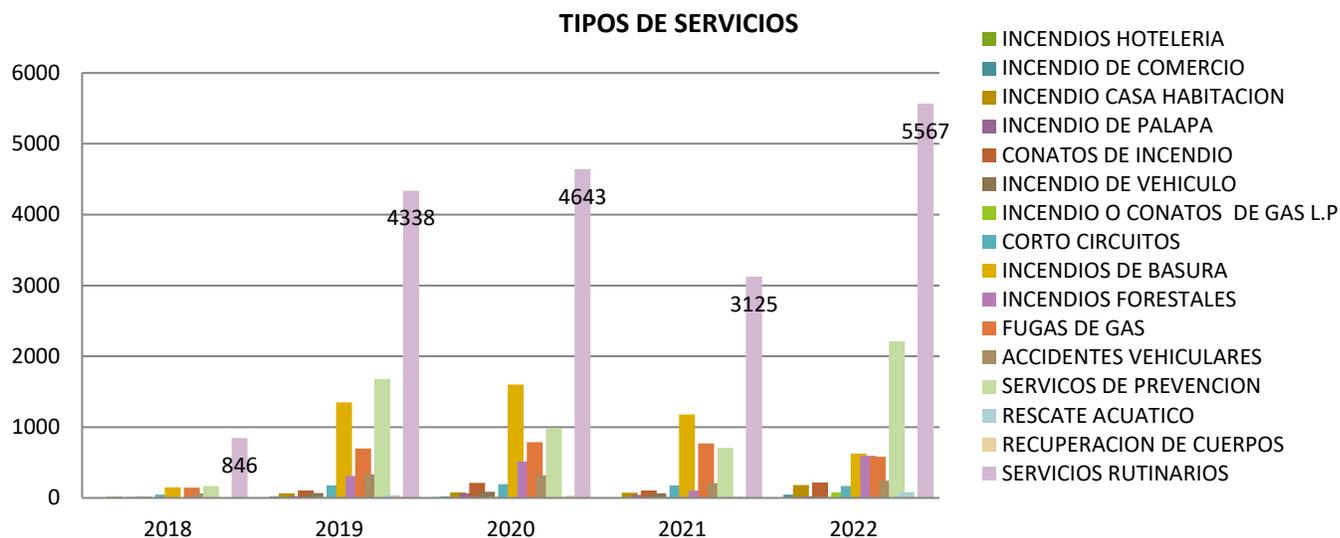


**Fuente:** Elaboración propia H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Benito Juárez

Se han realizado importantes esfuerzos en atención de llamadas y auxilios a la población de las que fueron atendidas de manera oportuna de acuerdo a la sectorización que cubre cada una de las distintas Estaciones de Bomberos del Municipio de Benito Juárez, como se muestra en la siguiente tabla:

**TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS POR BASE**





*Fuente: Elaboración propia H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Benito Juárez*

En los años recientes, la Dirección General de Bomberos del Municipio de Benito Juárez ha logrado avances notables en sus capacidades de respuesta. Sin embargo, la población de Benito Juárez sigue enfrentándose a una amplia gama de peligros y riesgos, tanto de origen natural como humano. Las características geográficas particulares del municipio lo exponen a vulnerabilidades derivadas de fenómenos naturales y contingencias generadas por la actividad humana.

Para afrontar esta realidad, se requieren mejoras continuas en el equipamiento y la formación del personal de bomberos. Atender eficazmente los riesgos y amenazas que acechan a la sociedad es uno de los desafíos primordiales para la corporación. La capacidad de brindar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia que pongan en riesgo a la población es una prioridad indiscutible para el gobierno municipal. El constante crecimiento urbano y la aparición de zonas irregulares incrementan la diversidad de riesgos y servicios, por lo que la implementación de una mitigación de riesgos eficaz se vuelve crucial.

El éxito en la protección de los bienes patrimoniales puede lograrse a través de un programa sólido y eficiente orientado tanto a la prevención de riesgos como a la atención rápida de desastres e incidentes. Este programa debe priorizar la seguridad de la vida y la integridad física de la población, al mismo tiempo que salvaguarda sus elementos esenciales para evitar la vulnerabilidad. La creación de una conciencia ciudadana en torno a la prevención y las acciones en casos de emergencia resulta fundamental. Esto implica preparar a la comunidad para hacer frente a cualquier amenaza inminente mediante medidas de prevención, protección, atención y rescate, con el fin de mitigar los efectos dañinos de los desastres y garantizar la seguridad de los residentes y visitantes.

## **VI. CONSULTAS CIUDADANAS PRESENCIALES, VIRTUALES Y CON DEPENDENCIAS**

## **CONSULTAS CIUDADANAS**

Las consultas ciudadanas destinadas a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez se erigieron como un puente tangible entre la administración gubernamental y la ciudadanía para dar vida a la comunidad. En este proceso participativo, cada voz contó y cada opinión fue atendida. Los resultados derivados de esta consulta trascienden la mera recopilación de datos, ya que se convierten en un reflejo auténtico de los anhelos colectivos y las perspectivas diversas que moldean el tejido social local. Esta participación no solo confiere legitimidad a las decisiones que se toman, sino que también da forma a un plan de desarrollo arraigado en la realidad cotidiana de la comunidad. Al escuchar y valorar estas voces, se sientan las bases para un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible en Benito Juárez.

La elaboración de árboles de problemas y su integración en el Plan Municipal de Desarrollo en Benito Juárez representa un enfoque analítico y estratégico para abordar los desafíos y las limitaciones que enfrenta la comunidad.

La inclusión de los árboles de problemas agrega una capa de detalle y especificidad al proceso de planificación. Al visualizar las causas y consecuencias interrelacionadas de diferentes problemas, se pueden trazar estrategias más precisas y dirigidas para abordarlos de manera eficaz. Esta integración también facilita la asignación de recursos y la priorización de acciones, ya que se basa en un análisis más riguroso y fundamentado, demostrando un compromiso con la transparencia y la participación ciudadana.

### **Consultas Ciudadanas Presenciales**

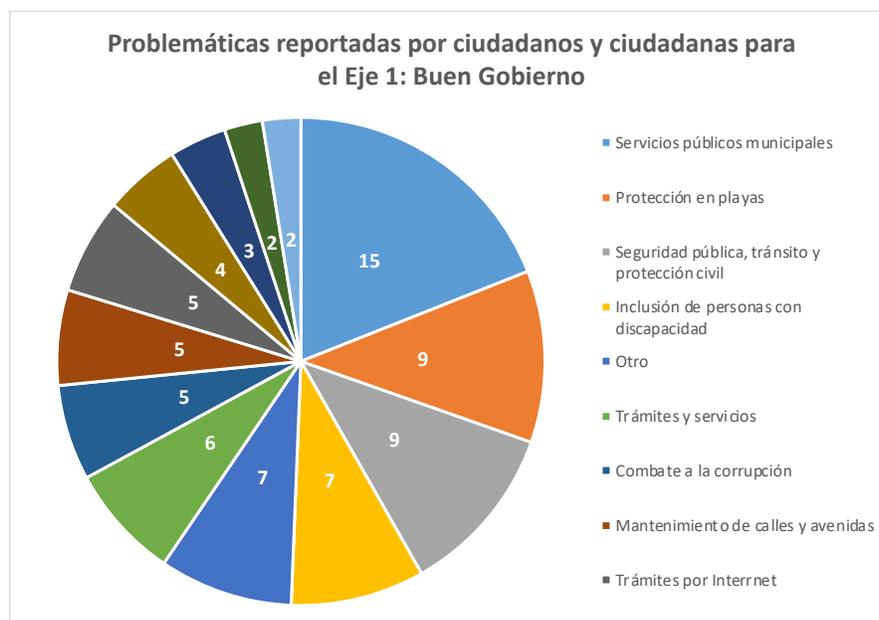
En las consultas ciudadanas presenciales participaron 227 ciudadanos, 151 mujeres y 76 hombres, quienes plantearon sus problemáticas en 44 temas propuestos.

El mayor número de problemáticas se enfocaron al eje 1 con 79 planteamiento, el eje 3 con 55, el eje 4 con 49 y el eje 2 con 46.

<b>Consultas Presenciales</b>					
<b>Eje</b>	<b># Ciudadanos</b>	<b>Temas</b>	<b>Problemáticas</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
1	35	13	79	10	25
2	69	10	46	21	48
3	72	13	55	23	49
4	51	8	49	22	29
<b>Suma</b>	<b>227</b>	<b>44</b>	<b>229</b>	<b>76</b>	<b>151</b>

Con respecto al Eje 1 de Buen Gobierno el mayor número de problemáticas se enfocaron a los servicios públicos municipales con 15 planteamientos, seguido de la protección en playas y problemas relacionados con la seguridad pública, tránsito y protección civil con 9 planteamientos. También es de destacar la problemáticas dirigidas a la necesidad de mejorar las condiciones de inclusión con 7 planteamientos.

Temas propuestos	# propuestas
Servicios públicos municipales	15
Protección en playas	9
Seguridad pública, tránsito y protección civil	9
Inclusión de personas con discapacidad	7
Otro	7
Trámites y servicios	6
Combate a la corrupción	5
Mantenimiento de calles y avenidas	5
Trámites por Internet	5
Licencias de funcionamiento	4
Trabajo infantil	3
Atención a solicitudes ciudadanas	2
Prevención de embarazos	2



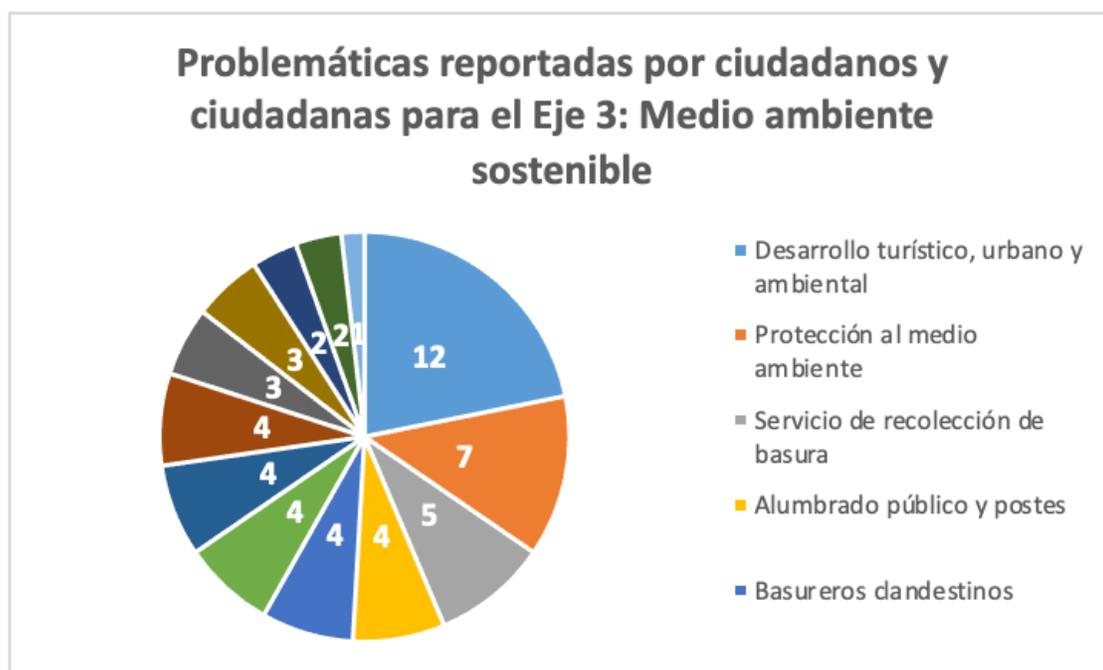
En el Eje 2 de Prosperidad Compartida se plantearon problemáticas dirigidas a mejoras en la educación y entrega de becas con 12 planteamientos y la continuidad de brigadas y consultas médicas y psicológicas gratuitas.

Temas propuestos	# propuestas
Problemática educativa, becas	12
Brigadas, consultas médicas y psicológicas	10
Atención adultos mayores	7
Ingresos de las familias	5
Servicios de funeraria, panteón, rastro y mercados	4
Personas en situación de calle, explotación infantil	3
Prevención de embarazos y adicciones	2
Anuencias para apertura de negocios	1
Brigadas de apoyo a la ciudadanía	1
Comités vecinales, de electrificación y supervisión de obras	1



Para el Eje 3 de Medio Ambiente Sostenible las problemáticas planteadas se enfocaron al desarrollo turístico, urbano y ambiental, principalmente al presentar 12 planteamientos de problemáticas.

Temas propuestos	# propuestas
Desarrollo turístico, urbano y ambiental	12
Protección al medio ambiente	7
Servicio de recolección de basura	5
Alumbrado público y postes	4
Basureros clandestinos	4
Mantenimiento de parques, jardines	4
Rescate de espacios públicos invadidos	4
Seguridad vial	4
Limpieza de pozos y accesos a playas	3
Obras públicas requeridas	3
Mantenimiento de infraestructura urbana	2
Protección y bienestar animal	2
Bacheo de calles y avenidas	1



Finalmente en el eje 4 de Cancún por la Paz las problemáticas relacionadas con el fomento de la cultura, las disciplinas artísticas y cívicas así como las relacionadas con la violencia de género fueron las que tuvieron mayor número de problemáticas planteadas, 11 cada una de ellas seguidas de los operativos de prevención y disuasión de delitos y la promoción del deporte ambas con 6 planteamientos cada uno de ellos.

Temas propuestos	# propuestas
Fomento de la cultura y las disciplinas artisticas y civicas	11
Violencia familiar y de genero	11
Operativos de prevención y disuacion de delitos	6
Promoción del Deporte	6
Combate a la corrupción policial	5
Espacios deportivos	5
Seguridad del patrimonio familiar	4
Deporte para atletas con capacidades diferentes	1



## Consultas Ciudadanas Virtuales

En las consultas ciudadanas virtuales se logró una mayor participación obteniendo 544 planteamientos problemáticos, mayor que las presenciales debido a que las presenciales se vieron limitadas en asistencia al realizarse en un espacio reducido. Participaron más mujeres que hombre, 349 y 195 respectivamente.

En el Eje 1 de Buen Gobierno participaron 104 ciudadanos y ciudadanas, en el eje 2 de Prosperidad compartida participaron, 89, en el Eje 3 de Medio Ambiente Sostenible participaron 62 y en el Eje 4 de Cancún por la Paz y donde se tuvo la mayor participación fue de 289 ciudadanas y ciudadanos.

Con los 227 ciudadanos participantes en las consultas presenciales más los 544 de las consultas virtuales se superó la meta planteada de 683 participantes de aforo inteligente, tamaño y diversificación de la muestra, al llegar a 771 ciudadanas y ciudadanos participantes.

Consultas Virtuales					
Eje	# Ciudadanos	Temas	Problemáticas	Hombres	Mujeres
1	104	12	104	39	65
2	89	12	89	33	56
3	62	13	62	23	39
4	289	14	289	100	189
<b>Suma</b>	<b>544</b>	<b>51</b>	<b>544</b>	<b>195</b>	<b>349</b>

A continuación se presenta, por Eje de Desarrollo el porcentaje de ciudadanos que plantearon problemáticas por cada uno de los temas propuestos.

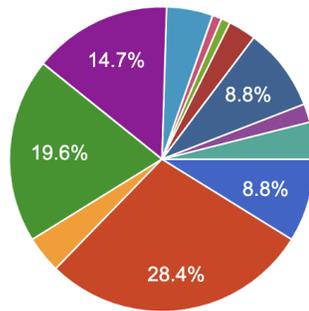
En el **Eje 1 de Buen Gobierno** participaron 102 ciudadanas y ciudadanos quienes plantearon sus problemáticas y de ellas la más recurrente se enfocó al mantenimiento de calles y avenidas con un 28.4% de los 102 participantes, seguido de las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad con el 19.6% y las problemáticas que se enfrentan con la seguridad pública, tránsito, prevención del delito y protección civil con el 14.7%.

El resultado obtenido en estas consultas ciudadanas virtuales fue muy similar, en orden de importancia, a los resultados obtenidos en las consultas ciudadanas presenciales. El mayor porcentaje de participación fue femenino con el 63.1% y el 36.9% de hombres.

## EJE 1 CONSULTAS VIRTUALES

### Temas para seleccionar

102 respuestas



- Servicio públicos municipales
- Mantenimiento de calles y avenidas
- Trámites por internet
- Inclusión de personas con discapacidad
- Seguridad pública, tránsito y protecció...
- Protección en playas
- Trabajo infantil
- Prevención de embarazos

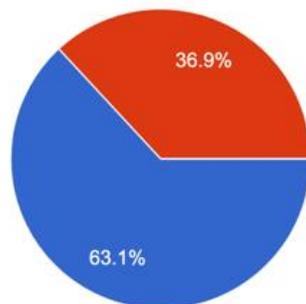
▲ 1/2 ▼

- Licencias de funcionamiento
- Combate a la corrupción
- Trámites y servicios
- Otro

▲ 2/2 ▼

### 3.- Sexo

103 respuestas



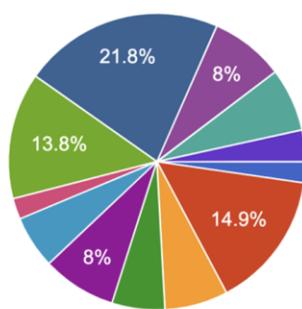
- Femenino
- Masculino

En el **Eje 2 de Prosperidad Compartida** el mayor porcentaje de personas enfatizaron la problemática de personas en situación de calle con el 21.8% seguido del ingreso de las familias con el 14.9% y las brigadas, consultas médicas y psicológicas con el 13.8%. el 64.4% fueron mujeres y el 35.6% hombres

## EJE 2 CONSULTAS VIRTUALES

### Temas para seleccionar

87 respuestas



- Diversificación económica
- Ingresos de las familias
- Problemática educativa, becas
- Brigadas de apoyo a la ciudadanía
- Mantenimiento de parques, jardines
- Comités vecinales, de electrificación y...
- Anuencias para apertura de negocios
- Brigadas, consultas médicas y sicológ...

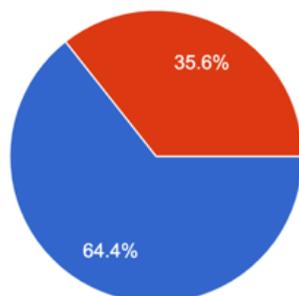
▲ 1/2 ▼

- Sector agropecuario
- Personas en situación de calle, explotación infantil
- Prevención de embarazo y adicciones
- Atención Adultos Mayores
- Servicios de funeraria, panteón, rastro y mercados
- Otro

▲ 2/2 ▼

### 3.- Sexo

87 respuestas



- Femenino
- Masculino

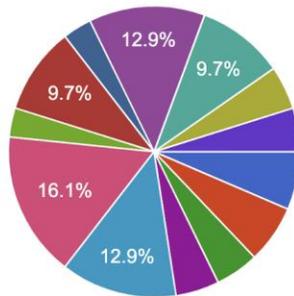
Para el **Eje 3 de Medio Ambiente Sustentable** el mayor porcentaje de problemáticas planteadas sugieren la atención del bacheo de calles y avenidas con el 16.1%, alumbrado público y postes así como mantenimiento de parques y jardines, ambas con el 12.9%

De nuevo la participación femenina fue mayor con el 62.9% seguido del 37.1% de hombres.

### EJE 3 CONSULTAS VIRTUALES

#### Temas para seleccionar

62 respuestas



- Desarrollo turístico, urbano y ambiental
- Mantenimiento de infraestructura urbana
- Obras públicas requeridas
- Atención a solicitudes ciudadanas de...
- Mantenimiento de parques, jardines
- Alumbrado público y postes
- Bacheo de calles y avenidas
- Limpieza de pozos y accesos a playas

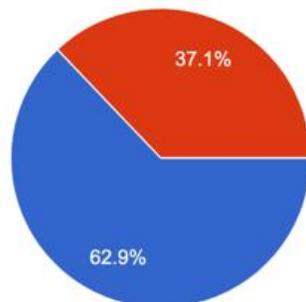
▲ 1/2 ▼

- Basureros clandestinos
- Licitaciones y contratos de obra pública
- Protección al medio ambiente
- Protección y bienestar animal
- Servicio de recolección de basura
- Otro

▲ 2/2 ▼

#### 3.- Sexo

62 respuestas



- Femenino
- Masculino

Respecto al **Eje 4 de Cancún por la Paz** el mayor porcentaje de problemáticas se plantearon para la violencia familiar y de género con 13.3%, operativos de prevención y disuasión de

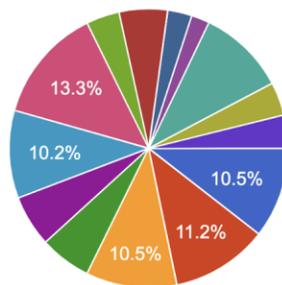
delitos con el 11.2% y la seguridad del patrimonio familiar, mayor presencia policial con el 10.5% y el combate a la corrupción policial con el 10.2%

De nuevo la participación fue mayor de mujeres con el 64.3% y de hombre con el 35.7%

#### EJE 4 CONSULTAS VIRTUALES

##### Temas para seleccionar

285 respuestas



- Seguridad del Patrimonio familiar
- Operativos de prevención y disuasión...
- Presencia policial
- Filtros de vigilancia
- Seguridad vial
- Combate a la corrupción policial
- Violencia familiar y de género
- Promoción del deporte

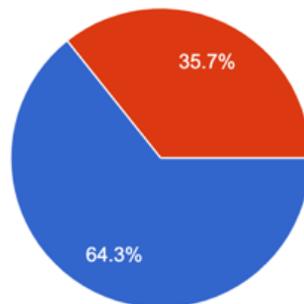
▲ 1/2 ▼

- Espacios deportivos
- Eventos deportivos
- Deporte para atletas con discapacidad
- Fomento de la cultura y las disciplinas artísticas y cívicas
- Igualdad e inclusión afectiva de las juventudes
- Otro

▲ 2/2 ▼

##### 3.- Sexo

280 respuestas



- Femenino
- Masculino

## Consultas con Dependencias y Entidades Municipales

Las dependencias y entidades municipales conocedoras de los temas no podrían dejar de participar, su participación de obtuvo con 53 ciudadanas y ciudadanos 29 hombre y 24 mujeres quienes presentaron mayores problemáticas con el Eje 1 de Buen Gobierno seguido del Eje 3 de Medio Ambiente Sostenible, el Eje 4 de Cancún por la Paz y finalmente el Eje 2 de Prosperidad compartida como se muestra en la tabla siguiente.

Consultas Presenciales Dependencias					
Eje	# Ciudadanos	Temas	Problemáticas	Hombres	Mujeres
1	24	10	24	13	11
2	7	5	7	5	2
3	14	10	14	4	10
4	8	6	8	7	1
<b>Suma</b>	<b>53</b>	<b>31</b>	<b>53</b>	<b>29</b>	<b>24</b>

Debido a que las problemáticas planteadas en el Eje 1 de Buen Gobierno fueron del tema “otros” con más del 62% presentamos las problemáticas planteadas para su atención:

- Dependencias municipales con equipos de telecomunicación obsoletos.
- Descoordinación en la información, escasa participación informativa.
- Desgaste de equipo de transmisión (cobertura reducida), ineficacia en programa radiofónico de gestión social en redes sociales, falta de actualización de barra programática.
- El Padrón de Contribuyentes no actualizado.
- Falta de desarrollo de sistemas informáticos para las dependencias municipales, por falta de equipos de cómputo y software actualizados.
- Insuficiencia en los recursos para programas municipales.
- Insuficiente información de parte de las dependencias que realizan actividades en favor de los ciudadanos para promocionar las acciones de gobierno en beneficio ciudadano
- Poca participación a la capacitación presencial y virtual de las y los servidores públicos.
- Retraso en las adquisiciones que requieren las Dependencias del H. Ayuntamiento de B.J.

- Unidades de transporte obsoletas (antiguas, 8 cilindros, problemas)

Para el Eje 3 de Medio Ambiente sostenible las dependencias y entidades presentaron su mayor número de problemáticas también en “otro”, que se reproducen en la continuación:

- No emitir licencias de construcción en todas sus modalidades
- Falta de herramientas mayores, herramienta menor, refacciones y aceites así como falta de personal, esto hace que el mantenimiento y reparaciones no sean realizadas eficientemente y falta de presupuesto
- La realización del permiso de uso de suelo para utilización y permiso de anuncios para los comercios de bajo, medio y alto riesgo.

En el Eje 4 de Cancún por la Paz el mayor porcentaje de problemáticas se dio en el tema Igualdad e inclusión afectiva de las juventudes con las problemáticas que se reproducen en la continuación:

- Ingresos económicos insuficientes para jóvenes estudiantes
- Insuficientes ofertas de capacitación laboral en los jóvenes, para mejorar el índice de contratación en las juventudes egresadas o universitarias.
- Los jóvenes egresados de las universidades no son aceptados en su totalidad al mercado laboral (empresas).

Para el Eje 2 de Prosperidad Compartida el tema más solicitado también “otros” por lo que se reproducen las problemáticas:

- Insuficiencia de recursos económicos para la reparación de la biblioteca.
- Pésimas instalaciones en los centros comunitarios de Benito Juárez.
- Falta de espacios públicos para emprendedores, microempresas y artesanos. Falta de cumplimiento a las leyes y normativas municipales y estatales debido al desinterés de la profesionalización de su emprendimiento.

## **Conclusiones de la Consulta Ciudadana**

Muchos de los problemas planteados por la ciudadanía en las consultas presenciales y virtuales ya son atendidos en diversos programas que el municipio tiene implementados, dependiendo del tema a que hacen referencia, sin embargo, el hecho de que la ciudadanía los mencione como problemas existentes nos lleva a la conclusión de que la atención no es suficiente y por tanto se consideran en los árboles de problemas definitivos por eje como

insuficiente, deficiente o limitadas atenciones, con la finalidad de que en los árboles de objetivos y en las MIR se fortalezcan estas acciones.

Algunos otros de los problemas planteados en las consultas ciudadanas presenciales y virtuales son situaciones muy particulares de los ciudadanos, solicitudes muy personales, las cuales se dirigirán hacia las dependencias o entidades que les corresponde darle atención en la medida de las posibilidades.

Otros problemas que sugirieron las y los ciudadanos y que no estaban contemplados específicamente en el PMD se integraron en el análisis causa efecto para darles visibilidad, reflejarlos en los árboles de objetivos y en las MIR.

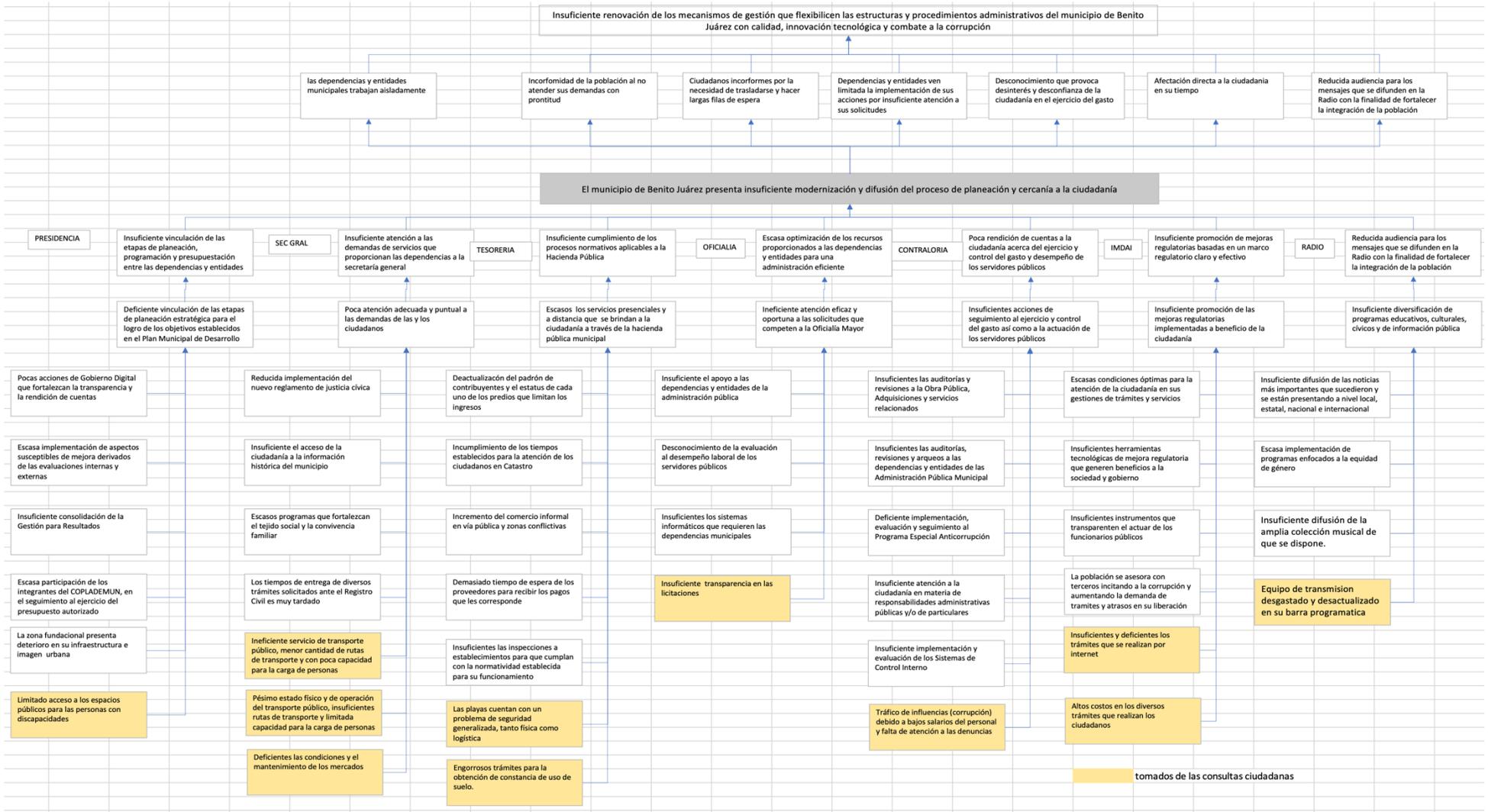
Otras problemáticas planteadas como “falta de ....” en la mayoría de los casos se presentó por desconocimiento de las y los ciudadanos respecto a la existencia de Programas que atienden esas problemáticas, lo que nos compromete a mejorar la difusión clara, entendible y cercana a la ciudadanía de los Programas de todas las dependencias y entidades municipales.

Los problemas planteados por la ciudadanía que en los análisis de gabinete realizados reflejaron que no estaban considerados en el Plan Municipal anterior se incorporaron en esta actualización como líneas de acción.

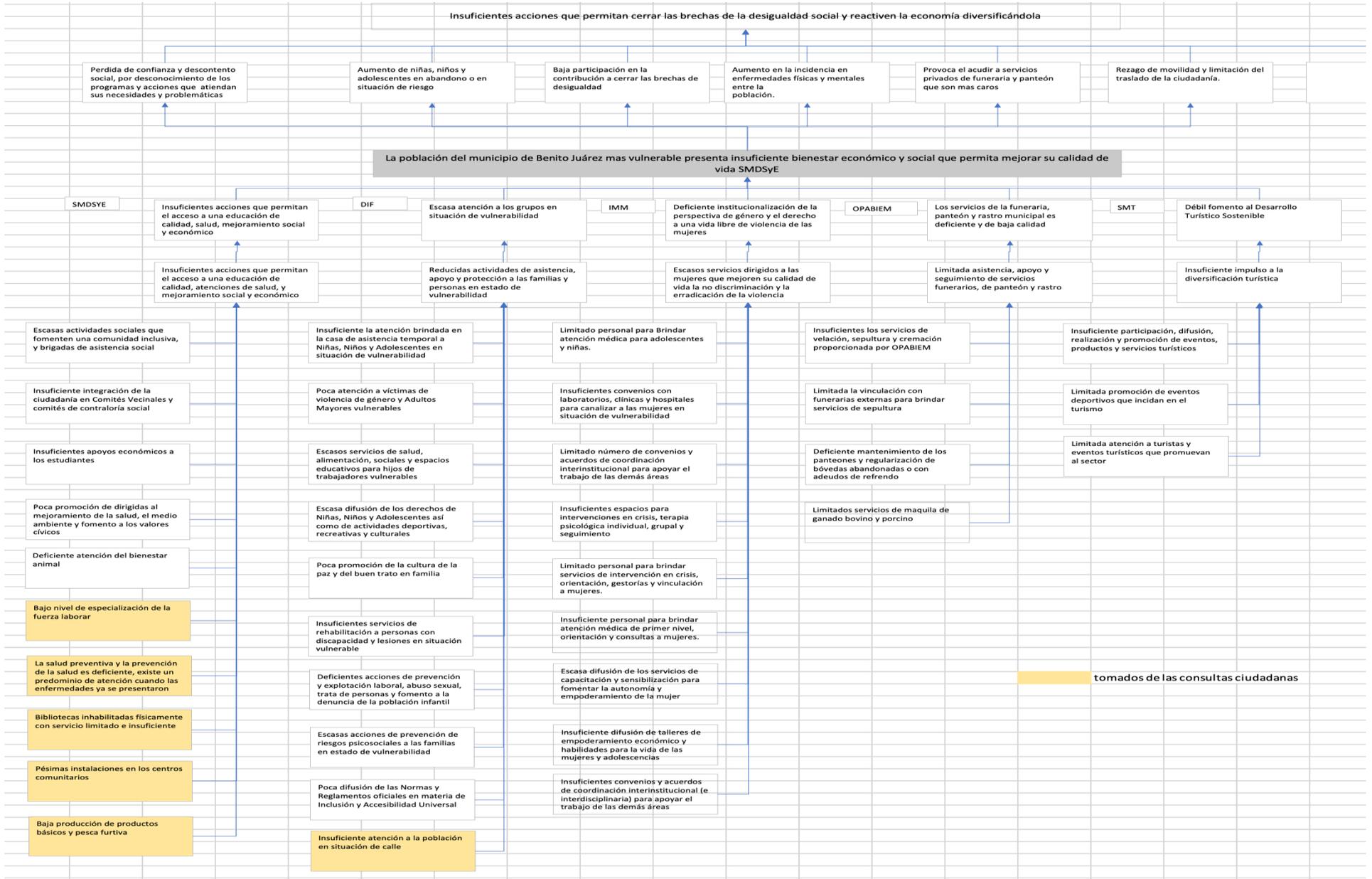
## **VII. ARBOLES DE PROBLEMAS, OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR EJE DE DESARROLLO.**

# ARBOLES DE PROBLEMAS POR EJE DE DESARROLLO

## EJE 1: BUEN GOBIERNO

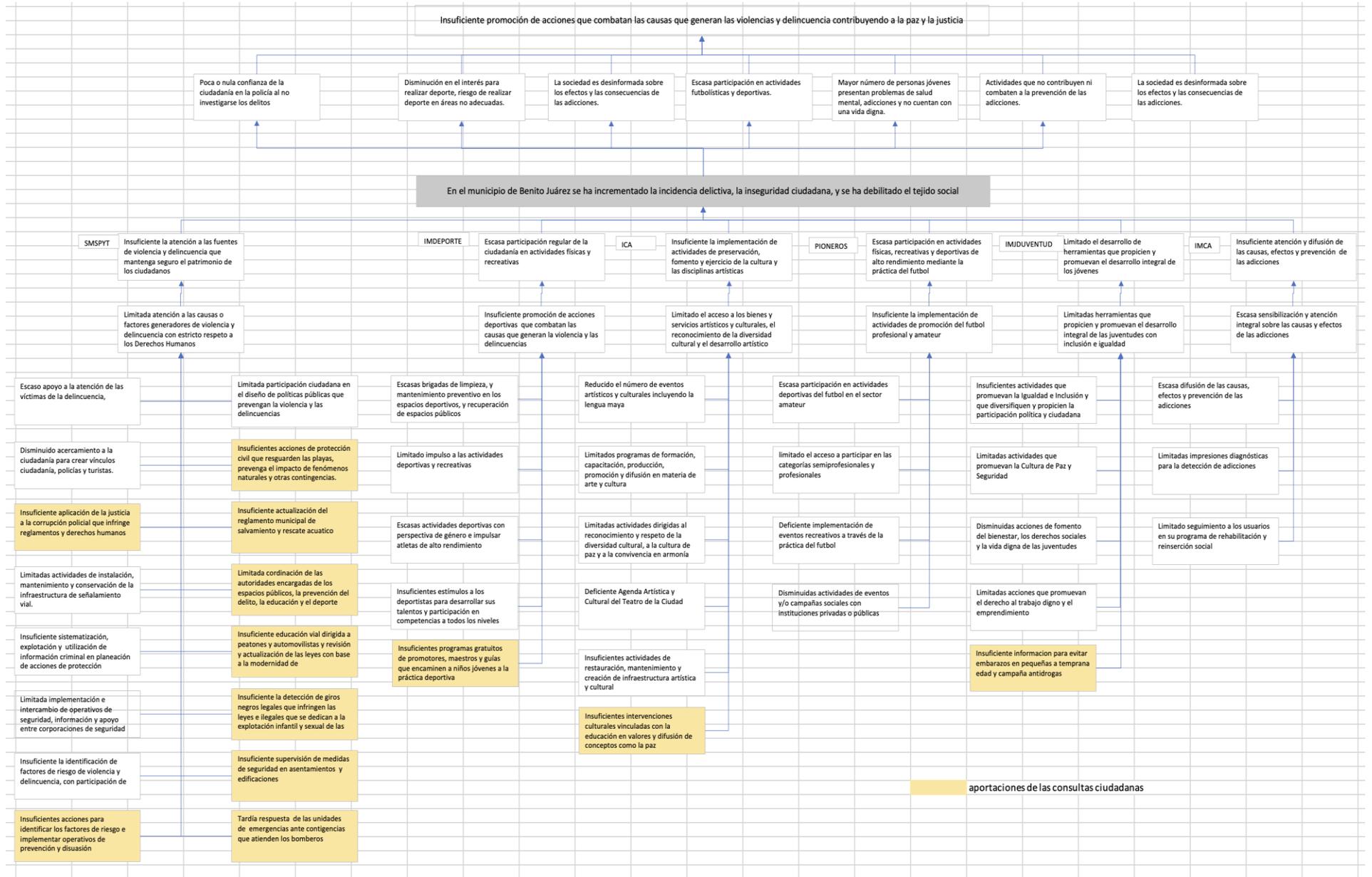


## EJE 2: PROSPERIDAD COMPARTIDA



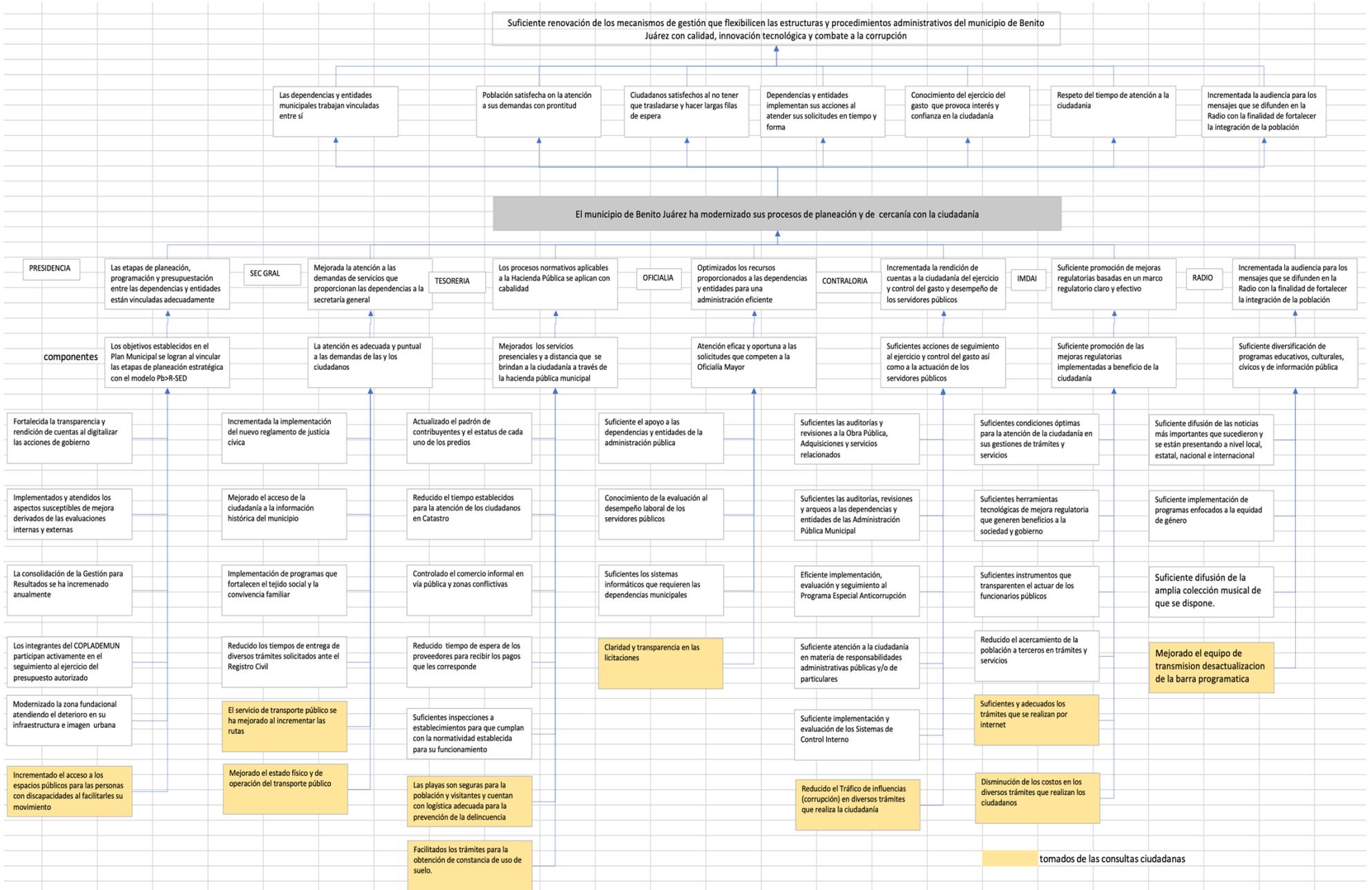


## EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ

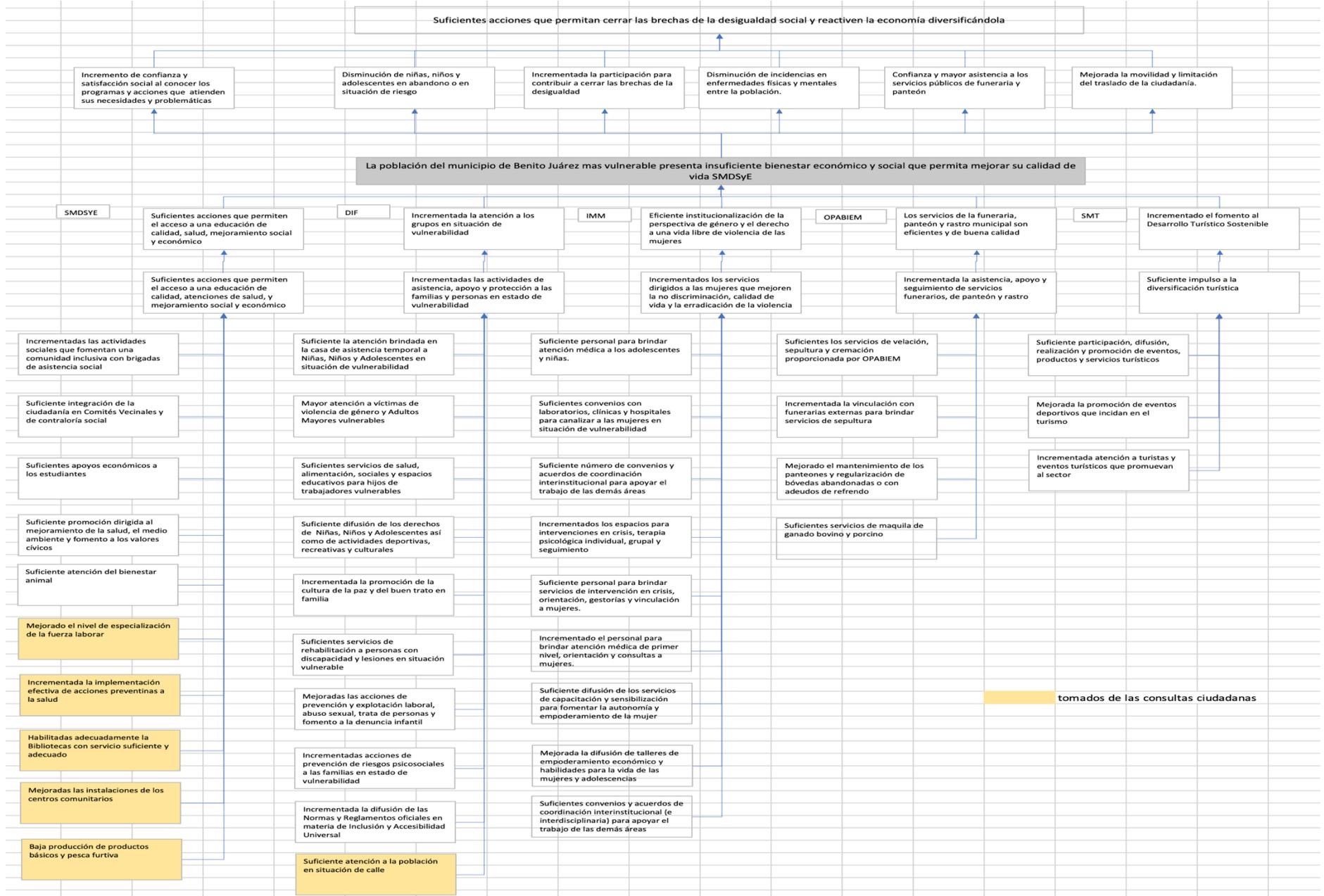


# ARBOLES DE OBJETIVOS POR EJE DE DESARROLLO

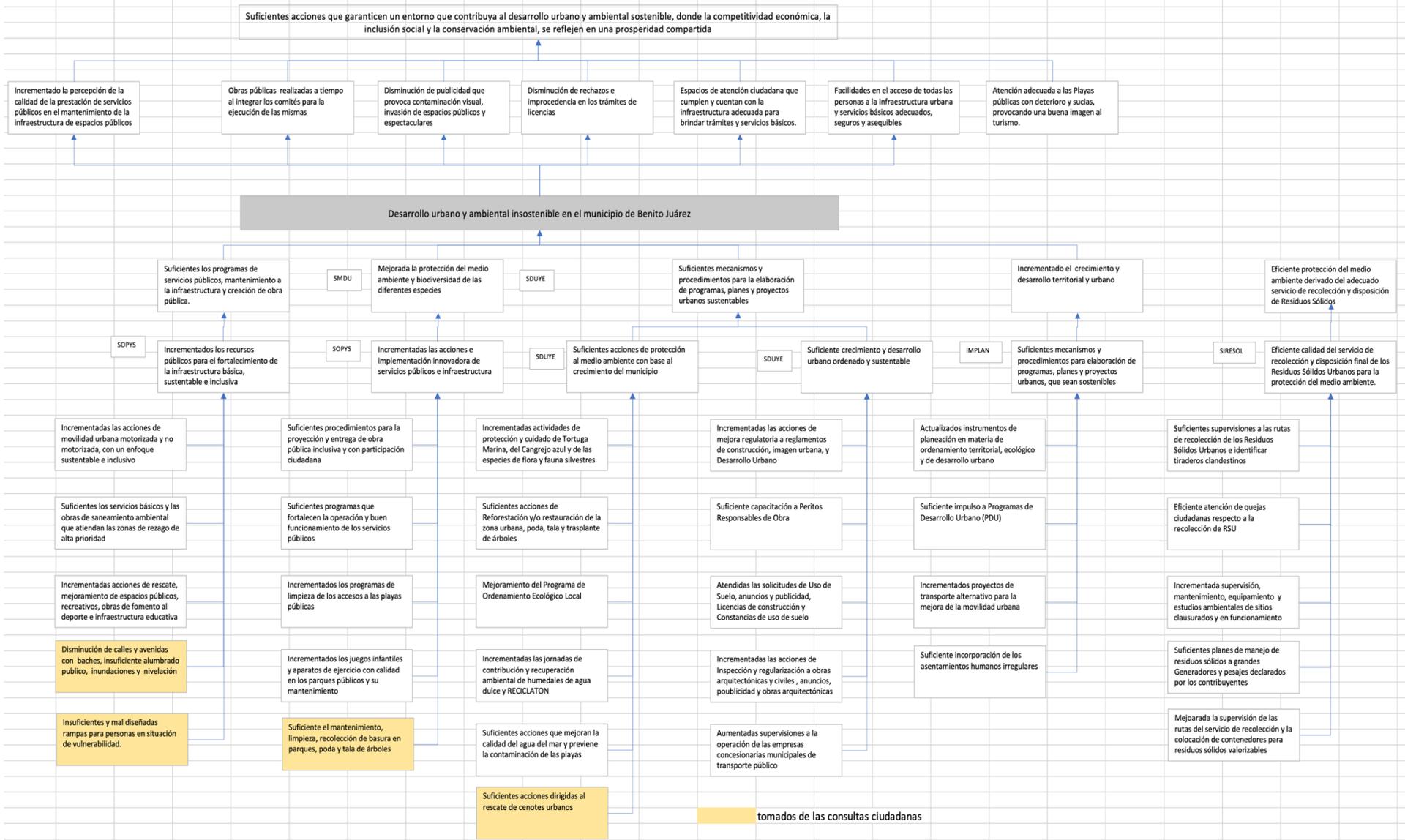
# EJE 1: BUEN GOBIERNO



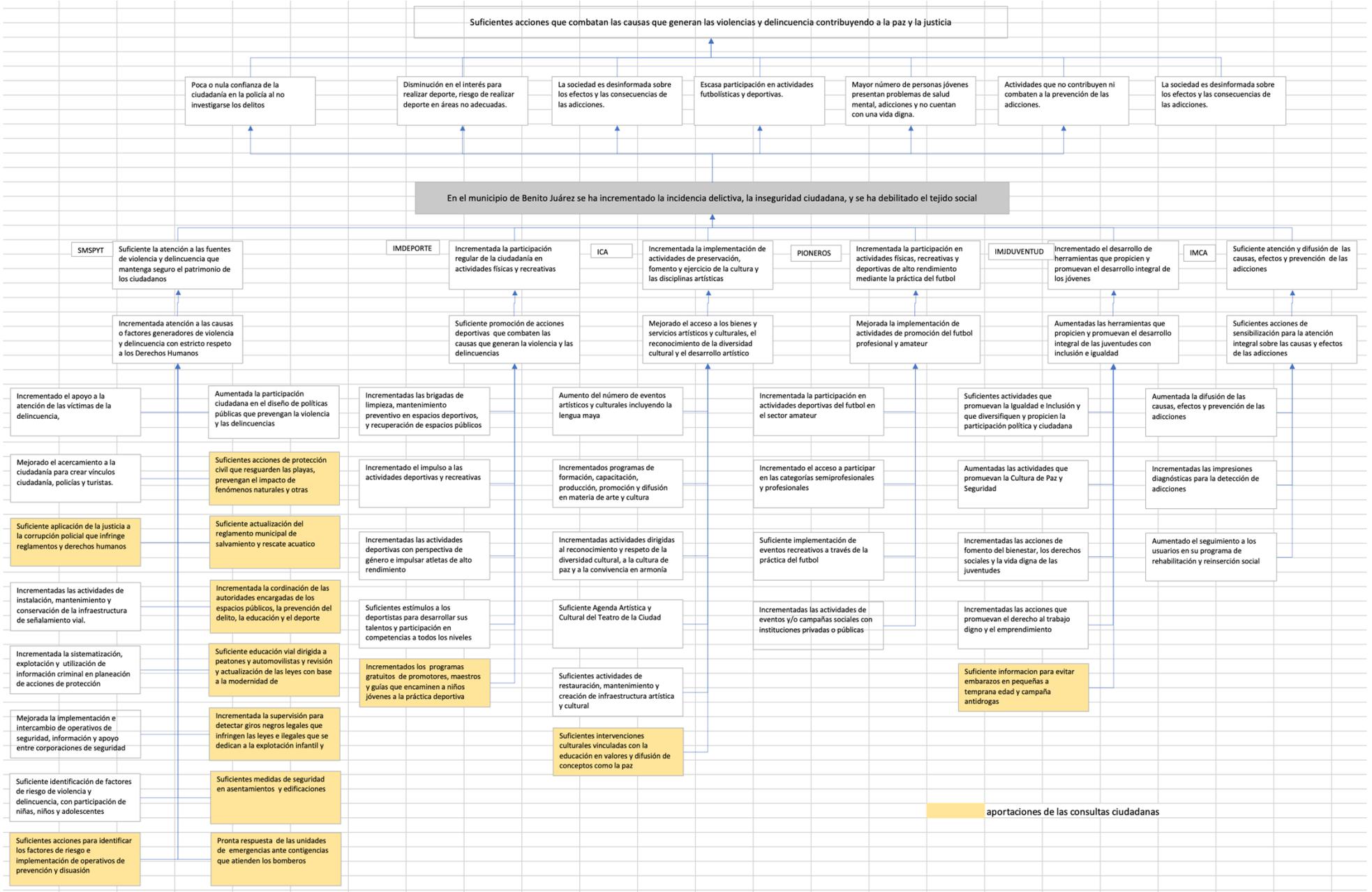
## EJE 2: PROSPERIDAD COMPARTIDA



### EJE 3: MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE



## EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ



# MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR EJE DE DESARROLLO



## ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. OCTUBRE 2023 DICIEMBRE 2024



### EJE 1: BUEN GOBIERNO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión, flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción	IAG <sup>PMR-SED</sup> : Índice de Avance General en la implantación y operación del modelo PBR-SED	IAG <sup>PMR-SED</sup> : Alcanzar el 90% de avance en 2024 Línea base: 88.7% de avance en 2023	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2023 Benito Juárez, Quintana Roo</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Anual</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://www.dropbox.com/scl/fi/hkqu808gtouoa1hjv2r6/Dx_PBRSED_2023_Benito-Juarez.pdf?rlkey=extpg5r5qrx3lg3afhwk467&amp;dl=0">https://www.dropbox.com/scl/fi/hkqu808gtouoa1hjv2r6/Dx_PBRSED_2023_Benito-Juarez.pdf?rlkey=extpg5r5qrx3lg3afhwk467&amp;dl=0</a></p>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplica el Diagnóstico que mide el avance en la implantación y operación del modelo PBR-SED
Propósito	El municipio de Benito Juárez moderniza sus procesos de planeación y de cercanía con la ciudadanía	IC <sup>PMR-SED</sup> : Índice de Consolidación en la implantación y operación del modelo PBR-SED	IC <sup>PMR-SED</sup> : Alcanzar el 90% en 2024 Línea base: 85% en 2023	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2023 Benito Juárez, Quintana Roo</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Anual</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://www.dropbox.com/scl/fi/hkqu808gtouoa1hjv2r6/Dx_PBRSED_2023_Benito-Juarez.pdf?rlkey=extpg5r5qrx3lg3afhwk467&amp;dl=0">https://www.dropbox.com/scl/fi/hkqu808gtouoa1hjv2r6/Dx_PBRSED_2023_Benito-Juarez.pdf?rlkey=extpg5r5qrx3lg3afhwk467&amp;dl=0</a></p>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplica el Diagnóstico que mide el avance en la implantación y operación del modelo PBR-SED
Componente	Los objetivos establecidos en las etapas de planeación estratégica del Plan Municipal están vinculados	PAT <sup>PMO</sup> : Porcentaje de Avance Trimestral en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	PAT <sup>PMO</sup> : De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de avance trimestral en el cumplimiento de metas y objetivos del PMD	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte de Seguimiento de avance del PMD</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Planeación de la Dirección General de Planeación Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/">https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/</a></p>	Las dependencias y entidades municipales participan activamente y responsablemente en la generación y entrega de sus informes en tiempo y forma.
Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas al digitalizar las acciones de gobierno	Implementación y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones internas y externas	PAD: Porcentaje de acciones digitalizadas	100% a diciembre del 2024	Archivos de la Secretaría Técnica	Las dependencias solicitan servicios de digitalización
	Implementación y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones internas y externas	PASMI: Porcentaje de acciones de mejora implementadas	PASMI: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las acciones de mejora	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Planeación de la Dirección General de Planeación Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/">https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/</a></p>	Las Instituciones federales y estatales aplican las evaluaciones y realizan las auditorías esperadas.
	Consolidación de la Gestión para Resultados	PIGPR: Porcentaje de incremento en la consolidación de la Gestión para Resultados	PIGPR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de la consolidación.	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Informe Art 80_LGCG_3er párrafo</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Unidad de Evaluación del Desempeño, UED, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Anual.</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPBR-SED">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPBR-SED</a></p>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, UED, aplica anualmente la evaluación que mide el avance en la implantación y operación del PBR-SED en cumplimiento del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y proporciona a la Dirección de Planeación del municipio de Benito Juárez los resultados cuantitativos y cualitativos de ésta.
Actividades	Participación activa de los integrantes del COPLADEMUN en el seguimiento y ejercicio del presupuesto autorizado	PPIC: Porcentaje de participación de los integrantes del COPLADEMUN	PPIC: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de la participación de los integrantes.	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Actas de las Sesiones del Comité y videos de las sesiones virtuales.</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Planeación de la Dirección General de Planeación Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/">https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/</a></p>	Los integrantes del COPLADEMUN acuden y participan activamente en las invitaciones de las Sesiones.

Actividades	Participación activa de los integrantes del COPLADEMUN en el seguimiento al ejercicio del presupuesto autorizado	PPIC: Porcentaje de participación de los integrantes del COPLADEMUN	PPIC: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de la participacion de los integrantes.	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Actas de las Sesiones del Comité y videos de las sesiones virtuales.</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Planeación de la Dirección General de Planeación Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/">https://cancun.gob.mx/transparencia/gestion-resultados/</a></p> <p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Informes ejecutivos de avances y resultados.</p>	Los integrantes del COPLADEMUN acuden y participan activamente en las invitaciones de las Sesiones.
	Modernización de la zona fundacional atendiendo el deterioro en su infraestructura e imagen urbana	PAMR: Porcentaje de acciones de modernización realizadas	De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las acciones	<p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Unidad de Gestión Administrativa Distrito Cancún</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Expediente</p>	La ciudadanía, dependencias y entidades involucradas participan activamente en las actividades de la Zona Fundacional.
	Verificación del aumento en el acceso a los espacios públicos para las personas con discapacidades al facilitarles su movimiento	PAPI: Porcentaje de solicitudes de acceso para discapacitados atendidos	100% de atención a las solicitudes al 202	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Informe trimestral de actividades de Inclusión</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Inclusión a la Discapacidad</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Lefort</p>	Se cuentan con las condiciones sociales, ambientales y epidemiológicas para realizar las supervisiones.
Componente	Resoluciones de las demandas ciudadanas por la Secretaría General emitidas.	PRDC: Porcentaje de resoluciones de las demandas ciudadanas emitidas.	De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% resoluciones.	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Bitácora Atenciones Ciudadanas 2023-2024.</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Oficialia de Partes de la Secretaría General.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Lefort Atenciones Ciudadanas 2023-2024.</p>	Se cumplen de manera cabal los requisitos por parte de la población en cuanto a la tramitología de sus solicitudes
	Implementación del nuevo reglamento de justicia cívica	PINA: Porcentaje de incremento de normatividades implementadas	Incrementar un 20% cada trimestre	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Registro de ingreso de infractores.</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Aduana (Centro de Retención)</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Lefort, Registro de ingreso de Infractores.</p>	Las y los ciudadanos cumplen el Reglamento de Justicia Cívica.
	Mejorado el acceso de la ciudadanía a la información histórica del municipio	PAC: Porcentaje de acciones implementadas para que los ciudadanos consulten el archivo histórico	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Informe de disposición legal de sujetos obligados</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Archivo Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Expediente.</p>	La infraestructura física y tecnológica está en óptimas condiciones para el resguardo y custodia de los archivos.
	Implementación de programas que fortalecen el tejido social y la convivencia familiar	PPI: Porcentaje de programas de fortalecimiento del tejido social implementados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b></p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b></p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b></p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b></p>	

Actividades	Entrega eficaz de diversos trámites solicitados ante el Registro Civil	OTA: Disminución del tiempo de atención en el registro civil	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Formatos generados</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Coordinación Administrativa del Registro Civil.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> El expediente se encuentra en la Repisa Numero 1 de la Coordinación Administrativa del Registro Civil.</p>	La ciudadanía acude a las instalaciones de las Oficinas de registro civil a realizar sus trámites de registro
	Incremento de rutas del servicio de transporte público	RTP: Porcentaje de rutas nuevas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte trimestral de actividades de la Dirección de Transporte y Vialidad</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Departamento de Concesiones de la Dirección General de Transporte y Vialidad.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Lefort</p>	Existe la adecuada coordinación y colaboración con diversas dependencias del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
	Supervisión del estado físico y de la operación del transporte público.	TPM: Porcentaje de unidades de Transporte público reparadas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte trimestral de actividades de la Dirección de Transporte y Vialidad</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Departamento de Concesiones de la Dirección General de Transporte y Vialidad.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Lefort</p>	Existen las condiciones climatológicas, de salud y económicas óptimas para la implementación de las facultades del Reglamento.
Componente	Servicios presenciales y a distancia que se brindan a la ciudadanía a través de la hacienda pública municipal mejorados	SPSDM: Porcentaje de servicios mejorados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Reportes del Sistema Opergob.</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección Financiera</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="http://opergob.dyndns.org:8010/tlania/hopergob.aspx">http://opergob.dyndns.org:8010/tlania/hopergob.aspx</a>.</p>	La ciudadanía acude a realizar los pagos de sus obligaciones.
	Actualización del padrón de contribuyentes y el estatus de cada uno de los predios	PPA: Porcentaje de predios y contribuyentes actualizados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Expediente de los Bienes Inmuebles.</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Unidad Operativa</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Anaqueles del Archivo de la Dirección de Catastro</p>	Las condiciones climatológicas son óptimas para la actualización de los predios.
	Atención eficaz a las solicitudes de ciudadanos en la Dirección de Catastro	PRAC: Porcentaje de reducción del tiempo de atención en Catastro	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Expediente de los Bienes Inmuebles.</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Unidad Operativa</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Anaqueles de la Dirección de Catastro</p>	La opinión de los ciudadanos al acudir a realizar sus trámites en las instalaciones es muy buena referente al tiempo y la eficiencia de la atención.
	Verificación de los comercios informales en vía pública y zonas conflictivas	PNID: Porcentaje de disminución de negocios en vía pública	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Bitácora de las copias del acta de inspección con firma de recibido, y Hojas de Reporte de Campo.</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Coordinación de Supervisión de Procedimiento.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Carpeta de Expedientes de los comercios que se encuentra en la Vía Pública.</p>	Existe la buena voluntad de los dueños de los comercios en atender a los inspectores, asimismo las condiciones climatológicas favorables contribuye a que se cumplan las verificaciones.

Actividades	Reducción del tiempo de espera de los proveedores para recibir los pagos que les corresponde	RTEP: Porcentaje de reducción del tiempo de espera para pagos a proveedores	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Reporte de pagos efectuados y reporte de solicitudes de pago de nómina efectuados.</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Área de cuentas por pagar y departamento de control financiero.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Disco duro de la dirección de egresos.</p>	Existe un entorno económico estable.
	Inspección de los establecimientos para que cumplan con normatividad establecida para su funcionamiento	la PEC: Porcentaje de establecimiento que cumplen correctamente	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Hojas de Reportes</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Cordinación de Logística.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Archivero de la dirección de fiscalización.</p>	Factores climáticos favorables para cumplir con las actividades programadas.
	Prevención de la delincuencia en las playas	PDP: Porcentaje de acciones de prevención implementadas en las playas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Informe Trimestral al Comité</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> ZOFEMAT</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Oficina del Director de la ZOFEMAT.</p>	Siempre y cuando las condiciones climáticas sean favorables.
	Facilitados los trámites para la obtención de constancia de uso de suelo.	PAMT: Porcentaje de acciones de mejora implementadas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b></p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b></p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b></p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b></p>	
Componente	Solicitudes que competen a la Oficialía Mayor atendidas	PSA: Porcentaje de solicitudes atendidas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Expediente de las gestiones de apoyos en eventos municipales (oficios).</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Oficialía Mayor</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Archivos de Oficialía Mayor. Lefort Tomo 1</p>	Las dependencias municipales realizan sus solicitudes en el tiempo y forma establecida para su atención.
Actividades	Apoyo a las solicitudes de las dependencias y entidades de la administración pública	PAD: Porcentaje de apoyos otorgados a las dependencias	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Expediente de las gestiones de apoyos en eventos municipales (oficios).</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Oficialía Mayor</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Archivos de Oficialía Mayor. Lefort Tomo 1</p>	Las dependencias municipales realizan sus solicitudes en el tiempo y forma establecida para su atención.
	Evaluación al desempeño laboral de los servidores públicos	PSE: Porcentaje de servidores públicos evaluados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Carpeta de Evaluación de Desempeño (Varios tomos)</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Área de Evaluación de Desempeño</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Archivos de ICCAL, Área de Estudios y Proyectos. Carpeta de Capacitación. Clave de expediente: MBI-PM-OM-DICC-JAED-001-23</p>	Existe la disponibilidad, honestidad y compromiso por parte de las y los servidores públicos respecto a evaluar su desempeño laboral.
	Actualización de los sistemas informáticos que requieren las dependencias municipales	PSP: Porcentaje de sistemas proporcionados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Carpeta de Servicios de Información: Desarrollo y Modernización Tecnológica 2023.</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Tecnologías de Infomación y comunicación.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Ubicado en el archivero de madera repisa 2, lefort con clave MBI-PM-OM-DTIC-006-2023</p>	El proveedor de servicios cuenta con la infraestructura tecnológica para cumplir con las operaciones adecuadas.

	Integración de expedientes de las licitaciones	PLC: Porcentaje de licitaciones publicados por tipo de licitación	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte de Integración de Expedientes</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Recursos Materiales</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Archivos de oficialía Mayor, Dirección de Recursos Materiales. Reporte de Integración de Expedientes.</p>	Los proveedores entregan la documentación completa para participar en los procesos de licitación.
Componente	Acciones de seguimiento al ejercicio y control del gasto así como a la actuación de los servidores públicos implementadas	PASG: Porcentaje de acciones de seguimiento al gasto	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Informe Anual de Acciones de la Contraloría Municipal</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Oficina del Contralor Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Lefort ubicado en la Coordinación Administrativa</p>	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal cumplen con sus objetivos institucionales en apego a la Normatividad Aplicable y los sujetos obligados
Actividades	Realización de las auditorías y revisiones a la Obra Pública, Adquisiciones y servicios relacionados	PAR: Porcentaje de acciones de auditorías realizadas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Reporte de Revisiones e Informe de Seguimiento de Auditorías</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Auditoría de Obra Pública</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de página donde se localiza la información si es el caso o ubicación física:</b> Lefort MBI-CM-AOP-001-2022 y MBI-CM-AOP-002-2022 , repisa 7</p>	Se aprueba el Programa Anual de Actividades y el número de obras que se estimaron
	Realización de las auditorías, revisiones y arqueos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	PARA: Porcentaje de auditorías, revisiones y arqueos realizados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Informe de actividades de la Dirección de Auditoría</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Auditoría</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Lefort MBI-CM-DA-08-2022 en la de la Oficina de la Dirección de Auditoría</p>	Las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizadas y Descentralizadas ejercen sus funciones de acuerdo a la Normatividad aplicable
	Implementación, evaluación y seguimiento al Programa Especial Anticorrupción	PAI: Porcentaje de actualizaciones implementadas al programa anticorrupción	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte trimestral cargado en la plataforma Intranet de la Contraloría Municipal</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de la Función Pública Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Recopilador ubicado en la oficina de la Dirección de la Función Pública</p>	Las Dependencias Municipales y la ciudadanía participan en las acciones del Programa Especial Anticorrupción Implementado
	Atención a la ciudadanía en materia de responsabilidades administrativas públicas y/o de particulares	PAC: Porcentaje de atenciones a las solicitudes de la ciudadanía	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Inicios de procedimientos de responsabilidad administrativa</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Substanciación</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Archivo digital denominado inicios PRA</p>	Los funcionarios públicos y/o particulares cumplen con sus responsabilidades y obligaciones en los procedimientos administrativos.
	Implementación y evaluación de los Sistemas de Control Interno	PAIS: Porcentaje de avance en la implementación del sistema	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte de Capacitaciones y Asesorías CCI Informe Trimestral del Sistema de Control Interno</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Coordinación de Control Interno</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Archivo digital localizado en la carpeta de Coordinación de Control Interno/Informes de Control Interno Nomenclatura: GM-UJ-CCI-RAYCMICI 2023 GM-UJ-HACCI-TRIM-2023</p>	Los Coordinadores de Control Interno de las Dependencias y Entidades, asisten a las capacitaciones y asesorías y cumplen con la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
	Reducción del Tráfico de influencias (corrupción) en diversos trámites que realiza la ciudadanía	PTCE: Porcentaje de trámites con corrupción evitados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Reporte trimestral cargado en la plataforma Intranet de la Contraloría Municipal</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de la Función Pública Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Recopilador ubicado en la oficina de la Dirección de la Función Pública</p>	No existirán suspensiones extraordinarias que impidan la aplicación de las Evaluaciones de Satisfacción Ciudadana y habrá la disposición de las dependencias municipales para aplicarlas.

Componente	Mejoras regulatorias a beneficio de la ciudadanía implementadas	PAIP: Porcentaje de acciones de promoción implementadas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Oficio de Informe trimestral de la Dirección de Mejora Regulatoria que incluye número de Trámites y Servicios Simplificados en el trimestre</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Mejora Regulatoria</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Archivo de la Coordinación Administrativa del IMDAI LEFORT MBJ/PM/IMDAI/CA/01/2023 Informes Trimestrales.</p>	La Autoridad correspondiente aprueba la Implementación de acciones de Mejora Regulatoria del actuar de las y los Sujetos Obligados para el funcionamiento Municipal en beneficio de la ciudadanía.
	Atención optima de la ciudadanía en sus gestiones de trámites y servicios	PCM: Porcentaje de condiciones mejoradas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Oficio de Informe trimestral de la Dirección de Mejora Regulatoria que incluye número de solicitudes recibidas en el trimestre</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Mejora Regulatoria</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Archivo de la Coordinación Administrativa del IMDAI LEFORT MBJ/PM/IMDAI/CA/01/2023 Informes Trimestrales</p>	La ciudadanía hace uso de ésta herramienta para denunciar cualquier conducta inadecuada de las y los servidores públicos.
	Actualización de herramientas tecnológicas de mejora regulatoria que generen beneficios a la sociedad y gobierno	PHTP: Porcentaje de herramientas tecnológicas proporcionadas	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Oficio de Informe trimestral de la Dirección de Mejora Regulatoria que incluye número de Trámites y Servicios Simplificados en el trimestre</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de Mejora Regulatoria</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Archivo de la Coordinación Administrativa del IMDAI LEFORT MBJ/PM/IMDAI/CA/01/2023 Informes Trimestrales.</p>	El proveedor de servicios cuenta con la infraestructura tecnológica para cumplir con las operaciones adecuadas.
Actividades	Implementación de instrumentos que transparenten el actuar de los funcionarios públicos	PII: Porcentaje de instrumentos implementados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Instrumentos implementados</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> IMDAI</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Expediente</p>	Los funcionarios públicos cumplen con sus responsabilidades y obligaciones.
	Reducción en el acercamiento de la población a terceros en trámites y servicios	RAPT: Porcentaje de acercamientos a terceros evitados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b></p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b></p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b></p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b></p>	
	Suficientes y adecuados los trámites que se realizan por internet	PTIM: Porcentaje de trámites implementados y mejorados	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b></p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b></p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b></p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b></p>	
	Disminución de los costos en los diversos trámites que realizan los ciudadanos	PTCD: Porcentaje de trámites con disminución en sus costos	100% con base a lo programad	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Tabulador de costos</p> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> IMDAI</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> Expediente</p>	

Componente	Programas educativos, culturales, cívicos y de información pública diversificados	PPD: Porcentaje de programas diversificados	100% con base a lo programad	<b>Nombre del Documento:</b> PROGRAMAS INFORMATIVOS (excel)  <b>Nombre de quien genera la información:</b> RCA Noticias  <b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> En la oficinas de Radio Cultural Ayuntamiento	Audiencia que sintonizan en los horarios de los programas informativos
Actividades	Difusión de las noticias más importantes que sucedieron y se están presentando a nivel local, estatal, nacional e internacional	: PND: Porcentaje de noticias difundidas	100% con base a lo programad	<b>Nombre del Documento:</b> PROGRAMAS INFORMATIVOS (excel)  <b>Nombre de quien genera la información:</b> RCA Noticias  <b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> En la oficinas de Radio Cultural Ayuntamiento	Audiencia que sintonizan en los horarios de los programas informativos
	transmisión de programas enfocados a la equidad de género	PPI: Porcentaje de programas implementados	100% con base a lo programad	<b>Nombre del Documento:</b> Programas enfocados a la equidad de género (excel)  <b>Nombre de quien genera la información:</b> RCA Noticias  <b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> En la oficinas de Radio Cultural Ayuntamiento	Audiencia que sintonizan en los horarios de los programas informativos
	Difusión de la amplia colección musical de que se dispone.	DCM: Porcentaje de programas musicales difundidos	100% con base a lo programad	<b>Nombre del Documento:</b> Transmisión de una amplia colección musical (excel)  <b>Nombre de quien genera la información:</b> RCA Noticias  <b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> En la oficinas de Radio Cultural Ayuntamiento	Los programas especiales se transmiten cada determinada fecha de celebración o acontecimiento de relevancia
	Actualización y mejoramiento del equipo de transmisión y su barra programática	PEA: Porcentaje de equipo actualizado	100% con base a lo autorizado	<b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> MINUTARIO REQUISICIONES 2022 (excel)  <b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> RCA Noticias  <b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral  <b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> En la oficinas de Radio Cultural Ayuntamiento	Presupuesto asignado para la demanda del instituto



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.  
OCTUBRE 2023 DICIEMBRE 2024**

**EJE 2: PROSPERIDAD COMPARTIDA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**



Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a implementar acciones que permitan cerrar las brechas de la desigualdad social y reactiven la economía diversificándola y contribuyan a reducir la exclusión social, fortalecer y mejorar la calidad de vida de las familias	Indicador ICU: Índice de Competitividad Urbana (se compone de 10 Indicadores)	Pasar de la posición 5 lograda en 2022 a la posición 4 en el 2023 con base a la publicación del IMCO para ciudades con población de 500 mil a 1 millón	Instituto Mexicano de la Competitividad. IMCO A.C.	El IMCO sigue generando anualmente la información
Propósito	La población mas vulnerable del municipio de Benito Juárez obtiene bienestar económico y social que mejorar su calidad de vida.	PAEESR: Porcentaje de Acciones Educativas, Económicas y de Salud realizadas.	PAEESR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las acciones realizadas	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0">https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0</a></p>	La ciudadanía acude a solicitar los servicios y participa en las acciones.
Componente	Acceso a una educación de calidad, atenciones de salud, y mejoramiento social y económico implementado.	PAECASMSE: Porcentaje de Accesos en educación, atenciones de salud, y mejoramiento social y económico.	PAECASMSE: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los Accesos.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo Digital de la Plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección General de Educación Municipal Dirección General de Salud</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0">https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0</a></p>	Condiciones climatológicas favorables. La ciudadanía acuda y participe en la ejecución de las actividades
	Implementación de actividades sociales que fomenten una comunidad inclusiva con brigadas de asistencia social	PBASI: Porcentaje de Brigadas de Asistencia Social implementadas	PBASI: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las Brigadas implementadas.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Apoyos economicos entregados</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección General de Desarrollo Social</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0">https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0</a></p>	La ciudadanía acude y participa en las brigadas sociales para acercarla a los servicios de las diferentes instituciones, así como contar con las condiciones climatológicas favorables para la realización de las brigadas.
	Integración de la ciudadanía en Comités Vecinales y de contraloría social	PCCVCI: Porcentaje de ciudadanos, en los Comités Vecinales y de contraloría integrados.	PCCVCI: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de la integración a ciudadanos estimados en los comités	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección General de Desarrollo Social</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b></p>	La ciudadanía acude y participa a la conformación de comités Comités Vecinales y de contraloría social, así como contar con las condiciones climatológicas favorables.
	Entrega de apoyos económicos a los estudiantes	PAEE: Porcentaje de apoyos economicos entregados	PAEE: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los apoyos entregados	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección General de Desarrollo Social</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0">https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0</a></p>	La ciudadanía acude a solicitar los apoyos a la Dirección.
	Ejecución de actividades de promoción dirigida al mejoramiento de la salud, el medio ambiente y fomento a los valores cívicos	PAPE: Porcentaje de Actividades de Promoción ejecutadas	PAPE: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las actividades.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Coordinación de Infraestructura Educativa y Servicios Educativos</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0">https://1drv.ms/u/s!AJE20eKO4OKFzXSINBt199uhy334?e=Rf06j0</a></p>	Condiciones climatológicas favorables. Educandos y padres de familia acudan y participen en las actividades de promoción.

Actividades	Realización de acciones para la protección y bienestar animal	PAPBA: Porcentaje de acciones de protección y bienestar animal realizadas	PABA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las atenciones estimadas.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo de acciones</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Protección y Bienestar Animal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Carpetas de la Dirección de Protección y Bienestar Animal</p>	La ciudadanía acude y solicita los servicios que otorga la Dirección de Protección y Bienestar Animal
	Mejora del nivel de especialización de la fuerza laborar	PCEI: Porcentaje de cursos de especialización implementados.	100% con base a las necesidades	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección Municipal de Empleo y Capacitación Laboral</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD">https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD</a></p>	La fuerza laboral solicita y acude a los cursos de especialización
	Implementación efectiva de acciones preventivas a la salud	PAPSI: Porcentaje de acciones preventivas a la salud implementadas	PAPSI: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las atenciones estimadas.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección General de Salud</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD">https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD</a></p>	Condiciones climatológicas favorables. La ciudadanía acude y participa en las acciones.
	Habilitación de las Bibliotecas de manera adecuada, con servicio suficiente y apropiados	PBH: Porcentaje de Bibliotecas habilitadas	PBH: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las habilitaciones	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Coordinación de Bibliotecas Públicas</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD">https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD</a></p>	Los proveedores de los materiales entreguen en tiempo y forma
	Mejora de las instalaciones de los centros comunitarios.	PIM: Porcentaje de Instalaciones Mejoradas	PIM: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de mejora en instalaciones	<p><b>Nombre del Documento:</b> Archivo digital de la plataforma One Drive</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Organización Comunitaria</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD">https://1drv.ms/u/s!AJE20eK04OKFzXsINBt99uhj3347e=Rf06jD</a></p>	Los proveedores de los materiales entreguen en tiempo y forma
	Producción de productos básicos y pesca furtiva	PPP: Porcentaje de acciones de producción de productos básicos y pesca implementados	100% con base a lo programado	Archivos de la Dirección de Asuntos Agropecuarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico	La población se interesa por participar
Componente	Asistencia, apoyo y protección a las familias y personas en estado de vulnerabilidad, otorgados.	PAAPO: Porcentaje de Asistencia, Apoyo y Protección Otorgados.	PAAPO: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de Asistencia, Apoyo y Protección otorgados.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Asistencia, Apoyo y Protección 2023-2024.</p> <p><b>Nombre de quien Genera la información:</b> Coordinación de Asistencia Social y Atención Ciudadana.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Leffort y sus anexos ubicado en la oficina de la Coordinación de ASyAC.</p>	Las familias y personas en estado de vulnerabilidad acuden a solicitar Asistencia, Apoyo y Protección a la Coordinación de ASyAC.
	Atención brindada en la casa de asistencia temporal a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad	PABCAT: Porcentaje de atenciones brindadas en la casa de asistencia temporal.	PABCAT: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las atenciones otorgadas en la casa de asistencia temporal.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Atenciones brindadas en la casa de asistencia temporal 2023-2024.</p> <p><b>Nombre de quien Genera la información:</b> Delegación de Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Leffort ubicado en la oficina de la Delegación de Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.</p> <p><b>Nombre del Documento:</b> Informe trimestral</p>	Las Niñas, Niños y Adolescentes acuden y solicitan la atención en casa de asistencia temporal.
	Atención a víctimas de violencia de género y Adultos Mayores vulnerables	PAVGAMV: Porcentaje de atenciones a víctimas de violencia género y Adultos Mayores vulnerables	PAVGAMV: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las atenciones a víctimas de violencia género y Adultos Mayores vulnerables.	<p><b>Nombre de quien Genera la información:</b> Sistema DIF Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Leffort ubicado en las oficinas de la Dirección General</p>	La ciudadanía acude y solicita apoyo al Sistema DIF Municipal

	Realización de servicios de salud, alimentación, sociales y espacios educativos para hijos de trabajadores vulnerables	PSSASEE: Porcentaje de servicios de salud, alimentación y espacios educativos para hijos de trabajadores vulnerables	PABCATPSSASEE: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los servicios de salud, alimentación, sociales y espacios educativos para hijos de trabajadores vulnerables	<p><b>Nombre del Documento:</b> Informe trimestral</p> <p><b>Nombre de quien Genera la información:</b> Sistema DIF Municipal</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Lefort ubicado en la oficinas de la Dirección General</p>	Las familias acuden y solicitan los servicios de salud, alimentación, sociales y espacios educativos para hijos de trabajadores vulnerables
	Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como de actividades deportivas, recreativas y culturales	PODADRC: Porcentaje de Difusión de los derechos actividades deportivas, recreativas y culturales	PODADRC: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de la Difusión de los derechos y actividades deportivas, recreativas y culturales,	<p><b>Nombre del Documento:</b> Informe trimestral</p> <p><b>Nombre de quien Genera la información:</b> Delegación de Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Lefort ubicado en la oficina de la Delegación de Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.</p>	Las Niñas, Niños y Adolescentes se enteran y participan en las actividades otorgadas por el DIF.
	Realización de eventos de la cultura de la paz y del buen trato en familia	PECPBTRF: Porcentaje de Eventos de la Cultura de la Paz del buen trato en familia Realizados.	PECPBTRF: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los eventos realizados	<p><b>Nombre del documento:</b> Listas de asistencia y bitácora de eventos de la cultura de la paz y del buen trato en familia.</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Prevención de Riesgos Psicosociales en Niñas, niños y Adolescentes</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Ubicación:</b> Lefort con clave de expediente MBJ/SDIF/DG/DPAI/001/2023 y 2024 ubicado en la oficina de la Dirección.</p>	Las personas asisten a los eventos de la Cultura de la Paz y del buen trato en familia. Las condiciones climatológicas son adecuadas.
Actividades	Realización de terapias de rehabilitación a personas con discapacidad y lesiones en situación vulnerable	PTRR: Porcentaje de Terapias de Rehabilitación Realizadas	PTRR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las terapias de rehabilitación.	<p><b>Nombre del documento:</b> Hoja de registro de pacientes que solicitan terapias de rehabilitación</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Coordinación de Atención a la Discapacidad</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Ubicación:</b> Lefort con clave de expediente MBJ/DIF/DG/DSS/004/2023 y 2024, ubicado en el área administrativa de la Dirección de Servicios de Salud.</p>	Las personas con discapacidad temporal y/o permanente solicitan terapias de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación Integral Municipal.
	Implementación de acciones de prevención y explotación laboral, abuso sexual, trata de personas y fomento a la denuncia infantil	PAPELASTPFDI: Porcentaje de acciones en Prevención explotación laboral, abuso sexual, trata de personas fomento a la denuncia infantil	PAPELASTPFDI: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las acciones en Prevención y explotación laboral, abuso sexual, trata de personas y fomento a la denuncia infantil	<p><b>Nombre del Documento:</b> Bitácora de asistencias de las acciones en Prevención y explotación laboral, abuso sexual, trata de personas y fomento a la denuncia infantil</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Coordinación de Prevención de Riesgos Psicosociales</p> <p><b>Periodicidad con la que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="http://pub.cancun.gob.mx/">http://pub.cancun.gob.mx/</a></p>	Las personas participan en las acciones en Prevención y explotación laboral, abuso sexual, trata de personas y fomento a la denuncia infantil.
	Implementación de acciones de prevención de riesgos psicosociales a las familias en estado de vulnerabilidad	PAPRPFV: Porcentaje de acciones en prevención de riesgos psicosociales a las familias en estado de vulnerabilidad	PAPRPFV: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las acciones en prevención de riesgos psicosociales a las familias en estado de vulnerabilidad	<p><b>Nombre del Documento:</b> Bitácora de asistencias de las acciones en prevención de riesgos psicosociales a las familias en estado de vulnerabilidad</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Coordinación de Prevención de Riesgos Psicosociales</p> <p><b>Periodicidad con la que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="http://pub.cancun.gob.mx/">http://pub.cancun.gob.mx/</a></p>	Las personas participan en las acciones en prevención de riesgos psicosociales a las familias en estado de vulnerabilidad
	Difusión de las Normas y Reglamentos oficiales en materia de Inclusión y Accesibilidad Universal	PDNR: Porcentaje de difusión de las normas y reglamentos oficiales en materia de inclusión y accesibilidad universal.	PDNR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de Difusión de las Normas y Reglamentos oficiales en materia de Inclusión y Accesibilidad Universal, estimada	<p><b>Nombre del Documento:</b> Informe trimestral de actividades de Inclusión</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección para la inclusión de las personas con Discapacidad</p> <p><b>Periodicidad con la que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1kcdRVD1Fhvah0hZDOMSd504P7t796G7uspsh?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/1kcdRVD1Fhvah0hZDOMSd504P7t796G7uspsh?usp=share_link</a></p>	Se reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y/o la Convención sobre los Derechos con las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo modifica, adiciona o deroga artículos en los que se mencionan términos sobre discapacidad, inclusión, accesibilidad, ajustes razonables etc.
	Atención a la población en situación de calle	PABPC: Porcentaje de atenciones en beneficio de población de calle	PABPC: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las atenciones estimadas	<p><b>Nombre del Documento:</b> Informe trimestral</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> DIF</p> <p><b>Periodicidad con la que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Expediente</p>	La población en situación de calle recibe atenciones otorgadas por el Sitema DIF Municipal.

Componente	Servicios dirigidos a las mujeres que mejoren la no discriminación, calidad de vida y la erradicación de la violencia realizados	<b>PSDM:</b> Porcentaje de servicios dirigidos a las mujeres realizados.	<b>PSDM:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de Los servicios dirigidos a las mujeres	<b>Nombre del Documento:</b> Informe trimestral de la Dirección General  <b>Nombre de quien genera la información:</b> Coordinación Administrativa y de Gestión de Recursos  <b>Periodicidad con la que se genera la información:</b> Trimestral.  <b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Leffort 2023-2024, ubicado en las oficinas administrativas	Las mujeres del Municipio acuden al Instituto Municipal de la Mujer a solicitar los servicios otorgados por el Instituto.
Actividades	Brindar atención médica a los adolescentes y niñas.	<b>PAMAN:</b> Porcentaje de atenciones medicas a los adolescentes y niñas.	<b>PAMAN:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de Las atenciones medicas a los adolescentes y niñas	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informes trimestrales de la Unidad de Atención Psicológica 2023, donde se reporta el número de mujeres atedidas.  <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Unidad de Atención Psicológica  <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral  <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Leffort IMM-UAP-CMIR-2023, ubicado en las oficinas administrativas	Las mujeres del Municipio acuden al Instituto Municipal de la Mujer a solicitar los servicios Médicos.
	Elaboración de convenios con laboratorios, clínicas y hospitales para canalizar a las mujeres en situación de vulnerabilidad	<b>PCLCHE:</b> Porcentaje de Convenios con laboratorios, clínicas y hospitales elaborados.	<b>PCLCHE:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los convenios elaborados.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informe trimestral  <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Instituto Municipal de la Mujer  <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral  <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Expediente	Los laboratorios, clínicas y hospitales realizan convenios con el Instituto Municipal de la Mujer.
	Elaboración de convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional para apoyar el trabajo de las demás áreas	<b>PCLCHE:</b> Porcentaje de Convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional elaborados.	<b>PCLCHE:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los convenios y acuerdos elaborados.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informe trimestral  <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Instituto Municipal de la Mujer  <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral  <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Expediente	Las instituciones firman convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional con el Instituto Municipal de la Mujer.
	Brindar servicios para intervenciones en crisis, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento	<b>PSMICTPIGS:</b> Porcentaje de servicios a mujeres en intervención en crisis, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento.	<b>PSMICTPIGS:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de servicios a mujeres en intervención en crisis, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informes trimestrales de la Unidad de Atención Psicológica 2023, donde se reporta el número de mujeres atedidas.  <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Unidad de Atención Psicológica  <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral  <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Leffort IMM-UAP-CMIR-2023, ubicado en las oficinas administrativas	Las mujeres del Municipio acuden al Instituto Municipal de la Mujer a solicitar los servicios Psicológicos.
	Brindar servicios de intervención en crisis, orientación, gestorías y vinculación a mujeres.	<b>PSICOGVM:</b> Porcentaje de servicios de intervención en crisis, orientación, gestorías y vinculación a mujeres.	<b>PSICOGVM:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de servicios de intervención en crisis, orientación, gestorías y vinculación a mujeres.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informes trimestrales de la Unidad de Atención Psicológica 2023, donde se reporta el número de mujeres atedidas.  <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Unidad de Atención Psicológica  <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral  <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Leffort IMM-UAP-CMIR-2023, ubicado en las oficinas administrativas	Las mujeres del Municipio acuden al Instituto Municipal de la Mujer a solicitar los servicios Psicológicos.
	Brindar atención médica de primer nivel, orientación y consultas a mujeres.	<b>PAMOCM:</b> Porcentaje de atenciones medicas, orientación y consultas a mujeres.	<b>PAMOCM:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de atenciones medicas, orientación y consulta a mujeres.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informes trimestrales de la Unidad de Atención Psicológica 2023, donde se reporta el número de mujeres atedidas.  <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Unidad de Atención Psicológica  <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral  <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Leffort IMM-UAP-CMIR-2023, ubicado en las oficinas administrativas	Las Mujeres Adolescentes y Niñas del Municipio acuden al Instituto Municipal a solicitar los servicios medicos.

	Capacitación y sensibilización para fomentar la autonomía y empoderamiento de la mujer	<b>PCSAFEM:</b> Porcentaje de capacitación y sensibilización para fomentar la autonomía y empoderamiento de la mujer	<b>PCSAFEM:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las capacitaciones y sensibilización para fomentar la autonomía y empoderamiento de la mujer	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informes trimestrales de la Unidad de Capacitación y Actividades Productivas <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Unidad de Capacitación y Actividades Productivas <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort	Las mujeres del municipio se registran y asisten a las capacitaciones.
	Realización de talleres de empoderamiento económico y habilidades para la vida de las mujeres y adolescencias	<b>PTEE:</b> Porcentaje de talleres de empoderamiento económico y habilidades para la vida de las mujeres y adolescencias	<b>PTEE:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los talleres realizados.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informes trimestrales de la Unidad de Capacitación y Actividades Productivas <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Unidad de Capacitación y Actividades Productivas <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort	Las mujeres del municipio se registran y asisten a los talleres.
	Elaboración de convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas	<b>PCAI:</b> Porcentajes de convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas	<b>PCAI:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los convenios y acuerdos elaborados.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Informes trimestrales de la Unidad de Atención Psicológica 2023 <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Unidad de Atención Psicológica <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort IMM-LIAP-CMIR-2023 , ubicado en las oficinas administrativas	Las instituciones firman convenios de cooperación interinstitucional con el Instituto Municipal de la Mujer.
Componente	Asistencia, apoyo y seguimiento de servicios funerarios, de panteón y rastro realizados.	<b>PSFR:</b> Porcentaje de servicios funerarios realizados.	<b>PSFR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los servicios funerarios	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Reporte de servicios Funerarios de OPABIEM <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Archivos de Funeraria Municipal <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort	La población prefiere solicitar los servicios que otorga OPABIEM en lugar de los servicios particulares
Actividades	Ejecución de servicios de velación, sepultura y cremación proporcionada por OPABIEM	<b>PSVSC:</b> Porcentaje de Servicios velación, sepultura cremación	<b>PSVSC:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los Servicios velación, sepultura y cremación.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Reporte de servicios de velación, sepultura y cremación de Funeraria Municipal <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> OPABIEM <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort	El costo de los servicios de velación, sepultura y cremación otorgados por OPABIEM son mejores y de calidad comparados con los servicios particulares.
	Vinculación con funerarias externas para brindar servicios de sepultura	<b>PVEBS:</b> Porcentaje de vínculos con funerarias externas para brindar servicios de sepultura	<b>PVEBS:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de la vinculación con fuerarias externas.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Reporte de vinculación de sepultura <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> OPABIEM <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort	Las funerarias externas realizan un vinculo con OPABIEM
	Realización de servicios de mantenimiento a panteones y regularización de bóvedas abandonadas o con adeudos de refrendo	<b>PSMPRBA:</b> Porcentaje de servicios de mantenimiento a panteones y regularización de bóvedas abandonadas	<b>PSMPRBA:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los servicios de mantenimiento y regularización.	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Reporte de servicios de recuperación de Bóvedas por OPABIEM <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> OPABIEM <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort	La ciudadanía acude a las oficinas de OPABIEM a realizar su tramite de regularización
	Realización de servicios de maquila de ganado bovino y porcino	<b>PSMGBP:</b> Porcentaje de servicios de maquila de ganado bovino y porcino	<b>PSMGBP:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los servicios de maquila	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Reporte de servicios de maquila de de servicios de matanza de ganado Bovino y Porcino de Rastro Municipal <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Archivos de Rastro Municipal <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Lefort	El costo de los servicios de matanza de ganado porcino y bovino otorgados por OPABIEM son menores y de calidad comparados con los servicios matanza de ganado porcino otorgados por particulares y otros rastros Municipales.

Componente	Impulso a la diversificación turística otorgado.	Porcentaje de actividades turísticas diversificadas impulsadas	De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de actividades con base a lo programado	Archivos de la Secretaría de Turismo	Se cuenta con los participantes en las distintas actividades implementadas
Actividades	Participación, difusión, realización y promoción de eventos, productos y servicios turísticos.	PPDRP: Porcentaje de Participación, difusión, realización y promoción de eventos, productos y servicios turísticos	PPDRP: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de la Participación, difusión, realización y promoción de eventos	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Calendario de actividades Secretaría Municipal de Turismo 2023-2024 <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Secretaría de Turismo Municipal <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestra <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Oficina administrativa, archivo MBI/PM/STM/DPT/003/2023	El sector privado busca la vinculación para la correcta colaboración y apoyo del sector público.
	Promoción de eventos deportivos que incidan en el turismo	PEDIT: Porcentaje de eventos deportivos que inician en el turismo	PEDIT: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de eventos deportivos que inician en el turismo	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Calendario de actividades Secretaría Municipal de Turismo 2023-2024 <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Secretaría de Turismo Municipal <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Oficina administrativa, archivo MBI/PM/STM/DPT/003/2023	Se logra la vinculación y colaboración con el sector hotelero para la realización de eventos deportivos
	Atención a turistas y eventos turísticos que promuevan al sector	PAT: Porcentaje de atenciones a turistas	PAT: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de atenciones a turistas	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Bitacora de registro de turistas Casa Consular 2023 <b>NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:</b> Coordinación de Relaciones Públicas y Asuntos Internacionales. <b>PERIODICIDAD:</b> Trimestral <b>LIGA DE LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SI ES EL CASO O UBICACIÓN FÍSICA:</b> Oficina administrativa, archivo MBI/PM/STM/003/2023	Los turistas nacionales e internacionales recurren a la Secretaría Municipal de Turismo para ser atendidos en la Casa Consular.



## ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. OCTUBRE 2023 DICIEMBRE 2024



### EJE 3: MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida	IMSMA: Índice de Manejo Sustentable del Medio Ambiente del IMCO (integrado por 5 subíndices)	Pasar de la posición 20 alcanzada en el 2022 a la posición 18 en el 2023	Instituto Mexicano de la Competitividad. IMCO A.C.	El IMCO sigue generando anualmente la información
Propósito	El Municipio de Benito Juárez optimiza el Desarrollo urbano y ambiental Sostenible	PAICODIAS: Porcentaje de acciones implementadas para optimizar el desarrollo urbano y ambiental sostenible	De octubre 2023 a diciembre 2024 se implementará el 100% con base a lo programado	Archivo de la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano	Los participantes acuden a las actividades de implementación
Componente	Recursos públicos para el fortalecimiento de la infraestructura básica, sustentable e inclusiva implementados.	PIPR: Porcentaje de recursos públicos aplicados a infraestructura	De octubre 2023 a diciembre 2024 se aplicará el 100% con base a lo autorizado	Archivo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Se obtienen los recursos programados
Actividades	Realización de obras de movilidad urbana motorizada y no motorizada, con un enfoque sustentable e inclusivo	POUOM: Porcentaje de Obras de Urbanización para Óptima Movilidad.	POUOM: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las obras.	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de Obras 2023  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Obras Públicas  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> REPIISA-001 MBI-SMOPS-DGOP-OBAS-001-2023	La ciudadanía solicita obras de movilidad urbana motorizada y no motorizada con enfoque sustentable e inclusivo.  Se aprueban las obras dentro del Programa de Inversión Anual del ejercicio correspondiente.
	Realización de obras para servicios básicos y de saneamiento ambiental que atiendan las zonas de rezago de alta prioridad	POBSA: Porcentaje de obras para servicios básicos y de saneamiento ambiental.	POBSA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de obras	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de Obras 2023  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Obras Públicas  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> REPIISA-001 MBI-SMOPS-DGOP-OBAS-001-2023.	La ciudadanía solicita obras de movilidad urbana motorizada y no motorizada con enfoque sustentable e inclusivo.  Se aprueban las obras dentro del Programa de Inversión Anual del ejercicio correspondiente.
	Implementación de acciones de rescate, mejoramiento de espacios públicos recreativos, obras de fomento al deporte e infraestructura educativa	PARMROI: Porcentaje de acciones de rescate, mejoramiento de espacios públicos, recreativos, obras de fomento al deporte e infraestructura educativa	PARMROI: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de acciones	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de obras 2023-2024  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Obras Públicas  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Expediente	La ciudadanía solicita acciones de rescate, mejoramiento de espacios públicos, recreativos, obras de fomento al deporte e infraestructura educativa
	Disminución de calles y avenidas con baches, insuficiente alumbrado público, inundaciones y nivelación	PMS: Porcentaje de calles con los servicios públicos básicos	100% con base a lo autorizado	Archivo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Se atiende las calles que son prioritarias y se cuenta con los recursos
	construcción de rampas para personas en situación de vulnerabilidad.	PRC: Porcentaje de Rampas construidas	PRC: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de la construcción de rampas	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de obras 2023-2024  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Expediente	La ciudadanía solicita rampas para personas en situación de vulnerabilidad.

Componente	Acciones de servicios públicos e infraestructura realizadas	<b>PASPIR:</b> Porcentaje de acciones de Servicios Públicos de Infraestructura realizadas	<b>PASPIR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de acciones de Servicios Públicos de Infraestructura	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de Mantenimiento realizado 2023.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General Servicios Públicos  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> MBI-SMOPS-DGSPM-014-23	Condiciones meteorológicas favorables para la realización de los servicios públicos e infraestructura
	Implementación de los procedimientos para la proyección y entrega de obra pública inclusiva y con participación ciudadana.	<b>PPPC:</b> Porcentaje de procedimientos para proyección y entrega de obra pública inclusiva y con participación ciudadana	<b>PPPC:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los procedimientos	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de obras 2023-2024  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicio  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Expediente	Condiciones meteorológicas favorables para entrega de obra pública inclusiva La ciudadanía participa y se involucra en la entrega de Obra Pública
	Supervisión de la operación y el buen funcionamiento de los servicios públicos.	<b>PARSP:</b> Porcentaje de actividades realizadas de servicios públicos.	<b>PARSP:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades.	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de Servicios Públicos 2023,  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Servicios Públicos  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Idort: MBI-DGSPM-002-2023	Existen las condiciones climatológicas favorables para realizar las actividades
Actividades	Realización de limpieza de los accesos a las playas públicas	<b>PKBRAPP:</b> Porcentaje de Kilos de basura recolectado de los accesos a las playas públicas.	<b>PKBRAPP:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de la basura recolectada.	<b>Nombre del Documento:</b> Reporte de actividades de coordinación 2023.  <b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Pozos y Limpieza de Playas  <b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivero/MBJARC018054	Clima favorable para realizar los trabajos operativos.
	Instalación de juegos infantiles y aparatos de ejercicio con calidad en los parques públicos	<b>PJIAEI:</b> Porcentaje de juegos infantiles y aparatos de ejercicio instalados.	<b>PJIAEI:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de la instalación de los juegos infantiles.	<b>Nombre del Documento:</b> Concentrado de Trabajos Realizados 2023 Juegos y Aparatos de Ejercicio.  <b>Nombre de quien genera la información:</b> Dirección de Parques y Areas Jardinadas.  <b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Idort: MBI-PM-SMOPS-DGSPM-DPAL-002-2023. Ubicado en el archivero MBJARC008906.	Los proveedores cuentan con los suministros necesarios y existen las condiciones meteorológicas favorables
	Realización de mantenimiento, limpieza, recolección de basura en parques, poda y tala de árboles.	<b>PSLPEPR:</b> Porcentaje de servicios de limpieza a parques y espacios públicos realizados.	<b>PSLPEPR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los servicios de limpieza a parques y espacios públicos	<b>Nombre del documento:</b> Concentrado de Trabajos Realizados 2023 Infraestructura.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Parques y Areas Jardinadas  <b>Periodicidad:</b>  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Idort: MBI-PM-SMOPS-DGSPM-DPAL-002-2023. Ubicado en el archivero MBJARC008906.	Existen las condiciones climatológicas favorables para realizar las actividades

Componente	Acciones de protección al medio ambiente con base al crecimiento del municipio realizadas.	<b>PAPRN:</b> Porcentaje de acciones de protección de los recursos naturales realizadas.	<b>PAPRN:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las acciones de protección de los recursos naturales	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades realizadas.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de ecología / Dirección de Manejo de Recursos Naturales / Dirección de planeación y política ambiental  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="mailto:mbj/dge/dppa007/2023">Lefort: mbj/dge/dppa007/2023</a>	Existen las condiciones climatológicas ideales para que se puedan llevar a cabo dichas actividades para la protección y cuidado de la flora, fauna y especies protegidas en el territorio municipal.
Actividades	Realización de actividades de protección y cuidado de Tortuga Marina, del Cangrejo azul y de las especies de flora y fauna silvestres	<b>PAPTMCAEFFS:</b> Porcentaje de actividades de protección de la tortuga marina, del Cangrejo azul y de las especies de flora y fauna silvestres realizadas.	<b>PAPTMCAEFFS:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades de protección	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades realizadas.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de ecología / Dirección de Manejo de Recursos Naturales / Dirección de planeación y política ambiental  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="mailto:mbj/dge/dppa007/2023">Lefort: mbj/dge/dppa007/2023</a>	Existen las condiciones climatológicas ideales para que se puedan llevar a cabo dichas actividades en pro de la tortuga marina, del Cangrejo azul y de las especies de flora y fauna silvestres
	Reforestación y/o restauración de la zona urbana, poda, tala y trasplante de árboles	<b>PPPT:</b> Porcentaje de permisos de poda, tala y trasplante de árboles.	<b>PPPT:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los permisos de poda, tala y trasplante	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades realizadas.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de ecología / Dirección de Manejo de Recursos Naturales / Dirección de planeación y política ambiental  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="mailto:mbj/dge/dppa007/2023">Lefort: mbj/dge/dppa007/2023</a>	La ciudadanía acude a solicitar y tramitar sus permisos de poda, tala y trasplante de Arbolado para respaldar y justificar la necesidad de intervenir el arbolado.
	Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	<b>PAAPOELR:</b> Porcentaje de acciones de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local realizadas.	<b>PAAPOELR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las acciones para la actualización del POEL.	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades realizadas.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Ecología / Dirección de planeación y política ambiental  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="mailto:mbj/dge/dppa007/2023">Lefort: mbj/dge/dppa007/2023</a>	Se cuenta con el personal suficiente y con los conocimientos necesarios para su desarrollo
	Realización de las jornadas de contribución y recuperación ambiental de humedales de agua dulce y RECICLACION	<b>PJRR:</b> Porcentaje de Jornadas Reciclación realizadas.	<b>PJRR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las jornadas del Reciclación	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades realizadas.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Ecología/ Dirección de Divulgación y Educación Ambiental/Dirección de planeación y política ambiental  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="mailto:mbj/dge/dppa007/2023">Lefort: mbj/dge/dppa007/2023</a>	La ciudadanía participa en las jornadas de Reciclación
	Realización acciones que procuren la mejora de la calidad del agua del mar y previene la contaminación de las playas	<b>PAMI:</b> Porcentaje de acciones de mejora implementadas	De octubre 2023 a diciembre 2024 se logra el 100% programado	<b>ZOFEMAT</b>	Se cuenta con el personal suficiente para realizarlo
Realización de acciones dirigidas al rescate de cenotes urbanos	<b>PJSCUR:</b> Porcentaje de Jornadas de Saneamiento de Cenotes Urbanos realizadas.	<b>PJSCUR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las jornadas de saneamiento de cenotes	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Ecología / Dirección de planeación y política ambiental  <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="mailto:mbj/dge/dppa007/2023">Lefort: mbj/dge/dppa007/2023</a>	La ciudadanía acude a las jornadas de Saneamiento de Cenotes Urbanos programadas.	

Componente	Suficiente crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sustentable	PADU: Porcentaje de acciones de atención al crecimiento y desarrollo urbano atendidas	De octubre 2023 a diciembre 2024 se realiza el 100% de acciones programadas	Archivos de la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano	La ciudadanía se interesa por el tema y participa activamente
	Realización de acciones de mejora regulatoria a reglamentos de construcción, imagen urbana, y Desarrollo Urbano	<b>PAMR:</b> Porcentaje de acciones mejora regulatoria a reglamentos de construcción, imagen urbana, y Desarrollo Urbano realizados.	<b>PAMR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las acciones de mejora regulatoria.	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades realizadas. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Ecología / Dirección de planeación y política ambiental <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Lefort: mby/dge/dppa007/2023	Las normativas ambientales nacionales se actualizan en tiempo y forma
	Capacitación a Peritos Responsables de Obra	<b>PROOC:</b> Porcentaje de Peritos Responsables de Obra capacitados.	<b>PROOC:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las capacitaciones a peritos de obras	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de actividades realizadas. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General de Ecología / Dirección de planeación y política ambiental <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Lefort: mby/dge/dppa007/2023	Los Peritos Responsables de Obra se mantiene en constante capacitación en materia normativas ambientales.
Actividades	Recepción de solicitudes de Constancias de uso de suelo, permisos para anuncios y publicidad, Licencias de construcción.	<b>PCUS:</b> Porcentaje de Constancias de uso de suelo, permisos para anuncios y publicidad, Licencias de construcción recibidas	<b>PCUS:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de constancias y permisos	<b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles. <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivo de la Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles	La ciudadanía cumple con los requisitos para realizar el trámite de Constancias de uso de suelo, permisos para anuncios y publicidad, Licencias de construcción.
	Inspección y regularización a obras arquitectónicas y civiles , anuncios, publicidad y obras arquitectónicas	<b>PIROAPR:</b> Porcentaje de inspecciones y regularización a obras arquitectónicas y civiles , anuncios, publicidad y obras arquitectónicas realizadas	<b>PIROAPR:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% inspecciones y regularización a obras	<b>Nombre del documento:</b> Actas de Inspección, Selos de clausura, actas de retiro de sellos. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Coordinación de Inspección y Vigilancia <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivo de la Coordinación de Inspección y Vigilancia	Existe un entorno climatológico adecuado para llevar a cabo las inspecciones a obras arquitectónicas y civiles.
	Supervisión a la operación de las empresas concesionarias municipales de transporte público.	<b>PEMVI:</b> Porcentaje de estrategias de mejoramiento transporte y vialidad implementadas.	<b>PEMVI:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las estrategias implementadas	<b>Nombre del documento:</b> Reporte trimestral de actividades de la Dirección de Transporte y Vialidad <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Departamento de Concesiones de la Dirección General de Transporte y Vialidad. <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> https://1drv.ms/u/s!AgL1qNh8NGHAReAhpkolHa-zTE_d7e=PHKfN	Existen las condiciones climáticas para reralizar las estrategias

Componente	Mecanismos y procedimientos para elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que sean sostenibles aplicados.	PIPA: Porcentajes de instrumentos de planeación aplicados	PIPA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de la aplicación de mecanismos y procedimientos	<b>Nombre del documento:</b> Planes, programas y proyectos urbanos <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General del IMPLAN <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="https://implancancun.gob.mx/publicaciones/">https://implancancun.gob.mx/publicaciones/</a>	Incremento de la mancha urbana
	Actualización de instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano	PIPOEA: Porcentajes de instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano actualizados	PIPOEA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de las actualizaciones a instrumentos	<b>Nombre del documento:</b> Planes, programas y proyectos urbanos <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General del IMPLAN <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="https://implancancun.gob.mx/publicaciones/">https://implancancun.gob.mx/publicaciones/</a>	
	Suficiente impulso a Programas de Desarrollo Urbano (PDU)	Porcentaje de apoyos al PDU otorgados	De octubre 2023 a diciembre 2024 se logra el 100% de lo programado	Archivos de la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano	La población participa en la elaboración del PDU
Actividades	Elaboración de proyectos de transporte alternativo para la mejora de la movilidad urbana	PPTAR: Porcentaje de Proyectos de Transporte Alternativo Realizados.	PPTAR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los proyectos de transporte alternativo	<b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b> Proyecto de Identificación de Trayectos para la Posible Implementación de Ciclovías en Apoyo a la Movilidad no Motorizada <b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección General del IMPLAN <b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Trimestral <b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://implancancun.gob.mx/publicaciones/">https://implancancun.gob.mx/publicaciones/</a>	la ciudadanía solicita proyectos de transporte para mejorar su calidad de vida
	Regularización de los asentamientos humanos irregulares	PAHR: Porcentaje de asentamientos humanos regularizados	PAHR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizara el 100% de los asentamientos humanos regularizados.	<b>Nombre del documento:</b> Informe trimestral <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General del IMPLAN <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Expediente	La ciudadanía solicita la regularización de los asentamientos humanos irregulares

Componente	Verificación de la recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos para la protección del medio ambiente realizado.	<b>PVRDFRSU:</b> Porcentaje de verificaciones de recolección y disposición final de los RSU.	<b>PVRDFRSU:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las verificaciones de recolección y disposición final.	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de planes de trabajo de los supervisores <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Recolección <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Inventario SIR-COM-0035	El proveedor de los servicios de recolección cumplen con los horarios y rutas de recolección y realizan un buen manejo de los residuos sólidos.
Actividades	Supervisión de las rutas de recolección de Residuos Sólidos Urbanos e Identificación de Tiraderos clandestinos	<b>PRITC:</b> Porcentaje de Rutas de Recolección de RSU e Identificación de Tiraderos Clandestinos supervisadas e identificadas.	<b>PRITC:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de Rutas de recolección e identificación de Tiraderos Clandestinos.	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de planes de trabajo de los supervisores <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Recolección <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Ubicación:</b> Expediente	La población del municipio de Benito Juárez tiene un buen manejo de los residuos sólidos y los deposita en los horarios de recolección establecidos.
Actividades	Atención de quejas ciudadanas respecto a la recolección de RSU	<b>PQCA:</b> Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.	<b>PQCA:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se atenderá el 100% de las quejas.	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de Base de datos del Call Center <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Recolección <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Inventario SIR-COM-0035	Existen las condiciones idóneas con el prestador de servicios para la recolección de basura.
Actividades	Supervisión, mantenimiento, equipamiento y estudios ambientales de sitios clausurados y en funcionamiento	<b>PRPA:</b> Porcentaje de reportes de la Parcela 1113 y 196 atendidos	<b>PRPA:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se atenderá el 100% de los reportes.	<b>Nombre del documento:</b> Bitácora de supervisión a la empresa "Protección ambiental, contenedores y más S.A. de C.V." <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Disposición Final <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> DGSIRS-DG-DDF-001-2023	Se cuentan con condiciones ambientales y sanitarias favorables.
Actividades	Aplicación de planes de manejo de residuos sólidos a grandes Generadores y pesaje declarados por los contribuyentes	<b>PAPMPDCV:</b> Porcentaje de aplicación de Planes de Manejo y pesaje declarados por los contribuyentes	<b>PAPMPDCV:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se aplicará el 100% de los planes de manejo y el pesaje declarado por los contribuyentes	<b>Nombre del documento:</b> Expediente de Planes de Manejo <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Aprovechamiento <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> <a href="http://opergob.dydns.org:8010/tania/hopergob.aspx">http://opergob.dydns.org:8010/tania/hopergob.aspx</a>	Se cuenta con la actualización del sistema de OPERGOB del Municipio de BJ
Actividades	Colocación de contenedores para residuos sólidos valorizables	<b>PCRSVC:</b> Porcentaje de contenedores de separación de Residuos Sólidos Valorizados, colocados.	<b>PCRSVC:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se colocará el 100% de los contenedores.	<b>Nombre del documento:</b> Contenedores de pet y latas de aluminio. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección Generación <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Letfor con clave de expediente DGSIRS-CG-CVC-002-23 ubicado en oficina de Generación.	Se cuenta con la participación ciudadana para la colocación de contenedores de separación de residuos (pet y aluminio) en puntos concurridos de la ciudadanía para promover la separación y aprovechamiento de los residuos valorizables.



## ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. OCTUBRE 2023 DICIEMBRE 2024



### EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia.	PPV: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	Pasar de 78% de población insegura en marzo-abril de 2023 a 70% en marzo-abril de 2024.	<b>Informe trimestral del Secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>	La SSPyT implementa acciones que contribuyen al logro de la meta
Propósito	La población Benitojuarenses percibe una menor incidencia delictiva y una mayor seguridad que fortalece el tejido social.	PAIDFTS: Porcentaje de acciones que incidan en la disminución de delitos y fortalezcan el tejido social	De octubre 2023 a diciembre 2024 se aplicará el 100% de lo programado	Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito	La ciudadanía participa y apoya las actividades programadas
Componente	Acciones de prevención de violencia y delincuencia con estricto respeto a los Derechos Humanos realizadas.	PAPDR: Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género realizadas.	PAPDR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las acciones de prevención del delito	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de registros Listas de asistencia Lista de personas atendidas Imágenes de publicaciones en redes sociales Registros de comités conformados Imágenes de bases de datos Minutas de reuniones Diagnósticos  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivos de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades.
	Atención a las víctimas de la delincuencia	PAVD: Porcentaje de atenciones a víctimas de la delincuencia	De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las atenciones a víctimas de delincuencia	<b>Nombre del documento:</b> Lista de personas atendidas  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivos de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	La ciudadanía acude y solicita atención a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
	Realización de actividades de creación y seguimiento de comités para crear vínculos con la ciudadanía, policíacos y turísticos.	PACSCR: Porcentaje de actividades de creación y seguimiento de comités realizados. (Creación y seguimiento de comités y redes vecinales, comités en escuelas de nivel básico y redes de prevención del delito con empresarios)	PACSCR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de registros. Registros de comités conformados. Resto de seguimiento de comités.  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivos de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con el interés y participación de la población en general en las acciones desarrolladas.
	Aplicación de la justicia a la corrupción policial que infringe reglamentos y derechos humanos	PP: Porcentaje de policías infringidos	100% trimestral con base a los casos detectados	Archivos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	La ciudadanía reporta los casos de corrupción
	Realización de los servicios de instalación, mantenimiento y conservación de la infraestructura de señalamiento vial.	PSMICISV: Porcentaje de servicios de instalación, mantenimiento y conservación de la infraestructura de señalamiento vial.	PSMICISV: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los servicios	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de Registros Informe de Actividades Órdenes de Operaciones Reportes  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Tránsito Municipal <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Los proveedores cumple en tiempo y forma en la entrega de los materiales
	Incrementada la sistematización, explotación y utilización de información criminal en planeación de acciones de protección	PIJAP: Porcentaje de información utilizada para acciones de protección	100% con base a lo programado	Archivos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	El área que posee la información la facilita a los operadores
	Realización de operativos de seguridad, información y apoyo entre corporaciones de seguridad.	POSPR: Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados.	POSPR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los operativos	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de Registros Análisis de Incidencia Informe de operaciones  <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Subsecretaría de Control y Operación <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Archivos de la Subsecretaría de Control y Operación.	La población de Benito Juárez en el marco de la cultura de la legalidad participa en las acciones de prevención y combate de delitos de alto impacto. La coordinación y cooperación con las diferentes dependencias ha llevado a cabo de manera adecuadas los operativos.
	Identificación de factores de riesgo de violencia y delincuencia, con participación de niñas, niños y adolescentes	PPRI: Porcentaje de factores de riesgo identificados	100% con base a lo programado	Archivos de SPINA	La ciudadanía participa activamente
	Realización de acciones para identificar los factores de riesgo e implementación de operativos de prevención y disuasión del delito	PAIRPD: Porcentaje de acciones que identifican riesgos para su prevención y disuasión	100% con base a lo programado	Archivos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Se realizan los rondines programados

Actividades	Implementación de procesos de participación ciudadana para el diseño de políticas públicas que prevengan la violencia y las delincuencias	PPCDPP: Porcentaje de procesos de participación ciudadana para el diseño de políticas públicas	PPCDPP: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de procesos de participación	<p><b>Nombre del documento:</b>  Carpetas de Registros  Imágenes de publicaciones en redes sociales.  Imágenes de sus bitácoras.  Protocolo  Fichas de supervisiones  Oficio de trámite</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b>  Dirección de Asuntos Internos.</p> <p><b>Periodicidad:</b>  Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b>  Archivos de la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	La ciudadanía participa y se informa respecto del trabajo que realiza la Dirección de Asuntos Internos y la manera de presentar una queja o denuncia.
	Realización de acciones de protección civil que resguarden las playas, prevengan el impacto de fenómenos naturales.	PAPC: Porcentaje de acciones de protección civil	PAPC: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de acciones	<p><b>Nombre del documento:</b>  Bitácora Reporte</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b>  Dirección General Protección Civil</p> <p><b>Periodicidad:</b>  Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b>  Áreas de archivo de los diferentes departamentos de la Dirección General de Protección Civil.</p>	<p>La ciudadanía muestra atención y cumple con las recomendaciones establecidas.</p> <p>La población muestra interés por tener una cultura de prevención.</p> <p>La población recibe atención de primeros auxilios y rescates ante cualquier eventualidad presentada.</p>
	Actualización del reglamento municipal de salvamiento y rescate acuático	PAARSRA: Porcentaje de acciones para la actualización del reglamento municipal de salvamiento y rescate acuático.	PAARSRA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de acciones para la actualización	<p><b>Nombre del documento:</b>  Informe trimestral</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b>  Dirección General Protección Civil</p> <p><b>Periodicidad:</b>  Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b>  Áreas de archivo de los diferentes departamentos de la Dirección General de Protección Civil.</p>	El personal se enfoca a la actualización del reglamento
	Coordinación de las autoridades encargadas de los espacios públicos, la prevención del delito, la educación y el deporte	PACF: Porcentaje de acciones de coordinación firmadas con autoridades respectivas	100% con base al aumento programado	Archivos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Las autoridades se coordinan
	Impartición de información (cursos, talleres) sobre educación vial dirigida a peatones y automovilistas y revisión y actualización de las leyes con base a la modernidad de desplazamientos de la ciudadanía	PAEVAL: Porcentaje de acciones de educación vial y actualización de sus leyes	100% con base a lo programado	Archivos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	El personal participa
	Detección de giros que se dedican a la explotación infantil y sexual de las mujeres.	PICMAR: Porcentaje de inspecciones a comercios de mediano y alto riesgo.	PICMAR: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las inspecciones.	<p><b>Nombre del documento:</b>  Acta de inspección</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b>  Departamento de Normatividad</p> <p><b>Periodicidad:</b>  Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b>  Área de Archivo varios tomos No. expediente MBI/PM/SG/DGPC/IDN/2023</p>	El comercio cumple con las normas mexicanas de protección civil.
	Verificación de medidas de seguridad en asentamientos y edificaciones	PAEMSV: Porcentaje de asentamientos y edificaciones con medidas de seguridad verificadas.	PAEMSV: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las verificaciones.	<p><b>Nombre del documento:</b>  Porcentaje de eventos masivos con medidas de seguridad verificadas.</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b>  Dirección General de Bomberos</p> <p><b>Periodicidad:</b>  Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b>  DGHCB/INFORMES PBR-SED/2022, que se encuentra en la repisa No 3 de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Bomberos.</p>	Las condiciones climatológicas son las adecuadas para realizar las verificaciones
	Atención a llamados de emergencia (bomberos)	PLLA: Porcentaje de llamadas de auxilio atendidas.	PLLA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de	<p><b>Nombre del documento:</b>  llamadas de auxilio atendidas.</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b>  Dirección del H. Cuerpo de Bomberos</p> <p><b>Periodicidad:</b>  Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b>  DGHCB/INFORMES PBR-SED/2022, que se encuentra en la repisa No 3 de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Bomberos.</p>	La población benitojuareense realiza las llamadas de auxilio hacia el Honorable Cuerpo de Bomberos.

Componente	Acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo artístico mejorado.		De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de	<p>Nombre del documento:</p> <p>Nombre del área o quien lo emite:</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información:</p>	
	Realización de eventos artísticos y culturales incluyendo la lengua maya		De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de	<p>Nombre del documento:</p> <p>Nombre del área o quien lo emite:</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información:</p>	
	Implementación de actividades de formación, capacitación, producción, promoción y difusión en materia de arte y cultura	PAFCPPI: Porcentaje de actividades de formación, capacitación, producción, promoción y difusión en materia de arte y cultura, implementadas	PAFCPPI: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de actividades de formación...	<p>Nombre del documento:</p> <p>Informe Ejecutivo de Actividades Artísticas y Culturales.</p> <p>Nombre del área o quien lo emite:</p> <p>Coordinación Técnica.</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información:</p> <p>Carpeta Archivo de Informes Trimestrales en la oficina de la Coordinación Técnica.</p>	Existe la participación de la ciudadanía y artistas invitados(as) para participar en las actividades de los proyectos artísticos y culturales.
	realización de actividades dirigidas al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, a la cultura de paz y a la convivencia en armonía	PECP: Porcentaje de eventos masivos realizados para el fomento de la Cultura de Paz.	PECP: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los eventos realizados	<p>Nombre del documento:</p> <p>Informe Ejecutivo de Actividades Artísticas y Culturales.</p> <p>Nombre del área o quien lo emite:</p> <p>Coordinación Técnica.</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información:</p> <p>Carpeta Archivo de Informes Trimestrales en la oficina de la Coordinación Técnica.</p>	Existe la participación de la ciudadanía y artistas invitados(as) para participar en las actividades de los proyectos artísticos y culturales.
Actividades	Promoción de la Agenda Artística y Cultural del Teatro de la Ciudad	PAPARCT: Porcentaje de actividades plasmadas en la agenda Artística y Cultural del Teatro de la Ciudad realizadas.	PAPARCT: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades plasmadas en la agenda	<p>Nombre del documento:</p> <p>Informe Ejecutivo de Actividades Artísticas y Culturales.</p> <p>Nombre del área o quien lo emite:</p> <p>Coordinación Técnica</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información:</p> <p>Carpeta Archivo de Informes Trimestrales en la oficina de la Coordinación Técnica.</p>	Existen las condiciones óptimas para la realización de las actividades programadas en el Teatro de la Ciudad
	Restauración, mantenimiento y creación de infraestructura artística y cultural	PARMCIAC: Porcentaje de acciones de Restauración, mantenimiento y creación de infraestructura artística y cultural.	PARMCIAC: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de acciones.	<p>Nombre del documento:</p> <p>Informe de Acciones de Fortalecimiento de los Centros Culturales y la Estructura Orgánica del Instituto de la Cultura y las Artes.</p> <p>Nombre del área o quien lo emite:</p> <p>Coordinación Técnica.</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información:</p> <p>Carpeta Archivo de Informes Trimestrales en la oficina de la Coordinación Técnica.</p>	Existen las condiciones climatológicas adecuadas para el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento programadas
	Realización de actividades culturales vinculadas con la educación en valores y difusión de conceptos como la paz	PACVEVD: Porcentaje de actividades culturales vinculadas con la educación en valores y difusión de conceptos como la paz.	PACVEVD: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de actividades culturales.	<p>Nombre del documento:</p> <p>Informe de Acciones de Fortalecimiento de los Centros Culturales y la Estructura Orgánica del Instituto de la Cultura y las Artes.</p> <p>Nombre del área o quien lo emite:</p> <p>Coordinación Técnica.</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información:</p> <p>Carpeta Archivo de Informes Trimestrales en la oficina de la Coordinación Técnica.</p>	Existen las condiciones climatológicas adecuadas para el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento programadas

Componente	Partidos de fútbol profesional y amateur realizados.	PPFCPA: Porcentaje de partidos de fútbol profesional y amateur realizados.	PPFCPA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de partidos de fútbol	<p><b>Nombre del documento:</b> Informe de Registro de partidos de futbol organizados</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Oficinas del Estadio Cancún 86, Archivos de Dirección General Leffort de registro de partidos de fútbol de la Asociación de Futbol Pioneros A.C.</p>	<p>Las y los ciudadanos tiene interés en participar en las actividades futbolísticas de Pioneros.</p> <p>Las actividades se admitan y permitan como lo indique la norma aplicable.</p> <p>Existen las condiciones climatológicas y sanitarias para llevar a cabo las actividades.</p>
Actividades	Participación en actividades deportivas del futbol en el sector amateur	PCPADFA: Porcentaje de ciudadanos que participan en actividades deportivas de fútbol amateur.	PCPADFA: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de asistencia.	<p><b>Nombre del documento:</b> ciudadanos asistentes y participantes en los partidos y actividades organizadas</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Estadio cancun 86, Archivos de Dirección General Leffort de registro asistentes y participantes en las actividades de la Asociación de Futbol Pioneros A.C.</p>	<p>Los ciudadanos tiene interés en participar en las actividades futbolísticas de Pioneros y existen las condiciones climatológicas.</p> <p>Las actividades se admitan y permitan como lo indique la norma aplicable.</p>
	Participación en las categorías semiprofesionales y profesionales	PAPFSTP: Porcentaje de asistentes en los partidos de fútbol Semiprofesional y fútbol de la Tercera División profesional	PAPFSTP: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de asistencia.	<p><b>Nombre del documento:</b> Informe de Registro de partidos de futbol semiprofesional realizados (Cedulas arbitrales) Informe de Registro de ciudadanos asistentes y participantes en los partidos y actividades organizadas</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Oficinas de Estadio Cancún 86, Dirección General, Dirección Operativa Leffort con Nomenclatura AFPAC/Semiprofesional/2022 Estadio cancun 86, Archivos de Dirección General Leffort de registro asistentes y participantes en las actividades de la Asociación de Futbol Pioneros A.C.</p>	<p>Los ciudadanos tiene interés en participar en las actividades futbolísticas de Pioneros</p> <p>Se cuenta con las condiciones climatológicas y de salud así como la participación de los futbolistas.</p>
	Realización de eventos recreativos a través de la práctica del futbol	PERPF: Porcentaje de Eventos Recreativos de la Práctica del Fútbol	De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de	<p><b>Nombre del documento:</b> Informe de eventos de los centros de formación, partidos de fútbol.</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Gerencia de centro de formación</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Oficinas del Estadio Cancún 86, Archivos de Centros de Formación Leffort de registro de eventos de los centros de formación. Partidos de fútbol.</p>	<p>Se cuenta con la participación de niños(as) y jóvenes benitojuarenses para su participación en los eventos especiales.</p> <p>Existen las condiciones climatológicas y sanitarias para llevar a cabo las actividades.</p>
	Realización de eventos y/o campañas sociales con instituciones privadas o públicas	PECSIPP: Porcentaje de eventos y/o campañas sociales con instituciones privadas o públicas	PECSIPP: De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los eventos y campañas	<p><b>Nombre del documento:</b> Eventos y campañas organizadas</p> <p><b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección General</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Estadio cancun 86, Archivos de Dirección General Leffort de registro asistentes y participantes en las actividades de la Asociación de Futbol Pioneros A.C.</p>	<p>Los ciudadanos tiene interés en participar en las actividades futbolísticas de Pioneros y existen las condiciones climatológicas.</p>

Componente	Servicios que propicien y promuevan el desarrollo integral de las juventudes con inclusión e igualdad, brindados.	<b>PSJIIB:</b> Porcentaje de servicios integrales dirigidos a las juventudes con inclusión e igualdad, brindados.	<b>PSJIIB:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de los servicios brindados.	<b>Nombre del documento:</b> Carpeta de Comprobación de la Unidad de Bienestar y Orientación Juvenil. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Unidad de Bienestar y Orientación Juvenil del IMJUVE <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Físico, Carpeta Unidad de Orientación y Bienestar Juvenil, Evidencias de programas 2023, MBI/MI/DG/UOBI/01/2023.	Se logran los apoyos de infraestructura solicitada para otorgar los servicios a las juventudes convocadas. Las juventudes asisten a las Convocatorias emitidas.
Actividades	Realización de actividades que promuevan la igualdad e inclusión y que diversifiquen y propicien la participación política y ciudadana	<b>PAIA:</b> Porcentaje de actividades de igualdad e inclusión afectiva dirigidas a las juventudes.	<b>PAIA:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades	<b>Nombre del documento:</b> Informes de programas en temas de igualdad e inclusión afectiva. Contenido: Listas de asistencia, oficios de solicitud, fotos. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Unidad de Bienestar y Orientación Juvenil del IMJUVE <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Físico, Carpeta Unidad de Orientación y Bienestar Juvenil, Evidencias de programas 2023, MBI/MI/DG/UOBI/01/2023.	Las juventudes participan en las actividades constantemente. Existen las condiciones sociales y de salud pública para desarrollar las acciones.
	Realización de actividades que promuevan la Cultura de Paz y Seguridad	<b>PACS:</b> Porcentaje de actividades que promueven la Cultura de Paz y Seguridad a las juventudes.	<b>PACS:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades que promueven la cultura de paz y seguridad	<b>Nombre del documento:</b> Informes de programas en temas de cultura de paz y seguridad. Contenido: Listas de asistencia, oficios de solicitud, fotos. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Unidad de Bienestar y Orientación Juvenil del IMJUVE <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Físico, Carpeta Unidad de Orientación y Bienestar Juvenil, Evidencias de programas 2023, MBI/MI/DG/UOBI/01/2023.	Las juventudes cuentan con los horarios adecuados para asistir a los eventos. Existen las condiciones sociales y de salud pública para desarrollar las acciones.
	Fomento del bienestar, los derechos sociales y la vida digna de las juventudes	<b>PAFBDV:</b> Porcentaje de actividades que fomentan el bienestar, los derechos sociales y la Vida Digna para las juventudes.	<b>PAFBDV:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades que fomentan el bienestar.	<b>Nombre del documento:</b> Informes de programas en temas de bienestar juvenil y vida digna. Contenido: Listas de asistencia, oficios de solicitud, fotos. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Unidad de Bienestar y Orientación Juvenil del IMJUVE <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Físico, Carpeta Unidad de Orientación y Bienestar Juvenil, Evidencias de programas 2023, MBI/MI/DG/UOBI/01/2023.	Las juventudes asisten y son constantes en las actividades. Existen las condiciones sociales y de salud pública para desarrollar las acciones.
	Ejecución de actividades que fomenten el derecho al trabajo digno y el emprendimiento	<b>PAFDTDE:</b> Porcentaje de actividades en fomento al derecho al trabajo digno y el emprendimiento de las juventudes.	<b>PAFDTDE:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las actividades que fomentan el derecho al trabajo digno y el emprendimiento	<b>Nombre del documento:</b> Informes de programas en temas de emprendimiento. Contenido: Listas de asistencia, oficios de solicitud, fotos. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Unidad de Servicios a la Juventud del IMJUVE <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Físico, Carpeta Unidad de Servicios a la Juventud, Evidencias de programas 2023, MBI/MI/DG/USJ/01/2023.	Las juventudes asisten y son constantes en las actividades. Existen las condiciones sociales y de salud pública para desarrollar las acciones.
	Difusión de información para evitar embarazos en pequeñas a temprana edad y campañas antidrogas	<b>PIPBSCA:</b> Porcentaje de jóvenes que participan en las brigadas por la salud sexual y campaña antidrogas	<b>PIPBSCA:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de participación de los jóvenes	<b>Nombre del documento:</b> Informes de programas en temas de bienestar juvenil y vida digna. Contenido: Listas de asistencia, oficios de solicitud, fotos. Contenido: Listas de asistencia, oficios de solicitud, fotos. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Unidad de Servicios a la Juventud del IMJUVE <b>Periodicidad:</b> Trimestral <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Físico, Carpeta Unidad de Servicios a la Juventud, Evidencias de programas 2023, MBI/MI/DG/USJ/01/2023.	Las juventudes asisten y son constantes en las actividades. Existen las condiciones sociales y de salud pública para desarrollar las acciones.

Componente	Acciones y campañas encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.	<b>PAC:</b> Porcentaje de acciones y campañas del IMCA realizadas.	<b>PAC:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de acciones y campañas realizadas.	<b>Nombre del documento:</b> Reporte general de las acciones y las estadísticas de las redes sociales de la Dirección de Políticas Públicas y Difusión. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Políticas Públicas y Difusión. <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Carpeta con número de expediente MIR-IMCA-DPP-2023 resguardada por la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas del Instituto Municipal Contra las Adicciones.	La población acepta y participa con interés en las actividades y campañas programadas.
	Difusión de las causas, efectos y prevención de las adicciones	<b>PIRS:</b> Porcentaje de impactos de la campaña en redes sociales.	<b>PIRS:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% del impacto estimado	<b>Nombre del documento:</b> Reporte general de la Campaña y las estadísticas emitidas por las redes sociales. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Políticas Públicas y Difusión. <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Carpeta con número de expediente MIR-IMCA-DPP-A1-2023 resguardada por la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas del Instituto Municipal Contra las Adicciones.	La población se interesa y recibe la información a través de las redes sociales.
Actividades	Impresión diagnóstica a los usuarios para la detección de adicciones	<b>PPAID:</b> Porcentaje de personas atendidas de primer contacto que reciben impresiones diagnósticas.	<b>PPAID:</b> De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de las personas atendidas.	<b>Nombre del documento:</b> Reporte de atención e información de primer contacto. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Dirección de Acompañamiento Terapéutico. <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Gaveta con número de folio MIR-IMCA-DAT-2023 resguardada por la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas del Instituto Municipal Contra las Adicciones.	Las personas con adicciones o sus familiares acuden al Instituto a solicitar la atención
	Seguimiento a los usuarios en su programa de rehabilitación y reinserción social	<b>PUCS:</b> Porcentaje de usuarios canalizados con seguimiento.	De octubre 2023 a diciembre 2024 se realizará el 100% de	<b>Nombre del documento:</b> Archivo de Formatos de seguimiento de usuarios. <b>Nombre del área o quien lo emite:</b> Coordinación de Rehabilitación y Reinserción Social. <b>Periodicidad:</b> Trimestral  <b>Liga de la página donde se localiza la información:</b> Gaveta con número de folio MIR-IMCA-DAT-2023 resguardada por la Dirección de Acompañamiento Terapéutico del Instituto Municipal Contra las Adicciones.	Las personas canalizadas aceptan el seguimiento del programa de rehabilitación y reinserción social.

## **VIII. EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y META**



## EJE 1: BUEN GOBIERNO

### Objetivo Estratégico 1.0

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.0:** Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción.

**Indicador:** IAG Índice de Avance General en la implantación y operación del modelo PbR-SED

**Meta:** Alcanzar el 90% de avance en 2024

### Estrategia 1.1

**Estrategia 1.1:** Vincular entre sí los objetivos establecidos en las etapas de planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo.

**Indicador:** PATPMD Porcentaje de Avance Trimestral en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

**Meta:** 100% de avance trimestral

### Líneas de Acción:

**1.1.1** Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas digitalizando las acciones de gobierno.

**Indicador:** PAD Porcentaje de acciones digitalizadas.

**Meta:** 100% a diciembre del 2024

**1.1.2** Implementar y atender a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones internas y externas.

**Indicador:** PASMI Porcentaje de acciones de mejora implementados

**Meta:** 100% de atención trimestral hasta diciembre del 2024

**1.1.3** Consolidar la implantación de la Gestión para Resultados

**Indicador:** PIGPR Porcentaje de incremento anual obtenido en la consolidación de la Gestión para Resultados

**Meta:** Incrementar un 10% anual hasta llegar al 100%

**1.1.4** Promover la participación de los integrantes del COPLADEMUN en el seguimiento al ejercicio

del presupuesto autorizado

**Indicador: PPIC** Porcentaje de participación en cada Sesión programada de los integrantes del COPLADEMUN

**Meta:** 70% de participación en cada sesión que se realice

**1.1.5** Modernizar la zona fundacional atendiendo el deterioro de su infraestructura e imagen urbana

**Indicador: PAMR:** Porcentaje de acciones de modernización realizadas

**Meta:** 100% de las acciones programadas en cada intervención

**1.1.6** Incrementar las facilidades de acceso y movimiento a los espacios públicos a las personas con discapacidades

**Indicador: PAPI** Porcentaje de solicitudes de acceso para discapacitados atendidos

**Meta:** 100% de atención a las solicitudes al 2024

## Estrategia 1.2

**Estrategia 1.2:** Atender eficaz y eficientemente las solicitudes de los ciudadanos que acuden a la secretaría general a solicitar algún tipo apoyo

**Indicador PAC:** Porcentaje de atención a los ciudadanos

**Meta:** 100% de atención trimestral

## Líneas de Acción

**1.2.1** Incrementar la implementación del nuevo reglamento de justicia cívica

**Indicador PINA:** Porcentaje de incremento de normatividades implementadas

**Meta:** Incrementar un 20% cada trimestre

**1.2.2** Mejorar el acceso de la ciudadanía a la información histórica del municipio

**Indicador PAC:** Porcentaje de acciones implementadas para que los ciudadanos consulten el archivo histórico

**Meta:** 100% de consultas realizadas respecto de las programadas

**1.2.3** Implementar programas que fortalezcan el tejido social y la convivencia familiar

**Indicador PPI:** Porcentaje de programas de fortalecimiento del tejido social implementados

**Meta:** 100% de implementación respecto a lo programado

**1.2.4** Reducir los tiempos de entrega de diversos trámites solicitados ante el Registro Civil

**Indicador DTA:** Disminución del tiempo de atención en el registro civil

**Meta:** Reducir en un 30% los tiempos de atención

**1.2.5** Incrementar las rutas del servicio de transporte público para mejorarlo

**Indicador RTP:** Porcentaje de rutas nuevas

**Meta:** 100% respecto a lo programado

**1.2.6** Mejorar el estado físico y de operación del transporte público

**Indicador TPM:** Porcentaje de unidades de Transporte público reparadas

**Meta:** 100% de unidades reparadas respecto a las programadas

**1.2.7** Mejorar las condiciones y el mantenimiento de los mercados

**Indicador MMM:** Porcentaje de acciones de mejora realizados en los mercados

**Meta:** 100% de acciones realizadas respecto a las programadas

## **Estrategia 1.3**

**Estrategia 1.3:** Mejorar los Servicios presenciales y a distancia que se brindan a la ciudadanía a través de la hacienda pública municipal

**Indicador PSPDM:** Porcentaje de servicios mejorados

**Meta:** 100% respecto a lo programado trimestralmente

## **Líneas de Acción**

**1.3.1** Actualizar el padrón de contribuyentes y el estatus de cada uno de los predios

**Indicador PPA:** Porcentaje de predios y contribuyentes actualizados

**Meta:** 100% a diciembre del 2024

**1.3.2** Reducir el tiempo establecido para la atención de los ciudadanos en Catastro

**Indicador PRAC:** Porcentaje de reducción del tiempo de atención en Catastro

**Meta:** 50% a diciembre del 2024

**1.3.3** Controlar el comercio informal en vía pública y zonas conflictivas

**Indicador PNID:** Porcentaje de disminución de negocios en vía pública

**Meta:** 50% a diciembre del 2024

**1.3.4** Reducir el tiempo de espera de los proveedores para recibir los pagos que les corresponde

**Indicador RTEP:** Porcentaje de reducción del tiempo de espera para pagos a proveedores

**Meta:** 50% a diciembre del 2024

**1.3.5** Inspeccionar los establecimientos para que cumplan con la normatividad establecida para su funcionamiento

**Indicador PEC:** Porcentaje de establecimiento que cumplen correctamente

**Meta:** 100% de los visitados

**1.3.6** Prevenir la delincuencia en las playas

**Indicador PDP:** Porcentaje de acciones de prevención implementadas en las playas

**Meta:** 100% de cumplimiento trimestral con base a lo programado

**1.3.7** Facilitar los trámites para la obtención de constancia de uso de suelo.

**Indicador PAMT:** Porcentaje de acciones de mejora implementadas

**Meta:** 100% a diciembre del 2024

## **Estrategia 1.4**

**Estrategia 1.4:** Atender con prontitud y eficacia las solicitudes que son competencia de oficialía mayor.

**Indicador PSA:** Porcentaje de solicitudes atendidas

**Meta:** 100% a diciembre del 2024

## Líneas de Acción

**1.4.1** Apoyar con suficiencia a las dependencias y entidades de la administración pública en sus solicitudes

**Indicador PAD:** Porcentaje de apoyos otorgados a las dependencias

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**1.4.2** Evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos

**Indicador PSE:** Porcentaje de servidores públicos evaluados

**Meta:** 100% anual respecto a lo programado

**1.4.3** Proporcionar a las dependencias municipales los sistemas informáticos que requieren

**Indicador PSP:** Porcentaje de sistemas proporcionados

**Meta:** 100% atendido según solicitudes

**1.4.4** Transparentar las licitaciones en sus diferentes tipos.

**Indicador PLC:** Porcentaje de licitaciones publicados por tipo de licitación

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

## Estrategia 1.5

**Estrategia 1.5** Implementar suficientes acciones de seguimiento al ejercicio y control del gasto

**Indicador PASG:** Porcentaje de acciones de seguimiento al gasto

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

## Líneas de Acción

**1.5.1** Realizar suficientes auditorías y revisiones a la Obra Pública, Adquisiciones y servicios relacionados

**Indicador PAR:** Porcentaje de acciones de auditorías realizadas

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**1.5.2** Realizar auditorías, revisiones y arqueos a las dependencias y entidades de las Administración Pública Municipal

**Indicador PARA:** Porcentaje de auditorías, revisiones y arqueos realizados

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**1.5.3** Actualizar la implementación, evaluación y seguimiento del Programa Especial Anticorrupción

**Indicador PAI:** Porcentaje de actualizaciones implementadas al programa anticorrupción

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**1.5.4** Atender con diligencia a la ciudadanía en materia de responsabilidades administrativas públicas y/o de particulares

**Indicador PAC:** Porcentaje de atenciones a las solicitudes de la ciudadanía

**Meta:** 100% con base a las solicitudes realizadas

**1.5.5** Implementar la evaluación del Sistema de Control Interno

**Indicador PAIS:** Porcentaje de avance en la implementación del sistema

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**1.5.6** Reducir el Tráfico de influencias (corrupción) en diversos trámites que realiza la ciudadanía

**Indicador PTCE:** Porcentaje de trámites con corrupción evitados

**Meta:** 100% con base a lo descubierto.

## **Estrategia 1.6**

**Estrategia 1.6** Promover las mejoras regulatorias implementadas a beneficio de la ciudadanía

**Indicador PAIP:** Porcentaje de acciones de promoción implementadas

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

## Líneas de Acción

**1.6.1** Mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía en sus gestiones de trámites y servicios

**Indicador PCM:** Porcentaje de condiciones mejoradas

**Meta:** 100% anual con base a lo programado

**1.6.2** Contar con suficientes herramientas tecnológicas de mejora regulatoria que generen beneficios a la sociedad y gobierno

**Indicador PHTP:** Porcentaje de herramientas tecnológicas proporcionadas

**Meta:** 100% con base a la disposición

**1.6.3** Implementar suficientes instrumentos que transparenten el actuar de los funcionarios públicos

**Indicador PII:** Porcentaje de instrumentos implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**1.6.4** Reducir el acercamiento de la población a terceros en trámites y servicios

**Indicador RAPT:** Porcentaje de acercamientos a terceros evitados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**1.6.5** Implementar y mejorar los trámites que se realizan por internet

**Indicador PTIM:** Porcentaje de trámites implementados y mejorados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**1.6.6** Disminuir los costos en los diversos trámites que realizan los ciudadanos

**Indicador PTCD:** Porcentaje de trámites con disminución en sus costos

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Estrategia 1.7

**Estrategia 1.7** Diversificar los programas educativos, culturales, cívicos y de información pública

**Indicador PPD:** Porcentaje de programas diversificados

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Líneas de Acción

**1.7.1** Incrementa la difusión de noticias más importantes que sucedieron y se están presentando a nivel local, estatal, nacional e internacional

**Indicador: PND:** Porcentaje de noticias difundidas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**1.7.2** Implementar programas enfocados a la equidad de género

**Indicador PPI:** Porcentaje de programas implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**1.7.3** Difundir la amplia colección musical de que se dispone.

**Indicador DCM:** Porcentaje de programas musicales difundidos

**Meta:** 100% con base a lo programado

**1.7.4** Mejorar y actualizar el equipo de transmisión de la barra programática

**Indicador PEA:** Porcentaje de equipo actualizado

**Meta:** 100% con base a lo autorizado



## EJE 2: PROSPERIDAD COMPARTIDA

### Objetivo Estratégico 2.0

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.0:** Implementar acciones que permitan cerrar las brechas de la desigualdad social y reactiven la economía diversificándola y contribuyan a reducir la exclusión social, fortalecer y mejorar la calidad de vida de las familias

**Indicador ICU:** Índice de Competitividad Urbana (se compone de 10 Indicadores)

**Meta:** Pasar de la posición 5 lograda en 2022 a la 4 en el 2023 con base a la publicación del IMCO para ciudades con población de 500 mil a 1 millón

## Estrategia 2.1

**Estrategia 2.1** Continuar implementando suficientes acciones que permitan el acceso de la población a una educación de calidad, atención de su salud, y su mejoramiento social y económico

**Indicador PAIESE:** Porcentaje de acciones de educación, salud y economía implementadas

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

### Líneas de Acción

**2.1.1** Incrementar las actividades sociales que fomenten una comunidad inclusiva con brigadas de asistencia social

**Indicador PASI:** Porcentaje de actividades sociales inclusivas implementadas

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**2.1.2** Integrar suficientes Comités Vecinales y de contraloría social con la ciudadanía

**Indicador PCVI:** Porcentaje de comités vecinales implementados

**Meta:** 100% con base a los requerimientos

**2.1.3** Proporcionar suficientes apoyos económicos a los estudiantes

**Indicador PAE:** Porcentaje de apoyo a estudiantes entregados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.1.4** Continuar implementando suficientes promociones dirigidas al mejoramiento de la salud, el medio ambiente y fomento a los valores cívicos

**Indicador IPMSM:** Porcentaje de acciones de promoción de la salud, el medio ambiente y el fomento a los valores cívicos implementados.

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.1.5** Proporcionar suficiente atención al bienestar animal

**Indicador ABA:** Porcentaje de atenciones al bienestar animal proporcionada

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.16** Contribuir al mejoramiento del nivel de especialización de la fuerza laborar en el municipio

**Indicador PCEI:** Porcentaje de cursos de especialización implementados.

**Meta:** 100% con base a las necesidades

**2.17** Incrementar la implementación efectiva de acciones preventivas a la salud

**Indicador PAP:** Porcentaje de acciones de prevención de la salud implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.18** Mejorar las instalaciones de los centros comunitarios

**Indicador PIM:** Porcentaje de instalaciones mejoradas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.19** Incrementar las acciones de promoción de la producción de productos básicos y pesca furtiva

**Indicador PPP:** Porcentaje de acciones de producción de productos básicos y pesca implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Estrategia 2.2**

**Estrategia 2.2** Continuar implementando actividades de asistencia, apoyo y protección a las familias y personas en estado de vulnerabilidad

**Indicador PAI:** Porcentaje de actividades de apoyo implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Líneas de Acción**

**2.2.1** Incrementar la atención que se brinda en la casa de asistencia temporal a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad

**Indicador PPA:** Porcentaje de personas atendidas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.2** Incrementar la atención a víctimas de violencia de género y Adultos Mayores vulnerables

**Indicador PAV:** Porcentaje de atención a víctimas de violencia y adultos mayores

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**2.2.3** Mejorar los servicios de salud, alimentación, sociales y espacios educativos para hijos de trabajadores vulnerables

**Indicador PSP:** Porcentaje de servicios proporcionado

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.4** Incrementar la difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de actividades deportivas, recreativas y culturales

**Indicador PADI:** Porcentaje de actividades de difusión implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.5** Incrementar la promoción de la cultura de la paz y del buen trato en familia

**Indicador PAP:** Porcentaje de acciones de promoción implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.6** Brindar suficientes servicios de rehabilitación a personas con discapacidad y lesiones en situación vulnerable

**Indicador PSR:** Porcentaje de servicios de rehabilitación proporcionados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.7** Mejorar las acciones de prevención y explotación laboral, abuso sexual, trata de personas y fomento a la denuncia infantil

**Indicador PAI:** Porcentaje de acciones implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.8** Incrementar las acciones de prevención de riesgos psicosociales a las familias en estado de vulnerabilidad

**Indicador PAPP:** Porcentaje de acciones de prevención de riesgos psicosociales realizadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.9** Incrementar la difusión de las Normas y Reglamentos oficiales en materia de Inclusión y Accesibilidad Universal

**Indicador PDNR:** Porcentaje de difusión de normas y reglamentos de inclusión

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.2.10** Mejorar la atención a la población en situación de calle

**Indicador PASC:** Porcentaje de acciones implementadas para población en situación de calle

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Estrategia 2.3**

**Estrategia 2.3** Incrementar los servicios dirigidos a las mujeres que mejoren la no discriminación, calidad de vida y la erradicación de la violencia

**Indicador PSDM:** Porcentaje de servicios otorgados a las mujeres

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Líneas de Acción**

**2.3.1** Incrementar el personal para brindar atención médica a los adolescentes y niñas.

**Indicador PPC:** Porcentaje de personal contratado

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**2.3.2** Firmar convenios con laboratorios, clínicas y hospitales para canalizar a las mujeres en situación de vulnerabilidad

**Indicador PCF:** Porcentaje de convenios firmados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.3.3** Incrementar el número de convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional para apoyar el trabajo de las demás áreas

**Indicador PCAL:** Porcentaje de coordinación realizados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.3.4** Incrementar los espacios para intervenciones en crisis, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento

**Indicador PEI:** Porcentaje de espacios incrementados

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**2.3.5** Contar en el personal necesario para brindar servicios de intervención en crisis, orientación, gestorías y vinculación a mujeres.

**Indicador PPII:** Porcentaje de personal incrementado para intervenciones

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**2.3.6** Incrementar el personal para brindar atención médica de primer nivel, orientación y consultas a mujeres.

**Indicador PPIA:** Porcentaje de personal incrementado para atención de primer nivel

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**2.3.7** Difundir los servicios de capacitación y sensibilización para fomentar la autonomía y empoderamiento de la mujer

**Indicador PDS:** Porcentaje de difusión de servicios para el empoderamiento de la mujer

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**2.3.8** Mejorar la difusión de talleres de empoderamiento económico y habilidades para la vida de las mujeres y adolescencias

**Indicador PMDT:** Porcentaje de mejoras a la difusión de talleres de empoderamiento realizadas

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**2.3.9** Suscribir convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas

**Indicador PACF:** Porcentaje de acuerdos de coordinación firmados

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

## Estrategia 2.4

**Estrategia 2.4** Incrementar la asistencia, apoyo y seguimiento de servicios funerarios, de panteón y rastro

**Indicador PAP:** Porcentaje de asistencias, apoyo y seguimiento a servicios de OPABIEM

**Meta:** 100% con base a lo programado

### Líneas de Acción

**2.4.1** Incrementar los servicios de velación, sepultura y cremación proporcionados por OPABIEM

**Indicador PSP:** Porcentaje de servicios proporcionados por OPABIEM

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.4.2** Incrementar la vinculación con funerarias externas para brindar servicios de sepultura

**Indicador PVFE:** Porcentaje de vínculos con funerarias privadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.4.3** Mejorar el mantenimiento de los panteones y regularización de bóvedas abandonadas o con adeudos de refrendo

**Indicador PMMP:** Porcentaje de mejoras al mantenimiento de panteones

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**2.4.4** Mejorar los servicios de maquila de ganado bovino y porcino

**Indicador PSRM:** Porcentaje de servicios del rastro mejorados

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Estrategia 2.5

**Estrategia 2.5** Impulsar la diversificación turística

**Indicador PADI:** Porcentaje de actividades turísticas diversificadas impulsadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Líneas de Acción

**2.5.1** Incrementar la participación, difusión, realización y promoción de eventos, productos y servicios turísticos por la Secretaría

**Indicador PPSE:** Porcentaje de participación de la Secretaría en diferentes eventos turísticos

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.5.2** Mejorar la promoción de eventos deportivos que incidan en el turismo

**Indicador PEDT:** Porcentaje de eventos deportivos relacionados con el turismo realizados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**2.5.3** Incrementar la atención a turistas y eventos turísticos que promuevan al sector

**Indicador PATE:** Porcentaje de atenciones y eventos turísticos promovidos

**Meta:** 100% con base a lo programado



## EJE 3: MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

### Objetivo Estratégico 3.0

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.0:** Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida

**Indicador IMSMA:** Índice de Manejo Sustentable del Medio Ambiente del IMCO (integrado por 5 subíndices)

**Meta:** Pasar de la posición 20 alcanzada en el 2022 a la posición 18 en el 2023

### Estrategia 3.1

**Estrategia 3.1** Incrementar los recursos públicos para el fortalecimiento de la infraestructura básica, sustentable e inclusiva

**Indicador PRPR:** Porcentaje de recursos públicos aplicados a infraestructura

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

## Líneas de Acción

**3.1.1** Incrementar las acciones de movilidad urbana motorizada y no motorizada, con un enfoque sustentable e inclusivo

**Indicador PAMM:** Porcentaje de acciones de movilidad mejoradas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.1.2** Mejorar los servicios básicos y las obras de saneamiento ambiental que atiendan las zonas de rezago de alta prioridad

**Indicador PSM:** Porcentaje de servicios mejorados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.1.3** Incrementar las acciones de rescate, mejoramiento de espacios públicos, recreativos, obras de fomento al deporte e infraestructura educativa

**Indicador PAI:** Porcentaje de acciones implementadas

**Meta:** 100% respecto a lo programado

**3.1.4** Disminuir las calles y avenidas con baches, insuficiente alumbrado público, inundaciones y nivelación

**Indicador PMS:** Porcentaje de calles con los servicios públicos básicos

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**3.1.5** Diseñar con base a las normatividades establecidas las rampas para personas en situación de vulnerabilidad.

**Indicador PRC:** Porcentaje de rampas construidas adecuadamente

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Estrategia 3.2

**Estrategia 3.2** Incrementar e implementar acciones innovadoras de servicios públicos e infraestructura

**Indicador PAIR:** Porcentaje de acciones innovadoras implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Líneas de Acción**

**3.2.1** Mejorar los procedimientos para la proyección y entrega de obra pública inclusiva y con participación ciudadana

**Indicador PPM:** Porcentaje de procedimientos mejorados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.2.2** Incrementar los programas que fortalezcan la operación y buen funcionamiento de los servicios públicos

**Indicador PPF:** Porcentaje de programas fortalecidos

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.2.3** Incrementar los programas de limpieza de los accesos a las playas públicas

**Indicador PPLP:** Porcentaje de programas de limpieza de playas realizados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.2.4** Incrementar los juegos infantiles y aparatos de ejercicio de calidad en los parques públicos, así como el mantenimiento

**Indicador PJI:** Porcentaje de juegos infantiles instalados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.2.5** Incrementar las acciones de mantenimiento, limpieza, recolección de basura en parques, poda y tala de árboles

**Indicador PAI:** Porcentaje de acciones incrementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Estrategia 3.3**

**Estrategia 3.3** Implementar las acciones de protección al medio ambiente que se requieran con base al crecimiento del municipio

**Indicador PAMA:** Porcentaje de acciones de protección implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Líneas de Acción**

**3.3.1** Incrementar las actividades de protección y cuidado a la Tortuga Marina, el Cangrejo azul y las especies de flora y fauna silvestres

**Indicador PAPF:** Porcentaje de acciones de protección a la flora y fauna incrementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.3.2** Incrementar las acciones de Reforestación y/o restauración de la zona urbana, poda, tala y trasplante de árboles

**Indicador PARI:** Porcentaje de acciones de reforestación implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.3.3** Mejorar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local

**Indicador PMPOE:** Porcentaje de mejoras al POE

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.3.4** Incrementar las jornadas de contribución y recuperación ambiental de humedales de agua dulce y RECICLATON

**Indicador PJR:** Porcentaje de jornadas realizadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.3.5** Implementar acciones que mejoren la calidad del agua del mar y prevenga la contaminación de las playas

**Indicador PAMI:** Porcentaje de acciones de mejora implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.3.6** Implementar acciones dirigidas al rescate de cenotes urbanos

**Indicador PARC:** Porcentaje de acciones de rescate a cenotes

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Estrategia 3.4

**Estrategia 3.4** Atender el crecimiento y desarrollo urbano de manera ordenada y sustentable

**Indicador PADU:** Porcentaje de acciones de atención al crecimiento y desarrollo urbano atendidas

**Meta:** 100% con base a lo programado

### Líneas de Acción

**3.4.1** Incrementar las acciones de mejora regulatoria a reglamentos de construcción, imagen urbana, y Desarrollo Urbano

**Indicador PAMRI:** Porcentaje de acciones de mejora regulatoria implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.4.2** Incrementar la capacitación a Peritos Responsables de Obra

**Indicador PCPRO:** Porcentaje de capacitaciones dirigidas a los PRO

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.4.3** Atender las solicitudes de Uso de Suelo, anuncios y publicidad, Licencias de construcción y Constancias de uso de suelo

**Indicador PSADU:** Porcentaje de solicitudes atendidas al desarrollo urbano

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.4.4** Incrementar las acciones de Inspección y regularización a obras arquitectónicas y civiles, anuncios, publicidad y obras arquitectónicas

**Indicador PAIRO:** Porcentaje de acciones de inspección y regularización de obras implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.4.5** Aumentar las supervisiones a la operación de las empresas concesionarias municipales de transporte público

**Indicador PSOTP:** Porcentaje de supervisiones a la operación del transporte público

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Estrategia 3.5

**Estrategia 3.5** Contar con suficientes mecanismos y procedimientos para elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que sean sostenibles

**Indicador PMPPUSI:** Porcentaje de mecanismos y procedimientos para proyectos urbanos sostenibles implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Líneas de Acción

**3.5.1** Actualizar los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano

**Indicador PIPA:** Porcentaje de instrumentos de planeación actualizados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.5.2** Incrementar el apoyo a Programas de Desarrollo Urbano (PDU)

**Indicador PIPDU:** Porcentaje de apoyos al PDU otorgados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.5.3** Incrementar los proyectos de transporte alternativo para la mejora de la movilidad urbana

**Indicador PPTAI:** Porcentaje de proyectos de transporte alternativo implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.5.4** Incrementar la incorporación de los asentamientos humanos irregulares

**Indicador PAR:** Porcentaje de asentamientos regularizados

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Estrategia 3.6

**Estrategia 3.6** Mejorar la calidad del servicio de recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos para la protección del medio ambiente.

**Indicador PAMRDI:** Porcentaje de acciones de mejora de recolección y disposición implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

### Líneas de Acción

**3.6.1** Supervisar las rutas de recolección de los Residuos Sólidos Urbanos e identificar tiraderos clandestinos

**Indicador PSR:** Porcentaje de supervisiones realizadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.6.2** Eficientizar la atención de quejas ciudadanas respecto a la recolección de RSU

**Indicador PAQ:** Porcentaje de atenciones a las quejas ciudadanas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.6.3** Incrementar la supervisión, mantenimiento, equipamiento y estudios ambientales de sitios clausurados y en funcionamiento

**Indicador PSEASCF:** Porcentaje de supervisiones de estudios ambientales de sitios clausurados y funcionado realizados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.6.4** Proporcionar a grandes Generadores planes de manejo de residuos sólidos y pesajes

**Indicador PGARS:** Porcentaje grandes generadores atendidos en manejo de residuos sólidos

**Meta:** 100% con base a lo programado

**3.6.5** Mejorar la supervisión de las rutas del servicio de recolección y la colocación de contenedores para residuos sólidos valorizables

**Indicador PSRSV:** Porcentaje de recolección de residuos sólidos valorizables

**Meta:** 100% con base a lo programado



## EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ

### Objetivo Estratégico 4.0

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.0:** Promover acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia.

**Indicador PPVI:** Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.

**Meta:** Pasar de 78% de población insegura en marzo-abril de 2023 a 70% en marzo-abril de 2024

### Estrategia 4.1

**Estrategia 4.1** Incrementar la atención a las causas o factores generadores de violencia y delincuencia con estricto respeto a los Derechos Humanos

**Indicador PAGV:** Porcentaje de acciones que previenen la generación de violencias realizadas

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

### Líneas de Acción

**4.1.1** Incrementar el apoyo a la atención de las víctimas de la delincuencia

**Indicador PVA:** Porcentaje de víctimas apoyadas

**Meta:** 100% trimestral con base a los casos que se presenten

**4.1.2** Mejorar el acercamiento a la ciudadanía para crear vínculos ciudadanía, policías y turistas.

**Indicador PAC:** Porcentaje de acercamientos a la ciudadanía realizados

**Meta:** 100% trimestral con base a lo programado

**4.1.3** Aplicar la justicia a la corrupción policial que infrinja reglamentos y derechos humanos

**Indicador PPI:** Porcentaje de policías infringidos

**Meta:** 100% trimestral con base a los casos detectados

**4.1.4** Incrementar las actividades de instalación, mantenimiento y conservación de la infraestructura de señalamiento vial.

**Indicador PASV:** Porcentaje de actividades enfocadas al mejoramiento de señales viales realizadas

**Meta:** 100% trimestral con base a lo autorizado

**4.1.5** Incrementar la sistematización, explotación y utilización de información criminal en planeación de acciones de protección

**Indicador PIUAP:** Porcentaje de información utilizada para acciones de protección

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.6** Mejorar la implementación e intercambio de operativos de seguridad, información y apoyo entre corporaciones de seguridad

**Indicador PICS:** Porcentaje de Intercambios entre corporaciones de seguridad realizadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.7** Identificar factores de riesgo de violencia y delincuencia, con participación de niñas, niños y adolescentes que les pueden afectar

**Indicador PFRI:** Porcentaje de factores de riesgo identificados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.8** Incrementar acciones que permitan identificar los factores de riesgo e implementación de operativos de prevención y disuasión

**Indicador PAIFRPD:** Porcentaje de acciones que identifican riesgos para su prevención y disuasión

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.9** Aumentar la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas que prevengan la violencia y las delincuencias

**Indicador PPC:** Porcentaje de participación de ciudadanos en políticas públicas a favor de la prevención de la violencia y la delincuencia

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.10** Incrementar las acciones de protección civil que se consideren necesarias para que se

resguarden las playas, se prevenga el impacto de fenómenos naturales y de otras contingencias.

**Indicador PAPEIFN:** Porcentaje de acciones de protección enfocadas a prevenir el impacto de fenómenos naturales

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.11** Revisar y actualizar el reglamento municipal de salvamiento y rescate acuático

**Indicador PNRA:** Porcentaje de normatividades revisadas y actualizadas al reglamento correspondiente

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.12** Incrementar la coordinación de las autoridades encargadas de los espacios públicos, la prevención del delito, la educación y el deporte

**Indicador PACF:** Porcentaje de acciones de coordinación firmadas con autoridades respectivas

**Meta:** 100% con base al aumento programado

**4.1.13** Mejorar las acciones enfocadas a la educación vial dirigida a peatones y automovilistas y revisión y actualización de las leyes con base a la modernidad de desplazamientos de la ciudadanía

**Indicador PAEVAL:** Porcentaje de acciones de educación vial y actualización de sus leyes

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.14** Incrementar acciones de supervisión para detectar giros negros legales que infringen las leyes e ilegales que se dedican a la explotación infantil y sexual de las mujeres.

**Indicador PADGN:** Porcentaje de acciones de detección de giros negros

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.15** Implementar acciones suficientes de medidas de seguridad en asentamientos y edificaciones

**Indicador PASAEI:** Porcentaje de acciones de medidas de seguridad implementadas para asentamientos y edificaciones

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.1.16** Pronta respuesta de las unidades de emergencias ante contingencias que atienden los bomberos

**Indicador DTRC:** Disminuir el tiempo de respuesta ante contingencias que se presenten

**Meta:** 100% con base a las contingencias que se presenten

## Estrategia 4.2

**Estrategia 4.2** Suficiente promoción de acciones deportivas que combaten las causas que generan la violencia y las delincuencias

**Indicador PACI:** Porcentaje de acciones de promoción del deporte realizadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## Líneas de Acción

**4.2.1** Incrementar las brigadas de limpieza, mantenimiento preventivo en espacios deportivos, y recuperación de espacios públicos

**Indicador PBI:** Porcentaje de brigadas de limpieza implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.2.2** Incrementar el impulso a las actividades deportivas y recreativas

**Indicador PADI:** Porcentaje de actividades deportivas implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.2.3** Incrementar las actividades deportivas con perspectiva de género e impulsar atletas de alto rendimiento

**Indicador PACPARI:** Porcentaje de actividades deportivas con perspectiva de género e impulso a los atletas de alto rendimiento implementadas.

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.2.4** Mejorar los estímulos a deportistas que desarrollaren sus talentos y participen en competencias a todos los niveles

**Indicador PEE:** Porcentaje de estímulos entregados

**Meta:** 100% con base a lo autorizado

**4.2.5** Incrementar los programas gratuitos de promotores, maestros y guías que encaminen a niños jóvenes a la práctica deportiva

**Indicador PPI:** Porcentaje de promotores deportivos logrados

**Meta:** 100% con base a lo programado

### **Estrategia 4.3**

**Estrategia 4.3** Mejorar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo artístico

**Indicador PMDC:** Porcentaje de mejoras al desarrollo de la cultura

**Meta:** 100% con base a lo programado

### **Líneas de Acción**

**4.3.1** Aumentar el número de eventos artísticos y culturales incluyendo la lengua maya

**Indicador PEACLM:** Porcentaje de eventos artísticos y culturales en lengua maya implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.3.2** Incrementar los programas de formación, capacitación, producción, promoción y difusión en materia de arte y cultura

**Indicador PPACI:** Porcentaje de programas de arte y cultura implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.3.3** Incrementar las actividades dirigidas al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, a la cultura de paz y a la convivencia en armonía

**Indicador PADPCI:** Porcentaje de actividades enfocadas a la diversidad, paz y convivencia implementados.

**Meta:** 100% con base a lo programado

#### **4.3.4** Suficiente Agenda Artística y Cultural del Teatro de la Ciudad

**Indicador PAETI:** Porcentaje de eventos realizados en el teatro de la ciudad

**Meta:** 100% con base a lo programado

#### **4.3.5** Realizar suficientes actividades de restauración, mantenimiento y creación de infraestructura artística y cultural

**Indicador PARIR:** Porcentaje de actividades de restauración a infraestructura realizada

**Meta:** 100% con base a lo programado

#### **4.3.6** Implementar suficientes intervenciones culturales vinculadas con la educación en valores y difusión de conceptos como la paz

**Indicador PIVPI:** Porcentaje de intervenciones en valores y fomento de la paz implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

### **Estrategia 4.4**

**Estrategia 4.4** Mejorar la implementación de actividades de promoción del fútbol profesional y amateur

**Indicador PAPAPR:** Porcentaje de actividades de promoción profesional y amateur del fútbol implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

### **Líneas de Acción**

#### **4.4.1** Incrementar la participación en actividades deportivas del fútbol en el sector aficionado

**Indicador PAFAI:** Porcentaje de actividades de fútbol aficionado implementadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

#### **4.4.2** Incrementar la participación en las categorías semiprofesionales y profesionales del fútbol

**Indicador PPCPS:** Porcentaje de participaciones en categorías profesional y semi profesional

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.4.3** Incrementar la implementación de eventos recreativos a través de la práctica del fútbol

**Indicador PERI:** Porcentaje de eventos recreativos implementados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.4.4** Incrementar las actividades de eventos y/o campañas sociales con instituciones privadas o públicas

**Indicador PECIP:** Porcentaje de eventos y campañas realizadas con instituciones privadas y públicas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Estrategia 4.5**

**Estrategia 4.5** Aumentar las herramientas que propicien y promuevan el desarrollo integral de las juventudes con inclusión e igualdad

**Indicador PHI:** Porcentaje de herramientas enfocadas al desarrollo integral de las juventudes con inclusión e igualdad.

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Líneas de Acción**

**4.5.1** Implementar actividades que promuevan la Igualdad e Inclusión y que diversifiquen y propicien la participación política y ciudadana de la juventud

**Indicador PAPI:** Porcentaje de actividades que promuevan la igualdad e inclusión en políticas públicas de la juventud

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.5.2** Aumentar las actividades que promuevan la Cultura de Paz y Seguridad en la juventud

**Indicador PAPS:** Porcentaje de actividades que promueven la paz y seguridad realizadas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.5.3** Incrementar las acciones de fomento del bienestar, los derechos sociales y la vida digna de las juventudes

**Indicador PAIFBDJ:** Porcentaje de acciones implementadas de fomento al bienestar y derechos de las juventudes

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.5.4** Incrementar las acciones que promuevan el derecho al trabajo digno y el emprendimiento en las juventudes

**Indicador PAPTE:** Porcentaje de acciones implementadas de promoción al trabajo y emprendimiento juvenil

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.5.5** Realizar campañas de información dirigidas a las juventudes para evitar embarazos en menores de edad y campaña antidrogas

**Indicador PCPER:** Porcentaje de campañas realizadas de prevención del embarazo

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Estrategia 4.6**

**Estrategia 4.6** Suficientes acciones de sensibilización para la atención integral sobre las causas y efectos de las adicciones

**Indicador PASA:** Porcentaje de campañas de sensibilización al consumo de drogas

**Meta:** 100% con base a lo programado

## **Líneas de Acción**

**4.6.1** Aumentar la difusión de las causas, efectos y prevención de las adicciones

**Indicador PDPAI:** Porcentaje de difusiones de prevención de adicciones impartidas

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.6.2** Incrementar las impresiones diagnósticas para la detección de adicciones

**Indicador PEDAR:** Porcentaje de estudios para detección de adicciones realizados

**Meta:** 100% con base a lo programado

**4.6.3** Aumentar el seguimiento a los usuarios en su programa de rehabilitación y reinserción social

**Indicador PSR:** Porcentaje de seguimiento a las personas que recibieron rehabilitación

**Meta:** 100% con base a lo programado

**IX. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 ACTUALIZADO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.**

El **Eje1 de Buen Gobierno** del Plan Municipal de Desarrollo Actualizado 2021-2024 se alinea con el **Eje 5 de Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente** del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con el **Eje I de Justicia y Estado de Derecho** del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS; 5. Igualdad de Género, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos**, respectivamente.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.		Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.	
Eje.	Objetivos.	Eje.	Objetivos.	Eje.	Objetivos.	ODS.	Objetivos.
<b>1. Buen Gobierno.</b> 	Renovar los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción.	<b>5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la gente.</b>	Consolidar un gobierno humanista que se rija bajo los principios de transparencia, honestidad y austeridad, que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Estado y propicie la participación social para la toma de decisiones.	<b>I.- Justicia y Estado de Derecho.</b>	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.	<b>5. Igualdad de Género.</b>	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
						<b>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</b>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta.
						<b>17. Alianzas para lograr los objetivos.</b>	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El **Eje 2 de Prosperidad Compartida** del Plan Municipal de Desarrollo Actualizado 2021-2024 se alinea con el **Eje1 de Bienestar Social y Calidad de Vida y el Eje 3 de Desarrollo Económico Inclusivo** del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con los **Ejes II de Bienestar y Eje III de Desarrollo Económico** del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS; 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo Decente y crecimiento económico** para lograr los objetivos, respectivamente.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.		Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.	
Eje.	Objetivos.	Eje.	Objetivos.	Eje.	Objetivos.	ODS.	Objetivos.
<b>2. Prosperidad Compartida.</b> 	Cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poner fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población.	<b>1. Bienestar Social y Calidad de Vida:</b>	Lograr que la ciudadanía quintanarroense ejerza de manera efectiva sus derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación, la violencia de género y las condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y solidario del Estado.	<b>II.- Bienestar.</b>	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	<b>1. Fin de la Pobreza.</b>	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		<b>3. Desarrollo Económico Inclusivo</b>	Acelerar el dinamismo económico en el Estado con visión humanista y de forma equilibrada, inclusiva, solidaria y sostenible que estimule la inversión productiva, la competitividad, el emprendimiento y la dignificación de empleos en todo el territorio del Estado, asegurando la prosperidad compartida y la disminución de las brechas de desigualdad social en la población quintanarroense	<b>III. Desarrollo Económico.</b>	Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	<b>2. Hambre Cero.</b>	Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
						<b>3. Salud y Bienestar.</b>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
						<b>4. Educación de calidad.</b>	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.
						<b>5. Igualdad de Género.</b>	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
						<b>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</b>	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

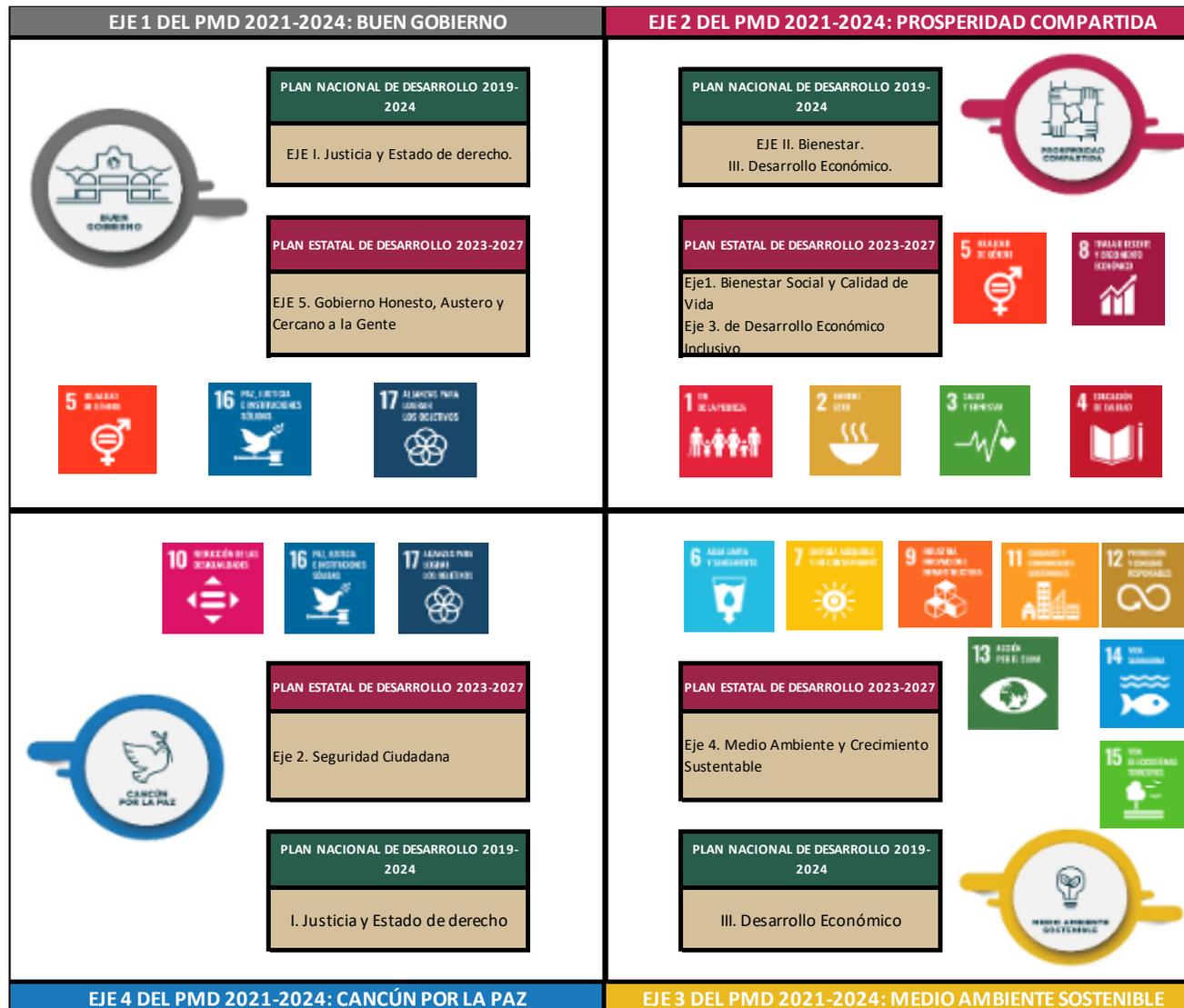
El Eje 3 de Medio Ambiente Sostenible del Plan Municipal de Desarrollo Actualizado 2021-2024 se alinea con el Eje 4 de Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con el Eje III Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; 6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 12. Producción y Consumo Responsable, 14. Vida Submarina y 15. Vida de ecosistemas terrestres para lograr los objetivos, respectivamente.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.		Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.	
Eje.	Objetivo.	Eje.	Objetivo.	Eje.	Objetivo.	ODS.	Objetivo.
<b>3. Medio Ambiente Sostenible.</b>  	Garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida.	<b>4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable.</b>	Lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulse el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.	<b>III. Desarrollo Económico.</b>	Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	<b>6. Agua limpia y saneamiento.</b>	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
						<b>7. Energía asequible y no contaminante.</b>	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
						<b>9. Industria, Innovación e infraestructura.</b>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
						<b>11. Ciudades y Comunidades sostenibles.</b>	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
						<b>12. Producción y consumo responsable</b>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
						<b>13. Acción por el Clima</b>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
						<b>14. Vida Submarina.</b>	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
<b>15. Vida de ecosistemas terrestres.</b>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.						

El **Eje 4 Cancún por la Paz** del Plan Municipal de Desarrollo Actualizado 2021-2024 se alinea con el **Eje 2 de Seguridad Ciudadana** del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con el **Eje I de Justicia y Estado de Derecho** del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz, Justicia e Instituciones y 17. Alianzas para lograr los objetivos, respectivamente.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.		Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.	
Eje.	Objetivo.	Eje.	Objetivo.	Eje.	Objetivo.	ODS.	Objetivo.
<b>4. Cancún por la Paz.</b> 	Promover acciones que combatan las causas que generan las violencias y delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia.	<b>2. Seguridad Ciudadana</b>	Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.	<b>I.- Justicia y Estado de derecho.</b>	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	<b>10. Reducción de las Desigualdades.</b>	Reducir la desigualdad en y entre los países.
						<b>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</b>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que
						<b>17. Alianzas para lograr los objetivos.</b>	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En la siguiente figura se resume la alineación de cada uno de los Ejes de Desarrollo del **Plan Municipal 2021-2024 actualizado** con los Ejes de Desarrollo del **Plan Estatal de Desarrollo PED 2023-2027** y **Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024**, así como su alineación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, ODS, de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, ONU.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación Municipal

En los siguientes cuadros se presenta la vinculación de las Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con los Programas y Ejes de Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 actualizado	Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Estrategia 1.1: Vincular entre sí los objetivos establecidos en las etapas de planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo.	Estrategia Específica 5.26.1. Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público.	Objetivo 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas Objetivo 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones
Estrategia 1.2: Atender eficaz y eficientemente las solicitudes de los ciudadanos que acuden a la secretaría general a solicitar algún tipo apoyo	Estrategia Específica 5.23.1. Implementar acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal en beneficio de la sociedad, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siendo administrados con austeridad, orden, control y disciplina financiera.	inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Estrategia 1.3: Mejorar los Servicios presenciales y a distancia que se brindan a la ciudadanía a través de la hacienda pública municipal	Estrategia Específica 3.13.3. Desarrollar e impulsar la Estrategia Quintana Roo en Línea, brindando a la población una industria del conocimiento, un comercio digital, un internet de calidad y servicios	Objetivo 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios

	gubernamentales de manera remota y sencilla reduciendo la brecha digital y social entre las zonas urbanas y marginadas.	básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Estrategia 1.4: Atender con prontitud y eficacia las solicitudes que son competencia de oficialía mayor.	Estrategia Específica 5.24.1. Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable y objetiva, bajo los principios de transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales, así como los servicios que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio de las y los quintanarroenses.	Objetivo 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Estrategia 1.5 Implementar suficientes acciones de seguimiento al ejercicio y control del gasto	Estrategia Específica 5.26.1. Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público.	Objetivo 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Estrategia 1.6 Promover las mejoras regulatorias implementadas a beneficio de la ciudadanía	Estrategia Específica 5.23.1. Implementar acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal en beneficio de la	Objetivo 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la

	sociedad, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siendo administrados con austeridad, orden, control y disciplina financiera.	aplicación de esos reglamentos
Estrategia 1.7 Diversificar los programas educativos, culturales, cívicos y de información pública en la radio	Estrategia Específica 5.24.1. Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable y objetiva, bajo los principios de transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales, así como los servicios que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio de las y los quintanarroenses.	Objetivo 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Estrategia 2.1 Continuar implementando suficientes acciones que permitan el acceso de la población a una educación de calidad, atención de su salud, y su mejoramiento social y económico	Estrategia Específica 1.2.1. Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles. Estrategia Específica 1.3.1. Articular y fortalecer el funcionamiento de la infraestructura, equipo médico, tecnologías de la información y comunicaciones; recursos humanos para la producción de servicios de atención médica especializada y operación de programas de salud y asistencia social para prevenir, detectar y	Objetivo 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria Objetivo 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

	<p>atender necesidades en salud de la población no derechohabiente de Quintana Roo.</p>	<p>Objetivo 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>
<p>Estrategia 2.2 Continuar implementando actividades de asistencia, apoyo y protección a las familias y personas en estado de vulnerabilidad</p>	<p>Estrategia Específica 2.12.1. Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco normativo con perspectiva de derechos humanos, mediante la coordinación Interinstitucional y el fomento a la mejora de la actuación de las y los servidores públicos, para la prevención de vulneraciones a derechos humanos, en especial de niñas, niños, adolescentes y personas de grupos vulnerables que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.</p>	<p>Objetivo 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>
<p>Estrategia 2.3 Incrementar los servicios dirigidos a las mujeres que mejoren la no</p>	<p>Estrategia Específica 1.7.1. Combatir los tipos y modalidades de violencia</p>	<p>Objetivo 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas</p>

discriminación, calidad de vida y la erradicación de la violencia	contra las mujeres, facilitar su acceso al bienestar social, posicionar su participación igualitaria en los ámbitos de toma de decisiones y potenciar su autonomía económica, desde la perspectiva de género, derechos humanos, intersectorialidad y multiculturalidad.	las mujeres y las niñas en todo el mundo Objetivo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Estrategia 2.4 Incrementar la asistencia, apoyo y seguimiento de servicios funerarios, de panteón y rastro	Estrategia Específica 1.1.1. Implementar mecanismos de participación social con otras instancias y asociaciones para lograr un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, creando programas que atiendan los principales indicadores de pobreza, que nos permita aumentar los beneficios y ayudas para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados,
Estrategia 2.5 Impulsar la diversificación turística	Estrategia Específica 3.14.1. Impulsar en el Caribe Mexicano la diversificación e innovación en el desarrollo de productos turísticos sustentables, dotando a nuestros destinos de infraestructura y equipamiento turístico, incrementando la calidad de nuestros servicios e incorporando a nuestras comunidades rurales a la actividad, actualizando el marco legal para que responda al contexto actual, involucrando a	Objetivo 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra Objetivo 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y

	<p>todos los actores del sector en la toma de decisiones, trabajando para garantizar la protección al turista y la correcta atención a contingencias, instrumentamos una promoción eficaz, brindamos más y mejores experiencias, fortalecemos nuestra conectividad y nuestras marcas destino con inteligencia, fomentando un crecimiento ordenado, trabajo digno, bienestar social y consumo responsable, contribuyendo también a la solución de desafíos comunes y compromisos globales.</p>	<p>promueva la cultura y los productos locales Objetivo 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>Estrategia 3.1 Incrementar los recursos públicos para el fortalecimiento de la infraestructura básica, sustentable e inclusiva</p>	<p>Estrategia Específica 4.21.1. Incrementar la inversión pública y privada para proyectos de infraestructura hidráulica integral en coordinación con la federación y los municipios con un enfoque sostenible.</p>	<p>Objetivo 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados Objetivo 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales</p>

		y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Estrategia 3.2 Incrementar e implementar acciones innovadoras de servicios públicos e infraestructura	Estrategia Específico 4.19.1. Implementar programas de modernización y conservación de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita conectar de manera ágil y segura a habitantes y visitantes del estado, así como la implementación de programas de infraestructura urbana sustentable, mejora de los espacios públicos y de promoción del transporte limpio, que promuevan la cohesión social y el cuidado del medio ambiente.	Objetivo 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Estrategia 3.3 Implementar las acciones de protección al medio ambiente que se requieran con base al crecimiento del municipio	Estrategia Específico 4.18.1. Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la	Objetivo 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

	calidad de vida de las y los quintanarroenses.	
Estrategia 3.4 Atender el crecimiento y desarrollo urbano de manera ordenada y sustentable	Objetivo Específico. Conducir y orientar al estado hacia el crecimiento sustentable, con un territorio integralmente planeado y regulado bajo un marco normativo actualizado, que propicie espacios públicos incluyentes, vivienda digna y entornos ambientales que permitan mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses.	Indicador 11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad
Estrategia 3.5 Contar con suficientes mecanismos y procedimientos para elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que sean sostenibles	Estrategia Específico 4.18.1. Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.	Objetivo 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Estrategia 3.6 Mejorar la calidad del servicio de recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos para la protección del medio ambiente.	Línea de acción 1.1.1.11. Colaborar en coordinación con el gobierno federal y municipal en la dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento a comunidades y colonias de	Objetivo 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

	alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.	
Estrategia 4.1 Incrementar la atención a las causas o factores generadores de violencia y delincuencia con estricto respeto a los Derechos Humanos	Estrategia Específica 2.9.2. Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia con diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.	Objetivo 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo Objetivo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Estrategia 4.2 Suficiente promoción de acciones deportivas que combaten las causas que generan la violencia y las delincuencias	Estrategia específica 1.5.1. Coordinar la realización y participación de eventos que propicien la práctica de una cultura física y el deporte en la población en general, con el fin de favorecer su adherencia de forma inclusiva, recreativa y formativa	Objetivo 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
Estrategia 4.3 Mejorar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo artístico	Estrategia Específica 1.8.1. Realizar programas y actividades permanentes que promuevan el quehacer artístico, cultural y artesanal del estado, así como planear, organizar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones	Objetivo 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Objetivo 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y

	necesarias para conservar el patrimonio cultural tangible y vivo.	salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mu
Estrategia 4.4 Mejorar la implementación de actividades de promoción del futbol profesional y amateur	Estrategia específica 1.5.1. Coordinar la realización y participación de eventos que propicien la práctica de una cultura física y el deporte en la población en general, con el fin de favorecer su adherencia de forma inclusiva, recreativa y formativa	Objetivo 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Estrategia 4.5 Aumentar las herramientas que propicien y promuevan el desarrollo integral de las juventudes con inclusión e igualdad	Estrategia Específica 1.4.2. Fortalecer y crear canales de comunicación; considerando actividades y acciones dirigidas a los jóvenes, y permitiendo adquirir habilidades y herramientas, sin ningún tipo de discriminación, buscando mejorar su calidad de vida.	Objetivo 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Estrategia 4.6 Suficientes acciones de sensibilización para la atención integral sobre las causas y efectos de las adicciones	Tema 1.5 Objetivo Específico. Promover la cultura física y el deporte de manera inclusiva, recreativa y formativa, fortaleciendo la competencia deportiva de	Objetivo 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

	la población de Quintana Roo.	
--	-------------------------------	--

## **X. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD Y SUS PROGRAMAS**

## **Lineamientos para la evaluación y actualización del PMD 2021-2024**

El Marco normativo del seguimiento y la evaluación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo señala en su artículo 40 las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, y en su fracción IV especifica la atribución de este Comité para “Establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los Programas que de este se deriven”.

El artículo 126 establece que el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento a la Ley y con la finalidad de fortalecer su cumplimiento, el 29 de abril de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el Reglamento de Planeación y Desarrollo del Municipio de Benito Juárez entrando en vigor las normatividades establecidas en el mismo.

El Reglamento de Planeación establece, en el Título Segundo “Del Sistema Municipal de Planeación”, Capítulo Cuarto, las normatividades a cumplir en la constitución y funcionamiento de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) parte importante dentro del Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD y sus Programas derivados.

Los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN se integran, en número, de acuerdo con el número de Ejes de Desarrollo del PMD.

En el seno de las sesiones trimestrales de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN se deberán presentar y analizar los avances alcanzados en el cumplimiento de metas y objetivos del PMD, sus Programas de Desarrollo y los Programas derivados.

En el Capítulo Quinto del mismo Reglamento se establecen las normas para el funcionamiento, organización y atribuciones del Comité Técnico, presidido por la Presidencia Municipal, teniendo como Secretario Técnico a la Dirección General de Planeación Municipal, quienes participan en el diagnóstico, elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del PMD y se vinculan con los Subcomités Sectoriales.

En el Título Tercero “Del Marco Normativo”, Capítulo Tercero se establecieron las normatividades requeridas para la elaboración de los Programas Presupuestarios Anuales.

Por su parte, en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, PP, Matrices de Indicadores para Resultados, MIR, e Indicadores de Desempeño se establecen las bases técnicas y metodológicas que las dependencias y entidades del Municipio deberán observar ante la Dirección General de Planeación Municipal.

En el Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez se señala en su Título Tercero, “Del Marco Normativo”, Capítulo Quinto “Del Proceso de Planeación”, Sección Cuarta “De Evaluación y de la Actualización”, las bases normativas que la Dirección General de Planeación Municipal tiene como responsable de su ejecución.

*Artículo 111.- Se entenderá por evaluación, al análisis sistemático y objetivo de las acciones y actos jurídicos que deriven del Plan Municipal y sus respectivos programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación.*

*Esta etapa estará a cargo de la Dirección de Planeación Municipal.*

*Artículo 112.- La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de realizar una valoración objetiva y oportuna en los niveles de planeación Estratégica, Táctica y Operativa.*

*Artículo 113.- La Dirección de Planeación formulará el Programa Anual de Evaluación, que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a evaluación, así como las actividades, los responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.*

*Artículo 114.- Los resultados que deriven de las acciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, metas y estrategias del Plan Municipal y sus respectivos programas.*

*El Municipio deberá publicar proactivamente, en los medios electrónicos, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación.*

*Artículo 115.- La etapa de actualización consiste en la adecuación del Plan Municipal y sus respectivos programas, que se derivan de las transformaciones del entorno*

*político, social, de salud, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Municipio.*

*Artículo 116.- El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.*

*Artículo 117.- La actualización del Plan Municipal y sus respectivos programas, producto de las evaluaciones, se realizará, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.*

*Artículo 118.- El Plan Municipal y sus respectivos programas, podrán ser actualizados fuera de los plazos previstos en la ley, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional, Estatal o sea debidamente justificado, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.*

En el Capítulo Sexto, “Del Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED”, del mismo Reglamento Municipal se establecen los objetivos para la consolidación de la implementación de la Gestión para Resultados de Desarrollo, la metodología de seguimiento y evaluación del PMD y sus Programas así como los compromisos que asumen las dependencias y entidades en la entrega de sus reportes de avances trimestrales ante la Dirección General de Planeación Municipal y demás normatividades relacionadas con la metodología del marco lógico implementada.

## **El Sistema de Seguimiento del Municipio de Benito Juárez**

El seguimiento de los avances en cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se realizará trimestralmente en el formato diseñado por la Dirección de Planeación

Mediante este formato obtendremos el avance programático y presupuestal de cada Objetivo Estratégico, Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción trimestral, semestral, anual o bienal según como se tenga establecido por las dependencias responsables.

El formato también nos permitirá obtener trimestralmente y acumulado anual los avances en cumplimiento de metas, objetivos relacionados con los ODS de cada uno de los 4 Ejes de Desarrollo y del Plan Municipal en su conjunto.

La sección del presupuesto asignado permitirá darle seguimiento trimestral a su ejecución.

El formato de seguimiento, que se muestra a continuación, es el mismo que se utilizará tanto para el Seguimiento programático y presupuestal del Plan Municipal de Desarrollo para cada uno de los Ejes como para los Programas de Desarrollo derivados del PMD.



**SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2024**  
**EJE 1: BUEN GOBIERNO**  
**EJE DE DESARROLLO:**

Logo de la Dependencia o Entidad

Nivel.	Resumen narrativo u objetivos.	AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS TRIMESTRAL Y ANUAL ACUMULADO 2024																		JUSTIFICACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE AVANCE DE RESULTADOS 2023
		INDICADOR			META PROGRAMADA 2024				META REALIZADA 2024				PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL 2024				PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO 2024			
		Nombre del Indicador.	Frecuencia de medición del Indicador.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	
Fin																				
Propósito																				
Componente																				
Actividad																				
Actividad																				

ELABORÓ

REVISÓ

Dirección de Planeación de la DGP

AUTORIZÓ

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024																		
CONCENTRADO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PLANEACIÓN TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024				EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024				AVANCE TRIMESTRAL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024				AVANCE ACUMULADO ANUAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024				JUSTIFICACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE AVANCE DE RESULTADOS 2024
		TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	

## **El Sistema de Evaluación del Municipio de Benito Juárez**

La evaluación es la “apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados (OECD).

El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones” (OECD, 2002: 21).

El seguimiento y la evaluación son instrumentos complementarios y el objetivo de ambos es contribuir con información adecuada para que la gestión se realice con base en los resultados que el municipio desea obtener.

El municipio de Benito Juárez a través de la Dirección General de Planeación Municipal elabora anualmente el Programa Anual de Evaluaciones, PAE, basándose en los Términos de Referencia que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL.

Los resultados de las evaluaciones programadas en el PAE son difundidos en los mismos medios utilizados para dar a conocer los resultados del seguimiento de programas y proyectos.

Evaluar consiste en medir, comparar con un parámetro o meta establecida y sacar conclusiones de esos resultados. Con base en esta definición el formato de seguimiento mnos permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de cada uno de los Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Adicionalmente y considerando que la evaluación del desempeño es un conjunto de elementos metodológicos que nos permiten determinar de forma precisa el cumplimiento de los planes y programas, en el municipio de Benito Juárez establecemos y realizamos anualmente las evaluaciones de los Programas derivados del Plan Municipal y del mismo Plan con base a el Programa Anual de Evaluación, PAE, donde se definen los programas a evaluar así como el tipo de evaluación y los Términos de Referencia dependiendo del tipo de evaluación programada.

## **XI. PROGRAMAS DE DESARROLLO**

## PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Los Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2021-2024, son los Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en sus artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60.

Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especifican los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate, artículo 53, fracción II de la Ley.

En la siguiente Tabla se presentan los Programas Sectoriales que las dependencias municipales implementarán para el logro de los objetivos especificados en la actualización del PMD 2021-2024.

La primera columna muestra la clave y nombre del Programa Sectorial donde el primer dígito hace referencia al Eje de Desarrollo del PMD al que contribuye y el segundo dígito fue asignado en orden correlativo a todos los programas del Eje. En la segunda columna se muestra la dependencia o entidad, según corresponda, responsable de la elaboración e implementación del Programa.

Programas Sectoriales	Dependencia que atiende el Programa
1.1 Consolidación de la gestión Municipal.	Presidencia Municipal
1.2 Atención y apoyo a las demandas de la ciudadanía y organismos no gubernamentales.	Secretaría General
1.3 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Tesorería
1.4 Administración de bienes y servicios del municipio.	Oficialía Mayor
1.5 Control del ejercicio del gasto y la rendición de cuentas.	Contraloría Municipal
2.1 Impulso a la Economía y Desarrollo Social.	Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico
2.5 Impulso Turístico	Secretaría Municipal de Turismo
3.1 Infraestructura básica urbana, mejoramiento de imagen, servicios públicos y obras públicas dignas, sustentables e inclusivas.	Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos.

3.2 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable.	Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano.
4.1 Construyendo juntos la Seguridad pública y la paz social.	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

El artículo 53, fracción III de la Ley Estatal de Planeación establece que los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Programas Institucionales	Entidad que atiende el Programa
1.6 Modernización en materia de mejora regulatoria.	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación IMDAI
1.7 Servicio de radiodifusión que promueve la integración municipal.	Radio Cultural Ayuntamiento
2.2 Atención integral a la familia y personas en estado de vulnerabilidad.	Sistema DIF Benito Juárez
2.3 Prevención y atención multidisciplinaria de las violencias contra las mujeres.	Instituto Municipal de la Mujer
2.4 Servicios funerarios integrales y de rastro municipal.	Operadora y Administradora de Bienes Municipales OPABIEM
3.3 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible	Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano IMPLAN
3.4 Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Solución Integral de Residuos Sólidos SIRESOL
4.2 Deporte sin límites.	Instituto Municipal del Deporte
4.3 La Cultura y el Arte por la Paz.	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
4.4 Pioneros Fútbol Cancún.	Asociación de Fútbol Pioneros Cancún A.C.
4.5 Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes.	Instituto Municipal de la Juventud

4.6 Prevención y Atención de las adicciones.	Instituto Municipal Contra las Adicciones
--	---

El artículo 53, fracción IV de la Ley Estatal de Planeación establece que los Programas Especiales son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estratégico, el Plan Estatal o en Plan Municipal respectivamente; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el COPLADEST, el COPLADE o el COPLADEMUN en el ámbito de sus respectivas competencias.

El COPLADE y el COPLADEMUN supervisarán la formulación de estos programas especiales, así como de los Programas Especiales Indígenas y Afromexicanas, previa consulta a dichos pueblos y comunidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Programa Especial	Dependencia y Organismo que atiende el Programa
Programa Especial Anticorrupción	Contraloría Municipal

**XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado;**

El municipio de Benito Juárez se coordina con el gobierno federal y estatal , específicamente con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, SEFIPLAN, en la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, cuya finalidad es utilizarlo *“como un instrumento de planeación diseñado para ayudar a las administraciones públicas municipales a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que asuman sus responsabilidades”* (Lineamientos operativos 2023)

La participación del municipio no es obligatoria, es voluntaria, y para participar es necesario comprometerse oficialmente a través de un Acuerdo de Cabildo que autorice la participación del municipio para ser evaluado durante todo el periodo de la administración municipal en tres etapas: la primera de diagnóstico, la segunda de actualización y la tercera de revisión que se realizan anualmente.

La evaluación consta de 8 módulos:

Módulo 1: Organización

Módulo 2: Hacienda

Módulo 3: Gestión del Territorio

Módulo 4: Servicios públicos

Módulo 5 Medio Ambiente

Módulo 6: Desarrollo Social

Módulo 7: Desarrollo Económico

Módulo 8: Gobierno Abierto

Coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la aplicación del Cuestionario que mide la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, anualmente se aplica en lo siguientes componentes:

Planeación

Programación

Presupuestación

Ejercicio y Control

Seguimiento

Evaluación

## Rendición de Cuentas

Con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado a través de la Subsecretaría de Planeación participamos en el Comité de Planeación del Estado, el Comité de Estadísticas y Geografía, el Subcomité de la Agenda 2030, entre otros.

En el municipio la Dirección de Planeación se coordina con todas las dependencias y entidades municipales para todos los temas relacionados con Programas y Proyectos de Inversión

Las dependencias y entidades municipales se coordinan con distintas agrupaciones, instituciones, asociaciones civiles, para el mejoramiento de las actividades que desarrollan.

### **En materia de Seguridad Pública**

Con la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, los Ayuntamientos tendrán competencia en materia de Seguridad Ciudadana dentro de sus respectivos ámbitos de gobierno y, en forma coordinada, al Ejecutivo del Estado y en coordinación con las demás autoridades e instancias de gobierno. Cuando las acciones conjuntas entre la Federación, el Estado o los Municipios estén dirigidas a la persecución de delitos e infracciones, deberían cumplirse, sin excepción, los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales respectivos.

### **En materia de Protección Civil**

Con las instalaciones de los Comités Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos del Municipio de Benito Juárez y Especializado en Incendios Forestales y Urbanos, estamos en total coordinación con la participación de las fuerzas armadas, dependencias del Gobierno de México y otras instancias como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional Forestal, Protección Civil del Estado, cuerpos de rescate, iniciativa privada y la sociedad civil.

### **En materia de Desarrollo Urbano**

Para las actualizaciones de los Planes de Desarrollo Urbano y Programas de Ordenamiento Ecológico Local, las propuestas en materia de planeación y desarrollo urbano se lleven a cabo en el municipio es fundamental, como primer paso, la aprobación, aunado a la participación del sector público en sus tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad. La capacidad de comunicación y de lograr acuerdos comunes es la base para lograr cualquier objetivo relacionado a la gestión de un organismo grande y complejo como lo es una ciudad que se acerca al millón de habitantes. El primer paso para una buena comunicación es la transparencia en la metodología y en los documentos finales producidos. Desde el inicio del proceso de realización, la participación ha sido una de

prioridades del IMPLAN, a través de la realización de Talleres y encuentros de trabajos, no por el cumplimiento formal de un requisito de ley y de planeación democrática en abstracto, sino con la voluntad de sumar al proceso de planeación de la “casa común” los profesionales, expertos, funcionarios de gobiernos, que todos los días trabajan en el sector de desarrollo urbano y conocen a fondo las problemáticas del municipio y de la ciudad. La coordinación tiene que ser posible con la participación proactiva, profesional y constante del Colegio de Arquitectos de Cancún, del Colegio de Ingenieros Civiles de Quintana Roo Zona Norte, del Colegio de Valuadores de Quintana Roo de la CANADEVI, de la SEDATU, DEL ANPI, de todas las dependencias municipales, estatales y federales que han participado a la conformación de la base de datos necesarias para el conocimiento de la problemática municipal y urbana.

**Otros convenios:**

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio marco de coordinación y concertación de acciones para la regularización de asentamientos humanos con el Comisariado Ejidal de Alfredo V. Bonfil, en los términos del propio acuerdo.

Convenio con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Convenio de Colaboración con Desarrolladora Hotelera de la Riviera, S.A. de C.V., RCM Hotel, S.A. de C.V., CM Hotel, S.A. de C.V., y Marinas Sun, S.A. de C.V.,

Convenio de coordinación de acciones policiales en materia de seguridad pública, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Convenio de Coordinación y Colaboración, con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Convenio de Coordinación y Colaboración, con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Convenio de Colaboración en Acciones de Capacitación con el Instituto Universitario Cruz Roja Mexicana Plantel Cancún.

## **XIII. AGRADECIMIENTOS**

## Sociedad Civil

Aaron MAY TUN Abigail CARDEÑA VALLE Adolfo Manuel ROMO ARCEO Adrián PALACIOS  
Adrián Roberto XOOOL CANCHE Adriana GONZÁLEZ Adriana HERNÁNDEZ GÓMEZ Adriana  
JARA Aída FLORES COVARRUBIAS Alberto CHARLES SALDÍVAR Alberto Javier RIVAS  
HERNÁNDEZ Alberto OJEDA Alberto PINTADO CERVERA Aldo CHÁVEZ CEREZO  
Alejandra DOMÍNGUEZ FLORES Alejandra GALLEGOS Alejandra MAYORGA RODRÍGUEZ  
Alejandra PÉREZ CORDERO Alejandro ALCAYA MARTÍNEZ Alejandro ARGÜELLO LARA  
Alejandro E. CAMPOS LÓPEZ Alejandro LARA QUIJANO Alejandro LÓPEZ TAMAYO  
Alejandro SALINAS CASTELLANOS Alexa LUNA Alexander IZQUIERDO PACHECO Alexis  
Krystal AVALOS HERNÁNDEZ Alfonso ACOSTA MURUATO Alison NOH Alma Beatriz  
WILHELWE VEREDIN Alma Cristina SERRANO ROMERO Alma Lilia JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
Alma Rosa GUIADA Alondra SÁNCHEZ LUCERO Amaury LOZANO Ana Beatriz PÉREZ  
AYALA Ana HIDALGO Ana Isabel ALCOCER CONTRERAS Ana Jazmin LEYVA RODRÍGUEZ  
Ana NAIL Ana Patricia TUZ DZUL Anabel GUTIÉRREZ MORA Anashely Corona Del ROSAL  
ROMERO Andrea BRITO Andrea CAMELO FIGUEROA Andrea Isabel GARCÍA ÁLVAREZ  
Andrea SANTANA SAMAVIEGO Andrés CANTU CUBELLO Ángel Israel SALAS MALDONADO  
Ángel Rafael MEDINA CEBALLOS Angela ONTIVEROS CANUL Angélica CERVANTES  
Angelica Guadalupe REJÓN MOO Angie PRADO Antonio PEÑATE MAS Araceli PACHECO  
SANTOS Aremy Guadalupe RAMÍREZ GARCÍA Ariadne RAMÍREZ Arisbeth BADILLO  
MARTÍNEZ Armando LÓPEZ GUEVARA Armando PEZZOTTI RENTERÍA Arturo MONTIEL  
Arturo MOSSO ARANDA Ashanty Abigail BACAB PECH Aurora COCOLETZI SOLÍS Aurora  
GONZÁLEZ GÓMEZ Azucena VÁRGUEZ GONZÁLEZ Barbara Del Carmen IZUNDEGUI TREJO  
Beatriz Adriana CRUZ MATEO Beatriz de Jesús SALAZAR PEREYRA Beatriz Guadalupe  
GONZÁLEZ FRÍAS Beatriz M. SALAZAR BELTRÁN Belén TUZ Belén YAM Benjamín ARCOS  
LÓPEZ Bernardo MAY PAT Betsy VILLANUEVA Bianca Michelle RAMÍREZ CRUZ Bibiana  
Patricia LEON MENDEZ Blanca Estela DANTORIE DE LA CRUZ Blanca Esthela SANTOYO  
Brenda Bartola CANUL KÚ Brenda ERALES POOL Brenda LÓPEZ Brenda RAMÍREZ  
CORREA Bruno CARRANZA HERRERA Bryan Ulises BARRIOS SÁNCHEZ Calorina  
VILLANUEVA Candy MAYILIA Antonio TORAL Carlos Armando Del CASTILLO HUERTA  
Carlos CARRERA Carlos JIMÉNEZ MARTÍNEZ Carlos Miguel VELÁZQUEZ MADARIAGA  
Carlos RODRÍGUEZ REYES Carlos RUIZ Carlos URBINA Carmen BÁEZ Carmen BRAVO  
Carmen Guadalupe ARCEO AGUILAR Carmen PERERA Carmen SANTIAGO HERNÁNDEZ  
Carolina AGUILAR RODRÍGUEZ Carolina BASILIO Fayne Concepción CARRILLO FIGUEROA  
Cecilia Gabriela CONTRERAS RIVIELLO César LÓPEZ ÁVILA Cesar Marconi BURGOS  
VÁRGUEZ Cesar ROBERTOS BALAM Cesar Tlatoani OLIVERA CEBALLOS Cesia Yazmín  
GUZMÁN SALINAS Christopher Robbie ORTIZ COLLINS Clara Eugenia CETINA KÚ Claudia

Arleth PÉREZ MACHUCA Claudia CANTÚ Claudia Cecilia LEZCANO HERNÁNDEZ Claudia CUBELLO SENATORI Claudia DZUL ARGAES Claudia MARTÍNEZ Claudia Patricia ANACONCI SÁNCHEZ Claudia RUÍZ Claudia SOSA Claudia VALDÉS DOMÍNGUEZ Concepción del Rosario LÓPEZ COUOH Consuelo REYES REYES Cristian Iván DAMIÁN URIARTE Cristian VALENCIA Cristina AREUZANA B. Cristopher Esnaider HERNANDEZ CANTO Dalia Yazmin HERNÁNDEZ CANO Dan Axel JIMÉNEZ GONZÁLEZ Daneri Rodrigo P. HERNÁNDEZ Dania Cristina ZAVALA MAGAÑA Daniel CABRERA Daniel Jesús PÉREZ VELÁZQUEZ Daniel PREZA Daniela HERNÁNDEZ GARCÍA David Concepción YERVES KÚ David de Jesús CABRERA AGUILAR David MENDIETA ARREDONDO David NARVAEZ Díaz David TUZ ROMERO Dayan JIMÉNEZ Dea M. A. Delfy LORIA MEDINA Denisse ACEVES PINEDA Diana DAVALOS CASTILLA Diana Lupita MARBAN MOTA Diana Verónica VEGA ABARCA Diego Alexander HACHIN CUEVAS Dina MEDINA PADILLA Dolores ESCUDERO CABELLO Eder Gadiel MURUETA SOLANO Edgar Alejandro REYES ORTIZ Edgar Ricardo MORA UCAN Edgardo Ramón MEDINA CEBALLOS Edith SOBERANIS Eduardo ALLENDE Eduardo FLORES COVARRUBIAS Eduardo Suarez DIAZ BARRIGA Eliana RODRÍGUEZ DE LA CRUZ Eliezer RÍOS MARÍN Elizabeth ÁVILA ARAGÓN Elizabeth CÁRDENAS RODRÍGUEZ Elizabeth Marisol LAINES UITZIL Elizabeth PALLARES ORTEGA Elmy Patricia CEBALLOS GONZÁLEZ Elvira ESPINOSA ZAMORA Emiliano RUIZ Emilio SÁNCHEZ OCAMPO Emma Isabel MAGAÑA VILLANUEVA Enrique MORALES Erik HERNÁNDEZ DÁVILA Erika Aracelly LICONA FERNÁNDEZ Erika DE LA VILLA Erika I BLANCO CAB Erika LARA MILLER Erika Michel GÓMEZ MÉNDEZ Estaban Alejandro JIMÉNEZ MORENO

Esmeralda PELCASTRE ESCOBAR Esther BARRALES Eugenio Alberto RAMÍREZ RÍOS Eulaia VANEGAS ESPINOSA Eva GASSER Evelyn GONZÁLEZ Ezequiel CHÁVEZ COLLI Fabiola GUZMÁN GONZÁLEZ Fabiola SERRANO HERNÁNDEZ Fabiola SOTO Fanny Beatriz PARRA CARRILLO Felipe VALLE Fernando ROJANO NIS Francisco CAMPECHINO PACHECO Francisco Edmundo LECHÓN ROSAS Francisco Martin TAMAYO CAN Francisco O. PÉREZ Frida Angelica VILLEGAS FABIAN Gabriel AKE CAN Gabriel GÓMEZ POOT Gabriela Alejandra CETZAL SOSA Gabriela LOPEZ V. Gabriela SÁNCHEZ Genoveva ZAPATA Geny Argelia LÓPEZ TRIANO Georgi JIMÉNEZ CIRIACO Gerardo JIMÉNEZ FERIA German AGUILAR GÓMEZ Geser Manuel CAPORALI SANTOS Gibran MUÑOZ VILLALBA Gilberto MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Gilberto Rodolfo NAVARRO ARCETA Gilda Noemí LLANES LARA Giovanna Amairani ESTRELLA TOVAR Gloria ZAPATA Graciela MARTÍNEZ CRUZ Grecia Fernanda HIDALGO QUINTANA Gregorio MORGAN HERNÁNDEZ Guadalupe Alejandra JIMÉNEZ CAAMAL Guadalupe CASTRO GUERRERO Guadalupe del Rosario GONZÁLEZ GÓMEZ Guadalupe del Socorro CANUL BASTO Guadalupe HERNÁNDEZ Guadalupe PRADO Gudiel CRUZ CANCHE Guillermo Andrés GARCÍA MEDINA Héctor GONZÁLEZ RODRIGUEZ Heiden Rangel CERVANTES QUIJANO Heidi KRAUT Hilbert VÁZQUEZ

MONTIEL Hillary OY Honey Liliana SÁNCHEZ SALAS Hugo TRUJANO Humberto ACEVEDO ZETINA Ilse Sayuri GARCÍA TORIJA Imanol UCAN TAMAYO Imelda PAVÍA Inés FOSADO Irene Josefina PAT ÁVILA Irma GONZÁLEZ NERI Irving Daniel ESCOBEDO CEN Isaura Socorro HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Israel de Jesús LLANES GUERRERO Israel Fernando GALLARDO SAAVEDRA Ítalo HERNÁNDEZ SERRANO Itzel HERRERA Iván EVENGELY Iván Noe TORRES ÁVILA Jacqueline JUÁREZ Jacqueline MIRANDA Jade Arlette MAYA MORALES Janeth MINA Jardey PÉREZ Javier Encarnación PÉREZ CRUZ Javier FERNÁNDEZ Jaybeth RODRÍGUEZ Jazmín GARNICA ORTIZ Jennifer Francisca LÓPEZ ÁVILA Jennifer HERNÁNDEZ MIRANDA Jennyfer Montserrat REYES TAPIA Jesica CASTELLANOS BOTELLO Jessica Brillith MAGAÑA SANTOS Jessica MORENO RAMÍREZ Jesús AGÜERO Jesús Antonio HERNÁNDEZ MONTALVO Jesús Isaac PAT MARTIN Jesús JUÁREZ EMIGDIO Jesús LÓPEZ Jesús Orlando SILVA KOH Jesús SERRANO SALAS Joan SOTO MARTÍNEZ Joana Yelipza UICAB COCOM Jonathan CASTAÑEDA LÓPEZ Jonathan LOIRA CANUL Jonathan Ulises LIMON GARCIA Jorge Alberto ANTONIO ARIAS Jorge Alberto ÁVILA SEGOVIA Jorge Alberto CERVANTES PERAZA Jorge Ángel SOSA VELA Jorge AZCÁRRAGA Jorge Erick UC GORDILLO Jorge Francisco CADENA DIAZ Jorge Luis CHICLIN José Alejandro HERNÁNDEZ COLLÍ José Alfredo RUIZ José Alfredo ZALEDO SÁNCHEZ José Antonio GARCÍA GARCÍA José Antonio GONZALEZ PALOMO José Bogart VARGAS RINCÓN José CADENA SANTOS José Daniel MORENO HERNÁNDEZ José de Jesús HERNÁNDEZ CONDE José ESCALANTE José Francisco FLORES CÁCERES José Julio VILLAREAL ZAPATA José Luis CARRASCO TORRES José Luis SAUCEDO MORENO José Manuel DEHESA P. José María PECH CHAN José Miguel ROMERO José Rafael LÓPEZ DORENTES José Ulises CHAN RODRÍGUEZ Josefina Esther RAMAYO GÓMEZ Joshua Alexander OBREGÓN ADAME Joya Lisitza BARRERA GONZÁLEZ Juan ATHIZ Juan Carlos BORGES Juan CARLOS BUZ Juan Galiel Del TORO DELGADO Juan Ignacio ATHIE Juan Manuel CACH CAAMAL Juan PÉREZ BARRERA Juan Ramón GÓNGORA CANTO Juana ORTIZ AVALOS Juanita de la Cruz CASTRO CANUL Judith AYALA Julián RODRÍGUEZ Julieta PARRILLA SERRANO Julio Cesar De la ROSA JUÁREZ Julio Cristian MACÍAS CARDOSO Julyan SALINAS VELASCO Karen Montserrat OLVERA OLAETA Karim COUTIÑO Karina ROJAS NEGRETE Karine ORORIO TEJERO Karla DUARTE CAMACHO Karla ESCOBEDO Karla NAVARRO ALBA Kathy Siumara GORDILLO FIGUEROA Katinka LIRA VADO Kenia PALOMINO Kenia RAMOS MORALES Kevin MORENO Laisha Licedy FACUNDO SORIANO Lamberto NAVA HERNÁNDEZ Laura ÁLVAREZ ALVARADO Laura M. CHUC ABURTO Laura T. H. Lázaro Sánchez Álvarez Leidi Noemy PUC TUZ Leonor MARTÍNEZ ROBERTOS Leopoldo SALGUERO SALGADO Leslie Astrid BACHE SALAZAR Lesly GÓMEZ Leticia DANTORIE DE LA CRUZ Leticia MARTINEZ VILLALOBOS Leyda Carol SÁNCHEZ GERÓNIMO Liliana CRUZ ROSAS Liliana RODRÍGUEZ Liliana SÁNCHEZ Linda Cecilia THE MUKUL Lirio Cecilia

MANRIQUE GÓMEZ Livia RAMOS MORALES Lizbeth B. RAMÍREZ JIMÉNEZ Lizet RAMOS GARCÍA Lizette Aurora OJEDA FLOTA Loreidy SULUB Lorena GASGA VÁZQUEZ Lorena HERNÁNDEZ FÉLIX Loria Martin RAMÓN ANTONIO Lourdes HERNÁNDEZ PERAZA Lourdes Tania SÁNCHEZ ZÚÑIGA Loyda HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Lucero LÁZARO LÓPEZ Lucrecia GONZÁLEZ ARAUJO Lucy Ruby PECH ESTRELLA Luis Ángel RIOS GARCIA Luis Arturo LEVEZ ACOSTA Luis BARRERA Luis Diego CRUZ CONTRERAS Luis Enrique BARRERA CÓRDOVA Luis Gerardo TÉLLEZ TREJO Luis Miguel MÉNDEZ Luis PUC Luis SÁNCHEZ Luliana VARGAS LUENGAS Lydia Aurora VALDEZ CEBALLOS Magdalena ÁVILA PARDO Manolo VALENCIA ARAUJO Manuel CORTES Manuel Jesús VÁZQUEZ ZAMUDIO Manuel Rubén MOLLINEDO GÓNGORA Marc MIRALLES PONS Marcela BARBERI Marco León Yuri SANTÍN BECERRIL Marcos Ulises ESPINOSA ORIZABA Margarita ZERTUCHE ÁLVAREZ Margot ROSALES María Azul LARA VECCAR María Celina QUINTANA SORIANO María De la CRUZ CHAN ALVARADO María del Carmen BÁEZ VEGA María del Carmen FIGUEROA GARCÍA María del Carmen Guadalupe MARTÍNEZ DUBART María DOMÍNGUEZ María Elena GONZÁLEZ ALCOCER María Eugenia SÁNCHEZ MONROY María Fagni GALLEGOS CRUZ María Fernanda GUTIÉRREZ URIBE María Guadalupe LEYVA GARCÍA María Guadalupe MUÑIZ ILDEFONSO María GUILLERMINA PECH María Isabel GARCÍA María Isabel LEMUS MORALES María JOSÉ TEJERO María LÓPEZ María Luisa ORTIZ MANJARREZ María NAVARRO C. María PÉREZ María Teresa MOSQUEDA VÁZQUEZ María VIDALES Mariana CANTÚ Mariana GARCÍA Mariana PAT COHUO Mariana TORRES Maribel GAMBINO Maribel ROMERO ALCUDIA Maricela SANDOVAL ALFARO Mariela PÉREZ Marina Ivonne GAMIO RFFE Marisa C. MEX Marisa FABELA Marisol AGUILAR GARCÍA Marisol HERNÁNDEZ CAVAZOS Marisol MEDINA MIRANDA Marisol PÉREZ SEGOVIA Marisol SANTOS RODRÍGUEZ Marisol TORRES AYALA Marycarmen GARCÍA BONNAFOUX Mateo de la CRUZ SÁNCHEZ Matilde ARIAS RODRÍGUEZ Mauricio CANTÚ Maximiliano GALLARDO MEDINA Mayra De Jesús SOTO LÓPEZ Mayra REYES Mayte PALOMO Mercedes Anilu VILLALOBOS SEGURA Michelle de los Ángeles KU CAUICH Miguel Ángel CALZADA YÁÑEZ Miguel Ángel FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Miguel Ángel PÉREZ BELMONT Miguel Ángel POOT UITZIL Miguel Ángel REJÓN CALDERÓN Miguel Ángel TUZ CANCHE Miguel CASTORENA Miguel GORDILLO MONTES Milagros TAMAYO Mina JANETH Minelia del Rosario VILLANUEVA AGUILAR Minerva BARRERA LÓPEZ Miriam CORTÉS Mónica JOHANSSON Mónica MEDINA Nallely Esther VALLEJOS MEDINA Nanci Beatriz CHAN CHAN Nancy CHI Nancy DZIB CAN Nancy Karina AVENDAÑO DUQUE Nathalie GARCÍA CARDIEL Nayeli GONZÁLEZ ORDÓÑEZ Nayibe FADOL Naylea Estephany SOLÍS ÁVILA Nelly Isabel PECH FERNÁNDEZ Nidia RODRÍGUEZ AGUILAR Norma Angelica TORIJA MARTÍNEZ Norma Beatriz LIZAMA GUERRERO Olga ROMERO Olivares HAIR Olivia DIAZ SANTANA Oralia SÁNCHEZ LÓPEZ Oscar Eduardo PICHALES DIAZ Oscar

MONTESINOS Osiris Estefanía MEJÍA PÉREZ Paloma Gpe. SÁNCHEZ MAZARIEGOS Patricia ARMAS ESPINOZA Patricia MONTIEL RODRÍGUEZ Patricia OCAÑA LUNA Patricia SOTELO MÉNDEZ Patricia SUAREZ MORALES Patsy Janeth MONTEJO GARCÍA Paula DIAZ GARCIA Paulina HERNÁNDEZ Pedro ABAD MARTÍNEZ Perla FLORES NAVARRO Perla Paola SÁNCHEZ VÁZQUEZ Pilar Trinidad DELGADO MALDONADO Rafael Arturo TRUJANO MEJÍA Rafael CIAU COCOM Rafael FERNÁNDEZ PINEDA Raquel MONTEJO CAAMAL Raúl FERNÁNDEZ ESCALANTE Raúl MORENO Raúl Ramsés TOLEDO CARVAJAL Raymundo Alfredo SULUB MAY Reyes MATEO RAMÍREZ Reyna Alejandra GIL HERNÁNDEZ Reyna Patricia ORDOÑEZ CAAMAL Ricardo Bernabé MEDINA CEBALLOS Richard ESCOBAR ESTRADA Rifkele LÓPEZ LÓPEZ Roberto GARCÍA Roberto JIMENEZ Roberto RAMÓN PASTRANA Rocío AGUILAR FERRA Rocío CAMACHO LÓPEZ Rocío GARCÍA Rocío TORRE ANDRADE Rodrigo VICENCIO Román CHÁVEZ SERRANO Román PALOMAR MARTÍNEZ Rosa ESPINOZA Rosa Isela LANDAVERDE CÁRDENAS Rosa MARÍA LARA Rosalba MATHEIS Roxana Guadalupe POLANCO COHUO Roxana SEVILLA Rubí del Rosario ORDOÑEZ HAU Russell Enrique RODRÍGUEZ GARCÍA Salma Janet JIMÉNEZ JIMÉNEZ Salomé CEN DZUL Samantha BAUTISTA Santiago CANTÚ Sara Georgina KU KANTUN Sergio ARAÑÓ Sergio GARCÍA GUÍZAR Sheila BRAVO LAINES Sheyla CUADROS Sheyla Martín del CAMPO CUADROS Silvia A. CANCHÉ MEX Silvia BERNAL SÁNCHEZ Sofia De NORIEGA LARA Sonia NÚÑEZ VILLALBA Sonia REYES MEJÍA Sonia ZAMORA SOTO Stefan FLORES Stefany Monserrat CHIM REYNA Stephanie SALAZAR Susana FONSECA Susana ZABALZA LUS Tania Denisse IRAGORRI AYALA Tania Pauline POOT GONZÁLEZ Tania Sofia GÓMEZ LÓPEZ Teresa ROMÁN Valeria GONZÁLEZ Verónica Alejandra RÍOS RODRÍGUEZ Vicente Alfonso FUENTES ACHACH Vicente DIAZ Víctor CHIQUINI PUERTO Víctor Manuel LAURIA SEGURA Víctor MARTÍNEZ Víctor Oliver MONTERO CANTO Viridiana ZETINA Welford James TOBIN CUNNINGHAM Wendy Clarisa UC POOT Wendy Verónica PAAT ORTEGA Wendy Yazmin CAAMAL SÁNCHEZ Wilbert NÚÑEZ Yadira SANDOVAL Yailyn Liliette ÁVILA ANGUIANO Yara Ismerai CAPORALI SANTOS Yara Saraí VEGA FERNÁNDEZ Yarely Ayamahet GORDILLO ALCOCER Yasmin Rubí CAMPOS CHUC Yazmin TERAN GARRIDO Yolanda Cecilia FLORES CEDILLO Yuli PADILLA Zaira Guadalupe CHAN CHOOC Zuri MORALES

## **Asociaciones Civiles**

Abriendo Puertas en Q. Roo ACLUVAQ (Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo) ACOTTE Q. ROO (Asociación de Conductores y Operadores de Autotransporte Turístico Terrestre Del Estado de Quintana Roo) Activo San Juan SA de CV AGUAKAN AMANC Quintana Roo (Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer) Asociación de Colaboradores de la Industria de bodas y Eventos Profesionales Asociación de Colonos

Ejidales Tres Reyes A.C. Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres  
Asociación de Preparatorias y Universidades Privadas Asociación de Proveedores de Q.  
Roo Asociación Gilberto A.C. Asociación Mexicana de Guarda vidas Asociación Mexicana  
de Mujeres Jefas de Empresas Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada,  
A.C. Asociación Profesional en P.C. de la R. M. Asociación Quintanarroense de Deporte  
adaptado A.C. ASTRA A.C. Beloved Planners Biosilva A.C. Blue religión Cactus Trafic  
de Chihuahua Calisto Park A.C. Caminando por la Igualdad CARLI A.C. CANIRAC Cancún  
CAPI A.C. Casa de Unión y Amor Nissi, A.C. Cenotes del Agua SA.C. Circulo Social  
Igualitario A.C. Ciudadanos A.C. en trámite Ciudadanos por la Transparencia A.C. Colegio  
de Arquitectos Cancún, A.C. Colegio de Biólogos de Quintana Roo Colegio de Ingenieros  
Civiles de Cancún (CIC) Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Q. Roo Colegio  
de Notarios de Quintana Roo Comité Vecinal de la Reg. 236-A Comité Vecinal de la SM  
15 Comité Vecinal de la SM 20 Comité Vecinal de la SM 22 Comité Vecinal de la SM 254  
Comité Vecinal de la SM 2A Comité Vecinal de la Sm 310 Comité Vecinal de la SM 47  
Comité Vecinal de la SM 48 Comité Vecinal de la SM 501 Comité Vecinal de la SM 527  
Comité Vecinal de la SM 55 Comité Vecinal de la SM 57 Y Mejora tu entorno animalistas  
Cancún Comité Vecinal del Parque de la Equidad Comité Vecinal Mariposas Comité de  
vigilancia fracc. Galaxias del Sol Comité Quinta Centenario Reg. 207 Comité Vecinal de  
la SM 43 Comités donceles 28 Consejo Ciudadano de Arte y Cultura Q. Roo (CCQR)  
Consejo Ciudadano para la Cultura y las Artes de Quintana Roo Consejo Coordinador  
Empresarial del Caribe (CCE) Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) Cónsul de  
Eslovaquia Consultoría Turística y Ambiental COPARMEX N.L. Dios Edifica, Albergue  
temporal Untulis A.C. Ejecutivos de Ventas y MKT Cancún A.C. Escuela Secundaria Técnica  
No. 18 "Lázaro Cárdenas" Fundación Adhara A.C. Fundación Danxica Fundación Palmer  
IAP Grupo Nómadas A.C. Hacienda hay una solución grupo uvas IMCP Cancún INMAYA  
(Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas Inspirados Líderes  
Q. Roo) Instituto Cristiano de alta formación ICAF S.C. Instituto Juvenil de Quintana Roo.  
Instituto Pericial Judicial Jóvenes en Acción por un Cancún Mejor A.C. Libertad y  
superación sobre ruedas Luz de Unión para el Progreso A.C. Manos de apoyo y vida A.C.  
Meek'21 Mejora tu Entorno A.C. Mesa ciudadana de seguridad y justicia México SOS  
Cancún - Isla Mujeres Mesa de seguridad y justicia (MSJMNA) Mexfam Cancún Miracle  
league beisbol

Mucpaz Mujeres en movimiento Soy Brillante Mundo de fe Nuevo Corazón Villas de la  
Paz A.C. Oasis Ováricas Parkour Cancún Pasitos de Gigantes Patitas amigas derecho  
a la vida A.C. Pescadores de Benito Juárez PROTUDEC A.C. Red vecinal Bonfil Doctores  
Red vecinal D3

Red Vecinal D5   Rendirnos Jamás   Servicio, Educación, Sexualidad y Salud A.C. (SEEDSSA)  
Sembrando desde el Interior Rosius   Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C.   SMEC, S.A. de  
C.V.   Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural Q. Roo   Tecmilenio   TELMEX   Todos  
somos Cozumel, A.C.   Un Grano de Arena por Mujer A.C.   United Families Racing  
Universidad Aztlán   Universidad del Caribe   Universidad Henbord   Universidad La Salle  
Cancún   Universidad Politécnica Quintana Roo   Universidad Unimart   VIFAC.

---

## **XIV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Anexo Estadístico 2018-2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL 2020.
2. Axel I. Mundigo, Ph. D, Religión y salud reproductiva: encrucijadas y conflictos (2005) página 1.
3. Censo de Población y Vivienda 2020
4. Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo
5. CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Quintana Roo.
6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>
7. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1930-2050 (Consulta: 19 de agosto de 2021).
8. Cuarta Sesión Extraordinaria de Carácter Solemne del el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez 2011-2013.
9. Diez Años de Medición de Pobreza en México, Avances y Retos en Política Social. Comunicado De Prensa No. 10. 2019 página 15  
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO\\_10\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2008\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf) página 15
10. Disability Inclusion Strategy 2019, Inclusión de la Discapacidad en el Sistema de las Naciones Unidas.
11. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2018 Quintana Roo, página 10
12. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2022 Quintana Roo. Tabulados básicos por entidad federativa 2022
13. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2023)
14. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud 12 de Agosto. Datos Nacionales. Comunicado de Prensa Núm. 393/20 página 1  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf)
15. Estadísticas de la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres  
<https://www.resortscancun.com/es/directorio-ahc>
16. Estadísticas del Grupo Aeroportuario del Sur ASUR
17. García, E. 2004. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen: para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana. Instituto de Geografía.

- Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
<http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/83/82/251-1>
18. Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2020)
  19. INEGI 2020. Estadísticas de salud en establecimientos particulares. Conjunto de datos: Morbilidad hospitalaria.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>
  20. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO),
  21. Liderazgo y participación de los jóvenes. Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA por sus siglas en inglés.
  22. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462492>
  23. OMS, Información Básica, octubre 2021. [https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))
  24. Organización Internacional del trabajo (OIT), <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
  25. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
  26. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2022-2027.
  27. Plan Nacional de Desarrollo. Gaceta Parlamentaria Año XXII, Número 5266-XVIII, Anexo XVIII-Bis. Palacio Legislativo de San Lázaro, abril 2019 Página 20.
  28. PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Índice de Desarrollo Humano,  
[https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in\\_depth/desarrollo-humano.html](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html)
  29. Portal de Servicios de Salud del Estado SESA de Quintana Roo.
  30. Primera Encuesta Ciudadana sobre Protección y Bienestar Animal. 2020.  
[https://issuu.com/ppbaqroo/docs/primera\\_encuesta\\_ciudadana\\_sobre\\_proteccion\\_y\\_bien](https://issuu.com/ppbaqroo/docs/primera_encuesta_ciudadana_sobre_proteccion_y_bien)
  31. Salud y Bienestar: Por qué es importante. Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas (2016) página 1.
  32. Secretaría del Bienestar, Gobierno de México, “Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país.”
  33. SEDETUR, Indicadores Turísticos,
  34. Servicios Estatales de Salud. Dirección de Innovación y Calidad, Subdirección de Planeación; Departamento de Estadística.

35. Sistema de Información de Geográfica Educativa, Cifras SEE Ciclo escolar 2020-2021 Dirección General de Educación Pública.
36. Sistema de Información Estadística Laboral. Perfil Información Laboral Quintana Roo STPS página 10 Octubre 2021  
[http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles\\_detallado/perfil\\_quintana\\_roo.pdf](http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_quintana_roo.pdf)
37. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. Dirección Técnica de Planeación; Área de Estadísticas.